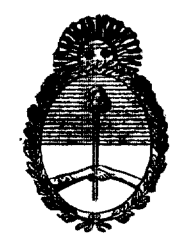
BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

AÑO LXXV — Buenos Aires, jueves 10 de agosto de 1967 — Número 21.249

BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECTOR NACIONAL
ALFREDO M. GITELLI

DIRECTOR DEL BOLETIN OFICIAL
MANUEL R. FERNANDEZ

Domicilio Legal: **Av. Santa Fe 1659,** Capital Federal
Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 919.801

NUMEROS TELEFONICOS DE LA REPARTICION

Dirección Nacional: T. E. 41-5643 — División Personal: **T. E. 41-4304.** (Avisos y Suscripciones): **T. E. 41-2625** — Facturación: **T. E. 41-3902.** — División Publicaciones: **T. E. 41 - 3344** — División Administrativa Venta de Ejemplares: T. E. 41-5420 — División Legislación: **T. E. 41-5485.** División Informes y Biblioteca: **T. E. 41-6104.** Mesa de Entradas: **T. E. 42-1011**

SUMARIO

EDICION DEL DIA 10/8/67 (64 págs.) — **PRECIO DEL EJEMPLAR $ 5.— %**

5.048, 5.176, 5.186, 5.188, 5.190, 5.191, 5.193, 5.194, 5.196 y 5.198|67. — **Provincias.** (Página 6).
5.109|67. — **Inmuebles.** (Página 4).
5.110|67. — **Empleados.** (Página 3).
5.139|67. — **Prefectura Nacional Marítima.** (Página 4).
5.239|67. — **Empleados.** (Página 4).
5.243|67. — **Contrataciones del Estado.** (Página 4).
5.249|67. — **Empleados.** (Página 8).
5.397|67. — **Misión Oficial.** (Pág. 7).
5.425|67. — **Empleados.** (Página 4).
5.442|67. — **Duelo.** (Página 4).
5.444|67. — **Comisión de Servicios.** (Página 4).
5.453 y 5.454|67. — **Empleados.** (Página 6).
5.463|67. — **Dirección Nacional de Vialidad.** (Página 1).
5.465|67. — **Servicio Exterior.** (Página 1).
5.466|67. — **Misión Oficial.** (Pág. 6).
5.469|67. — **Empresas del Estado. Ferrocarriles Argentinos.** (Pág. 1)
5.473 y 5.476|67. — **Servicio Exterior.** (Página 3).
5.477 y 5.478|67. — **Presidencia de la Nación.** (Página 4).
5.434|67. — **Casa de Moneda de la Nación.** (Página 2).
5.486|67. — **Misión Oficial.** (Pág. 8).
5.497|67. — **Docentes.** (Página 7).
5.498|67. — **Docentes.** (Página 9).
5.500|67. — **Docentes.** (Página 8).
5.501|67. — **Empleados.** (Página 6).
5.502|67. — **Empleados.** (Página 8).
5.505 y 5.504|67. — **Dirección Nacional de Reglamentaciones de Altos Estudios.** (Página 2).
5.509|67. — **Empleados.** (Página 6).
5.511|67. — **Docentes.** (Página 5).
5.514|67. — **Consejo Nacional de Educación Técnica.** (Página 3).
5.520|67. — **Empleados.** (Página 5).
5.522|67. — **Provincias. - Jujuy.** (Página 2).
5.524|67. — **Policía Federal.** (Página 6).
5.525|67. — **Secretaría de Gobierno.** (Página 2).
5.527 y 5.530|67. — **Personal Técnico Especializado.** (Página 5).
5.531|67. — **Culto.** (Página 5).
5.538|67. — **Navegación y Puertos. Servicio de practicaje.** (Página 1).
5.546|67. — **Unión Geodésica y Geofísica Internacional.** (Página 3).
5.557|67. — **Comando en Jefe de la Fuerza Aérea.** (Página 5).
5.570|67. — **Empresas del Estado. Ferrocarriles Argentinos.** (Pág. 2)
5.685|67. — **Empresas del Estado. Construcción de Viviendas para la Armada** (Página 9)

Resol. Nº 137|67. — **Ministerio de Economía y Trabajo.** (Página 11).
Circ. Gral. Nº 866|67. — **Impuestos. Gravámen Nacional de Emergencia a la Propiedad Inmueble.** (Página 11).
Resol. P. J. Nros. 1.021, 1.022, 1.023, 1.024, 1.058, 1.060, 1.067, 1.068, 1.069, 1.076, 1.077, 1.078, 1.080, 1.081, 1.087, 1.088, 1.090, 1.091, 1.092 y 1.093|67. — **Sociedades Anónimas.** (Página 9).
Resol. 1.642|67. — **Impuestos. - De Emergencia Nacional a la Propiedad Inmueble.** (Página 9).
Resol. Int. Nº 2.377|67. (Adm.). — **Dirección General Impositiva.** (Página 11).

CONCURSOS
Nuevos. (Pág. 11)

AVISOS OFICIALES
Nuevos. (Pág. 12)
Anteriores. (Pág. 13)

LICITACIONES
Nuevas. (Pág. 13)
Anteriores. (Pág. 14)

Estatutos de Sociedades Anónimas. (Pág. 18)

Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. (Pág. 23)

EDICTOS JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 27)
Anteriores (Pág. 37)

REMATES JUDICIALES
Nuevos. (Págs. 11 y 31)
Anteriores. (Pág. 52)

CONVOCATORIAS
Nuevas. (Pág. 32)
Anteriores. (Pág. 56)

TRANSFERENCIAS
Nuevas. (Pág. 35)
Anteriores. (Pág. 60)

REMATES COMERCIALES
Anteriores. (Pág. 62)

AVISOS COMERCIALES
Nuevos. (Pág. 35)
Anteriores. (Pág. 63)

Indice alfabético de las Sociedades publicadas en esta edición. (Pág. 5)

Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659, Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 artículo 6º)

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Subadministrador General.

DECRETO Nº 5.463. — Bs. As., 1º|8|67.

VISTO la resolución de la Dirección Nacional de Vialidad por la que encomienda las funciones de Subadministrador General al ingeniero don Roberto Marcos Agüero, y atento a lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas,

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase la resolución de la Dirección Nacional de Vialidad que encomienda al ingeniero don Roberto Marcos Agüero (Matrícula número 3.622.264, Clase 1918) las funciones de Subadministrador General, con retención de su cargo de Director General de Conservación.

Art. 2º — Las resoluciones y actos que suscriba el funcionario mencionado en el artículo precedente tendrán el mismo valor legal que los emanados del Administrador General, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1º de la Ley 17.072.

Art. 3º — Mientras dure el desempeño de las funciones de Subadministrador General, el ingeniero don Roberto Marcos Agüero percibirá las retribuciones correspondientes a dicho cargo.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Obras Públicas a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Bernardo J. Loitegui.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR

Nombramiento.

DECRETO Nº 5.465. — Bs. As., 1º|8|67.

VISTO la vacante de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario existente en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto;

Las necesidades del servicio diplomático y la propuesta formulada por dicho Departamento de Estado;

Por ello, en uso de las facultades que le acuerda el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (2 — 1 — 2 — 7 — 7 — 33 — 4 — 1), Embajador Extraordinario y Plenipotenciario 446, al señor D. Héctor Blas González (M. 5.418.479), D. M. 24, Clase 1924).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez.

Secretaría de Transporte

EMPRESAS DEL ESTADO

FERROCARRILES ARGENTINOS. — **Contrataciones por el sistema de subasta pública.**

DECRETO Nº 5.469. — Bs. As., 1º|8|67.

VISTO el expediente S. T. Nº 2.539|67, del registro de la Secretaría de Estado de Transporte, por cuyo conducto la Empresa Ferrocarriles Argentinos gestiona se la autorice a hacer contrataciones por el sistema de subasta pública, y

CONSIDERANDO:

Que en tal sentido se estima de conveniencia conferir a dicha Empresa la facultad de optar, a los fines de las contrataciones de su jurisdicción, por el sistema de subasta pública, sin perjuicio del mantenimiento del régimen de licitación que prevé su estatuto;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Empresa Ferrocarriles Argentinos para que cuando lo estime conveniente y oportuno, la venta de materiales —excepto los comprendidos en el régimen del Decreto Nº 3.171|65—, la concesión de espacios, quioscos y locales para explotación comercial por terceros, la efectúe por subasta pública en sustitución del sistema de licitaciones previsto en el capítulo IV de su estatuto.

Art. 2º — La Empresa Ferrocarriles Argentinos, de conformidad con los principios establecidos en el artículo 43 del citado estatuto, fijará las bases y condiciones a que deberán ajustarse las subastas, las que se realizarán por intermedio de instituciones oficiales, nacionales, provinciales o municipales especializadas.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Transporte y de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Transporte, a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Armando S. Ressia. — Luis S. D'Imperio.

Comando de Operaciones Navales

NAVEGACION Y PUERTOS

SERVICIO DE PRACTICAJE. — **Elimínase el asesoramiento del práctico en un movimiento portuario.**

DECRETO Nº 5.538 - Bs. As., 2|8|67.

VISTO lo informado por el Comando de Operaciones Navales (Prefectura Nacional Marítima) y,

CONSIDERANDO:

Que la actual redacción del segundo párrafo del artículo 31 del Reglamento del Servicio de Practicaje determina que se evalúe con criterio puramente económico, un problema de índole técnica que hace a la seguridad de la navegación;

Que los profesionales que comandan los buques de la matrícula nacional conocen suficientemente las características de los puertos argentinos y las técnicas de maniobra como para efectuar los movimientos portuarios que no signifiquen cambio de dársena, dique o fondeadero en las máximas condiciones de seguridad sin necesidad del asesoramiento del práctico;

Que la realización de tales movimientos sin el concurso del práctico permitirá disminuir, sin afectar la seguridad los costos de los servicios portuarios y de explotación de los buques de la matrícula nacional;

Por ello:

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Modifícase el artículo 31 del Reglamento del Servicio de Practicaje de la siguiente forma:

"Art. 31. — Movimientos en los puertos. Son los cambios de ubicación, de dique, de muelle, de banda, de andana o de fondeadero.

En los casos en que un buque deba correrse sobre un mismo muelle, siempre que ello no obligue al empleo de remolcadores o de las máquinas propulsoras y que a juicio de la Autoridad Marítima local no existan riesgos para la embarcación o para otras, podrá realizarse el movimiento sin el concurso de práctico previa autorización de la citada autoridad.

Los buques de la matrícula nacional quedarán eximidos del empleo de práctico al efectuar movimientos siempre que:

a) El movimiento lo efectúen dentro de la misma dársena, dique o fondeadero;
b) No haya que emplear remolcadores, y
c) No obliguen al empleo de las máquinas propulsoras con riesgo para otros buques."

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Defensa y firmado por el señor Comandante de Operaciones Navales.

19670810

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva al Comando de Operaciones Navales (Prefectura Nacional Marítima) para su trámite y archivo.

ONGANIA. — Antonio R. Lanusse. — Benigno I. Varela.

Secretaría de Hacienda

CASA DE MONEDA DE LA NACION

Director general.

DECRETO Nº 5.484 - Bs. As., 1º|8|67.

ATENTO lo propuesto por la Secretaría de Estado de Hacienda,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en la Casa de Moneda de la Nación, en los términos del artículo 10º del decreto Nº 9.530|58, ratificado por el artículo 1º de la ley 14.794 (2 — 1 — 32 — 7 — 93 — 31 — 781 — 1 — 4[illegible]) clase A - Grupo I con funciones de Director General, al General de Brigada (R. E.) Raúl Luis Estol (C. 1912, D.M. 68, Mat. 1.487.384).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. Luis S. D'Imperio.

Secretaría de Cultura y Educación

DIRECCION NACIONAL DE REGLAMENTACIONES DE ALTOS ESTUDIOS

Director y Subdirector General.

DECRETO Nº 5.505. — Bs. As., 1|8|67

VISTO que se encuentra vacante el cargo de Director General (Clase "A" Grupo "I") en la Dirección Nacional de Reglamentaciones de Altos Estudios, dependiente de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, por traslado de su titular doctor Julio César Gancedo; teniendo en cuenta la ineludible necesidad de su provisión, en mérito a la especial naturaleza del mismo; considerando las previsiones que determina el párrafo 1º del artículo 10º del decreto Nº 9.530|58; y la norma que regla el similar Nº 2.090|64; y de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º: Nómbrase en la Dirección Nacional de Reglamentaciones de Altos Estudios, dependiente de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, Director General (Clase "A" Grupo "I"), con imputación a: 2 — 1 — 12 — 7 — 5 — 31 — 781 — 1 — 4001 — y en las condiciones determinadas por el artículo 10º (párrafo 1º) del decreto Nº 9.530|58, al Profesor José Mario Juan Cravero (Mat. Nº 4.611.242 — C. I. Nº 4.783.628 Pol. Fed.).

Art. 2º — Déjase establecido que como consecuencia de la designación dispuesta por el artículo 1º del presente decreto, se acuerda al cargo de la Clase "A" Grupo "I", en la Dirección Nacional de Reglamentaciones de Altos Estudios, las asignaciones por "Dedicación Funcional" por los importes máximos que establece el decreto número 4.681|67, haciéndose beneficiario de las mismas el Profesor José Mario Juan Cravero.

Art. 3º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — José M. Astigueta.

DECRETO Nº 5.504. — Bs. As., 1|8|67

VISTO que se encuentra vacante un cargo de la Clase "A" Grupo "II" —Subdirector General —en la Dirección Nacional de Reglamentaciones de Altos Estudios, dependiente de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación; teniendo en cuenta que es de imprescindible necesidad proceder a su provisión, en mérito a la especial naturaleza de sus funciones; considerando las previsiones que establece el párrafo 1º del artículo 10º del decreto Nº 9530|58 y la norma que regla el similar número 2090|64; y de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Nómbrase en la Dirección Nacional de Reglamentaciones de Altos Estudios, dependiente de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en un cargo de la Clase "A" Grupo "II" —Subdirector General— con imputación a: 2 — 1 — 12 — 7 — 5 — 31 — 781 — 1 — 4002 y en las condiciones determinadas por el artículo 10º (parrafo 1º) del decreto Nº 9530|58, al doctor Roberto Saverio Postiglione (Mat. número 1.679.351 — C. I. número 1.937.561 — Pol. Federal):

Art. 2º. — Déjase establecido que, como consecuencia de la designación dispuesta por el artículo 1º del presente decreto, se acuerda al cargo de la Clase "A" Grupo "II" —Subdirector General— de la Dirección Nacional de Reglamentaciones de Altos Estudios, la asignación dispuesta por dedicación funcional en el importe que establece el decreto Nº 4681|67, haciéndose beneficiario del mismo al doctor Roberto Saverio Postiglione, quien deberá cumplir un mínimo de cuarenta y cinco horas semanales de labor.

Art. 3º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — José M. Astigueta

Ministerio del Interior

SECRETARIA DE GOBIERNO

Transfiérense fondos al Ministerio de Bienestar Social en razón de lo dispuesto por el Decreto 2.796/66.

DECRETO Nº 5.525 — Buenos Aires, 1º de agosto de 1967

VISTO que por Decreto Nº 1.963 del 27 de marzo de 1967, se dan por terminadas las funciones de la Comisión Especial de Ayuda a los Damnificados por las Inundaciones del Litoral, cuyos alcances, en virtud del Decreto Nº 2.796/66, se extendieron a las zonas afectadas por los temporales y aluviones ocurridos en las Provincias de Río Negro y Neuquén, estableciendo asimismo que las tareas asignadas a dicha Comisión serán ejercidas en lo sucesivo por el Ministerio de Bienestar Social, a cuyos fines deben transferirse los fondos depositados a nombre de la mencionada Comisión, y

CONSIDERANDO:

Que las disposiciones dictadas por el Poder Ejecutivo Nacional a fin de arbitrar, los medios de ayuda, teniendo en cuenta que dichos siniestros revistieron carácter de desastre nacional, demandaron su inmediata y efectiva aplicación, lo que determinó coordinar el esfuerzo común de las autoridades nacionales, provinciales, entidades privadas y toda la ciudadanía en general;

Que la ejecución de dichas medidas no permitieron, por las circunstancias apuntadas, el cumplimiento estricto de la mecánica administrativa y contable, cuya observancia de requisitos hubiera dilatado la finalidad perseguida, es decir, la inmediata ayuda para aliviar tanto los daños ocasionados a las personas, como a las cosas;

Que de ello surgen hechos consumados que ahora corresponde regularizar, a cuyos efectos deben determinarse las medidas que permitan ajustar lo actuado por los organismos nacionales o provinciales, civiles o militares que colaboraron en la acción de ayuda de que se trata, canforme a la distribución de los fondos, provenientes de las recaudaciones habidas con ese fin:

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta

Artículo 1º — La Dirección General de Administración de la Secretaría de Estado de Gobierno, acreditará en la Cuenta Especial creada por Decreto número 1.648/66 "Ayuda a los Damnificados por las Inundaciones del Litoral" —Recursos— la suma de setecientos diecisiete millones seiscientos siete mil doscientos cuarenta y ocho pesos moneda nacional ($ 717.607.248 m/n.), importe a que ascendió el total recaudado para tales fines en la cuenta corriente Nº 4.053, abierta con tal objeto en el Banco de la Nación Argentina - Casa Central.

Art. 2º — Apruébase la inversión de la suma de doscientos ochenta y siete millones novecientos catorce mil seiscientos diecinueve pesos moneda nacional ($ 287.914.619 m/n.), efectuada por la Comisión Especial de Ayuda a los Damnificados por las Inundaciones del Litoral, por intermedio del Comando en Jefe de la Fuerza Aérea y de la Dirección de Defensa Antiaérea Pasiva, según comprobantes obrantes en Expediente 80.193/67.

Art. 3º — Transfiérase a los organismos nacionales intervinientes en su calidad de colaboradores en la aplicación de los Decretos Nros. 1.326/66 y 2.796/66, los cargos por las sumas que se detallan en planilla anexa, entregados a los mismos con destino a los fines mencionados, por un total de sesenta y tres millones veintidós pesos moneda nacional ($ 63.000.022 m/n.), cuyos descargos deberán efectuarlos directamente ante las respectivas Delegaciones del Tribunal de Cuentas de la Nación.

Art. 4º — Formúlase cargo por la suma de noventa y cinco millones de pesos moneda nacional ($ 95.000.000 m/n.), a las provincias que se determinan en la planilla anexa, correspondientes a los fondos entregados a los fines dispuestos en los Decretos números 1.326/66 y 2.796/66, debiéndose efectuar los descargos pertinentes ante la Dirección General de Administración de la Secretaría de Estado de Gobierno, a cuyos efectos podrán adoptar algunos de los procedimientos siguientes:

a) Rendición de cuentas documentada;

b) Balance certificado por el Tribunal de Cuentas Provincial u organismo que haga sus veces, en el que constará la incorporación al Tesoro Provincial, de los fondos recibidos, y el cumplimiento de la finalidad para la cual fueron destinados.

Art. 5º — La Dirección General de Administración de la Secretaría de Estado de Gobierno, pondrá a disposición del Servicio Administrativo del Ministerio de Bienestar Social, la suma de doscientos setenta y un millones seiscientos noventa y dos mil seiscientos siete pesos moneda nacional ($ 271.692.607.— m/n.), correspondiente al saldo existente al 13 de julio de 1967, en la Cuenta Especial que se refiere el artículo 1º.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Dirección General de Administración de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

Planilla anexa al artículo 3º

Secretaría de Estado de Salud Pública	$	8.636.000.—
Comando en Jefe de la Fuerza Aérea	,,	5.738.833.—
Comando en Jefe del Ejército	,,	10.000.000.—
Instituto Geográfico Militar	,,	13.700.000.—
Instituto Obra Social del Ejército	,,	4.500.000.—
Policía Federal	,,	720.000.—
Prefectura Nacional Marítima	,,	19.014.405.—
Dirección Nacional de Aduanas	,,	690.784.—
	$	63.000.022.—

Planilla anexa al artículo 4º

Provincia de Santa Fe	$	10.000.000.—
Provincia de Entre Ríos	,,	5.000.000.—
Provincia de Corrientes	,,	10.000.000.—
Provincia del Chaco	,,	10.000.000.—
Provincia de Misiones	,,	5.000.000.—
Provincia de Río Negro	,,	15.000.000.—
Provincia de Formosa	,,	40.000.000.—
	$	95.000.000.—

Secretaría de Transporte

EMPRESAS DEL ESTADO

FERROCARRILES ARGENTINOS — **Franquicias para materiales en condición de rezago y fuera de uso, introducidos al país oportunamente.**

DECRETO Nº 5.570 — Bs. As., 2|8|67

VISTO el expediente Nº 141|67 del registro de la Empresa Ferrocarriles Argentinos, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con los términos del Decreto Nº 3969 del 2 de diciembre de 1966 y anexos, ha quedado definida la política de fondo destinada al reordenamiento de la Empresa Ferrocarriles Argentinos;

Que en los puntos 1 y 8 del Capítulo IV Anexo I del referido Decreto, se ha determinado la necesidad de agilitar al máximo, la enajenación de los materiales de rezago y fuera de uso, dentro de las condiciones más convenientes a sus intereses;

Que el proceso de venta de la considerable cantidad que de dichos materiales dispone la Empresa, se halla enervado, por las disposiciones que obligan a requerir la intervención de la Dirección Nacional de Aduanas, para la fijación del aforo que pudiera corresponder, en los casos de materiales y|o elementos que oportunamente fueron introducidos al país al amparo de franquicias aduaneras;

Que la vigencia de este sistema origina, además de una considerable demora en los trámites de ventas, la fijación de porcentajes en concepto de derechos aduaneros que, en muchos casos, en razón de la naturaleza especial de los elementos considerados, no guardan relación con los valores de su comercialización en plaza, provocando como consecuencia de ello, retracción en su demanda;

Que dicha circunstancia afecta negativamente la integración de los ingresos derivados de tales operaciones incidiendo desfavorablemente en el plan de recuperación proyectado;

Que en consecuencia corresponde otorgar a la Empresa Ferrocarriles Argentinos los medios legales necesarios que le permitan, mediante la aplicación de un sistema ágil y sin trabas, movilizar en el menor tiempo posible, los importantes recursos económicos provenientes de la enajenación de estos bienes, para aliviar de este modo su actual situación financiera;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Quedan exceptuados del pago de los gravámenes de que hayan sido dispensados en ocasión de su introducción al país, todos los materiales importados de propiedad de la Empresa Ferrocarriles Argentinos, que se encuentren en condición de rezago y fuera de uso y cuya venta a terceros encare dicha empresa.

Art. 2º — A los efectos de la franquicia del artículo anterior la Secretaría de Estado de Transporte deberá certificar previamente en cada caso la condición de rezago y fuera de uso de los bienes de que se trate.

Art. 3º — El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Transporte y de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Secretaría de Estado de Transporte, a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Armando S. Ressia. — Luis S. D'Imperio.

Secretaría de Gobierno

PROVINCIAS

JUJUY. — **Autorízase al Gobernador a sancionar y promulgar una ley.**

DECRETO Nº 5.523 — Bs. As., 1º|8|67

VISTO la solicitud del Gobernador de la Provincia de Jujuy para que se autorice el dictado de una ley homologando el convenio suscripto con la Cooperativa Telefónica de Perico Ltda., por el que el Gobierno Provincial otorga un préstamo por la suma de veinte millones de pesos destinados a la compra e instalación de una central telefónica en la Ciudad de Perico; y teniendo en cuenta los fines perseguidos y las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de Jujuy para sancionar y promulgar una ley cuyo texto, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra a fojas 25 y 26 del expediente número 77.754|67.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

Secretaría de Cultura y Educación.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Director General Pedagógico.

DECRETO Nº 5.514 — Bs. As., 1|8|67

VISTO:

Que se halla vacante el cargo de Director General Pedagógico del Consejo Nacional de Educación Técnica; y

CONSIDERANDO:

Que es indispensable proceder de inmediato a la designación del funcionario que atienda las tareas y funciones inherentes al cargo vacante;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Art. 1º — Nómbrase Director General Pedagógico del Consejo Nacional de Educación Técnica, al señor Orlando Alberto Mussano (Cl. 1926, D. M. 36 - M. I. Nº 6.191.446, C. I. Nº 4.505.970, Policía Federal).

Art. 2º — Establécese que la designación de referencia, lo es con retención de los cargos de Director y Profesor de doce horas de cátedra, ambos titulares, en uso de licencia sin goce de haberes, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Miguel (Buenos Aires), y mientras desempeñe el cargo aludido en el artículo 1º del presente decreto.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — José M. Astigueta

Comando en Jefe del Ejército.

UNION GEODESICA Y GEOFISICA INTERNACIONAL

Representación argentina a la XIV Asamblea a realizarse en Zurich (Suiza) del 25/9 al 7/10/67.

DECRETO Nº 5.546 - Bs. As., 2/8/67.

VISTO lo informado por el señor Ministro de Defensa en Expediente Nro. 15.250/67 Cde. 10 (C. J. E.), y

CONSIDERANDO:

Que la Unión Geodésica y Geofísica Internacional ha cursado una nota convocando a nuestro país para la XIV Asamblea General a celebrarse en Zurich (Suiza), del 25 de setiembre al 7 de octubre de 1967, en cuyo lapso se desarrollarán también en Lucerna las sesiones de la Asociación Internacional de Geodesia;

Que dicha entidad está representada en la Argentina por el Comité Nacional de la Unión Geodésica y Geofísica Internacional, cuya presidencia ejerce el señor Director del Instituto Geográfico Militar (Decreto de fecha 30 de julio de 1927);

Que los trabajos geodésicos fundamentales en el país se deben ajustar a las prescripciones de los Congresos Científicos Internacionales (Art. 4º de la Ley Nº 12.696 "Ley de la Carta");

Que es conveniente por razones técnico-científicas, que el país se encuentre representado en dicha Asamblea, atento al desarrollo y calidad de los trabajos geodésicos que en ella se presentarán a discusión;

Que es necesario mantenerse informado sobre el desarrollo alcanzado en los trabajos de investigación sobre Geodesia Espacial, y otros modernos métodos aplicados a las distintas ramas de la Geodesia y su relación con las máquinas computadoras electrónicas, todo ello de urgente e inmediata aplicación práctica en las tareas que tiene a su cargo el Instituto Geográfico Militar y que atañen tanto al aspecto civil de las actividades de la Nación como al de las imprescindibles necesidades de la Defensa Nacional;

Que en la Asamblea de Zurich se presentarán además de los informes nacionales de progreso, otros trabajos originales;

Que representantes técnicos especializados del I. G. M. han asistido a las Reuniones a partir de la fecha de adhesión del país a la U. G. G. I. y respectiva designación del Director del I. G. M. como Presidente del Comité Nacional, habiéndose regularizado la concurrencia en forma permanente desde la VIII hasta la XIII Asamblea, siendo desde todo punto de vista conveniente la asistencia de representantes geodestas y geofísicos a esta nueva Asamblea;

Que es conveniente realizar una gira de investigación técnica por los principales centros científicos relacionados con las disciplinas geodésicas y fábricas productoras de instrumental de aplicación en ese campo, establecidos en los países próximos a la sede de la Asamblea, en razón de ser el I. G. M. el organismo rector de dichas actividades en el país.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorizar la concurrencia de una Delegación a la XIV Asamblea General de la Unión Geodésica y Geofísica Internacional, a llevarse a cabo en Zurich, Suiza, del 25 de setiembre al 7 de octubre de 1967, simultáneamente con las sesiones de la Asociación Internacional de Geodesia que se desarrollarán en Lucerna.

Art. 2º — Designar como representantes argentinos del Comando en Jefe del Ejército para que concurran a la Asamblea General de referencia, al señor General de Brigada, Ingeniero Militar D. Antonio Raúl Horacio Wyngaard, Director del Instituto Geográfico Militar, quien presidirá la Delegación en su carácter de Presidente del Comité Nacional de la Unión Geodésica y Geofísica Internacional y, a los señores Teniente Coronel, Ingeniero Militar D. Luis María Martínez Vivot, Jefe del Departamento Geodésico; Agrimensor D. Pablo Dragan (C. 1911, M. I. 3.311.828, D. M. 51, O/E.: Villa Nueva (Mendoza), Cédula de Identidad Nº 2.254.774 de la Policía Federal), Jefe de Relaciones de Ejército, Secretario del Comité Nacional de la U. G. G. I.; y Agrimensor D. Enrique Manuel Teófilo Spiess (C. 1914, M. I. 0.131.236, D. M. 1, O/E.: Sección 19a., Cédula de Identidad Nº 499.116 de la Policía Federal), segundo Jefe de la División Geodesia Práctica y Centro de Cálculo, todos del Instituto Geográfico Militar.

Art. 3º — Autorizar a la Delegación antes mencionada para efectuar una gira de investigación técnica por los principales centros científicos relacionados con las disciplinas geodésicas y fábricas productoras del instrumental de aplicación en ese campo, establecidos en los siguientes países: Suiza, Alemania Occidental, Italia y Francia.

Art. 4º — Fijar en treinta (30) días la duración de la presente comisión, incluidos viajes de ida y vuelta.

Art. 5º — La Delegación presentará a su regreso un informe detallado sobre las actuaciones y experiencia recogida en la Asamblea y gira de investigación técnica realizada, haciendo un análisis crítico de la posición del país en el concierto del adelanto de la ciencia geodésica, y sus proyecciones en el ámbito de la defensa nacional.

Art. 6º — Conforme a las disposiciones de los Decretos Nros. 105/66 y 3.029/66, asígnase a cada uno de los integrantes de esta Delegación, en concepto de compensación por todo gasto, el importe diario en pesos moneda nacional equivalente a: treinta dólares estadounidenses (u$s. 30), y veintiocho dólares estadounidenses (u$s. 28), para el personal militar según corresponda, y veintisiés dólares estadounidenses (u$s. 26), para el personal civil, los que se autorizan a girar en la divisa correspondiente.

Art. 7º — Asignar al Presidente de la Delegación el importe total en pesos moneda nacional equivalente a doscientos cincuenta dólares estadounidenses (u$s. 250), para gastos varios e imprevistos inherentes al desarrollo de la misión encomendada, con cargo a rendir cuenta documentada de su inversión, los que también se autorizan a girar en la divisa correspondiente.

Art. 8º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente Decreto en lo que se refiere a viáticos y gastos, se imputarán a: 2, 4, 100, 51, 0, 9, 263, 7, 239, 1.003, 0 y, pasajes y exceso de equipaje a: 2, 4, 100, 51, 0, 9, 263, 7, 097, 281, 0 del Presupuesto General de la Nación vigente.

Art. 9º — El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto extenderá los pasaportes del Servicio Oficial correspondiente.

Art. 10. — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros de Defensa y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por el señor Comandante en Jefe del Ejército.

Art. 11. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, publíquese en el Boletín Público del Comando en Jefe del Ejército y archívese en el Ministerio de Defensa (Comando en Jefe del Ejército, Instituto Geográfico Militar).

ONGANIA. — Antonio R. Lanusse. — Nicanor E. Costa Méndez. — Julio R. Alsogaray.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR

Licencias.

DECRETO Nº 5.473 - Bs. As., 1º|8|67.

VISTO la nota de fecha 10 de julio de 1967, presentada por el funcionario de la categoría "E", Consejero de segunda clase y Cónsul General de segunda clase D. Julio César Araujo, y el Decreto Nº 4.909, dictado el 29 de diciembre de 1966,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la licencia extraordinaria por el término de tres (3) meses, con percepción de haberes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 56 d) y 57 de la Ley 12.951 del Servicio Exterior de la Nación, del funcionario de la categoría "E", Consejero de segunda clase y Cónsul General de segunda clase D. Julio César Araujo, concedida por Decreto Nº 4.909, dictado el 29 de diciembre de 1966.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez.

DECRETO Nº 5.476 - Bs. As., 1º|8|67.

VISTO el pedido de licencia que formula el funcionario de la categoría "E", Consejero de segunda clase y Cónsul General de segunda clase D. Rubén Antonio Vela, y

Atento a lo dispuesto en los artículos 56 d) y 57 de la Ley 12.951 del Servicio Exterior de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Concédese licencia extraordinaria por el término de tres (3) meses, al funcionario de la categoría "E", Consejero de segunda clase y Cónsul General de segunda clase D. Rubén Antonio Vela, con percepción de haberes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 56 d) y 57 de la Ley 12.951 del Servicio Exterior de la Nación.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez.

Secretaría de Comunicaciones

EMPLEADOS

Adscripción.

DECRETO Nº 5.110 — Bs. As., 18/7/67

VISTO el presente expediente, número 19.650, letra SC., año 1967, de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, por el cual se gestiona la prórroga de la adscripción a la Presidencia de la Nación —dispuesta por Decreto Nº 3.474, del 18 de noviembre de 1966— del funcionario en la citada Secretaría de Estado, arquitecto Hernán Jorge Ricardo León Lavalle Cobo, por continuar siendo necesarios a la fecha sus servicios, y

Atento a lo dispuesto en el artículo 35º, inciso f) del Decreto-Ley número 23.573/56, modificado por su similar número 3.891/57, y la facultad conferida por el artículo 1º de la Ley Nº 16.581,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Prorrogar por el término de seis (6) meses la adscripción a la Presidencia de la Nación —dispuesta por Decreto Nº 3.474, del 18 de noviembre de 1966—, del funcionario en la Secretaría de Estado de Comunicaciones, arquitecto Hernán Jorge Ricardo Lavalle Cobo (M. I. Nº 0.271.402, D. M. 1º, Clase 1913, C. I. Nº 798.368, de la Policía Federal).

Art. 2º — Destínase al funcionario mencionado en el artículo anterior para prestar servicios "en comisión" en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros del Interior y de Relaciones Exteriores y Culto, y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Nicanor E. Costa Méndez. — Julio A Teglia.

Comando de Operaciones Navales
PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Cesantía.

DECRETO Nº 5.139 — Bs. As., 18/7/67.

VISTO el Oficio X. D. P. 1., Nº 10 "C"/967, las conclusiones arribadas en el expediente S.413 "C"/967, lo informado por el señor Comandante de Operaciones Navales y lo propuesto por el Ministerio de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que los elementos de juicio reunidos en el sumario administrativo Nº 6 "C"/967 (expediente S-413 "C"/967), caratulados "Averiguación Irregularidades Habidas en la Subprefectura de Santa Fe", han demostrado que el señor Prefecto Mayor D. Eugenio Juan José Impini observó, en el ejercicio de sus funciones, una manifiesta inconducta cuya gravedad queda fehacientemente comprobada a través del análisis del mismo, y que evidencian su total falta de ética, incompatible con su jerarquía y el cargo de Jefe de la Unidad que ostentaba en la ocasión;

Que su proceder ha hecho perder sentido al estado policial en que revista, colocándolo dentro de las previsiones reglamentarias que rigen el ordenamiento disciplinario, siendo imprescindible adoptar enérgica sanción, en salvaguardia del prestigio de la Institución que lo cuenta en sus filas y como lógico correlativo que genera el comportamiento evidenciado;

Que en consecuencia, y dado intervención a la Asesoría Legal de la Prefectura Nacional Marítima, el nombrado se halla comprendido en las prescripciones de los artículos 45, inciso c), 67 y 69, por las faltas previstas en los artículos 38, incisos 1, 25 y 39; 39, inciso 16; 40, incisos 5 y 6, y 41, incisos 22, 23 y 26, teniendo en cuenta los artículos 35; 37, inciso a), y las circunstancias agravantes previstas en los artículos 72 y73, incisos a), c), d) y e), todos del Reglamento de Disciplina de dicha Repartición, y sin perjuicio de la responsabilidad penal que oportunamente se dicte en la causa judicial respectiva;

Que, además, la inconducta del causante hace innecesario esperar el pronunciamiento judicial para resolver en ámbito administrativo, atento a lo prescripto en el artículo 121 del mencionado texto disciplinario.

Por todo ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Declárase cesante, a partir del día 1º de julio de 1967, al señor Prefecto Mayor de la Prefectura Nacional Marítima (Cuadro "A" — Cuerpo General) D. Eugenio Juan José Impini (Cl. 1925, D. M. 31, M. 5.837.077, C. I. Nº 2.787.083, expedida por la Policía Federal), sin perjuicio de la responsabilidad penal que con posterioridad podría recaerle.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Defensa y firmado por el señor Comandante de Operaciones Navales.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva al Comando de Operaciones Navales (Prefectura Nacional Marítima), para su trámite y archivo.

ONGANIA. — Antonio R. Lanusse. — Benigno I. Varela.

Secretaría de Comunicaciones
PRESIDENCIA DE LA NACION
Adscripciones.

DECRETO Nº 5.477 - Bs. As., 1º|8|67.

VISTO el presente expediente letra SC., número 21.222, año 1967, de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, por el cual se gestiona la adscripción a la Presidencia de la Nación, para prestar servicios en la Secretaría del Consejo Nacional de Seguridad, al funcionario de la citada Secretaría de Estado, Matías Abelardo de Mendieta, y

Atento a lo dispuesto en el artículo 35, inciso f), del Decreto-Ley Nº 23.573|56, modificado por su similar Nº 3.891|57, y la facultad conferida por el artículo 1º de la Ley Nº 16.581,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Adscribir a contar del 17 de mayo próximo pasado a la Presidencia de la Nación, al funcionario de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, Matías Abelardo de Mendieta (M.I. Nº 0.392.706, D.M. 3, Clase 1919, C.I. Nº 1.625.033, de la Policía Federal).

Art. 2º — Destínase al funcionario mencionado en el artículo anterior, para prestar servicios en la Secretaría del Consejo Nacional de Seguridad.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Julio A. Teglia.

DECRETO Nº 5.478 - Bs. As., 1º|8|67.

VISTO lo solicitado por la Casa Militar de la Presidencia de la Nación y la conformidad prestada por la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, y

Atento lo dispuesto en el artículo 35, inciso f), del Decreto-Ley Nº 23.573|56, modificado por su similar Nº 3.891|57,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Adscríbese a la Presidencia de la Nación, a partir del 15 de junio de 1967, a la Operadora Especializada de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, Da. María Blanca Yolanda Castillo de Ferro (L.C. 2.020.869, C.I. 3.950.868 de Pol. Fed.).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Julio A. Teglia.

Ministerio del Interior
DUELO

DECRETO Nº 5.442 — Bs. As., 28|7|67.

Habiendo fallecido en la fecha el doctor Miguel Francisco Mugica, ex Secretario de Estado de Comunicaciones,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Adherir al duelo provocado por el fallecimiento del doctor Miguel Francisco Mugica, ex Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 2º — Por el Ministerio del Interior se enviará nota de pésame a la familia del extinto.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda

Secretaría de Energía y Minería
COMISION DE SERVICIOS

DECRETO Nº 5.444 — Bs. As., 28|7|67.

VISTO el Expediente Nº 720.315|67 del registro de la Secretaría de Estado de Energía y Minería, y

CONSIDERANDO:

Que la Empresa Nacional de Electricidad S.A. de la República de Chile (ENDESA) ha hecho llegar una invitación oficial a la Empresa del Estado Agua y Energía Eléctrica para que el señor Administrador General de la misma se traslade a dicho país;

Que tal invitación tiene por objeto que el funcionario aludido conozca realizaciones en el campo de la hidroelectricidad y detalles de la organización de una empresa como sociedad anónima de propiedad estatal y se analicen problemas que serán expuestos por miembros de la Comisión de Integración Eléctrica Regional (C.I.E.R.) cual es el de promover el estrechamiento de los vínculos que unen a las empresas eléctricas de los países miembros, con el fin de lograr un criterio uniforme para la solución de problemas comunes en la conducción empresaria moderna;

Que se conceptúa conveniente hacer lugar a lo propuesto por la Secretaría de Estado de Energía y Minería, por la importancia que se le asigna a la visita a realizar, que demandará, en total, un lapso de aproximadamente seis (6) días;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al señor Administrador General de Agua y Energía Eléctrica, Ingeniero D. Jorge Alberto Pegoraro (Cl. 1915, D.M. 4, M.I. 560.369) a trasladarse a la República de Chile, el día 31 de julio de 1967 en comisión de servicios a fin de atender el cometido indicado en los considerandos precedentes.

Art. 2º — Fíjase en el término aproximado de seis (6) días, incluido el tiempo que demanden los viajes de ida y regreso, la comisión a desarrollar, acordándose al funcionario mencionado un viático diario en pesos moneda nacional equivalente a veintiocho dólares estadounidenses (u$s. 28.-) durante dicha comisión.

Art. 3º — El gasto total que demande el cumplimiento de la comisión autorizada, estimado en la suma de cincuenta y ocho mil ochocientos pesos moneda nacional (m$n. 58.800.-) se imputará con cargo al P.N.R.E. de Agua y Energía Eléctrica - Partida II - a)-I-2-b)-5-2-"Pasajes, Viáticos, Movilidad y Traslados" correspondientes al Ejercicio 1967.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y Trabajo y de Relaciones Exteriores y Culto, y firmado por el señor Secretario de Estado de Energía y Minería.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Nicanor E. Costa Méndez. — Luis M. Gotelli.

Secretaría de Comunicaciones
INMUEBLES

DECRETO Nº 5.109 — Bs. As., 18/7/67.

VISTO el presente expediente, letra S. C., número 34.407, año 1966, de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/2 se presentan los señores Venancio Rodolfo Ferraro, Mercedes Ilda Ferraro de Martínez y María Adelfa Ferraro de Manassero, propietarios del inmueble en que funciona la "Sucursal 1—Mercedes" (Distrito 3º), dependiente de la mencionada Secretaría de Estado, reconocidos como tales por Resolución Nº 7 DGA (LT) L., del 23 de enero de 1967, corriente a foja 15, reclamando la desocupación y posterior reintegro de dicha finca, lo que reiteran a foja 30;

Que la Secretaría de Estado de Comunicaciones expresa la imposibilidad de acceder al pedido interpuesto, en virtud de resultarle el inmueble de que se trata necesario e imprescindible para el normal desenvolvimiento de los servicios que presta en el lugar;

Que tal circunstancia, a la que debe agregarse el carácter de servicio público de las funciones específicas a cargo de la misma, obliga al citado organismo estatal a proseguir ocupando el edificio cuyo reintegro se gestiona;

Que llamada a intervenir la Dirección General de Asuntos Legales de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, manifiesta que procede dictar la pertinente medida gubernamental denegando el reclamo interpuesto (foja 7);

Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Deniégase el pedido de desocupación y entrega del inmueble en que funciona la "Sucursal 1—Mercedes" (Distrito 3º), formulado por los señores Venancio Rodolfo Ferraro, Mercedes Ilda Ferraro de Martínez y María Adelfa Ferraro de Manassero, propietarios del precitado bien, en virtud de las causales expresadas en los considerandos del presente.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Julio A. Teglia.

Secretaría de Hacienda
CONTRATACIONES DEL ESTADO
Licitación Pública.

DECRETO Nº 5.243 — Bs As., 21|7|67.

VISTO el presente expediente número 316.037|67, relativo a la licitación pública realizada por la Dirección General de Suministros del Estado, para la provisión de cuadernos y libretas, destinada a integrar e stock con que se han de atender las necesidades de la Administración Pública Nacional, atento a lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que al acto de referencia celebrado con las formalidades de la Ley de Contabilidad concurrieron seis (6) firmas según consta en el acta labrada al efecto;

Que estudiadas las propuestas recibidas, la Dirección General de Suministros del Estado propone la adjudicación pertinente de acuerdo con el dictamen de su División Adjudicaciones que obra a fs. 103;

Por tanto, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 57º de la Ley de Contabilidad aprobada por Decreto-Ley número 23.354|56;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la licitación pública celebrada y adjudicada a la firma que se detalla a continuación, la provisión de que se trata, de conformidad con su respectivo presupuesto, que se acepta en la siguiente forma:

Establecimiento Gráfico Vulcano Soc. Com. por Acc.

Rgs. Nos. 1|5
(En conjunto) m$n. 11.000.000,00.

Art. 2º — La presente erogación que asciende a la suma total de Once millones pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 11.000.000,00) se imputará al Presupuesto del año 1967, en la siguiente forma:

Sección 1, Sector 2, Financiación 4, Carácter 1, Anexo 32, Inciso 9, Item 117, Partidas 16-20-2047, Código Contable 014346.

Artículo 3º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Tómese nota, comuníquese a Tribunal de Cuentas de la Nación, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Suministros del Estado a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. —Luis S. D'Imperio.

Secretaría de Energía y Minería
EMPLEADOS
Servicios contratados.

DECRETO Nº 5.239 — Bs. As., 21|7|67.

VISTO el expediente número 620.967|67, del registro de la Secretaría de Estado de Energía y Minería, y

CONSIDERANDO:

Que el 23 de enero de 1958 se firmó un Convenio entre la República Argentina y la República del Paraguay en virtud del cual se creó la Comisión Mixta Técnica para hacerse cargo del estudio relativo al aprovechamiento hidroeléctrico del Río Paraná en la zona de las islas Yacyretá y Apipé;

Que dicho Convenio fue aprobado por Decreto-Ley número 5.758|58 de fecha 23 de abril de 1958;

Que por Decreto número 14.838|59 se integró la Delegación Argentina ante la Comisión Mixta Técnica;

Que por el Decreto número 8.484|64, el Gobierno de la República Argentina resolvió acordar con el Gobierno de la República del Paraguay la continuidad del cometido de la Comisión Mixta Técnica hasta el día 10 de agosto de 1965, el cual fue extendido por Decreto número 9.045|65 al 31 de diciembre de 1966;

Que por Decreto número 2.027|67 se prorrogó el plazo previsto por el artículo 1º del Decreto número 9.045|65 hasta el día 31 de diciembre de 1967;

Que, en tal virtud, se hace necesario proceder a la prórroga del contrato de locación de servicios profesionales suscripto con el señor Ingeniero don Carlos Alberto Volpi la que fue aprobada, ad referéndum del Poder Ejecutivo Nacional, por Resolución número 68|67 de la Secretaría de Estado de Energía y Minería;

Por ello, y atento lo propuesto por la Secretaría de Estado de Energía y Minería,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la prórroga de contrato celebrada por la Secretaría de Estado de Energía y Minería con el señor Ingeniero don Carlos Alberto Volpi (M. I. Nº 12.452, D. M. 1, Clase 1890), por el período 1º de enero al 30 de junio de 1967, con una retribución total de trescientos sesenta mil pesos moneda nacional (m$n. 360.000).

Art. 2º — Apruébanse los pagos efectuados hasta la fecha por la Dirección Nacional de Energía y Combustibles, por los servicios prestados de acuerdo al contrato cuya renovación se aprueba por el presente decreto.

Art. 3º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto se atenderán con afectación al Plan de Inversiones Patrimoniales - Trabajos Públicos del presupuesto de la Dirección Nacional de Energía y Combustibles correspondiente al año 1967.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Energía y Minería.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Boletín Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. Luis M. Gotelli.

Secretaría de Salud Pública
EMPLEADOS
Adscripción.

DECRETO Nº 5.425. — Bs. As., 28|7|67

VISTO lo solicitado por el Estado Mayor Conjunto en el sentido de que se destine al mismo al agente de la Secretaría de Estado de Salud Pública, señor Oscar Raúl Morano, y

CONSIDERANDO:

Que dicha Secretaría de Estado presta su conformidad para que se proceda de acuerdo a lo requerido;

Por ello y teniendo en cuenta lo determinado en el artículo 1º de la Ley 16.581,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Adscribir a la Presidencia de la Nación al señor Oscar Raúl Morano (Legajo Nº 33.883; Cl. 1933; D. M. Bs. As.; M. I. Nº 4.088.717; C. I. Nº 3.725.698, Policía Federal; Item 679; Clase F; Grupo V; $ 9.400), de la Secretaría de Estado de Salud Pública.

Art. 2º — Destínase para prestar servicios en el Estado Mayor Conjunto al agente Oscar Raúl Morano.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Bienestar Social y de Defensa y firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Julio E. Alvarez. — Antonio R. Lanusse. — Ezequiel A. D. Holmberg.

Ministerio de Defensa

COMANDO EN JEFE DE LA FUERZA AEREA

Otórgase a la Comisión Administrativa, Ley 3.305, una autorización para efectuar contrataciones.

DECRETO Nº 5.557. — Bs. As., 2|8|67

VISTO el Expediente Nº 34.727 (C. A., Ley 3.305), Nº 93.298 (Cdo. J. F. A. A.), lo informado por el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo determinado en el párrafo 21 de la reglamentación jurisdiccional de la Ley 3.305 aprobada por Decreto Nº 1.875 de fecha 23 de febrero de 1959, corresponde investir a la Comisión Administrativa de las facultades que le permitan encauzar la gestión a desarrollar en el ejercicio presupuestario 1968, tendiente a la concreción de los actos adquisitivos y de ventas previstos para satisfacer las necesidades de los organismos de aeronáutica, como así también las concesiones de uso y las explotaciones agropecuarias,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Otórgase a la Comisión Administrativa, Ley 3.305, la autorización previa general correspondiente al ejercicio financiero, año 1968, para proceder a efectuar las contrataciones relativas a los conceptos enunciados en el artículo 3º de la Ley 3.305.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Defensa y firmado por el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, publíquese en Boletín Aeronáutico Público y vuelva al Comando en Jefe de la Fuerza Aérea (Comisión Administrativa Ley 3.305).

ONGANIA. — Antonio R. Lanusse. — Adolfo T. Alvarez.

Ministerio del Interior

EMPLEADOS

DECRETO Nº 5.520. — Bs. As., 1º|8|67

VISTO el Expediente EN.Fi. 51|66 de la Comisión Nacional de Energía Atómica, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 4.322 de fecha 13 de diciembre de 1966 se ratificó la Resolución Nº 135 de fecha 18 de mayo de 1966, dictada por el Directorio de la citada Comisión Nacional, en cuanto dispuso comisionar al Agente A-7 Hugo Américo Mugliaroli, a fin de que se trasladara a Alemania e Italia para participar en un simposio y en un Congreso Internacional;

Que por el mismo decreto se autorizó a invertir en concepto de viáticos a favor del mencionado profesional, hasta la suma en pesos moneda nacional equivalente a veintidós dólares estadounidenses (u$s. 22.—) diarios por el término de treinta y cuatro (34) días.

Que la Comisión Nacional de Energía Atómica, en oportunidad de la rendición de cuentas realizada por el causante, reconoce a favor del mismo una diferencia de ciento seis dólares estadounidenses (u$s. 106.—) equivalente a veintiún mil seiscientos setenta y siete pesos moneda nacional (m$n. 21.677.—), en razón de haber efectuado mayores gastos de viáticos y movilidad, disponiendo se propicie ante el Poder Ejecutivo Nacional la pertinente modificación al decreto citado en el primer considerando;

Que atento ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Amplíase el Decreto Nº 4.322 de fecha 13 de diciembre de 1966, en cuanto dispuso acordar treinta y cuatro (34) días de viático a razón de veintidós dólares estadounidenses (u$s. 22.—) diarios al Agente A-7 Hugo Américo Mugliaroli (C. 1932, M. I. 4.248.673, D.M. 1, C.I. 2.977.889 de la Policía Federal) en oportunidad de una comisión cumplida en Europa, debiéndosele abonar, asimismo, la cantidad de veintiún mil seiscientos setenta y siete pesos moneda nacional (m$n. 21.677.—) equivalente a ciento seis dólares estadounidenses (u$s. 106) en virtud de mayores gastos realizados en concepto de viático y movilidad.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda.

Secretaría de Cultura y Educación

DOCENTES

DECRETO Nº 5.511. — Bs. As., 1|8|67

VISTO:

Lo actuado en los expedientes Nros. 1676-1967 y 3883-1967 del registro del Consejo Nacional de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Déjase constancia que el nombramiento del señor Carlos Alberto Matteo (L. E. 4.456.446, Clase 1924) de Director General de Administración del Consejo Nacional de Educación, otorgado por Decreto Nº 2118 del 30 de marzo de 1967, de acuerdo con lo previsto en el artículo 10º del Decreto Nº 9530|1958, es con retención del cargo administrativo de la Clase A, Grupo V y no de la Clase A, Grupo IV, como se consignó.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — José M. Astigueta

Comando de Operaciones Navales

CULTO

DECRETO Nº 5.531. - Bs. As., 2|8|67.

VISTO lo informado por el señor Comandante de Operaciones Navales, atento lo propuesto por el Ministerio de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 418|65 dictado por el Vicariato Castrense fue designado, con fecha 29 de junio de 1965, el Reverendo Padre D. Jesús Laureano Carnoto para desempeñar las funciones de Capellán Auxiliar de la Armada Argentina, con destino a la Base Naval Ushuaia;

Que la real prestación de servicios del causante se inició a partir del 2 de julio de 1964, es decir, más de un año antes de producirse su nombramiento oficial, quedando suficientemente acreditados los servicios de hecho desempeñados;

Que, en consecuencia, procede reconocer al nombrado Presbítero Carnoto la percepción de haberes desde la fecha en que efectivamente comenzó a prestar servicios;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Reconócese de legítimo abono a favor del Capellán Auxiliar D. Jesús Laureano Carnoto los haberes correspondientes por los servicios prestados durante el lapso comprendido entre el 2 de julio de 1964 y el 29 de junio de 1965 y facúltase al Comando de Operaciones Navales a practicar las pertinentes liquidaciones.

Art. 2º — El gasto resultante de lo dispuesto precedentemente se imputará a las partidas pertinentes para atender "Ejercicios Vencidos" de la jurisdicción 52, Item 369, Sector 2, Inciso 21.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Defensa y firmado por el señor Comandante de Operaciones Navales.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese en el Ministerio de Defensa (Comando de Operaciones Navales).

ONGANIA. — Antonio R. Lanusse. — Benigno I. Varela

Comando de Operaciones Navales

PERSONAL TECNICO ESPECIALIZADO

Servicios contratados.

DECRETO Nº 5.527. — Bs. As., 2|8|67

VISTO el presente expediente por el cual la Dirección de Instalaciones Fijas Navales del Comando de Operaciones Navales autoriza a la Prefectura Nacional Marítima a proseguir por administración la obra denominada "Casa doble, tanque elevado, obras de urbanización, local caldera, nueva red de general de los edificios existentes" de calefacción y refecciones y pintura en la Subprefectura de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, y

CONSIDERANDO:

Que si bien la obra será administrada y dirigida por personal de la Repartición (Prefectura Nacional Marítima), resulta imprescindible el concurso de un Director de Obras, para la atención y contralor permanente de la misma en Río Gallegos, debiéndose contar para ello con Título de Maestro Mayor de Obras;

Que la mencionada Repartición al proponer a dicho Agente, ha tenido en cuenta su especialidad profesional y buenos antecedentes;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el contrato de servicio personal celebrado entre el Comando de Operaciones Navales, Prefectura Nacional Marítima, y el señor Bruno Angeli.

Art. 2º — El gasto que demande la atención de las remuneraciones establecidas por el contrato, será afrontado con la partida para el ejercicio 1967, equivalente a la partida 2 — 1 — 62 — 9 — 27 — 7 — 39 — 276, del ejercicio 1966.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Defensa y firmado por el señor Comandante de Operaciones Navales.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, tome conocimiento el Tribunal de Cuentas de la Nación y vuelva al Comando de Operaciones Navales, Prefectura Nacional Marítima, a sus efectos.

ONGANIA. — Antonio R. Lanusse. — Benigno I. Varela.

DECRETO Nº 5.530. — Bs. As., 2|8|67

VISTO las actuaciones producidas por las que se requiere la ratificación del alta efectuada por el Instituto Antártico Argentino el 10 de junio de 1967, ad referéndum del Poder Ejecutivo Nacional en los términos de la Ley número 17.063, del ciudadano Eduardo Miguel Telli (L.E. Nº 4.021.716, D. M. Bs. As., Clase 1925), en la Carrera Personal Técnico, Clase II, y

CONSIDERANDO:

Que actualmente resulta indispensable la cobertura de la vacante producida el 31 de mayo de 1967 por baja a solicitud del ex Técnico Clase II, Raúl Oscar García Campos;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase el nombramiento en el Instituto Antártico Argentino con fecha 10 de junio de 1967 del ciudadano Eduardo Miguel Telli, en la Carrera Personal Técnico Clase II, con imputación a la partida 1 — 1 — 2 — 52 — 2 — 59 — 000 — 21 del Ejercicio 1967.

SUMARIO

Indice alfabético de las sociedades publicadas en esta edición

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS
Página 18 a 23

Agar Cross Agroquímica S.A.C. e I.
Centrometal S.A.I.F.I. y A.
H. S. Helou e Hijos S.A.C.I. y F.
Ingeniero-Bernardo Rivkin S.A.C.I.I. y F.
Jiterman S.A.C.I. e I.
J. Marot S.A.C.I.I.F. y A.
Muebles Jacobo S.A.C.
Piñera S.A.I.F. e I.
Pulsa Propaganda S.A.I. y F.

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Página 23 a 27

Audiolab
Antonio Mellino e Hijos
A. Verbitsky e Hijos
Con-Estiba
Conte Grand y Alfonso
Cerramet
Distribuidora y Editora Argentina
Establecimiento Dental Fare
Ediciones del Saber
Guirado Hermanos y Compañía
Hércules Comercial y Financiera
Librería Victoria
La Hispano Americana
Marisol
Parada Gómez y Compañía
Plastic Bond
Promotora Vialba
Sud-Este
Santillán
Torseta

CONVOCATORIAS
Página 32 a 35

Argenbel S.A.
Arfeso S.A.C.I.I.F.A.
Automotive Materials Corporation S.A.C.I. y F.
Añasco S.A.I.F. y C.
Apolo Radio & Televisión S.A.C.I.F.
Arauco S.A.C.I.F.I.A.M. y S.
Apex S.A.C.I.E.I.
Bortolin Hnos. S.A.I.C.
Bond S.A.C.I.F.I.A.
Conurban S.A.M.C.A. y Const.
Compañía Argentina de Seguros S.A.
Creditor S.A.I.C.
Conintec Saamfia
Codimac S.A.C.I.F. e I.
Covicon S.A.C.I.F.I.
Cerámica Industrial San Juan S.A.
Cerro Segundo S.A.I.C.
Clínica Yodice S.A.
Compañía Americana Metalúrgica S.A.C.I. e I.
Decasa S.A.I.C.I. y F.
Del Parque S.A.I.C.
Dephor S.A.I.C.F.
El Cardal S.A.A.G.I.
Estancia y Colonias Trenel S.A.
Erica S.C.P.A.
Ficosa S.A.C.F.I. e I.
Futurama S.A.I.C. e I.
Fernícola Radio Eléctrica S.A.I.C.I. Imp. y Export.
Ganagrisa G.A.I. y C. S.A.
Huilihuaua S.A.A.H.C. e I.
Huanqueña S A. de Ahorro y Préstamo
Inyecta Argentina S.A. de Industrias Mecánicas y Metalúrgicas
José Welcher S.A.C.I.F. e I
Los Tilos S.A.A.C.I.
Lugano S.A.
La Chinzola S.A.G. y A.
La Fragata S.C.A.
Melano & Pettigiani S.A.I.C.A.
Multicore Sudamericana S.A.I.C.
Multicore Sudamericana S.A.I.C.
Monoplat S.A.I.C.F.
Niba S.A.I.C. e I.
Oviedo S.A.C.I.F. y A.
O. Hayman S.A.I.C.I. y F.
Pibete S.A.I.
Petrosur S.A.I.C.
Papelbril S.A.C. e I.
Papelbril S.A.C. e I.
Quilla Pesquera S.A.M.C. e I.
Solangede S.A.I.C. e I.
Soc. Anón. La Margarita S.A. y G.
Salzer Hnos. S.A.C.I.F.I.
Sualjor S.A. de Inv. Mobiliarias e Inmobiliarias
Sandol S.A.C. e I.
Textiles Tala S.A.C.I. y F.
Unidad S.A.C.I.I.F. y A.
Uren S.A.C.I.A. y F.
Vies S.A.I. y C.
Vicer S.A.I.C.
Wembley S.A.C.I.F.I.A.

AVISOS COMERCIALES
Página 35 a 37

Abalon S.A.C.I.I. y A.
A. Liscovsky e Hijos y Cía. S.A.C.I.I. y A.
Cogrin S.A.C.F.I. e I.
Colombia Argentina S.A.C.I.F.I.A
Cerazi S.A.C.I.F.I.A.G.
Codimac S.A.C.I.F. e I.
Cía. Sol del Plata S.A. Argentina de Acumulación y Ahorro
Cascada S.A.I.C.I. y F.
Centrometal S.A.I.C.I.F.I. y A.
El Continente S.A. Argentina Capitalización
Erosa y Angio Hnos. S.A.C.I.F.I. y A.
Francisco Salzano S.A.I.C.I. y A.
Fundición y Laminación Luis Costa
Fiar Agraria S.A.
Gabriel Luis Pech S.A.C.I.A.
Iride S.A.C.I.F.I.
Irepa S.A.C.I.F.I.A.
I.C.E. S.A. Industria de Componentes Electrónicos S.A.I.C.F. y M.
Kingston S.A.I.C.I. y A.
Laboratorios Promeco S.A.I.C.F. e I.
Ohen Obras Hidráulicas S.A.
Pittsburg & Cardiff Coal Company S.A.C.I.F.I.
R. J. R. Caputo S.A.I.C. y A.
Ravarella Hnos S.A.C.I.F.A. G. y F.
Raelan S.A.C.I.F. y A.
Sanagro S.A.C.I.F.I.
Sauma Automotores S.A.C.I.F.A.G. y F.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Defensa y firmado por el señor Comandante de Operaciones Navales.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva al Comando de Operaciones Navales (Instituto Antártico Argentino) para su trámite y archivo.

ONGANIA. — Antonio R. Lanusse — Benigno I. Varela.

Secretaría de Gobierno

POLICIA FEDERAL

DECRETO Nº 5.524. — Bs. As., 1º|8|67

VISTO lo dispuesto por el Decreto número 6.454|65 que autoriza a hacer extensivo el caso particular resuelto en lo referente al reajuste de los haberes de pasividad al resto del personal emérito policial con el suplemento de sueldo acordado por Decreto Nº 691|62, hasta el 1º de agosto de 1963, y

CONSIDERANDO:

Que a tal fin la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal ha gestionado mediante el Expediente número 38.206|65 el refuerzo crediticio necesario de su presupuesto de pasividades en el monto indispensable para atender el mayor gasto que demanda tal disposición;

Que hasta la fecha el Tesoro Nacional no ha provisto los fondos aplicables a tal fin, lo que podría traer aparejada la pérdida del derecho a su percepción, por parte del citado personal, por el solo transcurso del tiempo;

Que ello obligaría a los beneficiarios para interrumpir la prescripción, a iniciar la pertinente demanda, procedimiento que resulta conveniente evitar;

Que el artículo 142 de la Ley de Contabilidad autoriza al Poder Ejecutivo a reconocer derechos prescriptos, cuando por su naturaleza, como en el caso presente, resulta equitativo y de buen gobierno la renuncia a tales defensas;

Que en el caso presente, resultaría injusto para los beneficiarios del citado organismo, que se vieran afectados sus derechos por causas que no le son imputables;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — El tiempo transcurrido entre la fecha del Decreto número 691|62 y la que resulte de la provisión de fondos necesarios para hacer efectivo el incremento reglamentario a liquidarse, conforme a la interpretación dada por Decreto Nº 6.454|65, no podrá ser computado a los efectos de la prescripción del derecho a la percepción de los reajustes respectivos.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros del Interior y de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Gobierno y de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Adalbert Krieger Vasena. — Mario F. Díaz Colodrero. — Luis S. D'Imperio.

Secretaría de Cultura y Educación

EMPLEADOS

Cesantía.

DECRETO Nº 5.501 — Bs. As., 1º|8|67.

VISTO: El Expediente Nº 15.596|56 del registro de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, relativo a la situación de la señorita Martha Carolina Pepa, titular de un cargo de la Clase "D", Grupo XII, en el Colegio Nacional de Bragado, provincia de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 555 del 24 de octubre de 1966 (fs. 5) se dispuso instruir sumario administrativo a la nombrada empleada en razón de imputársele abandono de cargo;

Que de la instrucción sumarial efectuada surge acreditado que la señorita Pepa hizo uso de licencias desde el 24 de marzo de 1962 hasta el 23 de junio del mismo año, fecha esta última a partir de la cual no se reintegró a sus tareas (fs. 37) en el citado establecimiento;

Que asimismo no compareció a las citaciones efectuadas por el instructor sumariante para que prestara declaración en las actuaciones sumariales (fs. 34, 35, 36 y 38);

Que por lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el punto XVIII de la reglamentación del artículo 41 del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, cabe concluir que la señorita Pepa ha incurrido en abandono de servicios correspondiendo en consecuencia disponer su cesantía en los términos del artículo 37, inciso c) del citado Estatuto;

Por ello; habiéndose cumplido con los requisitos de los artículos 40, 41 y 44 del mencionado cuerpo legal, atento lo dictaminado por la Junta de Disciplina (fojas 46); el Servicio Nacional de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior (fs. 47 vta.) y la Dirección General de Asuntos Jurídicos (fs. 50) y de acuerdo con lo aconsejado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Declárase cesante por abandono de servicios (Art. 37, inciso c) del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional) a la señorita Martha Carolina Pepa (C.I. número 243.100, Policía de la Prov. de Buenos Aires), en el cargo Clase "D", Grupo XII, de que es titular en el Colegio Nacional de Bragado, provincia de Buenos Aires.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — José M. Astigueta.

Secretaría de Cultura y Educación

EMPLEADOS

Cesantía.

DECRETO Nº 5.509 — Bs. As., 1º|8|67.

VISTO: El Expediente Nº 80.013|66 del registro de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, relativo a la situación del señor Ricardo Alberto García, titular de un cargo de la clase "F", Grupo VI, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 10 "Islas Malvinas" de la Capital Federal; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 308 del 23 de septiembre de 1966 (fs. 3) se dispuso instruir sumario administrativo al nombrado empleado en razón de imputársele abandono de su cargo;

Que de la instrucción sumarial efectuada resulta probado que el señor García ha incurrido en la falta prevista en el artículo 37, inciso c) del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional (abandono de servicios sin causa justificada) a partir del 8 de junio de 1966, fecha en que dejó de concurrir al mencionado establecimiento;

Que asimismo el nombrado agente no ha comparecido a las citaciones efectuadas por el instructor sumariante, lo que corrobora la comisión del hecho conforme lo dispuesto en el punto XVIII de la reglamentación del artículo 41 del citado Estatuto;

Por ello, habiéndose cumplido los requisitos de los artículos 40, 41 y 44 del mencionado cuerpo legal; atento lo dictaminado por la Junta de Disciplina (fojas 27); el Servicio Nacional de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior (fs. 29) y la Dirección General de Asuntos Jurídicos (fs. 31) y de acuerdo con lo aconsejado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Declárase cesante por abandono de servicios sin causa justificada (Art. 37, inciso c) del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional) al señor Ricardo Alberto García (M.I. Nº 4.175.796, Clase 1936, D.M. Bs. As., C.I. Nº 3.983.096 de la Policía Federal), en el cargo de la Clase "F", Grupo VI, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 10 "Islas Malvinas" de la Capital Federal.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — José M. Astigueta.

Ministerio del Interior

EMPLEADOS

Limitación de servicios.

DECRETO Nº 5.453. — Bs. As., 31|7|67

VISTO lo solicitado por la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, y

Atento a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Limítase los servicios a partir del 1º de agosto de 1967, del agente Clase D, Grupo VIII de la Presidencia de la Nación —nombrada con sujeción a lo establecido en el artículo 10 del Decreto Nº 9.530|58— doña María Amalia Ruiz (L.C. 4.341.745, C.I. 4.929.794 de Pol. Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda.

DECRETO Nº 5.454. — Bs. As., 31|7|67

VISTO lo solicitado por la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, y

Atento a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Limítase los servicios a partir del 1º de agosto de 1967, del agente Auxiliar Adscripto (artículo 9º del Estatuto aprobado por Decreto-Ley Nº 6.666|57) de la Presidencia de la Nación, don Rómulo Guillermo Saulino (M.I. 500.938, D. M. 4, Clase 1909, C.I. 464.959 de Pol. Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda.

Secretaría de Energía y Minería

MISION OFICIAL

DECRETO Nº 5.466. — Bs. As., 1º|8|67

VISTO el Expediente Nº 520.776|67 del registro de la Secretaría de Estado de Energía y Minería, y

CONSIDERANDO:

Que la Embajada de la República Federal de Alemania ha hecho llegar una invitación oficial a la Empresa del Estado Yacimientos Carboníferos Fiscales para que el señor Administrador General de la misma se traslade a dicho país, acompañado de un colaborador técnico;

Que esta invitación tiene por objeto que los funcionarios de esa Empresa Estatal visiten centros mineros de Alemania, privados y estatales, y se interioricen del funcionamiento de minas de carbón que operan con alto grado de eficiencia;

Que, asimismo, la firma consultora en minería Powell Duffryn Technical Services Ltd., de Londres, ha cursado a dicha Empresa Estatal una invitación similar para visitar centros de Inglaterra en condiciones comparables con las del Yacimiento de Río Turbio;

Que la Empresa del Estado Yacimientos Carboníferos Fiscales se encuentra en estos momentos finalizando el análisis de un estudio de factibilidad económica realizado por la citada Powell Duffryn Technical Services Ltda. cuyas conclusiones dan bases para la solución económica de la explotación del Yacimiento de Río Turbio;

Que ambas invitaciones, concurriendo a un mismo fin, permitirán a los funcionarios visitantes conocer realizaciones de esos países en el campo de la explotación carbonífera y analizar, asimismo, las posibles colaboraciones y asistencia técnica de la ingeniería minera europea en los planes de desarrollo de la Empresa del Estado Yacimientos Carboníferos Fiscales;

Que, por otra parte, dichas visitas posibilitarán una apreciación personal por parte de las autoridades que tendrán que resolver sobre métodos y aspectos técnicos y administrativos de la explotación carbonífera del Yacimiento de Río Turbio;

Que se conceptúa conveniente hacer lugar a lo propuesto por la Secretaría de Estado de Energía y Minería, por la importancia que se asigna a las visitas a realizar, que demandarán en total, un lapso de aproximadamente treinta (30) días;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al señor Administrador General de Yacimientos Carboníferos Fiscales, Ingeniero don Juan Carlos Sanguinetti (Clase 1915, M. I. 135.569, D.M. 1) y al señor Gerente de Area de Río Turbio, de dicha Empresa del Estado, Ingeniero don Federico Enrique Arturo Unger (Clase 1921, M.I. 3.396.695, D.M. 36), a trasladarse a la República Federal de Alemania y al Reino Unido de Gran Bretaña, en comisión de servicio, a fin de atender el cometido indicado en los considerandos precedentes.

Art. 2º — Fíjase en el término aproximado de treinta (30) días, excluido el tiempo que demanden los viajes de ida y regreso, la duración de la comisión a desarrollar, acordándose a los funcionarios mencionados, un viático diario en pesos moneda nacional equivalente a veintiocho dólares estadounidenses (u$s. 28.—) para el señor Administrador General de Yacimientos Carboníferos Fiscales y a veintiséis dólares estadounidenses (u$s. 26.—) para el señor Gerente de Area de Río Turbio, durante el desempeño de esa Comisión, de acuerdo a lo dispuesto por Decreto 3.029|66.

Art. 3º — El gasto total que demande el cumplimiento de la comisión autorizada, estimado en la suma de quinientos sesenta y siete mil pesos moneda nacional (m$n. 567.000.—), se imputará con cargo a la Partida 11 — 1 — a — b — 1 "Traslados y Comisiones" del Presupuesto de Explotación de Yacimientos Carboníferos Fiscales vigente para el presente ejercicio.

Art. 4º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto extiéndanse los pasaportes oficiales de práctica.

Art. 5º — Durante la permanencia del señor Administrador General de Yacimientos Carboníferos Fiscales en el exterior del país, lo reemplazará en sus funciones el señor Sub-administrador General, Coronel (R. E.) Carlos Alberto Carena, con todas las facultades establecidas en el Decreto número 114|66 de fecha 13 de julio de 1966.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y Trabajo y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por el señor Secretario de Estado de Energía y Minería.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Nicanor E. Costa Méndez. — Luis M. Gotelli.

Secretaría de Gobierno

PROVINCIAS

Sanción y promulgación de diversas leyes.

DECRETO Nº 5.048. — Bs. As., 18|7|67.

VISTO la solicitud del Gobernador de la Provincia de Entre Ríos para que se autorice el dictado de una ley declarando adherida la Provincia al régimen de Coparticipación Federal en materia vial establecido por el Decreto-Ley Nº 505|58, modificado por la Ley 16.657, y atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de Entre Ríos para sancionar y promulgar una ley cuyo texto, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra a fojas 10 del Expediente número 9.314|P|67.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

DECRETO Nº 5.176. — Bs. As., 21|7|67.

VISTO el pedido formulado por el Gobernador de la Provincia de Jujuy para que se le autorice a dictar una ley derogando el Decreto-Ley 160|H-G|57, que reglamentó las partidas de "gastos e inversiones" referidas a la ejecución del presupuesto general de gastos y recursos de la Provincia, y por ello teniendo en cuenta las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de Jujuy para sancionar y promulgar una ley cuyo texto, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra a fojas 2 del Expediente número 78.673|67.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

DECRETO Nº 5.186. — Bs. As., 21|7|67.

VISTO la solicitud del Gobernador de la Provincia de Misiones para que se autorice el dictado de una ley aprobando el Convenio Cooperativo de Contensión Agropecuaria, suscripto el 15 de febrero de 1967 con el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), y mediante el cual se convino la expansión y fortalecimiento de los servicios de extensión agropecuaria, y atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de Misiones para sancionar y promulgar una ley cuyo texto, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra a fojas 1 y 2 del Expediente Nº 757|67, con la siguiente modificación:

Artículo 2º — Deberá suprimirse.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

DECRETO Nº 5.188. — Bs. As., 21|7|67.

VISTO la solicitud del Gobernador de la Provincia de Buenos Aires para que se autorice el dictado de una ley cambiando el destino de la partida de subsidio acordada por Ley Nº 6.789 a la Municipalidad de la localidad de Caseros, y

CONSIDERANDO:

Que las obras de urbanización para las que se acordaron los fondos fueron ejecutadas por la comuna con partidas propias, por lo que resulta necesario el dictado de una nueva ley para posibilitar su aplicación a otras obras;

Que por ello y atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires para sancionar y promulgar una ley cuyo texto, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra a fojas 12 del Expediente número 2.200-1896|66.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

DECRETO Nº 5.190 — Bs. As., 21|7|67

VISTO el pedido formulado por el Gobernador de la Provincia de Tucumán, para que se le autorice a dictar una ley aceptando la transferencia a la Provincia de diversos establecimientos asistenciales de la Nación, y teniendo en cuenta los fines perseguidos y las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de Tucumán para sancionar y promulgar una ley cuyo texto, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra a fojas 10 y 11 del expediente Nº 79.433|1967.

Art. 2º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

ONGANIA — Guillermo A. Borda — Mario F. Díaz Colodrero.

DECRETO Nº 5.191 — Bs. As., 21|7|67

VISTO el pedido formulado por el Gobernador de la Provincia del Neuquén para que se le autorice el dictado de una ley, desafectando las tierras reservadas por Ley 240 con destino a la construcción de viviendas familiares y edificios públicos y autorizando a donarlas al Obispado de Neuquén, para la erección de una capilla y teniendo en cuenta los fines perseguidos y las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de Neuquén para sancionar y promulgar una ley cuyo texto, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra a fojas 12 del expediente Nº 2.501-832|1967.

Art. 2º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

ONGANIA — Guillermo A. Borda — Mario F. Díaz Colodrero.

DECRETO Nº 5.193 — Bs. As., 21|7|67

VISTO el pedido formulado por el Gobernador de la Provincia de Entre Ríos para que se le autorice a dictar una ley derogando la número 3038 bis del 11 de setiembre de 1935, que disponía la enajenación de tierras fiscales para la construcción de una Escuela en Colonia Las Delicias, Departamento Paraná, y

CONSIDERANDO:

Que ya se ha cumplido la finalidad perseguida por la Ley 3038, habiéndose construído el referido establecimiento educacional, quedando un remanente de tierras sin utilizar;

Que la iniciativa posibilitará el propósito del Gobierno provincial de entregar las mismas a la actividad privada, posibilitando el acceso a la propiedad de colonos;

Que por ello, teniendo en cuenta los fines perseguidos y las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de Entre Ríos para sancionar y promulgar una ley cuyo texto, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra a fojas 1 y 2 del expediente Nº 79.064|67, con la siguiente modificación:

Artículo 3º — Deberá reemplazarse el inciso d), por el siguiente: "Los adquirentes de lotes no podrán transferirlos a persona alguna sin la previa y expresa autorización del Poder Ejecutivo, hasta tanto no hayan pasado veinte años de la escrituración de los mismos a favor de sus titulares".

Art. 2º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

ONGANIA — Guillermo A. Borda — Mario F. Díaz Colodrero.

DECRETO Nº 5.194. — Bs. As., 21|7|67.

VISTO la solicitud del Gobernador de la Provincia de Buenos Aires para que se autorice el dictado de una ley disponiendo donar a instituciones de bien público el remanente de carrocerías tranviarias en desuso, pertenecientes al Consorcio Transporte de Pasajeros (en liquidación), Ley 6.226, y teniendo en cuenta los fines perseguidos y las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires para sancionar y promulgar una ley cuyo texto, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra a fojas 11 del Expediente número 2.300-3.693|67, con la siguiente modificación:

Artículo 1º — Deberá redactarse de acuerdo al siguiente texto: "El remanente de carrocerías tranviarias en desuso del Consorcio Transporte de Pasajeros (Ley 6.226) —en liquidación—, se donará a instituciones de beneficencia, fomento, culturales, deportivas y cooperativas, con cargo de ser destinadas al desarrollo de actividades de bien público".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional de Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

DECRETO Nº 5.196. — Bs. As., 21|7|67.

VISTO la solicitud del Gobernador de la Provincia de Santiago del Estero para que se autorice el dictado de una ley derogando la que lleva el número 2.664, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada ley fija un gravámen específico para vigas y durmientes de cualquier especie para uso ferroviario, con destino a un Fondo de Recuperación;

Que la derogación proyectada tiene su fundamento en que no han sido elaborados los planes necesarios para la materialización de los objetivos previstos en la ley, resultando conveniente proceder a la supresión del gravamen que al encarecer el producto provoca una disminución en su comercialización en perjuicio de la economía provincial;

Que por ello, y atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de Santiago del Estero para sancionar y promulgar una ley cuyo texto, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra a fojas 2 del Expediente número 79.505|67, con la siguiente modificación:

Artículo 1º — Reemplazar su texto por el siguiente: "Derógase la Ley Nº 2.664|58"

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional de Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

DECRETO Nº 5.198. — Bs. As., 21|7|67.

VISTO el pedido formulado por el Gobernador de la Provincia de Santa Fe para que se le autorice a dictar una ley declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación una fracción de tierras en la ciudad de Santa Fe con destino a la construcción del Centro Cívico Administrativo de la Ciudad, y

CONSIDERANDO:

Que la medida se fundamenta en la necesidad de reunir en dicho centro las distintas dependencias del Estado Provincial, muchas de las cuales desarrollan su actividad en vetustos edificios que no se adaptan al servicio;

Que por ello, atento las finalidades perseguidas y las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de Santa Fe para sancionar y promulgar una ley cuyo texto, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra a fs. 19 del Expediente número 73.787|1967.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional de Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

Secretaría de Cultura y Educación

DOCENTES

Traslados.

DECRETO Nº 5.497. — Bs. As., 1º|8|67.

VISTO las actuaciones producidas por la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en las que se tramitan diversos traslados solicitados por personal docente de distintos establecimientos de enseñanza; teniendo en cuenta las previsiones del artículo 35º de la Ley 14.473 y su reglamentación; considerando los dictámenes producidos por las Juntas de Clasificación respectivas; de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Trasládase —con carácter titular e imputación a: 2 — 1 — 12 — 7 — 700 — 33 — 15 — 2— a la profesora Graciela Myriam Demonty (L. C. Nº 2.685.445, C. I. Nº 703.541, Pol. de Bs. As.), quien pasará a desempeñar, en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, tres horas de Inglés en 2º año 3ª división, tarde, vacantes por renuncia de la señora Rebeca Sokol de Schiffrin; debiendo cesar al propio tiempo como titular de cuatro horas de la misma asignatura en 4º año 5ª división, tarde, en el Colegio Nacional Nº 13 de la Capital Federal (Expediente Nº 106.070|66 — Junta de Clasificación — Zona 1 — de Enseñanza Media).

Art. 2º — Trasládase —con carácter titular e imputación a: 2 — 1 — 12 — 7 — 700 — 33 — 15 — 2— al profesor Adolfo Solari (Cl. 1923, D. M. 1, Mat. Nº 4.008.529, C. I. Nº 1.638.625, Pol. Federal), quien pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 1 de San Martín (Provincia de Buenos Aires), cuatro horas de Historia en 1º año 7ª división, turno tarde, vacantes por traslado de la Srta. María Irma Margarita Rosa de Sarubbi; debiendo cesar al propio tiempo como titular de cinco horas de Castellano en 1º año 7ª división, turno mañana, en la Escuela Normal de San Martín (Provincia de Buenos Aires) — (Expediente número 72.214|66 — Junta de Clasificación — Zona 3 — de Enseñanza Media).

Art. 3º — Trasládase —con carácter titular e imputación a: 2 — 1 — 12 — 7 — 700 — 33 — 15 — 2— a la profesora Delia Rosa Visochensky de Luz Clara (L. C. Nº 1.746.218, C. I. Nº 24.478, Pol. de Chubut), quien pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires), ocho horas (4-4) de Castellano en 1º año 6ª y 7ª divisiones, turno tarde, vacantes por creación 1965; debiendo cesar al propio tiempo como titular de once horas de cátedra (3 hs. de Literatura en 5º año 2ª división, mañana, y 5 hs. de Castellano en 1º año 2ª división, tarde, en el Colegio Nacional de Comodoro Rivadavia —Provincia de Chubut— y 3 hs. de Literatura en 5º año 1ª división, noche, en la Sección Comercial anexa al citado establecimiento) — (Expedientes número 49.696|66 y 111.325|66 — Junta de Clasificación — Zona 4 — de Enseñanza Media).

Art. 4º — Trasládase —con carácter titular e imputación a: 2 — 1 — 12 — 7 — 700 — 33 — 15 — 2, a la profesora Nelly Rosa Geoghegan (L. C. número 3.910.606, C. I. Nº 30.001, Pol. de Catamarca), quien pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Catamarca, dos horas de Inglés en 2º año 2ª división, turno noche, vacantes por traslado de la señora Matilde Nieves Bosch de Blamey; debiendo cesar al propio tiempo como titular de tres horas de la misma asignatura en 1º año 1ª división, turno mañana, en la Escuela Normal de Maestros Nacionales Regionales de Frías (Provincia de Santiago del Estero) — (Expediente Nº 117.007|66 — Junta de Clasificación — Zona 6 — de Enseñanza Media).

Art. 5º — Trasládase —con carácter titular e imputación a: 2 — 1 — 12 — 7 — 700 — 33 — 15 — 2— al profesor Armando Horacio Sambuelli (Cl. 1923, D. M. 33, Mat. Nº 3.739.913, C. I. Nº 151.258, Pol. de Rosario — Santa Fe); quien pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Río Tercero (Provincia de Córdoba), ocho horas de Contabilidad, 4-4 en 2º año 1ª y 2ª divisiones, turno vespertino, vacantes, respectivamente, por creación 1958 y 1961; debiendo cesar al propio tiempo, con igual carácter, en once horas (5-6) de Contabilidad en 4º y 5º años, 1ras. divisiones, tarde, en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de San Francisco (Provincia de Córdoba) — (Expedientes Nros. 95.593|64 y 75.749|65 — Junta de Clasificación — Zona 7 — de Enseñanza Media).

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — José M. Astigueta.

Secretaría de Energía y Minería

MISION OFICIAL

DECRETO Nº 5.397 — Bs As., 28|7|67

VISTO el Decreto Nº 1.990 del 15 de marzo de 1965, y

CONSIDERANDO:

Que el 23 de enero de 1958 se firmó un Convenio entre la República Argentina y la República del Paraguay en virtud del cual se creó la Comisión Mixta Técnica para hacerse cargo del estudio relativo al aprovechamiento hidroeléctrico del Río Paraná en la zona de las islas Yacyretá y Apipé;

Que dicho Convenio fue aprobado por Decreto-Ley Nº 5.758 de fecha 23 de abril de 1958;

Que por Decreto Nº 14.838|59 se integró la Delegación Argentina ante la Comisión Mixta Técnica y se le fijaron las directivas generales de su acción, dotándola de jerarquía, facultades y medios para el mejor cumplimiento de su cometido;

Que los Decretos números 11.817|61, 1.747|63, 4.269|65, 7.261|65 y 97|66 se autorizó a los integrantes de la Delegación Argentina a trasladarse a la República del Paraguay y a los Estados Unidos del Brasil, teniendo en cuenta la ubicación geográfica del Río Paraná en su alto curso;

Que por Decreto Nº 8.484|64 se dispuso acordar con el gobierno de la República del Paraguay prolongar el cometido de la Comisión Mixta Técnica, siguiendo la Delegación Argentina con los mismos funcionarios que la integran actualmente, a efectos de preparar las bases de un nuevo Convenio, en virtud del cual la República Argentina y la República del Paraguay expresarían su voluntad y decisión de utilizar en común las aguas del Río Paraná en la zona de las islas Yacyretá y Apipé, construyendo y explotando conjuntamente las obras que fueren necesarias;

Que por Decreto Nº 2.027|67 se prorrogó el plazo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 8.484|64 hasta el 31 de diciembre de 1937;

Que a los efectos de las funciones que corresponden a la Delegación Argentina resultará menester que sus integrantes se desplacen en distintas oportunidades a dichos países;

Por ello y atento lo propuesto por la Secretaría de Estado de Energía y Minería,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Delegado Argentino ante la Comisión Mixta Técnica para el aprovechamiento del Río Paraná en la zona de las islas Yacyretá y Apipé, Ingeniero don Roberto José Perazzo, para viajar y disponer el traslado "en comisión" en toda oportunidad que sea menester, de los miembros de la Delegación Argentina, señores Asesores, Capitán de Fragata (R.E.) don Emilio Sánchez Panizza, Ingeniero don Alberto Luis Grandi, Ingeniero don Jorge Juan Carlos Riva, Ingeniero don Julio Juan José Ronchetti, Doctor don Enrique de Alba, Doctor don Héctor Negri, Doctor don Juan de Dios Pisarello y don Marcelo Pablo Lamarca, Secretario de la Delegación, a la República del Paraguay y a los Estados Unidos del Brasil, con el objeto de cumplimentar las necesidades emergentes de la labor a su cargo en virtud del convenio celebrado entre la República Argentina y la República del Paraguay.

Art. 2º — La permanencia en el exterior de cada uno de los integrantes de la Delegación Argentina podrá ser de hasta quince (15) días corridos o alternados, por el Ejercicio 1967. Fíjase en concepto de viáticos a los funcionarios designados en el presente decreto, el equivalente en pesos moneda nacional a la suma diaria de veinte dólares estadounidenses (u$s. 20.-), la que se autoriza a girar en la divisa correspondiente.

Art. 3º — Autorízase a extender las órdenes de pasajes correspondientes, las que podrán otorgarse por vía aérea.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se atenderá con imputación al Presupuesto de la Dirección Nacional de Energía y Combustibles vigente para el Ejercicio 1967, Sector 5 - Sección 2da. - Presupuesto de Inversiones Patrimoniales - Título II - Trabajos Públicos - c) Erogaciones a financiar con recursos de Organismos Descentralizados - (Propios, Contribuciones a cargo del Tesoro y otros ingresos) Nº 5 - Anexo 200 - Jurisdicción 34 - Organismos Descentralizados 66 - Inciso 8 - Item 153.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Relaciones Exteriores y Culto y de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Energía y Minería.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Nicanor E. Costa Méndez. — Luis M. Gotelli.

Secretaría de Cultura y Educación

DOCENTES

Cesantías.

DECRETO Nº 5.500 — Bs. As., 1º|8|67

VISTO:

El expediente Nro. 74365|52 del registro de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, relativo a la situación de los profesores de la Escuela Nacional de Comercio de Santiago del Estero, señores Humberto Abdala y Raúl Alberto Mema; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Ministerial Nº 104 del 21 de noviembre de 1963 (fs. 19) y Resolución Nº 666 del 8 de abril de 1964 (fs. 50), se dispuso instruir sumario administrativo a los nombrados docentes en razón de imputárseles abandono de sus respectivos cargos;

Que de la instrucción sumarial efectuada resulta acreditado en lo que respecta al señor Humberto Abdala, profesor titular de 6 horas de Contabilidad y 6 horas provisional de igual asignatura, que al nombrado docente se le concedió licencia desde el 1º de abril de 1959, sin goce de sueldo, y mientras desempeñara las funciones de Diputado provincial;

Que las funciones legislativas del señor Abdala finalizaron el 19 de marzo de 1962 con motivo de la intervención federal a la Provincia de Santiago del Estero dispuesta en esa fecha;

Que no obstante ello, el señor Abdala no se reintegró a sus tareas docentes hasta el 1º de octubre de 1962 lo que hizo en razón de haber sido emplazado por la Dirección del establecimiento a regularizar su situación de revista;

Que al día siguiente, al igual que los días 3 y 4 de octubre de 1962 no concurrió a dictar sus horas de cátedra; asistió nuevamente el día 5 del mismo mes y año y a partir de esa fecha dejó de concurrir al establecimiento, solicitando el 23 de noviembre de 1962, en nota que lleva fecha 10 de noviembre de dicho año licencia por tiempo indefinido sin goce de haberes (fs. 9|1 y 9|2);

Que el señor Abdala continuó sin asistir a dictar sus horas de cátedra, incurriendo por consiguiente en abandono de cargo, sin que a tal conclusión obste el hecho de haber pedido licencia, pues la sola circunstancia de haberla solicitado no lo autoriza en modo alguno a hacer uso de la misma, pues para ello debió esperar que la autoridad correspondiente se la otorgara;

Que en lo que respecta al señor Raúl Alberto Mema, profesor provisional del establecimiento, resulta de la instrucción sumarial, que el nombrado docente, después de una licencia por enfermedad que finalizara el 8|4|62 no se ha reintegrado a la cátedra, no obstante haber sido intimado por la Dirección del establecimiento (fs. 1 y 132);

Que en su declaración de fs. 78 el señor Mema, manifiesta que al término de dicha licencia y por motivos de cambio de domicilio a la Capital Federal, dirigió una nota a la Dirección de la Escuela haciendo renuncia a sus horas de cátedra;

Que sin embargo, en el establecimiento no se registra ninguna constancia de la renuncia que el señor Mema dice haber enviado; y las declaraciones de las actuales autoridades del establecimiento, así como de las anteriores, son coincidentes en el sentido de que en ningún momento recibieron tal renuncia;

Que en tal situación, no existiendo prueba alguna de la renuncia aludida, cabe concluir que el señor Mema ha incurrido en abandono de cargo, correspondiendo en consecuencia, disponer su cesantía;

Por ello, habiéndose cumplido con los requisitos del art. 58 del Estatuto del Docente; atento lo dictaminado por la Junta de Disciplina de Enseñanza Media (fs. 136|143); el Servicio Nacional de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior (fs. 145) y la Dirección General de Asuntos Jurídicos (fs. 147) y de acuerdo con lo aconsejado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Declárase cesantes (Art. 54, inc. g) del Estatuto del Docente), por abandono de cargo, al señor Humberto Abdala (L. E. Nro. 7.155.408, C. I. Nro. 46.383 de Santiago del Estero), en 6 horas titulares de Contabilidad en 5º año 3ra. división, turno de la mañana y 6 horas provisionales de igual asignatura en 5º año, 1ra. división, turno de la tarde en la Escuela Nacional de Comercio de Santiago del Estero; y al señor Raúl Alberto Mema (Clase 1928, D. M. 61, Matr. 7.145.137, C. I. Nº 28.515 de Santiago del Estero), en 3 horas provisionales de Estenografía en 5º año, 3ra. división, turno de la tarde, en el mismo establecimiento.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — José M. Astigueta.

Secretaría de Cultura y Educación

EMPLEADOS

Cesantía.

DECRETO Nº 5502. — Bs. As., 1º|8|67

VISTO las actuaciones producidas en los expedientes nros. 118.757|60 y 111.829|66 del registro de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, mediante los cuales tramita la gestión interpuesta por el señor Horacio Alberto Alvarez tendiente a que se le reconozcan y abonen los haberes que resulten de la diferencia entre el cargo de que fuera titular clase "D" — grupo II y el que posteriormente alcanzara por vía de promoción, clase "B" — grupo VI, en la Dirección General de Personal de la referida Secretaría de Estado, durante el período comprendido entre el 1º de noviembre de 1958 y el 13 de octubre de 1961 y;

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo dispuesto por la resolución Nº 521 del 10 de julio de 1958 emanada de la citada Secretaría de Estado, al recurrente le fueron asignadas funciones correspondientes a un cargo de 2º Jefe de la Sección Proveeduría y Patrimonio en la comentada Dirección General de Personal de dicha jurisdicción;

Que al concretarse el encasillamiento del Personal de la Administración Pública Nacional de conformidad con lo dispuesto por el decreto Nº 14.153 del 30 de octubre de 1959, el señor Alvarez fue ubicado en un cargo clase "D" — grupo II, situación que mantuvo hasta el dictado del decreto Nº 9.166 del 13 de octubre de 1961 mediante el cual se lo promueve a un cargo clase "B" — grupo VI con vigencia a partir del 1º de noviembre de 1961;

Que en orden a las consideraciones precedentes y conforme se desprende de las referencias acumuladas, no surge que en el particular se cumplan los extremos previstos en el decreto Nº 10.542|46 y sus normas complementarias dispuestas por igual conducto bajo el número 11.326|60;

Que frente a situaciones similares al caso tratado, el Poder Ejecutivo se expidió en forma favorable dictando el acto administrativo pertinente con apoyo de los dictámenes emitidos por los sectores de asesoramiento de la referida jurisdicción;

Que ante el reclamo de haberse interpuesto por el recurrente y lo aconsejado por los organismos competentes de la mencionada Secretaría de Estado al intervenir en lo actuado, el Poder Ejecutivo debe pronunciarse con absoluto sentido de equidad y justicia dictando la medida de excepción y la compensación remunerativa consiguiente;

Por ello;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Reconócense de legítimo abono a favor del señor Horacio Alberto Alvarez los haberes correspondientes a un cargo clase "B" — grupo VI en la Dirección General de Personal de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, durante el período comprendido entre el 1º de noviembre de 1958 y el 31 de octubre de 1961.

Art. 2º — La Dirección General de Administración de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación dispondrá las liquidaciones de diferencias de haberes que correspondan conforme a lo dispuesto en el artículo 1º del presente decreto, teniendo en cuenta que durante el lapso de referencia el señor Horacio Alberto Alvarez percibió haberes como agente clase "D" — grupo II, debiendo imputarse el gasto que demande su cumplimiento a la partida que para la atención de gastos de ejercicios vencidos se arbitre oportunamente en el presupuesto del mencionado Departamento de Estado.

Art. 3º — La Secretaría de Estado de Cultura y Educación, iniciará las acciones tendientes a deslindar las responsabilidades consiguientes.

Art 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — José M. Astigueta.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Servicios contratados.

DECRETO Nº 5.249 — Bs. As., 21|7|67.

VISTO el Expediente Nº 510|66 Rdo. LBNC, relacionado con la situación del agente de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos (Explotación de Salas de Entretenimiento), don Eduardo Núñez; y

CONSIDERANDO:

Que el presente sumario administrativo se instruyó con motivo de haber aparecido en el Casino Central de Mar del Plata el 21 de enero de 1966, fichas falsas de m$n. 10.000.-;

Que el hecho comentado dio lugar a que por ante el Juzgado Federal de Azul, a cargo del doctor Dante N. Ippolito (Secretaría Nº 4 del doctor Rodolfo Buteler), se sustancie la Causa Nº 11.150|65 caratulada "Monacci, Arturo Américo y otros - Inf. arts. 282, 285 y 174, inc. 5º del Código Penal - Mar del Plata";

Que cabe destacar que el empleado Núñez fue detenido por personal de la Brigada de Investigaciones de la Ciudad de Mar del Plata el 21 de enero de 1966, como así también que el magistrado actuante el 3 de febrero de dicho año dictó auto de prisión preventiva contra el mismo, por suponérselo "prima facie" responsable del delito previsto y penado por el art. 174, inc. 5º del Código Penal (fojas 12 y 26 del Expte. agregado Nº 412|66 reservado LBNC);

Que en mérito a ello, la Secretaría de Estado de Hacienda mediante Resolución Nº 3.833|66 suspendió preventivamente a Núñez, a partir del 21 de enero de 1966 en los términos del artículo 33, apartado V, inciso b), del Estatuto aprobado por Decreto Nº 7.334|60 (fs. 14/16);

Que es del caso poner de relieve que funcionarios de la citada Brigada de Investigaciones secuestraron del domicilio del mencionado agente un paquete conteniendo fichas falsas de m$n. 10.000.-;

Que cabe señalar que el aludido magistrado informó el 10 de abril de 1967 que a esa fecha el sobreseimiento provisional dictado a favor del señor Núñez no se encontraba firme, por haber sido apelado por la defensa (fs. 5 vuelta del Expte. agregado 412|66 Cde. 8);

Que a través de las diligencias sumariales administrativas practicadas, quedó acreditado además que el agente Eduardo Alonso —que se desempeña como Jefe de Sala del Casino Central de Mar del Plata—, hizo comentarios entre sus compañeros relacionados con el hecho de que se trata en autos, siendo oportuno dejar constancia que el nombrado en su declaración negó tal circunstancia;

Que en las conclusiones sumariales de rigor, el instructor sumariante calificó la negativa de Alonso como falta de colaboración y entorpecimiento de la sustanciación del sumario, considerando que con su accionar transgredió lo prescripto en el artículo 7º, inciso a) del mencionado Estatuto;

Que la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos al elevar estos obrados comparte el dictamen de su Asesoría Letrada, en el que se expresa que el hallazgo de fichas falsas en el domicilio del empleado Núñez torna comprometida su posición, máxime si se tiene en cuenta que no son convincentes las explicaciones dadas para justificar tan irregular actitud (fs. 31);

Que como consecuencia de lo apuntado precedentemente, la repartición del ramo estima que se encuentra seriamente afectada la consideración y la confianza que debe merecer el agente estatal y propicia la cesantía de Núñez en los términos del artículo 31, inciso h) —por incumplimiento de las obligaciones determinadas en el artículo 7º, inciso a)— del comentado Estatuto, sin perjuicio de agravar la mencionada sanción según fueran los resultados de la causa criminal que se instruye con motivo de los hechos materia de autos;

Que por todo lo expuesto, corresponde proveer de conformidad con lo solicitado en el considerando que antecede, como asimismo encomendar a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos adopte los recaudos tendientes a la consecución de testimonio íntegro de la sentencia definitiva que recaiga en el respectivo proceso, a fin de determinar también si de dicho fallo surgen otras cuestiones administrativas y|o responsabilidades personales que proceda analizar;

Que en cuanto al señor Alonso, la referida dependencia expresó que su conducta no merece sanción en razón de no evidenciarse concomitancia con lo tratado en las presentes actuaciones;

Que por último y en atención a que los hechos investigados pueden derivar en perjuicio fiscal, la aludida dependencia deberá dar la intervención que le compete al Tribunal de Cuentas de la Nación de conformidad con lo establecido en el artículo 119º y concordantes de la Ley de Contabilidad, aprobada por Decreto-Ley Nº 23.354|56;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Declárase cesante al agente escalafonado en el apartado b) - Personal de Juego - Categoría VII - Grupo 6 (m$n. 555.—) de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos —Explotación de Salas de Entretenimiento— (2 — 4 — 100 — 32 — 324 — 7 — 40 — 871 — 3 — 4307), don Eduardo Núñes (Cl. 1933, D. M. 23, Mat. 5.360.320, Céd. I. 705.308 Pol. Bs. As.), por hallarse encuadrada su situación en la causal prescripta por el artículo 31º, inciso h) —por incumplimiento de las obligaciones determinadas en el artículo 7º, inciso a)— del Estatuto aprobado por Decreto número 7.334|60.

Art. 2º — Déjase constancia que la sanción aplicada por el artículo anterior podrá ser agravada según sean las resultancias del proceso criminal instaurado, a cuyo efecto la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos adoptará los recaudos tendientes a la consecución de testimonio íntegro de la sentencia definitiva que recaiga en la causa judicial respectiva, a fin de determinar también si de dicho fallo surgen otras cuestiones administrativas y|o responsabilidades personales que proceda analizar.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos a los fines expresados en el último considerando y en el artículo 2º del presente decreto.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Luis S. D'Imperio.

Secretaría de Energía y Minería

MISION OFICIAL

DECRETO Nº 5.486. — Bs. As., 1º|8|67

VISTO el Expediente Nº 720.133|67 del registro de la Secretaría de Estado de Energía y Minería, por el cual la Empresa del Estado Agua y Energía Eléctrica, solicita la convalidación del procedimiento adoptado al autorizar, como medida de excepción a las normas vigentes, la Comisión de Servicio a la República de Chile, de los Ingenieros de su dependencia Pedro Faustino Kraan; Oscar Víctor Delfino y Antonio Francisco Olivio Peluso, y

CONSIDERANDO:

Que tal medida se ha llevado a cabo, a fin de que los profesionales aludidos pudieran asistir a la Segunda Conferencia de Electrificación Rural, que se realizó en Santiago de Chile del 3 al 7 de abril ppdo.;

Que esta Conferencia ha estado orientada a propiciar el encuentro continental de expertos sobre la materia contando para tal circunstancia con el

auspicio del Supremo Gobierno de Chile y con la colaboración de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) y la Comisión de Integración Eléctrica Regional (CIER);

Que los temas tratados incluyen especialmente materias referentes a la Electrificación Rural en sectores de bajos ingresos, abarcando en su temario: Normas para el diseño de líneas económicas y su construcción; Planificación de la Electrificación Rural y su financiamiento; Organización de la Explotación del área electrificada y Tarifas;

Que es necesario destacar la importancia que tiene la aplicación de la electrificación rural en el desarrollo económico y social de Latinoamérica, para elevar la productividad y el bienestar de la población rural, señalándose un complemento en extremo necesario para tratar temas muy especializados y en el nivel adecuado, sobre diversos aspectos de la electrificación del campo en esas zonas;

Que en razón de que la Conferencia mencionada se iniciaba el día 3 de abril ppdo., Agua y Energía Eléctrica, autorizó a los ingenieros nombrados a concurrir a la misma, sin perjuicio de adecuar tal temperamento a las normas que en la actualidad rigen en la materia:

Que para tal comisión se les asignó a los ingenieros Kraan, Delfino y Peluso, teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto Nº 3.029|66, un viático diario equivalente a veinte dólares estadounidenses (u$s. 20.—) durante el tiempo que demandó el cumplimiento de su cometido, además del pago de los respectivos pasajes;

Por ello y atento a lo propuesto por la Secretaría de Estado de Energía y Minería,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Convalídase lo actuado por la Empresa del Estado Agua y Energía Eléctrica, al destacar en Comisión de Servicio a la República de Chile a los ingenieros Pedro Faustino Kraan (C. 1919, M. I. Nº 2.385.790, D. M. 36); Oscar Víctor Delfino (C. 1915, M. I. Nº 560.437, D. M. Bs. As.) Antonio Francisco Olivio Peluso (C. 1927, M. I. Nº 4.179.308, D. M. Bs. As.), para participar en la Segunda Conferencia de Electrificación Rural, que se realizó en Santiago de Chile del 3 al 7 de abril ppdo., encuadrándose tal temperamento en las excepciones del artículo 7º del Decreto Nº 5.270|59 y el artículo 29 del Decreto Nº 8.567|61.

Art. 2º — Convalídase lo actuado por la Empresa del Estado Agua y Energía Eléctrica, al acordar a cada uno de los funcionarios nombrados precedentemente, un viático diario equivalente a veinte dólares estadounidenses (u$s. 20.—) durante seis (6) días que demandó el cumplimiento de su cometido, además de los correspondientes pasajes de ida y regreso vía aérea, clase turista, que alcanzó a la suma de ciento diez dólares estadounidenses (u$s. 110.—).

Art. 3º — El gasto total que ascendió a la suma de doscientos cuarenta y un mil quinientos pesos moneda nacional (m$n. 241.500) se imputará con cargo al Presupuesto de Agua y Energía Eléctrica, Ejercicio 1967 — II a) — I — 2 — b — 5 — 2 "Viáticos, movilidad y traslados".

Art. 4º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto extiéndanse los pasaportes oficiales de práctica.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y Trabajo y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por el señor Secretario de Estado de Energía y Minería.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Nicanor E. Costa Méndez. — Luis M. Gotelli.

Secretaría de Cultura y Educación

DOCENTES
Recurso jerárquico.

DECRETO Nº 5.498 — Bs. As., 1|8|67.

VISTO:

El expediente Nº 88.903|66 del registro de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en el cual la señora Lía Martina Amiano de Vidal, interpone recurso jerárquico contra la disposición Nº 129 de la ex-Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior dependiente de la citada Secretaría de Estado; y

CONSIDERANDO:

Que por la antedicha disposición se deja sin efecto la designación provisional carente de aprobación superior, de la recurrente como Regente del Departamento de Aplicación anexo a la Escuela Normal Mixta de Concordia (Entre Ríos), nombrándose en su lugar a la señora Evelín Rosa Pintos de Zamaya;

Que el recurso jerárquico deducido se ajusta a las formalidades del decreto Nº 7520|44, por lo que corresponde su examen y consideración;

Que el criterio discrecional que el señor Director de la Escuela Normal Mixta de Concordia (Entre Ríos), aplicó para asignar el puntaje por antigüedad en la docencia, apartándose de las normas del Estatuto del Docente, perjudicó notablemente a la señora de Zamaya y esa discrecionalidad creó el conflicto suscitado en autos, que se pudo evitar si el aludido docente se hubiera atenido estrictamente a la aplicación de la ley;

Que una demora en el trámite administrativo, como es el envío de las nóminas por orden de mérito, no puede privar de sus derechos a aquellos docentes que, cumpliendo con la reglamentación legal, reúnen los requisitos necesarios para poder desempeñar con eficiencia la función a que aspiran;

Por ello y atento lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación;

El Presidente de la Nación Argentina. Decreta:

Artículo 1º — Rechazar el recurso jerárquico interpuesto por la señora Lía Martina Amiano de Vidal en contra de la Disposición Nro. 129 del 5 de agosto de 1966 dictada por la ex-Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — José M. Astigueta

Comando de Operaciones Navales

EMPRESAS DEL ESTADO

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS PARA LA ARMADA. — **Modifícase el Artículo 1º del decreto de creación de la empresa.**

DECRETO Nº 5.685 — Buenos Aires, 7 de agosto de 1967.

VISTO lo propuesto por el Comando de Operaciones Navales y lo aconsejado por el Ministerio de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario ajustar la misión de COVIARA, empresa del Estado creada por Decreto Nº 2.042|966, a las necesidades de la Armada Nacional en materia de vivienda militar;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifícase el Artículo 1º del Decreto Nº 2.042|966, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 1º — Créase con el carácter de empresa del Estado, dependiente del Comando de Operaciones Navales y como órgano de cumplimiento de la Ley Nº 14.135, la entidad "Construcción de Vivienda para la Armada" (COVIARA), la que funcionará con capacidad para actuar pública y privadamente, conforme con lo previsto en la Ley Nº 13.653 y lo dispuesto en el presente decreto".

Art. 2º — Modifícase el Artículo 2º del Decreto Nº 2.042|966, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 2º — COVIARA tendrá a su cargo la planificación, desarrollo, dirección, coordinación y ejecución de las tareas de orden entidades públicas o privadas, de viviendas individuales o colectivas financiero y comercial, para la obtención, mediante la contratación con para el personal militar y civil de la Armada Argentina, dentro del régimen previsto por la Ley Nº 14.135. Los recursos provenientes de la venta de los bienes afectados a esta ley, sólo podrán ser utilizados para la obtención de viviendas fiscales".

Art. 3º Modifícanse los incisos 3º y 4º del Artículo 11º del Decreto Nro. 2.042|966, los que quedarán redactados de la siguiente forma:

"Inciso 3º — Disponer las normas relativas a pagos, adquisiciones, contrataciones y demás inversiones".

"Inciso 4º — Establecer las normas generales y particulares relativas a toda gestión comercial y financiera de la Empresa".

Art. 4º — Agréguese como Artículo 19º del Decreto Nº 2.042|966 el siguiente:

"Artículo 19º — Derógase el Decreto Nº 1.638|955".

Art. 5º — Los Artículos 19º y 20º del Decreto número 2.042|66 llevarán la numeración 20º y 21º, respectivamente.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Defensa y firmado por el señor Comandante de Operaciones Navales.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese en el Ministerio de Defensa (Comando de Operaciones Navales).

Onganía. — Antonio R. Lanusse. — Benigno I. Varela.

Secretaría de Hacienda

IMPUESTOS

DE EMERGENCIA NACIONAL A LA PROPIEDAD INMUEBLE — **Normas aclaratorias referentes a construcciones y mejoras sin valuación fiscal.**

RESOLUCION Nº 1.642. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1967

VISTO las presentes actuaciones en las que, en los términos del artículo 9º de la Ley 11.683 (t. o. en 1960 y sus modificaciones) se apela parcialmente (punto 4º) de la Resolución General Nº 1.142 dictada por la Dirección General Impositiva con fecha 28 de junio de 1967 en uso de la facultad acordada por los artículos 8º y 9º de este texto legal, y

CONSIDERANDO:

Que la resolución cuestionada establece en el punto 4º que, "a los efectos del cálculo de los importes a consignar en concepto de construcciones y mejoras realizadas con anterioridad a la fecha de promulgación de la ley, no incluidas en la valuación fiscal, se considerarán como tales todas aquellas construcciones o mejoras (terminadas o no) que —habiendo sido o no denunciadas— no se hayan computado en la respectiva valuación fiscal vigente a la promulgación de la ley";

Que por el artículo 7º, apartado 1, tercer párrafo, de la Ley número 17.196 se toma como base para la imposición la valuación fiscal vigente a la fecha de sanción y promulgación de la ley, a la que corresponde agregar el valor de las construcciones o mejoras realizadas con anterioridad a la citada fecha, cuando la valuación fiscal no las comprenda;

Que la correcta interpretación de la norma legal es la de obligar a tributar el gravamen sobre aquellas construcciones o mejoras que, debiendo haber sido denunciadas ante las autoridades competentes a los efectos de su inclusión en la valuación fiscal del inmueble, tal denuncia no se ha efectuado o que habiendo sido denunciadas no estuvieran aún incluidas en la valuación fiscal, por lo que la vigente a la fecha de sanción y promulgación de la Ley Nº 17.196, resulta inferior a la que en la realidad de los hechos y conforme a las respectivas leyes locales correspondería;

Que por lo tanto, la resolución impugnada ha ido más allá que la disposición legal, debiendo considerarse que la ley se ha querido referir a las construcciones o mejoras terminadas —aunque no estuvieren habilitadas por la autoridad competente— a la fecha de sanción y promulgación de la Ley Nº 17.196;

Por ello,

El Secretario de Hacienda, Resuelve:

1º — Modificar el punto 4º de la Resolución General Nº 1.142 de la Dirección General Impositiva de fecha 28 de junio de 1967 en el sentido de que, a los efectos del cálculo de los importes a consignar en concepto de "construcciones y mejoras" realizadas con anterioridad a la fecha de promulgación de la Ley 17.196, no incluidas en la valuación fiscal, se considerarán como tales todas aquellas construcciones o mejoras ya terminadas a la fecha de promulgación de dicha ley —aunque no estuvieran habilitadas por autoridad competente— y en tanto no se hayan computado en la respectiva valuación fiscal.

2º — Publíquese y vuelva a la Dirección General Impositiva a sus efectos.

D'Imperio

Secretaría de Justicia

SOCIEDADES ANONIMAS
Déjase sin efecto autorización de funcionamiento.

RESOL. P. J. Nº 1.021. — Bs. As., 21|7|67

VISTO el Expediente N-9.132|1|67, relacionado con el funcionamiento de la sociedad "E.D.F.S.A. Establecimientos Don Fernando, Sociedad Anónima, Forestal, Agrícola, Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria"; atento a que la misma no ha celebrado las asambleas que debieron considerar los ejercicios correspondientes al año 1961 y siguientes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — **Déjase sin efecto** la autorización para funcionar como sociedad anónima, otorgada por Decreto Nro. 3.509 de fecha 5 de agosto de 1958 a la sociedad "E.D.F.S.A. Establecimientos Don Fernando, Sociedad Anónima, Forestal, Agrícola, Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria", constituida en esta Capital el 13 de setiembre de 1967. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 429 del Código de Comercio.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 1.022. — Bs. As., 21|7|67

VISTO el Expediente N. 4481|1|67, relacionado con el funcionamiento de la sociedad "La Austral" Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Marítima"; atento a que los accionistas en asamblea celebrada el 27 de abril de 1967 resolvieron la disolución anticipada y liquidación de la sociedad y de conformidad con lo dictamiando por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la autorización para funcionar como sociedad anónima, otorgada por Decreto Nro. 15.517 de fecha 7 de diciembre de 1943, a la sociedad "La Austral" Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Marítima", constituida en esta Capital con la denominación de "La Austral" Sociedad Anónima Comercial" el 3 de noviembre de 1943. — Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 429 del Código de Comercio.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 1.023. — Bs. As., 21|7|67

VISTO el Expediente N-10.090|1|67, relacionado con el funcionamiento de la sociedad Fintar, Fisch International, Sociedad Anónima de Comunicaciones, Consultores, Contratistas e Ingeniería Industriales; atento a que sus accionistas en asamblea celebrada el 5 de diciembre de 1966 resolvieron la disolución anticipada y liquidación de la sociedad y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la autorización para funcionar como sociedad anónima, otorgada por Decreto Nº 12.633 de fecha 17 de octubre de 1960, a la sociedad Fintar, Fisch International, Sociedad Anónima de Comunicaciones, Consultores, Contratistas e Ingeniería Industriales, constituida en esta Capital el 6 de abril de 1959. — Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 429 del Código de Comercio.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 1.024. — Bs. As., 21|7|67

VISTO el Expediente N-7 951|1|64, relacionado con el funcionamiento de la sociedad "Ventrilec, Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera"; atento a que la misma no ha celebrado las asambleas que debieron considerar los ejercicios correspondientes al año 1964 y siguientes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la autorización para funcionar como sociedad anónima, otorgada por Decreto Nº 7.554 de fecha 24 de abril de 1956, a la sociedad "Ventrilec, Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", constituida en esta Capital el 16 de diciembre de 1955. — Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 429 del Código de Comercio.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 1.058. - Bs As., 21|7|67

VISTO el expediente N- 9 322|1|67, relacionado con el funcionamiento de la sociedad "Villa Tarazi", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria"; atento a que la misma no ha celebrado las asambleas que debieron considerar los ejercicios cerrados el 31 de mayo del año 1962 y siguientes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la autorización para funcionar como sociedad anónima, otorgada por decreto Nº 7.499 de fecha 14 de octubre de 1958, a la sociedad "Villa Tarazi", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", constituida en esta Capital el 23 de junio de 1958. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 429 del Código de Comercio.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 1.060 — Bs. As., 21|7|67

VISTO el expediente N-17.894|1|67, relacionado con el funcionamiento de la sociedad Italfilms Sociedad Anónima Cinematográfica, Comercial e Inmobiliaria; atento a que sus accionistas en asamblea celebrada el 30 de marzo de 1967 resolvieron la disolución anticipada y liquidación de la sociedad y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la autorización para funcionar como sociedad anónima, otorgada por resolución P. J. número 791 de fecha 4 de junio de 1964, a la sociedad Italfilms Sociedad Anónima Cinematográfica, Comercial e Inmobiliaria, constituida en esta Capital el 25 de marzo de 1964. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 429 del Código de Comercio.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 1.067 — Bs. As., 21|7|67

VISTO el expediente N.9.383|1|67, relacionado con el funcionamiento de la sociedad "Arali Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria"; atento a que la misma no ha celebrado las asambleas que debieron considerar los ejercicios cerrados el 31 de julio del año 1963 y siguientes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la autorización para funcionar como sociedad anónima, otorgada por decreto Nº 782 de fecha 24 de enero de 1962, a la sociedad "Arali Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", constituida en esta Capital el 31 de agosto de 1957. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 429 del Código de Comercio.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 1.068 — Bs. As., 21|7|67

VISTO el expediente N-4.046|1|67, relacionado con el funcionamiento de la sociedad "Ficopra" Sociedad Anónima Financiera y Comercial; atento a que sus accionistas en asamblea celebrada el 16 de noviembre de 1966 resolvieron la disolución anticipada y liquidación de la sociedad y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la autorización para funcionar como sociedad anónima, otorgada por decreto Nº 113.016 de fecha 7 de febrero de 1942, a la sociedad "Ficopra" Sociedad Anónima Financiera y Comercial, constituida en esta Capital con la denominación de "Sociedad Anónima Financiera y Comercial, Compra, Venta, Administración y Explotación de Bienes" el 4 de noviembre de 1941. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 429 del Código de Comercio.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 1.069 — Bs. As., 21|7|67

VISTO el expediente N.19.991|2|66, relacionado con el funcionamiento de la sociedad "Los Cabezales S. A. Industrial y Comercial"; atento a que los accionistas en asamblea celebrada el 18 de abril de 1967 resolvieron la disolución anticipada y liquidación de la sociedad, y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la autorización para funcionar como sociedad anónima, otorgada por resolución número 1.920 de fecha 22 de noviembre de 1965, a la sociedad "Los Cabezales S. A. Industrial y Comercial", constituida en esta Capital el 22 de junio de 1965. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 429 del Código de Comercio.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 1.076 — Bs. As., 21|7|67

VISTO el expediente N.10.144|1|67, relacionado con el funcionamiento de la sociedad "Pujante" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria"; atento a que los accionistas en asamblea celebrada el 29 de abril de 1967 resolvieron la disolución anticipada y liquidación de la sociedad y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la autorización para funcionar como sociedad anónima, otorgada por decreto número 10.578 de fecha 28 de agosto de 1959, a la sociedad "Pujante" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, constituida en esta Capital el 16 de mayo de 1959. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 429 del Código de Comercio.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne

RESOL. P. J. Nº 1.077. — Bs. As., 21|7|67.

VISTO el Expediente N. 15.028|1|67, relacionado con el funcionamiento de la sociedad "El Lloyd Sociedad Anónima de representaciones y Mandatos, Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Industrial, Agrícola, Ganadera"; atento a que la misma no ha celebrado las asambleas que debieron considerar los ejercicios cerrados el 30 de junio de los años 1965 y 1966 y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la autorización para funcionar como sociedad anónima, otorgada por decreto Nº 3.609 de fecha 23 de abril de 1962, a la sociedad "El Lloyd Sociedad Anónima de Representaciones y Mandatos, Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Industrial, Agrícola Ganadera", constituida en esta Capital el 29 de junio de 1961. — Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 429 del Código de Comercio.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne

RESOL P. J. Nº 1.078. - Bs. As. 21|7|67.

VISTO el expediente N. 14.760 1|67. relacionado con el funcionamiento de la sociedad "Ibecasa Industrial Comercial Inmobiliaria y Financiera" Sociedad Anónima"; atento a que los accionistas en asamblea celebrada el 19 de abril de 1967 resolvieron la disolución anticipada y liquidación de la sociedad, y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la autorización para funcionar como sociedad anónima, otorgada por resolución P. J. número 3.137 de fecha 27 de diciembre de 1961, a la sociedad "Ibecasa Industrial Comercial Inmobiliaria y Financiera " Sociedad Anónima", constituida en esta Capital el 6 de noviembre de 1961. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 429 del Código de Comercio.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 1.080. - Bs. As., 21|7|67.

VISTO el expediente N- 3.543|1|67. relacionado con el funcionamiento de la sociedad "Estancia San Patricio Sociedad Anónima Agrícola Ganadera"; atento a que sus accionistas en asamblea celebrada el 1º de octubre de 1965 resolvieron la disolución anticipada y liquidación de la sociedad y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la autorización para funcionar como sociedad anónima, otorgada por decreto Nº 124.159 de fecha 26 de enero de 1938, a la sociedad "Estancia San Patricio Sociedad Anónima Agrícola Ganadera", constituida en esta Capital el 15 de diciembre de 1937. — Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 429 del Código de Comercio.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 1.081. - Bs. As., 21|7|67.

VISTO el expediente N. 3.073|1|65. relacionado con el funcionamiento de la "Sociedad Electrotécnica Argentina Sociedad Anónima"; atento a que sus accionistas en asambleas celebradas el 30 de junio y el 6 de agosto de 1965 resolvieron su fusión con la sociedad Sylvania Argentina, Sociedad Anónima, Electrónica, Química, Industrial y Comercial y la disolución y liquidación de su sociedad, respectivamente, y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia.

El Secretario de Justicia. Resuelve:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la autorización para funcionar como sociedad anónima, otorgada por decreto Nº 47.986

de fecha 5 de setiembre de 1934, a la "Sociedad Electrotécnica Argentina Sociedad Anónima", constituida en esta Capital el 15 de junio de 1934. — Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 429 del Código de Comercio.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 1.087. - Bs. As., 21|7|67.

VISTO el expediente N. 7.216|1|67, relacionado con el funcionamiento de la sociedad "Viñuela, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera; atento a que la misma se halla en estado de quiebra y que por otra parte no ha celebrado las asambleas que debieron considerar los ejercicios cerrados el 28 de febrero del año 1964 y siguientes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la autorización para funcionar como sociedad anónima, otorgada por decreto Nº 4.184 de fecha 24 de marzo de 1955, a la sociedad Viñuela Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, constituida en esta Capital el 12 de mayo de 1954. — Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 429 del Código de Comercio.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 1.088. — Bs. As., 21|7|67

VISTO el expediente N.9.065|1|67, relacionado con el funcionamiento de la sociedad "Arvalco, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria"; atento a que la misma no ha celebrado las asambleas que debieron considerar los ejercicios cerrados el 30 de junio del año 1961 y siguientes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la autorización para funcionar como sociedad anónima, otorgada por decreto Nº 1.721 de fecha 25 de junio de 1958, a la sociedad "Arvalco, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", constituida en esta Capital el 24 de octubre de 1957. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 429 del Código de Comercio.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 1.090. — Bs. As., 21|7|67

VISTO el expediente N.11.483|1|67, relacionado con el funcionamiento de la sociedad Rafatina Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria; atento a que la misma se halla en estado de quiebra, y a que, asimismo, no ha celebrado las asambleas que debieron considerar los ejercicios cerrados el 30 de junio del año 1952 y siguientes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la autorización para funcionar como sociedad anónima, otorgada por decreto Nº 11.545 de fecha 19 de setiembre de 1960, a la sociedad Rafatina Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, constituida en esta Capital el 15 de marzo de 1950. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 429 del Código de Comercio.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 1.091. — Bs. As., 21|7|67

VISTO el expediente N-9.136|1|67, relacionado con el funcionamiento de la sociedad Oeste Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera, Fábrica de Bebidas Gaseosas; atento a que la misma no ha celebrado las asambleas que debieron considerar los ejercicios cerrados el 30 de junio de los años 1965 y 1966 y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia.
Resuelve:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la autorización para funcionar como sociedad anónima, otorgada por decreto Nº 702 de fecha 29 de mayo de 1958, a la sociedad Oeste Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera, Fábrica de Bebidas Gaseosas, constituida en esta Capital con la denominación de "Embotelladora del Oeste" Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera el 24 de junio de 1957. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 429 del Código de Comercio.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 1.092. — Bs. As., 21|7|67

VISTO el expediente N-4.549|1|67, relacionado con el funcionamiento de la sociedad "Impex S. A. Comercial, Industrial y Financiera"; atento a que sus accionistas en asamblea celebrada el 29 de abril de 1966 resolvieron la disolución anticipada y liquidación de la sociedad y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la autorización para funcionar como sociedad anónima, otorgada por decreto Nº 3.808 de fecha 12 de febrero de 1944, a la sociedad "Impex, S. A. Comercial, Industrial y Financiera", constituida en esta Capital el 23 de diciembre de 1943. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 429 del Código de Comercio.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 1.093. — Bs. As., 21|7|67

VISTO el expediente N-4.587|1|67, relacionado con el funcionamiento de la sociedad Propulsor Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria, Industrial y Financiera; atento a que la misma no ha celebrado las asambleas que debieron considerar los ejercicios cerrados el 30 de junio de los años 1965 y 1966 y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la autorización para funcionar como sociedad anónima, otorgada por decreto Nº 19.432 de fecha 25 de julio de 1944, a la sociedad Propulsor Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria, Industrial y Financiera, constituida en esta Capital el 18 de noviembre de 1943. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 429 del Código de Comercio.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Amplíanse las funciones asignadas a la Comisión coordinadora de las tareas vinculadas con la puesta en marcha de programas o proyectos de inversión financiados con créditos de organismos internacionales.

RESOL. Nº 137. — Bs. As., 1º|8|67

VISTO la Resolución del Ministerio de Economía y Trabajo de la Nación Nº 100, y

CONSIDERANDO:

Que resulta conveniente extender explícitamente las funciones de la misma a las tareas previas a la concertación de operaciones crediticias entre los organismos financieros internacionales de gobiernos extranjeros;

Que como consecuencia de las nuevas tareas resulta conveniente ampliar la representación de este Ministerio en la Comisión creada mediante la referida Resolución·

Por ello,

El Ministro de Economía y Trabajo,
Resuelve:

1º — Amplíanse las funciones asignadas a la Comisión creada mediante la Resolución Nº 100 de este Ministerio que comprenderá la conducción de las tareas previas a la formalización, por parte de los organismos del sector público nacional, provincial o municipal de las operaciones de crédito con instituciones u organismos financieros internacionales o pertenecientes a gobiernos extranjeros, en cuanto a los aspectos formales de las mismas.

2º — Desígnase al señor Subdirector de Económico - Financiera Contador Público Aurelio Ferro y al señor Asesor Legal del Ministerio de Economía y Trabajo, doctor Manuel Angel Cabrera para integrar la referida Comisión, dejándose sin efecto la designación efectuada mediante el artículo 3º de la Resolución Nº 100.

3º — En caso de ausencia del señor Subsecretario de Economía y Trabajo de la Nación, la misma será presidida por el representante de este Ministerio, Contador Público Aurelio Ferro.

4º — Los señores Consejeros Financieros de las Embajadas ante los gobiernos de los Estados Unidos y de América y del Reino Unido quedan incorporados a la citada Comisión, a fin de colaborar en las tareas de negociación que se desarrollen en dichos países y a fin de mantener contactos formales con los Organismos Financieros allí radicados.

5º — Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Krieger Vasena.

Dirección General Impositiva

IMPUESTOS

GRAVAMEN NACIONAL DE EMERGENCIA A LA PROPIEDAD INMUEBLE. — **Normas de interpretación para inmuebles ubicados en la provincia de Buenos Aires.**

CIRC. GRAL. Nº 866. — Bs. As., 3|8|67.

En razón de las informaciones erróneas que ciertos organismos provinciales están proporcionando, se aclara que —para establecer la valuación fiscal a los efectos del gravamen nacional de emergencia a la propiedad inmueble correspondiente a inmuebles ubicados en zonas rurales y subrurales de la Provincia de Buenos Aires—, deberán tomarse los importes que surjan de las declaraciones juradas confeccionadas con motivo de la última valuación general. Por consiguiente, debe considerarse no sólo la valuación de la tierra, sino también la de todas aquellas construcciones y mejoras —instalaciones, silos, molinos, alambrados etc.— cuya inclusión en dichas declaraciones juradas corresponda al momento de la referida valuación general, actualizada por aplicación de los coeficientes— respectivos (puntos 1º y 2º de la Resolución General Nº 1150).

Tratándose de construcciones y mejoras incorporadas con posterioridad a la última valuación general —aun cuando estuvieren exentas del impuesto inmobiliario provincial—, las mismas serán computadas sobre la base de setenta (70) por ciento del total invertido en su compra o construcción, en tanto ellas, de acuerdo con la legislación local, obliguen a la modificación de los valores asignados en ocasión de la última valuación general (punto 2º de la Resolución General Nº 1150).

Regístrese, publíquese y dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial.

Dirección General Impositiva, 3 de agosto de 1967.

Raúl E. Cuello, Director General.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Situación de revista.

RESOLUCION Int. Nº 2.377 (Adm.).

Buenos Aires, 1º de agosto de 1967.

VISTO la presentación efectuada por el Jefe de la Delegación Regional Nº 5 Central de Impuestos Internos e Impuestos Varios, señor Amílcar Adolfo Aldao, con la finalidad de formular su renuncia al cargo que desempeña en esta Dirección General para acogerse a los beneficios de la jubilación, atento a las necesidades funcionales y en uso de las facultades que le confiere el artículo 7º de la Ley 11.683 (t. o. en 1960 y sus modificaciones),

El Director General de la Dirección General Impositiva, Resuelve:

1º — Disponer el pase del señor Amílcar Adolfo Aldao (Legajo Nº 5431 G. 38-1-1) de la Delegación Regional Nº 5 a la Dirección Técnico Impositiva, dependencia en la que revistará hasta tanto se le acuerden los beneficios de la jubilación respectiva.

2º — Designar Jefe con carácter interino de la Delegación Regional Nº 5 Central de Impuestos Internos e Impuestos Varios al señor Nello Casimiro Ferri (Legajo 5472, G. 34-1-1).

3º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Raúl E. Cuello.

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 2 (dos) días, en el juicio caratulado "VAZQUEZ, ROBERTO contra ANTONIO VIEYTES y otro, s|ejecución prendaria", que el martillero César Carreño Vallejo rematará el día 10 de agosto, a las 11 horas, en la calle Lima 131, 1er. piso. Esc. "K", donde se informa requerimientos, el siguiente bien: 200 cuotas sociales de un valor de mil pesos m|n. cada una (todo el lote), las cuales integran el capital social de la sociedad industrial "La Trimacria" S. R. L., inscripta en el Registro Público de Comercio del Departamento Judicial. Sin base, al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 2 de 1967. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 1.520.— e.10|8 Nº 21.958 v.11|8|67

Nota: Se publica nuevamente del 10 al 11|8|67, en razón de haber aparecido, por error de imprenta, con el texto incompleto en las ediciones del Boletín Oficial del 7 y 8|8|67.

CONCURSOS

NUEVOS

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Expte. Nº 6.446|67

Llámase a concurso interno de oposición, supeditado a la elección que se realizará entre agentes que revisten en el grupo inmediato anterior o en el subsiguiente en caso de fracasar la selección anterior, para la provisión de cargos que seguidamente se indican que corresponden al Hospital Nacional "Diego Alcorta" y la Colonia Nacional "Dr. Emilio Vidal Abal":

Hospital Nacional "Diego Alcorta": Clase "D" Grupo "V" - Sueldo Inicial $ 10.200: Un cargo de auxiliar de estadística. — Clase "D" Grupo "VI" Sueldo Inicial $ 9.700. Dos cargos de oficinista. — Clase "D" Grupo "VIII" Sueldo Inicial $ 8.500: Dos cargos de oficinista.

Colonia Nacional "Dr. Emilio Vidal Abal": Clase "D" Grupo "II", Sueldo Inicial $ 11.600: Tres cargos de oficinista. — Clase "D" Grupo "V", Sueldo Inicial $ 10.200: Dos cargos de auxiliar de estadística. — Clase "D" Grupo "VI". Sueldo Inicial $ 9.700: Cinco cargos de oficinista. — Clase "D" Grupo "VIII" Sueldo Inicial $ 8.500: Dos cargos de oficinista.

Déjase constancia que además del sueldo inicial indicado en cada caso corresponde la liquidación de bonificaciones por antigüedad, complemento de antigüedad, título, salario familiar y peligrosidad.

Asimismo procede comunicar que simultáneamente se llama a concurso abierto de oposición, supeditado éste al resultado del concurso interno y a la disponibilidad de agentes registrados en el Servicio Centralizado de Transferencia y Redistribución del Personal.

Será requisito básico de inscripción para los concursos abiertos poseer certificado de estudios secundarios completos.

Las bases para este concurso pueden solicitarse en la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Diego Alcorta", sito en Sáenz Peña y Pasaje Hospital Mixto, Santiago del Estero y en la Colonia Nacional "Dr. Emilio Vidal Abal" sita en Oliva, Córdoba, todos los días de lunes a viernes de 9 a 13 horas donde se recibirán las solicitudes de inscripción hasta las 13 horas del día 4 de setiembre del corriente año, fecha en que se cerrará la misma.

Jorge R. E. Morettini, Jefe del Departamento de Personal.

e.10|8 Nº 9.010 v.11|8|67

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Expte. Nº 6.440|67

Llámase a concurso interno de oposición, supeditado a la elección que se realizará entre agentes que revisten en el grupo inmediato anterior o en el subsiguiente en caso de fracasar la selección anterior, para la provisión de cargos que seguidamente se indican y que corresponden al Hospital Nacional Neuropsiquiátrico Guaymallén - Mendoza.

Clase "D" Grupo "V". Sueldo Inicial $ 10.200: Un cargo de auxiliar de estadística. — Clase "D" Grupo "VIII" Sueldo Inicial $ 8.500: Un cargo de oficinista.

Déjase constancia que además de sueldo inicial indicado en cada caso corresponde la liquidación de bonificaciones por antigüedad, complemento de antigüedad, título, salario familiar y peligrosidad

Asimismo procede comunicar que simultáneamente se llama a concurso abierto de oposición, supeditado éste al resultado del concurso interno y a la disponibilidad de agentes registrados en el Servicio Centralizado de Transferencia y Redistribución del Personal.

Es condición para la inscripción al concurso abierto poseer certificado de estudios secundarios completos.

Las bases para este concurso pueden solicitarse en la Oficina de Personal del Hospital Nacional Neuropsiquiátrico, sito en Guaymallén - Mendoza, todos los días de lunes a viernes, de 8 a 13 horas, donde se recibirán las solicitudes de inscripción hasta las 13 horas del día 4 de setiembre del año en curso, fecha en que se cerrará la misma.

Jorge R. E. Morettini, Jefe del Departamento de Personal.

e.10|8 Nº 9.011 v.11|8|67

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITAL PSIQUITRICO TISIOLOGICO DE PUNILLA
(Córdoba)
Expte Nº 6.461|67

Llámase a concurso interno de oposición, supeditado a la selección que se realizará entre agentes que revisten en el grupo inmediato anterior o en el subsiguiente en caso de fracasar la selección anterior, para la provisión de cargos que seguidamente se indican y que corresponden al Hospital Psiquiátrico Tisiológico de Punilla, Córdoba: Clase "C", Grupo "III" — Sueldo inicial, $ 12.200: Un cargo de Enfermera Universitaria; Dos cargos de Trabajador Social. — Clase "C", Grupo "V" — Sueldo inicial, $ 9.100: Un cargo de Psicólogo.

Déjase constancia que además del sueldo que se indica en cada caso, corresponde la liquidación de bonificaciones por antigüedad, complemento de antigüedad, salario familiar y peligrosidad.

Asimismo, procede comunicar que simultáneamente se llama a concurso abierto de oposición, supeditado éste al resultado del concurso interno y a la disponibilidad de agentes registrados en el Servicio Centralizado de Transferencia y Redistribución del Personal.

Las bases para este concurso pueden solicitarse en el Departamento de Personal, sito en Vieytes 489, desde el día 10 de agosto, todos los días, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas, donde se recibirán las solicitudes de inscripción hasta las 18 horas del día 5 de setiembre del corriente año, fecha en que se cerrará la misma. - Jorge R. E. Morettini, Jefe del Departamento de Personal.

e.10|8 Nº 9.012 v.11|8|67

HOSPITAL PSIQUIATRICO TISIOLOGICO DE PUNILLA
(Córdoba)
Expte. Nº 6.459|67

Llámase a concurso interno de antecedentes títulos y trabajos para cubrir en el establecimiento que se indica, los cargos que se detallan: Clase "C", Grupo "IV" — Sueldo inicial, $ 9.900: Tres cargos de Médico Asistente (Especializado en Clínica Psiquiátrica); Tres cargos de Médico Interno (Especialización en Clínica Médica).

Déjase constancia que además del sueldo que se indica, corresponde la liquidación de bonificaciones por antigüedad, complemento antigüedad, adicional de la carrera asistencial aprobado por Decreto Nº 2.420|66, salario familiar, peligrosidad y bonificación por título.

Asimismo, procede comunicar que se llama simultáneamente a concurso abierto para proveer los cargos enumerados, hallándose supeditado éste, al resultado del concurso interno y a la disponibilidad de agentes que registre el Servicio Centralizado de Transferencia y Redistribución del Personal.

Las bases para este concurso pueden solicitarse en el Departamento de Personal, sito en Vieytes 489, Capital, desde el 10 de agosto, todos los días, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas, donde se recibirán las solicitudes de inscripción hasta las 18 horas del día 5 de setiembre del corriente año, fecha en que se cerrará la misma. — Jorge R. E. Morettini, Jefe del Departamento de Personal.

e.10|8 Nº 9.013 v.11|8|67

AVISOS OFICIALES
NUEVOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Justicia

DIRECCION GENERAL DE JUSTICIA
Dpto. de Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales de la Cap. Fed.
CDE. Expte. Nº 56.578|67

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 17º, 19º y 23º del Decreto Ley Nº 6.848|63 y Decreto Nº 5.786|63, se hace saber a los interesados que serán destruidos expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Paz Nº 25 a cargo del Dr. Rómulo H. Di Iorio, iniciados entre los años 1935 a 1956.

Las partes interesadas en la conservación y|o desglose de piezas agregadas en los referidos expedientes, podrán solicitarlo ante la Dirección Gral. de Justicia antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, en los términos del artículo 19º de la citada norma legal, justificando previamente el interés legítimo que les asista.

e.10|8 Nº 9.014 v.14|8|67

DIRECCION GENERAL DE JUSTICIA
Dpto. de Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales de la Cap. Fed.
CDE. Exp. Nº 56.641|67

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 17º, 19º y 23º del Decreto Ley Nº 6.848|63, se hace saber a los interesados, que serán destruidos expedientes judiciales del Fuero Federal, iniciados entre los años 1910 a 1928.

Las partes interesadas en la conservación y|o desglose de piezas agregadas en los referidos expedientes, podrán solicitarlo ante la Dirección Gral. de Justicia antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, en los términos del artículo 19º de la citada norma legal, justificando previamente el interés legítimo que les asista.

e.10|8 Nº 9.015 v.14|8|67

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE LA CAPITAL
Nota Nº 210|67
Expediente Nº 600.246|65

Se hace saber a quien correspondiere que en el expediente 600.246|65 con fecha 29 de diciembre de 1966 se dictó el fallo que resuelve: Condenar a ELONARDO E. ECHAGUE al pago de una multa igual al valor del exceso resultante, y asimismo a una multa equivalente a dos veces el recargo cambiario pertinente al exceso denunciado sin perjuicio de lo que al fisco corresponda. Adjudicar el producido de las penas impuestas el 50 o|o a la cuenta Fondo Estímulo de la D. N. A. y el 50 o|o restante al señor Alberto S. Fargi en su doble carácter de denunciante y aprehensor. — Fdo: Ricardo Malcolm Gilmore, Administrador de la Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, 13 de julio de 1967.

e. 10|8 Nº 8.951 v. 10|8|67

Nota Nº 211|67
Expediente Nº 600.127|65

Se hace saber a quien se considere con derecho que en el expediente 600.127|65 con fecha 20 de febrero de 1967 se dictó el fallo que resuelve comisar la mercadería secuestrada. Absolver a la CIA. DE AVIACION BRANIFF AIRWAYS INC. en los términos del Art. 1.054 de la Ley 810. — Fdo: Ricardo Malcolm Gilmore, Administrador de la Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, 13 de julio de 1967. — Aprobar por sus fundamentos el fallo dictado por la Aduana de la Capital Absolviendo a la Compañía de Aviación Braniff Airways Inc. — Fdo: Benjamín Moritán Colman, Interventor. — Dirección Nacional de Aduanas.

e. 10|8 Nº 8.952 v. 10|8|67

Nota Nº 212|67
Expediente Nº 459.230|64

De conformidad con lo establecido en el Art. 40 de la Ley de Aduana t. o. 1962 se cita al señor ALFONSO VAZQUEZ GONZALEZ afectado al expediente Nº 459.230|64 fijándosele audiencia para el día veintiocho de agosto de 1967 a las catorce horas bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparencia. — Fdo: Julio César Lema, Subadministrador de la Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, 13 de julio de 1967.

e. 10|8 Nº 8.953 v. 10|8|67

Nota Nº 213|67

Se corre vista de los actuados a todo aquél que se considere con derechos a las mercaderías intervenidas por expedientes que a continuación se detallan quienes dispondrán de diez días perentorios para tomar intervención en los autos que se les instruyen a fin de ofrecer y pedir las pruebas que consideren conducentes a sus derechos o podrán renunciar a las mismas apercibiéndoseles de que en caso de no comparecer se los declarará rebeldes todo ello conforme lo disponen los artículos 46, 47, 48 y 49 de la ley de aduanas t. o. 1962. — Fdo: Julio César Lema, Subadministrador Aduana de la Capital. — Expediente Nº 600.451|66, lugar del secuestro, Dársena "A", Rib. Norte; Expediente Nº 600.200|65, lugar del secuestro Puerto Nuevo; Expediente Nº 600.202|65, lugar del secuestro Dársena "A", Rib. Sur; Expediente Nº 600.450|67, lugar del secuestro, Dársena 'D' Elevadores; Expediente Nº 600.448|67, lugar del secuestro 3er. Espigón Prto. Nuevo; Expediente Nº 600.951|64, lugar del secuestro División Aduanera de Ezeiza. — Departamento Contencioso, julio 13 de 1967.

e. 10|8 Nº 8.954 v. 10|8|67

Expediente Nº 472.784|65

Se corre vista de los actuados al señor ARMANDO SANSONE quien dispondrá de diez días perentorios para tomar intervención en los autos que se le instruyen (expte. 472.784|65) a fin de ofrecer y pedir las pruebas que considere conducentes a su derecho o podrá renunciar a las mismas apercibiéndosele de que en caso de no comparecer se lo declarará rebelde todo ello conforme lo disponen los artículos 46, 47, 48 y 49 de la ley de aduana t. o. 1962. — Fdo.: Julio César Lema, Subadministrador Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, 13 de julio de 1967.

e.10|8 Nº 8.955 v.10|8|67

Expedientes números 600.641|66 y 600.003|67

Se hace saber a quien correspondiere que en los expedientes números 600.641|66 y 600.003|67 con fechas 10 de abril de 1967 y 13 de abril de 1967, se dictó el fallo de Comiso de la mercadería secuestrada. — Fdo.: Ricardo Malcolm Gilmore, Administrador de la Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, 13 de julio de 1967.

e.10|8 Nº 8.956 v.10|8|67

Se corre vista de los actuados a todo aquel que se considere con derechos a las mercaderías intervenidas por los expedientes que a continuación se detallan quienes dispondrán de diez días perentorios para tomar intervención en los autos que se les instruyen a fin de ofrecer y pedir las pruebas que consideren conducentes a sus derechos o podrán renunciar a las mismas apercibiéndoseles de que en caso de no comparecer se los declarará rebeldes todo ello conforme lo disponen los artículos 46, 47, 48 y 49 de la ley de aduana t. o. 1962. — Fdo.: Julio César Lema, Administrador de la Aduana de la Capital.

Expediente Nº 600678|66, Lugar del secuestro: Dársena "D", Rib. Norte.

Expediente Nº 600501|67, Lugar del secuestro: Avda. Edison.

Expediente Nº 600451|67, Lugar del secuestro: Dársena "D" Elevadores.

Departamento Contencioso, 21 de julio de 1967.

e.10|8 Nº 8.957 v.10|8|67

Expediente Nº 403.272|62

Se hace saber al señor FELIX GARCIA que en el expediente 403272|62 con fecha 22 de noviembre de 1966 se dictó el fallo que resuelve: Absolver al señor Félix García de las presentes actuaciones — Disponer la libre circulación del automotor marca Plymouth modelo año 1947 chapa patente Nº 984795 de la Pcia. de Bs. As. motor Nº P15-261.444 — Otorgar por intermedio del Departamento Normas e Interpretación los certificados definitivos para circular y patentar.

Fdo.: Ricardo Malcolm Gilmore, Administrador de la Aduana de la Capital.

Aprobar por sus fundamentos el fallo dictado por la Administrador de la Aduana de la Capital en cuanto absuelve al señor Félix García disponiendo la libre circulación del automóvil marca Plymouth modelo del año 1947, motor Nº P 15-261444.

Fdo.: Benjamín Moritán Colman, Interventor, Dirección Nacional de Aduanas. — Departamento Contencioso, 21 de julio de 1967.

e.10|8 Nº 8.958 v.10|8|67

Se hace saber a quien o quienes se consideren con derechos a las mercaderías intervenidas y afectadas a los expedientes que a continuación se detallan que se ha dictado en ellos fallo de comiso en las fechas que se indican.

Fdo.: Ricardo Malcolm Gilmore, Administrador de la Aduana de la Capital.

Expediente Nº R. C. 5955, Fecha de Fallo: 10|5|67.

Expediente Nº R. C. 5294, Fecha de Fallo: 18|5|67.

Expediente Nº R. C. 5298; Fecha de Fallo: 24|4|67.

Departamento Contencioso, 21 de julio de 1967.

e.10|8 Nº 8.959 v.10|8|67

ADUANA DE CONCORDIA (Entre Ríos)
Art. 40 de la Ley de Aduana (t. o. 1962)

Se hace saber a los que se consideren con derecho sobre las mercaderías intervenidas y afectadas a los Sumarios que se detallan a continuación; que se ha dictado fallo de comiso en las fechas que se indican:

Sumario Nº	Lugar del secuestro	Fecha del fallo	Responsables
3/967	Puerto de Concordia	14/7/967	Ema Mabel Ales Román
12/967	Puerto de Concordia	14/7/967	Domingo Urrutia Hernández

Concordia, (E. Ríos), 17 de julio de 1967. — Agustín Ferro, administrador.

e.10|8-Nº 8.964-v.18|8|67

Art. 40 de la Ley de Aduana (t. o. en 1956)

Se hace saber a los que se consideren con derecho a los automóviles afectados a los Sumarios que se detallan a continuación que se ha dictado fallo Comiso —en caso de ser detenidos— en las fechas que se indican:

Sumario Nº	Lugar del secuestro	Fecha del fallo	Responsables
16/961-A.C.	Introducido Puerto de Concordia (E. Ríos)	1º/6/967	Carlos Alberto Peluffo Gómez
17/961-A.C.	Introducido Puerto de Concordia (E. Ríos)	29/5/967	Raúl Fernández García
18/961-A.C.	Introducido Puerto de Concordia (E. Ríos)	30/5/967	Mario Humberto Méndez Díaz
25/961-A.C.	Introducido Puerto de Concordia (E. Ríos)	9/6/967	Francisco Dos Santos Núñez
26/961-A.C.	Introducido Puerto de Concordia (E. Ríos)	7/6/967	Luis Asz.
28/961-A.C.	Introducido Puerto de Concordia (E. Ríos)	8/6/967	Francisco Jorge Robles

Concordia, (E. Ríos), 20 de julio de 1967. — Agustín Ferro, administrador.

e.10|8-Nº 8.960-v.10|8|67

ADUANA DE POSADAS
Artículo 48 de la Ley de Aduana (t. o. 1962)

Se hace saber a los que se consideren con derecho sobre las mercaderías intervenidas y afectadas a los Sumarios que se detallan a continuación, que se ha dictado fallo de Comiso en las fechas que se indican:

Sumario Nº	Lugar del secuestro	Fecha del fallo	Responsables
9/67-AP.	Paraje "Laurel"	26/6/67	Leonardo Aguilera Martínez
9/67-AP.	Paraje "Laurel"	26/6/67	Rosalino Sánchez Barboza
11/67-AP.	Puerto Heller	23/6/67	Desconocidos
13/67-AP.	Puerto Posadas	22/6/67	,,
14/67-AP.	Arroyo Itaembé	28/6/67	,,
16/67-AP.	San Pedro	28/6/67	Celestino Aguilera
17/67-AP.	Puerto Posadas	27/6/67	Desconocidos

Posadas, julio 3 de 1967. — Marcelo R. Azarloza, administrador.

e.10|8-Nº 8.962-v.10|8|67

RECEPTORIA DE SAN JAVIER
Art. 48 de la Ley de Aduana (t. o. en 1962)

Se hace saber a los que se consideren con derecho sobre las mercaderías intervenidas y afectadas a los Sumarios que se detallan a continuación, que se ha dictado fallo de Comiso en las fechas que se indican:

Sumario Nº	Lugar del secuestro	Fecha del fallo	Responsables
69/62	Ribera Río Uruguay (Alba Posse)	30/6/67	Pedro Dellabrida y Adrián Cabaña (Aprehensores)
104/62	Paraje Monteagudo	16/6/67	Perciliano Piñeiro Melha
65/63	Kilómetro 35 (S. Javier)	7/6/67	Carlos Bernabé Leguiza (Aprehensor)
7/67	Santa María (Mnes.)	15/6/67	Darío Kumler

San Javier, Julio 17 de 1967. — Rufino José, administrador.

e.10|8-Nº 8.970-v.10|8|67

ADUANA DE JUJUY
Art. 48 de la Ley de Aduana (t. o. en 1962)

Se hace saber a los que se consideren con derecho sobre las mercaderías intervenidas y afectadas a los sumarios que más abajo se detallan, que se ha dictado fallo de Comiso, en las fechas que para cada uno se consigna.

Sumrio Nº		Lugar del secuestro	Fecha del fallo	Responsables
250/67	A.J.	Est. F.C.G.B. (Jujuy)	12/7/67	Belmo Lumeto
251/67	A.J.	Est. F.C.G.B (Jujuy)	12/7/67	Brígida Mamaní
258/67	A.J.	Est. Tilcara, Jujuy	12/7/67	Desconocidos
277/67	A.J.	Cianzo (Humahuaca), Jujuy	12/7/67	Desconocidos
308/67	A.J.	Est. Maimará, Jujuy	12/7/67	Desconocidos

S. S. de Jujuy, julio 17 de 1967. — Oscar Horacio Martínez, administrador.
e.10|8-Nº 8.963-v.10|8|67

ADMINISTRACION DE LA ADUANA DE ROSARIO

El Interventor de la Aduana de Rosario, en los términos de los arts. 40 y 48 de la Ley de Aduana (t. o. 1962), hace saber a LUIS ANGEL MUTTIS que en el procedimiento que dió origen a los autos caratulados "Jorge Lagos (Vista de Aduana) y otros c|Druca S. R. L. (Luis Angel Muttis), secuestro de mercadería en infracción al Dto. Nº 4531|965", ha recaído la siguiente resolución: "Rosario, 14 de setiembre de 1966. — R. F. Nº 30. — El Administrador de la Aduana de Rosario, resuelve: Absolver en esta denuncia en los términos del art. 1.054 de la Ley 810, al señor Luis Angel Muttis por cuanto al no formar los aros de pistón incautados del depósito de la firma Druca S. R. L., juegos completos conforme lo determina el art. 5º, inc. d) de la Resolución Nº 16 (DIF) — Circ. 444|962 — DNA.—, escapan a las prescripciones del Decreto 4531|965, debiendo devolverse a su propietario dicha mercadería como así también la documentación aportada, procediéndose a la destrucción de las estampillas halladas sueltas, trámites que efectuará la oficina de Remates con las formalidades de práctica, sin perjuicio de elevar este pronunciamiento a la aprobación de la superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el art. 66 de la Ley de Aduana (t.o. 1962). — Elévese el presente a la Dirección Nacional de Aduanas a los fines dispuestos precedentemente, con carácter de muy atenta nota. Devuelto que fuere y de resultar aprobado, notifíquese. Pase a Remates a sus efectos. Finiquitado el trámite, archívese por Sumarios. — Fdo.: Leonardo J. Giani, Subadministrador, Aduana de Rosario".

Resol. Adm. Nº 12.163. — Buenos Aires, 28 de noviembre de 1966. — El Interventor en la Dirección Nacional de Aduanas, resuelve: Revocar el fallo de fs. 10|11, condenando al comiso los sesenta y cuatro juegos de aros y aplicando a su propietario, señor Luis Angel Muttis, una multa accesoria de treinta mil pesos moneda nacional, conforme con las disposiciones del artículo 198 de la Ley de Aduana (t.o. 1962), modificado por el artículo 18 de la Ley 16.656 y decreto reglamentario 4531 65, en cuanto los mismos se encontraban sin estampillas y en infracción, por tanto, a las señaladas disposiciones. Adjudicar el importe de las sanciones impuestas de la siguiente manera: 40o|o, ingresará a la División Tesorería de la Dirección Nacional de Aduanas: 30 o|o, les corresponde a los señores Carlos A. Segovia y Jorge Lagos, en su condición de denunciantes y el 30 o|o restante entre los mencionados y los señores Mario Gigliotti y Fernando Mac Lauhlin, en su calidad de aprehensores. Disponer la destrucción de las tres estampillas de figuración a fs. 5|2 vta. Pase a la Administración de la Aduana de Rosario a sus efectos, y para que proceda conforme con lo dispuesto en el quinto considerando de este pronunciamiento. — Fdo.: Benjamín Moritán Colman, Vicealmirante (R. E.), Interventor, Dirección Nacional de Aduanas".

Rosario, 5 de julio de 1967. — José Luis A. Capella, Interventor.
e.10|8-Nº 8.966 v.10|8|67

ADUANA DE PASO DE LOS LIBRES (CTES.)
Art. 46 de la Ley de Aduana (t.o.) en 1962

Se corre vista a los interesados y a quienes se consideren con derecho a las mercaderías afectadas al sumario que más abajo se indica, quienes dispondrán de 10 días perentorios para tomar la debida intervención en el mismo, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y continuar las actuaciones en el estado en que se encuentran.

Sumario Nº 385|967 APL; lugar del secuestro: Resguardo principal: responsables: Hijos de Andrés Saval S. R. Ltda.

Paso de los Libres, julio 17 de 1967. — Héctor Kemundris, Capitán (R. E.), Interventor.
e.10|8-Nº 8.961 v.10|8|67

ADUANA DE FORMOSA
Art. 46º Ley Aduana (t.o. 1962)

Se corre vista a los interesados y a quienes se consideren con derecho a las mercaderías afectadas a los sumarios que más abajo se indican, quienes dispondrán de 10 días perentorios para tomar intervención en los mismos, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y continuar las actuaciones en el estado que se encuentran.

Sumario Nº 5|66; lugar del secuentro: Lote 4; responsables: Basilio Dmytryszyn.

Sumario Nº 20|67; lugar del secuentro: Paraje Targué; responsables: Severo Ferreyra.

Oficina de Sumario, julio 4 de 1967. — Luis E. Lorca, Administrador.
e.10|8-Nº 8.967 v.10|8|67

ADUANA DE CONCEPCION DEL URUGUAY
(Entre Ríos)
Art. 46º Ley de Aduanas (T. O. 1962)

Se corre vista a los interesados y a quienes se consideren con derecho a las mercaderías afectadas al expediente que más abajo se indica, cuyos responsables son todos desconocidos, quienes dispondrán de (15) quince días perentorios para tomar la debida intervención en el mismo, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y continuar las actuaciones en el estado en que se encuentren:

Expte. Nº — Lugar del secuesntro
746|67-ACU — Explanada del puerto local en las proximidades del resguardo principal.

Concepción del Uruguay, 14 de julio de 1967. - Luján Kettle, administrador.
e.10|8 Nº 8.968 v.10|8|67

ADUANA DE CONCEPCION DEL URUGUAY
(Entre Ríos)
Art. 208, Inci f) Ley de Aduana (t. o. 1962)

Se hace saber a los interesados y a quienes se consideren con derecho sobre las mercaderías interdictas por el sumario que se detalla a continuación, cuyos responsables son todos desconocidos, que dispondrán de (15) quince días perentorios para tomar intervención en el mismo, bajo apercibimiento de procederse en la forma dispuesta por el Art. 208, inciso f) de la Ley de Aduana (t. o. en 1962):

Sumario Nº — Lugar del secuestro
2|962-ACU. — Depósito de la Empresa de Transporte "Grattarola", de C. del Uruguay (E. R.).

Concepción del Uruguay, 14 de julio de 1967. - Luján Kettle, administrador.
e.10|8 Nº 8.969 v.10|8|67

ADUANA DE SANTA FE
Art 46 y siguientes de la Ley de Aduana (t. o. 1962).

Se corre vista a los interesados y a quienes se consideren con derechos a las mercaderías afectadas al sumario que más abajo se indica, quienes dispondrán de 10 días perentorios para tomar la debida intervención en el mismo, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y continuar las actuaciones en el estado en que se encuentren:

Sumario Nº 19|S|58 Lugar del secuestro.

Santa Fe. Responsable, "Zimmerman Hermanos".

Sumarios, julio 3 de 1967. — Joaquín Angel Layús, teniente coronel (R. E.), interventor.
e.10|8 Nº 8.965 v.10|8|67

Secretaría de Energía y Minería

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
REMATES

Por orden de Yacimientos Petrolíferos Fiscales el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, el día 18 de agosto de 1967, a partir de las 18 hs. en Esmeralda 660, Sala 2, Capital Federal, realizará un remate oficial con base de: Camionetas marca IKA Estanciera, mod. 57; Jeep marca Willys mod. 43; IKA mod. 57; Autobomba marca "OM" mod. 54; Omnibus marca Ford mod. 51; Motores a explosión y diésel marcas "OM" y Willys; Guinche Trackson; Grúa autotransportable marca MA3; Excavadora marca Ruston Bucyrus; Máquina perforadora sobre chasis (procedencia rusa); Máquinas varias; Tabulado a, perforadora, tanques; Rezagos de: Elementos hierro fuera de uso, bronce y aluminio; bombas eléctricas, motores eléctricos, motobombas; básculas; durmientes; electrodos: vías decauville: botes de mader., etc.

Los materiales de referencia, se encuentran depositados en las Playas de Almacén Central Puerto Nuevo; Planta Almacenaje San Lorenzo; Planta Almacenaje Santa Fe y Destilería San Lorenzo (Pcia. Santa Fe) y Planta Almacenaje Paraná (Pcia. Entre Ríos).

Informes y catálogos: En los lugares de exhibición y en Esmeralda 660, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, Oficina de Operaciones Oficiales y Especiales, Esmeralda 660, 4º piso, Capital Federal y Oficina de Informes en planta baja.
e.10|8 Nº 9.016 v.11|8|67

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Agricultura y Ganadería

I. N. T. A.
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA SAN JUAN

Venta en remate público: Un tractor marca Fiat, modelo U-25, en funcionamiento, con una base de $ 300.000 m|n.

El remate se efectuará en el local de la Caja Popular de Préstamos de la Provincia de San Juan, el día 20 de agosto de 1967, a las 9 horas, encontrándose en exhibición en dicho local.
e.9|8 Nº 8.984 v.11|8|67

Secretaría de Energía y Minería

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
REMATES

Por orden de Yacimientos Petrolíferos Fiscales el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, el día 13 de agosto de 1967, a partir de las 9 horas, en el cine Y.P.F. de Km. 3, Comodoro Rivadavia, realizará un remate oficial con base de:

Automóvil marca Citroën 2 CCV. mod. 1962; Ambulancia, marca Gaz, mod. 57; Camionetas tipo rural y pick-up marcas Ford mod. 60|62 y 63; Ika Estancieras mod. 58|59|60 y 61; Chevrolet mod. 56 y 57 mod. Apache años 58|60 y 61; Dodge "100" mod. 60; Jeep marca Ika mod. 58 y 64; Camiones marca Mercedes Benz mod. 52: Thornycroft-Trusty; FWD mod. 57; Camiones Desparafinador s|motor mod. 157; camiones tipo tractor (rusos) marcas "LA3"; chasis con grúa Zill; Dodge mod. 60 Bussing Diesel mod. 55 con guinche Wulfel; Tractores a orugas guinches; máquinas varias; cepilladoras, rectificadoras, hormigoneras; tornos rezago y varios: motores varias marcas, caños, cable de acero, torres desarmadas, semi-acoplados, meras rotary, motores eléctricos, bombas de inyección a vapor, etc.

Los materiales de referencia se encuentran depositados en las Playas de Almacenes Comodoro Rivadavia Km. 3, Cañadón Seco y Yacimiento Santa Cruz.

Informes y Catálogos: En los lugares de exhibición y en Esmeralda 660, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, Oficina de Operaciones Oficiales y Especiales, 4º piso, Esmeralda 660 y Oficina de Informes en Planta Baja.
e.9|8 Nº 8.994 v.10|8|67

LICITACIONES
NUEVAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Cultura y Educación

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS ROSARIO
LICITACION PUBLICA Nº 45
Expte. Nº 13.552|102|67

Apertura de propuestas: 24 de agosto de 1967, a las 10 hs. Llámase a licitación pública por la provisión de sueros para el Servicio de Hemoterapia del Hospital Nacional del Centenario, cuyas listas pueden ser solicitadas en la División Compras, Depto. Contaduría de la Facultad calle Santa Fe 3100, Rosario.
e.10|8. Nº 8.995. v.14|8|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Llámase a Licitación Pública Nº 6|67, para la provisión de un Micrótono por deslizamiento con destino a la IIª Cátedra de Anatomía y Fisiología Patológicas.

Apertura: día 31 de agosto, a las 10 horas, en el Pabellón Nº 1 (Perú), de la Ciudad Universitaria de Córdoba, donde podrán ser solicitados los pliegos respectivos.
e.10|8. Nº 8.996. v.18|8|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
ESCUELA SUPERIOR DE LENGUAS
LICITACION PUBLICA Nº 1|67

Llámase a Licitación Pública Nº 1|67 de la Escuela Superior de Lenguas de la Universidad Nacional de Córdoba, para el día 28 de agosto de 1967, a las 11 horas, para la adquisición de los siguientes bienes:

1 — 20 (veinte) Sillas de caño cónico reforzado, tapizadas en Carpenter.

2 — 100 (cien) Sillas de caño cónico reforzado, tapizadas en Carpenter, con pupitre de 30 por 40 centímetros de Neolit. — Deberán acompañarse modelos de los bienes ofrecidos. — Los pliegos de bases y condiciones se entregarán en el local de la Secretaría Habilitada de la Escuela Superior de Lenguas sito en calle Obispo Trejo 284, Córdoba (T. E. 30-459 y 6909).
e.10|8. Nº 9.018. v.14|8|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA

Para el día 28|8|967, a horas 12, llámase a Licitación Pública Nº 9|967 para la provisión de Instrumental Científico, con destino a esta Facultad. Por antecedentes recurrir a la Contaduría de esta Casa de Estudios, Ayacucho 482, S. M. de Tucumán; o a la Representación Universitaria en Bs. Aires, Uruguay 864, 2º piso, Ofic. 205. — El acto de apertura tendrá lugar el día y hora indicados precedentemente en el local de la Facultad, Ayacucho 482. Fdo. Carlos Aníbal Martínez, Delegado Administrativo Interino.
e.10|8. Nº 9.019. v.18|8|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
Expte. Nº 26.195—F

Llámase a Licitación Pública, para el día 24 de agosto de 1967, a las 10 hs., para la adquisición de tres máquinas de Contabilidad destinadas al Instituto de Contabilidad de esta Facultad.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Contaduría de la Facultad, sita en calle Buenos Aires 464, Mendoza.
e.10|8. Nº 9.017. v.14|8|67

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL DE BAHIA BLANCA
11 DE ABRIL 461
LICITACION PUBLICA Nº 4|67

Llámase a Licitación Pública para la provisión e instalación de tabiques modulares desarmables, para el edificio de laboratorios y gabinetes de esta Facultad.

Presupuesto oficial: m$n. 8.500.000.—.

Apertura de las propuestas: 30 de agosto de 1967 a las 18 horas, en la Facultad Regional Bahía Blanca. Valor del pliego: m$n. 3.000.— Pliegos e informes: Secretaría de la Facultad Regional Bahía Blanca, 11 de Abril 461, Bahía Blanca, de 17 a 22 horas, en días hábiles.
e.10|8. Nº 8.997. v.14|8|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Oficina de Suministros
LICITACION PUBLICA Nº 71
Expte. Nº E. D. 1800|67

Llámase a licitación pública para la adquisición de: poleas, correas, estopa, limas, ruedas industriales, caño, cinta aisladora, etc.

Apertura de las propuestas: el 1 de Septiembre de 1967 a las 11 hs., en Of. de Suministros.

Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Av. Colón 80, B. Blanca.
e.10|8 Nº 8.998 v.14|8|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Oficina de Suministros
LICITACION PUBLICA Nº 72
Expte. Nº C. U. 3115|67

Llámase a licitación pública para la adquisición e instalación de butacas tapizadas, asientos conferencista y coti-

nados; en el edificio de Av. Alem Nº 1253, Bahía Blanca.

Apertura de las propuestas: el 27 de septiembre de 1967 a las 11 hs., en Of. de Suministros.

Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Av. Colón 80, B. Blanca.

e.10|8 Nº 8.999 v.25|8|67

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 182-P|67 para la adquisición de 5.000 kilogramos de trapos blancos desinfectados, de acuerdo a las especificaciones técnicas que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 367, 3º Piso, Capital Federal.

El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas, se realizará el día 21 de agosto del año en curso, a las 16 horas, en la Gerencia precitada.

Precio del pliego: $ 1.000 m|n.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1967.

e.10|8 Nº 9.000 v.14|8|67

Secretaría de Hacienda

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Licitación Pública Nº 79-967. — Apertura: 24-agosto-67 - 16 hs. — "Adquisición de maderas".

Licitación Pública Nº 81-967. — Apertura: 24-agosto-67 - 16.15 hs. — "Adquisición de pinturas".

Pliegos de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, de 12 a 17,30 hs.

e.10|8 Nº 9.001 v.14|8|67

Secretaría de Industria y Comercio

FERRODINIE E. N.

Licitación Pública Nº 68: Provisión 500 Tn. hierro redondo varios diámetros.

Apertura día 28|8|67 a las 10 hs.

Licitación Pública Nº 69: Provisión de 950.000 tuercas distintas medidas.

Apertura día 28|8|67 a las 11 hs.

Consulta y retiro pliegos: Paseo de la Patria 1557, Avellaneda, de 7 a 15 hs. T. E.: 208-8051|8.

Valor de cada pliego m$n.: 1.000.

e.10|8 Nº 9.002 v.25|8|67

Secretaría de Energía y Minería

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

LICITACIONES PUBLICAS

408-67. — Cable telefónico.

Fecha de apertura para el día 1º de septiembre de 1967, simultáneamente en EE.UU. de N. A (New York), coincidentemente a las 12 horas Argentina.

410|67. — Ropa de trabajo.

Fecha de apertura para el día 1º de septiembre de 1967 a las 10 hs.

Pliegos y Consultas: S. de Apertura (Sarmiento 770, P. B.) y Oficina en Nueva York.

e.10|8 Nº 9.003 v.14|8|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

LICITACIONES PUBLICAS

412|67. — Grúas automotoras.

Fecha de apertura para el día 22 de setiembre de 1967 a las 10 hs.

415|67. — Equipo mezclador.

Fecha de apertura para el día 12 de setiembre de 1967 a las 11 hs.

Precio del pliego: m$n. 10.000,00.

416|67. — Transporte de combustibles a granel.

Fecha de apertura para el día 27 de setiembre de 1967 a las 10 hs.

Precio del pliego: m$n 10.000,00.

Ventas: S. Ctral. (Copia de Planos, 7º piso, Of. 716), Cap. Fed.

Pliegos y Consultas: S. de Apertura (Sarmiento 770, P. B.). Cap. Fed.

e.10|8 Nº 9.004 v.25|8|67

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE MATERIALES PIROTECNICOS

PILAR (B) — F.C.G.S.M.

Llámase a Licitación Pública Nº 9|67, para el día 24 de agosto de 1967, a las .. horas, por la provisión de: 1.600 Kg. hilo de algodón título 8|4. — 3.100 Kg. hilo de lino, título 6|2.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección Gral. de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65, Capital. — Lugar de apertura: Fábrica Militar de Materiales Pirotécnicos.

Pilar (B), agosto 3 de 1967.

e.10|8 Nº 9.005 v.14|8|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE ACEROS

Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras Nº 1.186. — Fecha de apertura: 18 de agosto de 1967, a las 10 hs., por: Repuestos para grúas, tren de 300 mm. y empujador de palanquillas.

Consultas y retiro de pliegos, en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes, de 7 a 14 horas.

Valor del Pliego: m$n. 140.

e.10|8 Nº 9.020 v.14|8|67

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES

Expediente Nº 18.584|67

Llámase a Licitación Pública número 140|67, para el día 21 del mes de agosto de 1967, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Solicitar la adquisición de: Aceiteras de hojalata a presión, arandelas de hierro, cartón, cuerina, hierro ángulo, hierro redondo, pasadores de embutir, tornillos p|madera y otros, con destino a la Dirección de Servicios Generales, Curapaligüe 783, Capital, durante el ejercicio 1967

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, 1º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nómina de efectos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1967. — El Director de Administración

e.10|8 Nº 9.006 v.18|8|67

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES

Expediente Nº 18.583|67

Llámase a Licitación Pública Nº 141|67, para el día 21 del mes de agosto de 1967, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: solicitar la Adq. de: Aceite de lino, arena común, cable unipolar, cal hidratada, caños de plomo, cemento común, chapa de hº, llaves paso plomo, pintura en pasta y otros, con destino a la Dirección de Servicios Generales, Curapaligüe 783, Capital, durante el ejercicio 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, 1º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nómina de efectos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1967.
El Director de Administración.

e.10|8 Nº 9.007 v.18|8|67

Secretaría de Salud Pública

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO, PRODUCCION Y CONSERVACION

Expediente Nº 26.051|67

Llámase a Licitación Pública número 80|67 para el día 22 del mes de agosto de 1967, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Provisión e instalación de una (1) máquina celofanadora, para envasar productos farmacéuticos, con destino a la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación, para Laboratorio Farmacéutico, y durante el año 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa Nº 192, 4º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, agosto 10 de 1967. — El Director Gral. de Administración.

e.10|8 Nº 9.008 v.14|8|67

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

HOSPITAL NACIONAL "JOSE A. ESTEVES"

Expediente Nº 5.045|67

Llámase a Licitación Pública Nº 15|67 para el día 21 de agosto de 1967, a las 10 horas, para contratar la adquisición de una máquina de hacer comprimidos, una soldadora eléctrica, llaves, pinzas, máquina de agujerear, equipo p|soldadura autógena y máquina lijadora con destino a este Establecimiento con cargo al presente ejercicio fonanciero, la apertura de las ofertas tendrá lugar en el Hospital Nacional "José A. Esteves". Garibaldi 1661, Témperley, F.C.N.G. Roca, debiéndose dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — El Secretario Administrativo.

e.10|8 Nº 9.009 v.14|8|67

LICITACIONES ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Prorrógase la apertura de la **licitación** pública 23|67, que trata sobre la construcción de la primera etapa de los Edificios de la Casa del Deporte en Ushuaia y Río Grande, que se debía realizar el día 24 de julio de 1967, hasta el día 7 de agosto de 1967, en la hora y lugar previstos oportunamente en forma simultáneamente en la Contaduría General de la Gobernación, Ushuaia y en la Casa de Tierra del Fuego, Avda. de Mayo 760, 5º piso, Capital Federal.

El presupuesto oficial de dichas obras ha sido estimado en la suma de m$n. 80.000.000,00 distribuidos de la siguiente manera: Casa del Deporte en Ushuaia la suma de m$n. 40.000.000,— y Casa del Deporte en Río Grande la suma de: m$n. 40.000.000,—.

Valor del Pliego de Condiciones m$n. 5.000,00.

e.26|7 Nº 8.601 v.16|8|67

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 222

Fíjase el día 18 de agosto de 1967, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Avda. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y Pliego de Bases y Condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 222 "para la adquisición de hierro planchuela, hierro "T", ángulo y redondo para uso herrero, de diversas medidas, con destino a la División Reparaciones, Sección Talleres, Carpintería y Afines".

e.8|8 Nº 8.921 v.10|8|67

Secretaría de Cultura y Educación

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expediente Nº 11.468|67

Llámase a licitación pública para reparación y retapizado de muebles de este Rectorado.

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en el Departamento de Compras de la Universidad de Buenos Aires, Avda. Córdoba 2122, 2º piso, días hábiles de 13.30 a 20 horas, y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 21 de agosto de 1967, a las 18,30 horas.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1967. — El Jefe del Departamento de Compras

e.9|8 Nº 8.992 v.11|8|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPTO. DE ABASTECIMINTO
DIVISION COMPRAS

LICITACION PUBLICA Nº 31|67

Expediente Nº 7032|1|67

Llámase a Licitación Pública por el término de diez días hábiles a partir del 2|8|67, para resolver la adquisición de: Textos de lectura aprobados por el H. Consejo Nacional de Educación (70.000) aproximadamente, con destino a: Establecimientos educacionales del organismo.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle Pizzurno 935, Pta. Baja, Capital, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18.30. hs.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 25 de agosto de 1967, a las 16 hs., en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 28 de julio de 1967.

Carlos Alberto Matteo, Director General de Administración.

e.2|8. Nº 8.783. v.16|8|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Fíjase el día veintidós de agosto de mil novecientos sesenta y siete, a las diez horas, para que tenga lugar en el salón de licitaciones de la Facultad de Odontología de Buenos Aires, sito en Marcelo T. de Alvear 2142, piso bajo, Capital, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 6, correspondiente al año 1967, para la provisión de drogas para la Cátedra de Fisiología.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo. Para requerir informes, pliego de condiciones y algún otro dato de interés para los oferentes, concurrir de 9.30 a 11.30 horas, a la Oficina de Compras de la Facultad, Marcelo T. de Alvear 2142, piso bajo, Capital, T. E. 83-3298.

e.8|8 Nº 8.922 v.10|8|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expediente Nº 11.285

Llámase a licitación pública para la provisión de vidrios y burletes destinados a las obras del Segundo Pabellón de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales en la Ciudad Universitaria.

Presupuesto Oficial m$n. 25.668.780.

Garantía de la oferta según Ley de Obras Públicas 13.064, m$n. 256.688.

Los pliegos pueden consultarse y adquirirse en m$n. 1.500 c|u., en la Tesorería de la Universidad, calle Viamonte 430, de 9 a 11 horas, días hábiles.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Compras de la Universidad el día 25 de agosto de 1967, a las 1. horas.

Buenos Aires, julio 27 de 1967. — El Jefe del Departamento de Compras.

e.2|8 Nº 8.786 v.16|8|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

ESCUELA INDUSTRIAL SUPERIOR DE LA NACION "GENERAL JOSE DE SAN MARTIN"

Avda. Pellegrini 250 — Rosario

Licitación Pública Nº 5|67

Segundo Llamado

Expte. 67.897 — Escuela

Llámase a licitación pública para la provisión de materias primas, materiales, máquinas e instrumentos con destino al equipamiento de los distintos Talleres de la Escuela. — Apertura: 24 de agosto de 1967, 11 horas. — Presupuesto aproximado: m$n. 1.000.000. — Pliegos y presentación de ofertas: Contaduría, lunes a viernes, de 8 a 13 hs.

Rosario, agosto de 1967. — El Secretario.

e.9|8 N 8.982 v.11|8|67

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

FACULTAD REGIONAL CORDOBA

Licitación Pública Nº 1|67

Apertura: 6 de setiembre de 1967, a las 18 horas.

Llámase a licitación pública para la contratación de la obra: "Construcción de la Primera Etapa del Edificio Propio de la Facultad Regional Córdoba, que comprende: destroncado, nivelamiento, accesos de hormigón y cercas del terreno; acercamiento de servicios de agua corriente, sanitarios y energía eléctrica", con un Presupuesto Oficial de m$n. 9.993.431 m|n. Las carpetas con la documentación técnica pueden ser retiradas del Anexo de la Facultad sito en calle 24 de Setiembre Nº 1075, Córdoba, en días hábiles (lunes a viernes), de 17 a 21 horas, siendo su valos unitario de $ 2.000 m|n. La apertura de las propuestas se efectuará en el local citado precedentemente, el día y horas fijados a tal fin

e.8|8 Nº 8.951 v.23|8|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Instituto de Maternidad
Rodríguez Peña 285 — T. E.: 96827
Llamado a Licitación Pública

El Instituto de Maternidad llama a Licitación Pública para el día 21 de agosto de 1967 a la hora 10, con el objeto de contratar la provisión de ropería en general (telas para sábanas, pañales, equipos, etc.).

Para mayores informes y pliegos de condiciones, dirigirse al citado Instituto calle Rodríguez Peña 285, en el horario de los días hábiles.

La Dirección.

e.9|8 Nº 8.983 v.16|8|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Llámase a Licitación Pública número 5|67 para la provisión de Productos Químicos y Farmacéuticos con destino a distintas dependencias de esta Facultad.

Apertura: día 28 de agosto a las 10 horas en el Pabellón "Perú", de la Ciudad Universitaria de Córdoba, donde podrán ser solicitados los pliegos respectivos.

e.2|8 Nº 8.789 v.16|8|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES

(Expte. 108.332-D-67)

Llámase a Licitación Pública para el día 24 de agosto de 1967, a las 9 horas, para la contratación por el sistema de

"Ajuste Alzado", la construcción de: Obra: Mendoza, Centro Universitario, Talleres de Maestranza. que se ubica en el Parque General San Martín, Mendoza — Presupuesto Oficial: pesos moneda nacional 52.995.889.
Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Construcciones, calle Infanta Mercedes de San Martín 78, 4to. piso, Mendoza, donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados. — Valor de la Carpeta: m$n. 5.000.
Carlos A. Saccone, rector; Aniceto J. Puig, director Dpto. Construcciones.
e.4|8 N° 8.847 v.28|8|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES
(Expte. 90.187-F-65)
Segundo Llamado

Llámase a Licitación Pública para el día 21 de agosto de 1967, a las 9 horas, para la contratación por los sistemas de "Unidad de medida" y "ajuste alzado" la construcción de:
Obra: Mendoza - Centro Universitario - Facultad de Ciencias Económicas. Cuerpo de Gobierno e Investigación, que se ubica en el Parque General San Martín, Mendoza.
Presupuesto Oficial: m$n. 170.989.960
Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Construcciones, calle Infanta Mercedes de San Martín 78, 4to. piso, Mendoza, donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados. — Valor de la Carpeta: m$n. 10.000.
Carlos A. Saccone, rector; Aniceto J. Puig, director Dpto. Construcciones.
e.26|7 N° 8.604 v.16|8|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES
(Expte. 107.699-D-67)

Llámase a Licitación Pública para el día 5 de agosto de 1967, a las 9 horas, para la contratación por el sistema de "Ajuste Alzado" la construcción de:
Obra: Mendoza - Centro Universitario - Facultad de Ciencias Médicas - Terminación Sector 9 (Planta Baja), que se ubica en el Parque General San Martín, Mendoza.
Presupuesto Oficial: m$n. 12.736.550.
Las carpetas con la documentación se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Construcciones, calle Infanta Mercedes de San Martín 78, 4° piso, Mendoza, donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.
Valor de la Carpeta: m$n. 2.000.
Dr Carlos A. Saccone, Rector: Arq Aniceto J. Puig, director Dpto. Construcciones.
e.3|8 N° 8.813 v.18|8|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES
(Expte. 107.184-F-67)
(Y acumul. 89.328-D-60)

Llámase a Licitación Pública para el día 30 de agosto de 1967, a las 9 horas, para la contratación por el sistema de "Ajuste Alzado", la construcción de: Obra: San Luis, Facultad de Ciencias, Construcción Bloque Laboratorios, que se ubica en la ciudad de San Luis.
Presupuesto Oficial: m$n. 54.664.838.
Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Construcciones, calle Infanta Mercedes de San Martín 78, 4to. piso, Mendoza, donde se realizará la apertura de las propuestas, el día y hora indicados. — Valor de la Carpeta: m$n. 6.000.
Carlos A. Saccone, rector; Aniceto J. Puig, director Dpto. Construcciones.
e.4|8 N° 8.848 v.28|8|67

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS
Licitación Pública N° 52-P|67

N° 52-P|67. — Vencimiento: 5|9|67, a las 10 horas.
Por la provisión de Cables telefónicos, con aislación de papel y cubierta de plomo, con aislación termoplástica y de papel, p|instalación interna, etc. y alambre de bajada.
Pliegos de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal. Horario de atención, de 12,30 a 18,30.
e.9|8 N° 8.971 v.24|8|67

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

N° 40-P|67. Vencimiento: 23|8|67, a las 9 horas.
Por la provisión de Tubo PVC - Manguito PVC - Spaghetti - Adhesivo especial para pegamento, etc.
Pliego de Condiciones, Informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata N° 1540, piso 3°, Capital Federal. Horario de atención al público, de 12.30 a 18.30.
e.8|8 N° 8.923 v.14|8|67

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

N° 51-P|67. Vencimiento: 28|8|67, a las 9 horas.
Por la provisión de Ligaduras de plomo, plomo puro y soldaduras.
Pliego de Condiciones, Informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata N° 1540, piso 3°, Capital Federal. Horario de atención al público, de 12.30 a 18.30.
e.8|8 N° 8.924 v.23|8|67

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

N° 50-P|67, Vencimiento: 28|8|67, a las 10 horas.
Por la provisión de Anclas de Expansión, Barras p|Anclas, Anillas, Bulones, Escuadras p|Aisladores, Estribos p|Postes, Grampas, Tornillos, etc.
Pliegos de Condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal. — Horario de atención de 12.30 a 18.30.
e.8|8 N° 8.925 v.23|8|67

DIRECCION GENERAL DE TECNICA

Llámase a Licitación Pública N° 38 DGTc|67, hasta el 5 de octubre de 1967, a las 16 horas, para la contratación por el sistema de "ajuste alzado", bajo el régimen de la Ley N° 17.359, de los trabajos de provisión, construcción, instalación y puesta en funcionamiento de una estación terrena de comunicaciones mediante satélites, con todas las instalaciones necesarias para la vinculación con la red de telecomunicaciones de la República Argentina a instalarse en el Partido de General Balcarce, provincia de Buenos Aires y Centros de Operación y Conmutación Telefónica, Telegráfica y de Télex en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina.
Presupuesto Oficial: $ 2.105.000.000 m|n.
Valor del Pliego: $ 25.000 m|n.
Las ofertas deberán presentarse en el Palacio de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, Salón de Recepciones, Sarmiento 151, piso 4°, Capital Federal.
Pliegos y Consultas: En la Secretaría de la Dirección General de Técnica, Corrientes 132, piso 7°, local 739, Correo Central, Capital Federal.
Ricardo Ramón Albariño, Teniente Coronel (RE), Director General de Técnica.
e.25|7 N° 8.607 v.14|8|67

DIRECCION GENERAL DE TECNICA

Llámase a Licitación Pública N° 41 DGTc|67, hasta el 16 de agosto de 1967, a las 16.30 horas, para la contratación por el sistema de "ajuste alzado" bajo el régimen de la Ley N° 13.064 de los trabajos de Suministro, Instalación, puesta en funcionamiento, etc., de doce (12) radioterminales portátiles en ondas decimétricas (f.u.e.), con destino a enlaces de emergencia entre el Palacio Central de Correos, sito en la Capital Federal, y sus plantas radioeléctricas de General Pacheco y Don Bosco, ambas situadas en la Provincia de Buenos Aires. Presupuesto oficial: m$n. 55.250.000. Valor del pliego: m$n. 1.000.—. Las ofertas deberán presentarse en la Dirección General de Técnica, calle Corrientes N° 132, local 758 piso 7°. Correo Central, Capital Federal. Pliegos y consultas: En el lugar de entrega de las ofertas (Oficina Pliegos y Contratos).
e.31|7 N° 8.718 v.11|8|67

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS

N° 48-P|67. Vencimiento: 24|8|67, a las 11.30 horas.
Por la provisión e instalación de sistemas de ventilación en los salones operativos de los edificios Concentración Este, Flores-Volta, Darwin-Andes y Palermo-Parque, todos ubicados en la Capital Federal.
Pliegos de condiciones, informes entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Av. La Plata N° 1540, Piso 3°, Capital Federal, Horario de Atención de 12.30 a 18.30 horas. Valor del pliego m$n. 1.000.
e.7|8-N° 8.887 v.11|8|67

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

N° 46-P|67. Vencimiento: 5|9|67, a las 9 horas.
Por la prosecución de las obras que restan ejecutar en el Edificio Río III, Provincia de Córdoba.
Monto estimado m$n. 53.673.000.
Valor del Pliego m$n. 3.000.
Los pliegos podrán abonarse en Tesorería General, Av. Corrientes 707, Piso 2°, Capital, o en la Sección Licitaciones y Emisión de Ordenes, Av. La Plata N° 1540, Piso 3°, Capital, lugar este último donde se podrá retirar la documentación. Horarios de atención de 12 a 16 y de 12.30 a 18.30 respectivamente.
Los pliegos de condiciones también podrán abonarse y retirarse en nuestras oficinas Comerciales de Río III y Córdoba, sitas en Deán Funes 50 y Av. Colón 210, ambas de la Provincia de Córdoba.
e.7|8-N° 8.888 v.22|8|67

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública N° 98/67
Expte. N° 39.988/67

Llámase a licitación pública para el día 18 de agosto de 1967, a las 14 horas, para la adquisición de una rastra de discos de doble acción de 40 discos-20 pulgadas con destino a la Escuela de Tandil Bs. As., y una (1) rastra de discos de doble acción de 28 discos de 20 pulgadas con destino a la Escuela de Olavarría (Bs. Aires) dependientes de la Dirección General de Enseñanza Agrícola.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones, Paseo Colón 974, 2° piso (Oficina N° 128) Capital y en las citadas Escuelas.
El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.
e.8|8-N° 8.926-v.10|8|67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 181-P|67 para la adquisición de repuestos varios para equipo de tracción marca Trackmobile Whiting modelo 6 T M., de acuerdo a las especificaciones técnicas que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón N° 367, 3° piso, Capital Federal.
El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas, se realizará el día 18 de agosto del año en curso, a las 16 horas, en la Gerencia precitada.
Precio del pliego: m$n. 1.000.—
Buenos Aires, 9 de agosto de 1967.
e.9|8 N° 8.972 v.11|8|67

DIRECCION NACIONAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Licitación Pública número 1.333 — Expediente N° 2.453|65 — "Concesión arriendo Hotel Llao Llao" en jurisdicción del Parque Nacional Nahuel Huapi, (San Carlos de Bariloche, Río Negro).
Apertura: El día 15 de setiembre de 1967, a las 17 horas, en Santa Fe 690, 2° piso, Capital Federal.
Pliegos: $ 5.000 m|n. en la dirección indicada y en la Intendencia del Parque Nacional Nahuel Huapi, (San Carlos de Bariloche, Pcia. de Río Negro).
Garantía presentación: $ 1.500.000 m|n. s|pliego. — Director Contaduría.
e.9|8 N° 8.973 v.24|8|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública N° 607 Segundo Llamado
Expediente N° 108.288/67

Llámase a licitación pública para el día 31 de agosto de 1967 a las 10, para la ejecución de la obra "Invernáculos", en la Estación Experimental Agropecuaria de Balcarce, Provincia de Buenos Aires, con un presupuesto oficial de m$n. 18.059.530.
La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 10.000 cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 180.595. (Horario para adquirir pliegos de 14 a 17). — Dirección de Administración.
e.8|8-N° 8.927-v.23|8|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA DE PERGAMINO
LICITACION PUBLICA N° 33|67

Llámase a licitación pública para el día 5 de septiembre de 1967, a las 15 hs., para la provisión de 70.000 kilogramos de semilla de maíz, para consumo de animales.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Estación Experimental de Pergamino (Pcia. de Bs. As.), donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones respectivos.
e.4|8. N° 8.850. v.21|8|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
INTA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Expediente N° 108.469|67

Llámase a licitación pública para el día 24 de agosto de 1967, a las 10 hs. para la ejecución de la obra Adaptación Edificio Mapa de Suelos, en la calle Chile 460, Capital Federal, con un presupuesto de m$n. 16.368.000.—.
La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 5.000 cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 163.680.—.
e.1°|8. N° 8.750. v.14|8|67

Secretaría de Hacienda

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Licitación Pública N° 80|967. — Apertura: 23|8|67, 16 horas.
Adquisición de artículos de ferretería.
Pliegos de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, de 12 a 17,30 horas.
e.9|8 N° 8.974 v.11|8|67

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Dirección de Administración

Llámase a Licitación Pública N° 36/67, para la adquisición de sacos de cuero, camisas, guardapolvos, etc.
Las propuestas deberán presentarse en los pliegos que se expedirán al efecto en la División Contrataciones (Sección Licitaciones), Azopardo 350, piso 3°. Capital, en el horario de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 22 de agosto de 1967 a las 15 horas en la División mencionada precedentemente.
e.8|8-N° 8.928-v.10|8|67

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la construcción del Nuevo Edificio de la sucursal Saladas. — Valor del pliego: $ 5.000.— **La apertura de las propuestas se efectuará el 18|9|67 a las 15 hs., en la Gcia. Dptal. de Administración.** Retirar la documentación en la sucursal titular y en la División Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, Piso 2° Oficina 231, Capital Federal.
e.27|7-N° 8.659-v.18|8|67

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
PLAN DE AHORRO Y VIVIENDA

Llámase a Licitación Pública número 1.401, para la construcción de 24 monobloques tipo E. 1, con un total de 960 unidades de vivienda, dividido en 7 sectores, a ejecutarse en la fracción X del Barrio General Paz, ubicado entre las Avenidas Agüero, Cruz, San Martín y Calle 70. Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, de acuerdo al siguiente detalle:
Presupuesto Oficial: Sector I m$n. 168.104.353. Garantía de Licitación: m$n. 1.581.044.
Presupuesto Oficial: Sector II m$n. 218.238.154. Garantía de Licitación: m$n. 2.182.382.
Presupuesto Oficial: Sector III m$n. 158.287.853. Garantía de Licitación m$n. 1.582.879.
Presupuesto Oficial: Sector IV m$n. 78.067.277. Garantía de Licitación: m$n. 780.673.
Presupuesto Oficial: Sector V m$n. 156.532.263. Garantía de Licitación m$n. 1.565.323.
Presupuesto Oficial: Sector VI m$n. 159.210.653. Garantía de Licitación m$n. 1.592.107.
Presupuesto Oficial: Sector VII m$n. 80.586.577. Garantía de Licitación m$n. 805.866. — Presupuesto Oficial total m$n. 1.009.027.120.
Se aceptarán propuestas por el total de la licitación o parcializada por sector.
Fecha, hora y lugar de apertura: 1° de septiembre de 1967, a las 16 horas, en la Gerencia de Construcciones, Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal.
Informes y pliegos: Departamento de Suministros, Defensa 120, 6to. piso, Capital Federal.
e.24|7-N° 8.513-v.11|8|67

Secretaría de Industria y Comercio

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por tres (3) días llámase a Licitación Pública N° 397|67 para la adquisición de: Un baño de alta temperatura constante, tipo Blue M 1166 C o similar.

Apertura: 26 de setiembre de 1967, a las 15 horas, en la Gerencia de Finanzas-Suministros, Libertad 1235, 2º piso, Capital.

Retiro de pliegos y presentación propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 hs. — Jorge Moquedze Mazalán, Gerente de Finanzas (Int.).

e.9|8 Nº 8.985 v.11|8|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por tres (3) días llámase a Licitación Pública Nº 396|67 para la adquisición de: Un equipo de cromatografía en fase gaseosa.

Apertura: 26 de octubre de 1967, a las 15 horas, en la Gerencia de Finanzas-Suministros, Libertad 1235, 2º piso, Capital.

Retiro de pliegos y presentación propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 hs. — Jorge Moquedze Mazalán, Gerente de Finanzas (Int.).

e.9|8 Nº 8.986 v.11|8|67

FERRODINIE E. N.

Licitación Pública de venta Nº 22. — Apertura: 28|8|67, 10 horas. — Venta de bulones, remaches y chavetas.

Retirar pliegos en Paso de la Patria 1557, Avellaneda, de lunes a viernes de 7 a 15 horas, T. E. 208-3051|58.

e.4|8 Nº 8.853 v.10|8|67

Secretaría de Energía y Minería

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DESTILERIA DOCK SUD
Calle Sargento Ponce S|Nº - Dock Sud (Avellaneda)
Licitación Pública Nº 217

Llámase a Licitación Pública DDS Nº 217. — Apertura día 6 de septiembre de 1967, a las 14 horas. — Para provisión de: 100.000 baldes (pells) p|contener 20 litros aceite lubricante. Bases y Pliegos en la Oficina Suministros, horario 7 a 11 y 12 a 14,30 horas.

e.7|8 Nº 8.894 v.22|8|67

Y. P. F. - PLAZA HUINCUL
(Provincia de Neuquén)
Licitación Pública Nº 55|974|67

S|Apertura de caminos y trabajos varios en movimiento de tierra en Yacimiento Plaza Huincul (zona Central), Provincia de Neuquén. Por un período de un año de trabajo. — Fecha de apertura: 1º de septiembre de 1967, a las 11,30 horas, en la Administración de Y. P. F., Plaza Huincul, Provincia de Neuquén, F. C. N. G. R. — Pliegos: Podrán ser solicitados en la Administración de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (Plaza Huincul), siendo su valor de m$n. 10.000.

e.7|8 Nº 8.895 v.23|8|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas

401|67 — Chatarra de acero — Fecha de apertura para el día 13 de setiembre de 1967, a las 10,30 horas.

402|67 — Barras de sondeo — Fecha de apertura para el día 13 de setiembre de 1967, a las 10,30 hs.

406|67 — Material para sondeo — Fecha de apertura para el día 29 de setiembre de 1967, 10 hs.

Pliegos y consultas: S. de Apert. (Sarmiento 770, P. B.), Cap. Fed.

e.4|8 Nº 8.870 v.21|8|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas

390|67. — Barras de bombeo y accesorios. Fecha de apertura para el día 28 de agosto de 1967, a las 10,30 hs.

394|67. — Motores diesel. Fecha de apertura para el día 15 de setiembre de 1967, a las 10 hs.

396|67. — Surtidores. Fecha de apertura para el día 31 de agosto de 1967, a las 10 hs. — Precio del Pliego: m$n. 10.000.

Pliegos y Consultas: S. de Apertura (Sarmiento 770, P. B.), Cap. Fed.

e.28|7 Nº 8.709 v.10|8|67

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitaciones Públicas: Para el día 22 de agosto de 1967, a las 15 horas: Nº 6|67, cubiertas y cámaras; a las 15.15 horas: Nº 40|67, víveres para buques; a las 15.30 horas: Nº 41|67, lámparas eléctricas, armaduras de iluminación y proyectores estancos, y a las 16 horas: Nº 42|67, arrendamiento de embarcaciones para transporte a granel. Para el día 15 de setiembmre de 1967, a las 15 horas: Nº 26|67, planchuelas y vigas laminadas. Informes y pliegos, en Avda. Pte. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.2|8 Nº 8.797 v.16|8|67

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitaciones públicas para transporte marítimo de carbón: Nº 43|67, contratación de buques; Nº 44|67, contratación de buques específicamente carboneros. — Apertura: 12 de setiembre de 1967, a las 14 y 14.30 horas, respectivamente. — Valor de cada pliego: m$n. 2.500. — Consultas y pliegos, en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.9|8 Nº 8.992 v.24|8|67

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 6.520: Contratación servicio de licuación, almacenamiento y revaporización de gas natural. Prorrogada para el 16|10|67, a las 12 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 hs.

e.9|8 Nº 8.987 v.24|8|67

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 6.839: Contratación camión blindado para transporte de valores. — Apertura: 7|9|67, a las 10 hs.

Pliego Nº 6.840: Contratación camión cisterna para transporte de agua en Pta. Bajo del Gualicho (Chubut). — Apertura: 7|9|67, a las 11 hs.

Pliego Nº 6.841: Adq. niveles y repuestos. — Apertura: 31|8|67, a las 9 hs. — Valor plano: m$n. 300.

Pliego Nº 6.842: Reparación cigüeñales de motocompresores. — Apertura: 1º|9|67, a las 9 hs.

Pliego Nº 6.843: Adq. repuestos para motocompresores. — Apertura: 30|8|67, a las 12 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 hs.

e.9|8 Nº 8.988 v.24|8|67

GAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA

Pliego Nº 6.838: Contratación servicio diario de refrigerio en Base Operaciones Tandil. Apertura. 7|9|67 a las 9 horas que tendrá lugar en n|sucursal Tandil.

Retirar pliegos en 25 de Mayo 342 (Tandil) de 7 a 14 hs.

e.7|8-Nº 8.896-v.11|8|67

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 6.826: Adq. bridas, espárragos y válvulas. Apertura: 21|8|67 a las 13,30 hs.

Pliego Nº 6.828: Adq. torno paralelo de pedestal. Apertura. 28|8|67 a las 14 horas.

Pliego Nº 6.830: Construcción tanque reserva en Cap. Fed. Apertura: 28|8|67 a las 9 horas. Valor documentación: m$n. 150.

Pliego Nº 6.831: Impresión de volantes. Apertura: 22|8|67 a las 11 hs.

Pliego Nº 6.836: Contratación vehículo liviano para servicios en Sgo. del Estero. Apertura. 5|9|67 a las 12 horas.

Pliego Nº 6.837: Contratación vehículo liviano para servicios en Tucumán. Apertura: 5|9|67 a las 13 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 hs.

e.7|8-Nº 8.897-v.11|8|67

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 6.817: Construcción bases para la instalación de tanques cilíndricos en Pta. San Juan (Prov. San Juan) — Apertura: 4|9|67, a las 9 hs. — Valor documentación: m$n. 750.

Pliego Nº 6.824: Contratación reemplazo de 3.700 medidores en la ciudad San Miguel de Tucumán — Apertura: 15|9|67, a las 9 hs. — Valor pliego: m$n. 500.

Pliego Nº 6.832: Instalación sistema de odorización en Pta. Gral. Pacheco — Apertura: 4|9|67, a las 10 hs. — Valor documentación: m$n. 1.000.

Pliego Nº 6.833: Contratación vehículo liviano para recorrido de los Propanoductos La Plata-Pta. Gral. Belgrano y Dock Sud-Pta. Gral. Belgrano — Apertura: 5|9|67, a las 9 hs.

Pliego Nº 6.834: Contratación vehículos livianos para servicios en Cap. Fed. — Apertura: 5|9|67, a las 10 hs.

Pliego Nº 6.835: Contratación vehículos livianos para servicios en Mendoza — Apertura: 5|9|67, a las 11 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170 y en las sucursales de las localidades correspondientes de 7 a 13 hs.

e.4|8 Nº 8.855 v.21|8|68

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 6.819: Construcción bases para instalación de tanques cilíndricos en Pta Boulogne (Prov. Bs. As.). — Apertura: 25|8 67, a las 9.30 hs. — Valor Documentación: m$n. 500.

Pliego Nº 6.823: Adq. válvulas tipo tapón lubricado. — Apertura: 25|8|67, a las 10.30 horas.

Pliego Nº 6.825: Rotura y reparación veredas, pavimentos, etc., en Cap. Fed. — Apertura: 24|8|67, a las 10 hs. — Valor Pliegos: m$n. 2.000.

Pliego Nº 6.827: Contratación vehículos livianos para cambio de gráficos consumo de gas en Cap. Fed. y Gran Buenos Aires. — Apertura: 30|8|67 a las 10 horas.

Pliego Nº 6.829: Distribución cilindros en Zárate. — Apertura: 30|8|67 a las 11 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e.2|8 Nº 8.796 v.16|8|67

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 6.818: Adq. máquinas rectificadora y metalizadora. — Apertura: 22|8|67, a las 9 hs.

Pliego Nº 6.820: Adq. hojas topadoras rectas. Apertura: 23|8|67, a las 13 hs.

Pliego Nº 6.821: Adq. máquinas de contabilidad y máquinas para caja y control. Apertura: 22|8|67, a las 10 hs.

Pliego Nº 6.822: Adq. papel medio hilo. — Apertura: 30|8|67, a las 9 hs.

Retirar Pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 hs.

e.28|7 Nº 8.690 v.10|8|67

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a licitacion pública Nº 740-0, hasta el día 25 de agosto de 1967 a las 17 horas, para contratar por "ajuste alzado", la provisión y colocación de las instalaciones termoelectromecánicas, con destino a los Talleres de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, en Ciudadela, Provincia de Buenos Aires. Presupuesto Oficial: $ 5.000.000,00 m/n. Importe de la garantía: $ 50.000 m/n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. Precio documentación: $ 1.000 m/n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º de 13 a 17 horas.

e.8|8-Nº 8.932-v.10|8|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 5.166, para la adquisición de repuestos para motoniveladoras Galión, de fabricación nacional, existencia en plaza o de importación, pagaderos en pesos moneda nacional, $ 4.686.800. — Presentación propuestas: 28 de agosto, a las 13, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.9|8 Nº 8.975 v.11|8|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 5.164, para la adquisición de repuestos para cargadora "Frontal" International mod. BTD-6, fabricación nacional, existencia en plaza, importación F.O.B., pagaderos en pesos moneda nacional, $ 678.500. — Presentación propuestas: 30 de agosto, a las 13, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.9|8 Nº 8.976 v.11|8|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública para la ejecución de puente sobre Río Escoipe y accesos en el tramo: Chorro Blanco - Mal Paso, R. 59, Provincia de Salta. $ 45.309.972.—. Depósito garantía: $ 453.100.—. Presentación propuestas: 22 de setiembre, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 8|8 Nº 8.933 v. 30|8|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5.165 para la adquisición de tablas, madera terciada y chapadur. $ 950.000.—. Presentación propuestas: 23 de agosto a las 13.30. en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e. 8|8 Nº 8.934 v. 10|8|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5.167 para la adquisición de jardineras, camisas, mamelucos, etc., $ 7.000.000.—. Presentación propuestas: 25 de agosto a las 13,30, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 8|8 Nº 8.935 v. 10|8|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Llámase a licitación pública para la provisión y transporte de 4.800 m3 de pedregullo granítico para las Rutas 3 y 228 en la prov. de Buenos Aires. — $ 8.124.000. — Depósito de garantía: $ 81.240. — Presentación propuestas: 25 de agosto a las 17, en la Sede 19º Distrito (Bahía Blanca), calle Mitre 364 de esta Ciudad, donde puede concurrirse por informes. Los pliegos, además, pueden ser consultados o adquiridos en la Sede del 19º Distrito o en la División Licitaciones y Contratos, Avenida Maipú 3, 5º piso, Capital Federal. — Precio pliego: $ 800.

e.28|7 Nº 8.698 v.21|8|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5.168 para la adquisición de baldes de engrase, limpiador y probador de bujías y crique a carro hidráulico, $ 960.000.—. Presentación propuestas: 28 de agosto a las 13,30 en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e. 8|8 Nº 8.936 v. 10|8|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 205,T r.: Echeverría — Cañuelas (Km. 27,7 — Km. 64) y Empalme R. 205 — Autopista Ezeiza (Construc. carpeta tipo concreto asfáltico sobre los pavim. existentes), en la prov. de Buenos Aires. — $ 85.284.960. — Depósito de garantía: $ 852.850. — Presentación propuestas: 30 de agosto, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.26|7 Nº 8.592 v.16|8|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la construcción de una rotonda y la repavimentación con hº aº en la intersección a nivel de las rutas 226 y 2, en el tr: Mar del Plata - Puerta del Abra, de la Ruta 226; Prov. de Buenos Aires, $ 22.808.935. — Depósito de garantía: $ 228.090. Presentación propuestas: 29 de agosto a las 15 en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.21|7 Nº 8.474 v.10|8|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para el ensanche de calzada; repavimentación; elevación de alcantarillas y construcción de un puente s|la Laguna Las Perdices en la sección: km. 63 - km. 128 del tramo: San Justo - Las Flores en la R. 3, prov. de Buenos Aires. $ 1.005.581.442. — Depósito de garantía: $ 10.055.815.—. Presentación propuestas: 14 de setiembre a las 15 en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

Importante: Para el pte. s|Laguna Las Perdices, se aceptarán propuestas en las cuales se proyecte la superestructura en "Hormigón Pretensado" o "Acero Laminado" y la infraestructura en "Hormigón", "Hormigón Armado" u "Hormigón Pretensado".

e.21|7 Nº 8.476 v.10|8|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para el ensanche de puentes existentes en los tramos: Juárez - Tres Arroyos - Tres Arroyos - Irene y Coronel Dorrego - Bajo Hondo. $ 19.931.290. — Depósito de garantía: $ 199.313. — Presentación propuestas: 31 de agosto a las 15 en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja Capital Federal.

e.21|7 Nº 8.475 v.10|8|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Reparación de motores marca Dodge. Expediente: 26.638/1967. 22/8/1967 a las 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.8|8-Nº 8.931-v.10|8|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente: 37.552|1966

Construcción de las obras relativas al Establecimiento Depuración de líquidos cloacales en la ciudad de Rafaela (Santa Fe), 26|9|1967 a las 15. — Depósito de garantía $ 7 357.395 m|n. — Apertura: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal. Pliegos en dicho lugar y en el distrito Rafaela.

e.7|8-Nº 8.898-v.29|8|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente: 22.580|1967

Construcción por el sistema de "ajuste alzado" de las obras de ampliación del Establecimiento de Potabilización "Sarmiento" (Comodoro Rivadavia, Chubut), 25|9|1967 a las 15. — Depósito de garantía: $ 384.800 m|n Apertura: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos: en dicho lugar y distrito Comodoro Rivadavia.

e.7|8 Nº 8.899-v.29|8|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente: 21.417 1967

Cañería recta de hierro fundido 24|8|1967, a las 15 y 15 hs. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Depósito de garantía: el 1 o|o del monto de las cantidades ofrecidas establecido sobre la base del presupuesto oficial.

e 28|7. Nº 8.695. v.21|8|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA

Tablestacas metálicas. — Expediente: 44.502|1967. — 5|9|1967 a las 15 hs. Apertura y Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.4|8 Nº 8.858 v.21|8|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente: 21.418|1967

Cañería asbesto cemento con juntas. 25|8|1967, a las 15 y 15 hs. Depósito de garantía 1 o|o del presupuesto oficial de las partidas cotizadas. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.28|7. Nº 8.694. v.21|8|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente: 24.691|1967

Cañería de hormigón precomprimido y piezas de transición de hierro fundido. 30|8|1967, a las 15 hs. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Depósito de garantía: el 1 o|o del presupuesto oficial de las partidas que se coticen.

e.28|7. Nº 8.696. v.21|8|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 22.337|1967

Piezas especiales de hierro fundido para cañerías de fundición y asbesto cemento. — 28|8|1967, a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840. — Depósito de garantía: 1 o|o del importe del presupuesto oficial de las partidas cotizadas.

e.26|7 Nº 8.586 v.16|8|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 22.339|1967

Válvulas de hierro fundido. — 25|8|1967 a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840. Depósito de garantía: el 1 o|o del presupuesto oficial de las partidas que se coticen.

e.24|7 Nº 8.527 v.11|8|67

Secretaría de Transporte

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a licitación pública Nº 62|67, con apertura en Suministros Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia Nº 578, piso 1º, oficina 104, de la Capital Federal, el día 25 de agosto de 1967, a las 16 horas, para la adquisición de 320 artefactos a vapor de mercurio: 70 lámparas a vapor de mercurio; 35 Reactancias; 35 baterías de condensadores; 35 juegos de repuestos para el sistema de suspensión elástica. — Retiro de pliegos, sin cargo, en la dirección nombrada, dentro del horario de 12 a 19 hs.

e.9|8 Nº 8.977 v.11|8|67

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Bartolomé Mitre 3342 - Capital

Licitación Pública Nº 2834|67. — Apertura 6|9|67, a las 11.30 horas. Provisión de Camisas y Pantalones para el personal. — Pliegos: Bartolomé Mitre 3342, de 8 a 11.30 horas. — Valor del Pliego: m$n. 100.

e.28|7 Nº 8.707 v.10|8|67

FERROCARRIL GENERAL ROCA

Llámase a licitación por la concesión de espacios para la explotación de quioscos, en estaciones de este Ferrocarril.

Licit. Nº S.122. — Estación Longchamps. — Area Licitada: M2. 7,20. — Apertura: Día 24|8|67, hora 12. — Precio del pliego: $ 200.

Licit. Nº S.123. — Estación Luis M. Guillón. — Area Licitada: M2. 10,40. — Apertura: Día 24|8|67, hora 13. — Precio del pliego: $ 200.

Licit. Nº S.124. — Estación El Jagüel. — Area Licitada: M2. 3,75. — Apertura: Día 25|8|67, hora 12. — Precio del pliego: $ 200.

Licit. Nº S.125. — Estación Claypole. — Area Licitada: M2. 12. — Apertura: 25|8|67, hora 13. — Precio del pliego: $ 200.

Licit. Nº S.126. — Estación Lezama. — Area Licitada: M2. 6. — Apertura: Día 29|8|67, hora 13. — Precio del pliego: $ 200.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse y|o adquirirse en el Departamento Almacenes, Remedios de Escalada (Sec. Muestrario), todos los días hábiles menos sábados, de 8 a 13 horas, previo depósito de documentos de identidad.

Las propuestas serán recibidas en la Oficina de Mesa de Entradas, los días hábiles menos sábados, de 7 a 14 horas, hasta el día anterior a la apertura de cada licitación, y el día de la misma hasta la hora fijada, en la Oficina de Aperturas del citado Departamento.

e.9|8 Nº 8.993 v.16|8|67

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA
Departamento Almacenes

Llama a Licitación Pública por la venta de:

Lic. Nº 108-V|11|24 — Chatarra especial (limas usadas, varias medidas) Kg. 4.300.

Apertura 23|8|67 - 14,30 hs.

Pliego sin costo.

Retiro pliegos: Almacenes Paraná, de 8 a 11 hs., o Mesa de Entradas, Est. Fdco. Lacroze, 1º Piso, días hábiles de 12,30 a 16,30 horas.

e.4|8 Nº 8.859 v.10|8|67

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
DEPARTAMENTO ALMACENES
Al. C. P. 42|67

Se llama a licitación para la provisión de:

Licitación Nº OC,8|67 Ax. 13; Descripción: Bobinas para motor de tracción; Apertura día y hora: 12|9|67, 13 hs.; Precio pliego: $ 500.

Licitación Nº OC,52|67 Ax.5; Descripción: Artefactos de 2 luces y pantalla de acrílico; Apertura día y hora: 12|9|67, 14 hs.; Precio pliego: $ 500.

Licitación Nº OC,6|67 Ax. 1; Descripción: Antimonio en lingotes (11 Tn.); Apertura día y hora: 13|9|67, 14 hs.; Precio pliego $ 500.

Licitación Nº OC,3|66 Ax. 29; Descripción: Acero dulce común en barras planas; Apertura día y hora: 13|9|67, 15 hs.; Precio pliego $ 1.000.

Consulta, retiro y presentación de ofertas en la Oficina de Licitaciones, local Nº 35, de 13 a 17 horas; Avda. Maipú Nº 4, Capital.

e.7|8 Nº 8.906 v.22|8|67

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Al. C. P. 45/67
Licitación Pública Nº 19.005/67

Transporte de cargas ferroviarias en camiones, entre Santa Fe y Paraná - FF.CC. Gral. Belgrano, Gral. Mitre y Gral. Urquiza. Apertura de propuestas: día 13 de setiembre de 1967, a las 16 horas, en Oficinas Licitaciones, Local número 35. Venta de pliegos de condiciones e informes, en la Avda. Maipú Nº 4, Capital Federal, Of. 200, de 13 a 17 horas y en Superintendencia de Tráfico en Santa Fe (F. C. G. B.), de 8 a 12 horas. Precio del pliego: $ 1.000.— m/n. — La Gerencia.

e. 8|8 Nº 8.949 v. 23|8|67

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Al. C. P. Nº 41|67
Expediente Nº 19.742|67

Llámase a licitación pública para la ejecución de la soldadura de rieles con el procedimiento aluminotérmico a fusión, a realizarse en el lugar, bajo tráfico, incluso trabajos complementarios a efectuarse entre el Km. 4|000 y Km. 13|126 de la línea M. — Puente Alsina y Aldo Bonzi. — La apertura de propuestas se efectuará el día 29 de agosto de 1967, a las 13 horas. — Consulta, retiro pliego y presentación de ofertas en Oficina Licitaciones, local Nº 35, Avda. Maipú 4, Capital Federal, podrán efectuarse consultas también en el Distrito Vía y Obras Buenos Aires, Avda. V. Sarsfield y Suárez, Capital. — Precio pliego: $ 2.000 m|n. — La Gerencia.

e.7|8 Nº 8.907 v.11|8|67

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
DEPARTAMENTO ALMACENES
Al. C. P. Nº 43|67

Se llama a licitación para la provisión de:

Licitación Nº OC,49|67 Ax. 8; Descripción: Elásticos elípticos p|suspensión locomotoras a vapor Apertura día y hora: 14|9|67, 14 hs.: Precio pliego: $ 1.000.

Licitación Nº OC,6|67 Ax. 2: Descripción: Metal blanco antifricción (66 toneladas); Apertura día y hora: 14|9|67, 15 hs.; Precio pliego: $ 1.000.

Licitación Nº OC,59|67 Ax. 4; Descripción: Suplementos p|caja engrase locomotoras a vapor; Apertura día y hora: 15|9|67, 14 hs.; Precio pliego $ 500.

Licitación Nº OC,20|66 Ax. 22; Descripción: Pedrullo balasto (15 En.); Apertura día y hora: 15|9|67, 15 hs.; Precio pliego: $ 500.

Consulta, retiro y presentación de ofertas en la Oficina de Licitaciones, local Nº 35, de 13 a 17 horas; Avda. Maipú Nº 4, Capital.

e.7|8 Nº 8.908 v.22|8|67

FERROCARRIL DOMINGO F. SARMIENTO
Departamento Almacenes
Expte. V. 67|244

Llama a Licitación "Privada" para la venta de Chatarra Ferrosa.

Apertura 16|8|67. 14 hs.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos Bmé. Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.7|8 Nº 8.920 v.11|8|67

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN
DEPARTAMENTO ALMACENES

Llama a licitación para la provisión de:

Licitación Nº 203|67; Descripción: Platillos con vástago y tuerca para paragolpes; Apertura: Día 12|9|67; Hora 10; Precio del pliego: m$n. 1.500.

Licitación Nº 204|67; Descripción: Estaño puro en lingotes: Apertura: día 12|9|67, Hora 10,30; Precio del pliego: m$n. 2.000.

Retiro de pliegos en Almacenes Alianza (Est. Stos. Lugares) F. C. G. S. M., de 8 a 12 horas.

Presentación y Apertura de las Propuestas, en Almacenes Alianza (Est. Stos. Lugares), F. C. G. S. M.

e.7|8 Nº 8.919 v.22|8|67

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN
DEPARTAMENTO ALMACENES

Llama a licitación para la provisión de:

Licitación pública Nº 198|67. — Carburo de calcio. — Apertura: Día 5|9|67. — Hora: 10. — Precio del pliego: m$n. 1.000.

Licitación pública Nº 199|67. — Rodamientos de rodillos y a rótula. — Apertura: Día 5|9|67. — Hora: 10.30. — Precio del pliego: m$n. 2.500.

Licitación pública Nº 200|67. — Conjunto para bobinados de inducidos de motores tracción Locs. Diesel Eléctricas. — Apertura: Día 6|9|67. — Hora: 10. — Precio del pliego: m$n. 2.000.

Retiro de pliegos, en Almacenes Alianza (Est. Stos. Lugares), F. C. G. S. M., de 8 a 12 horas.

Presentación y apertura de las propuestas, en Almacenes Alianza (Est Santos Lugares), F.C.G.S.M.

e.31|7 Nº 8.738 v.11|8|67

EMPRESA DEL ESTADO
Talleres de Reparaciones Navales
TA. RE. NA.

Llámase a Licitación Pública Nº 25|67, hasta el día 25 de Agosto de 1967, a las 15 horas, para la provisión de "Cabrestantes de Acero para Embarcaciones Fluviales (Sin provisión de motor propulsor)".

Valor del pliego: m$n. 1.000.—

Retiro y consulta de pliegos, todos los días hábiles de lunes a viernes, en el horario de 9 a 17 horas, a partir del 1º de Agosto, en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º Piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.

e.2|8-Nº 8.809-v.16|8|67

EMPRESA DEL ESTADO
TALLERES DE REPARACIONES NAVALES "TA.RE.NA."

Llámase a Licitación Pública número 27|67, hasta el día 24 de agosto de 1967, a las 15 horas, para el "desarme, clasificación, recuperación de materiales, artefactos, equipos, obras de arte, moblaje e instalaciones, instrumental, maquinarias, etc., y chatarra dimensionada y sin dimensionar, provenientes de buques y|o artefactos flotantes y|o terrestres".

Las unidades podrán ser visitadas en las Dársenas al Este, sector Tarena, Isla Demarchi, en los horarios de 8.30 a 15 horas, de lunes a viernes, y de 8.30 a 11 horas los días sábados, previa autorización que se entregará en la Secretaría General de la Empresa "TA.RE.NA.", sita en Pedro de Mendoza 1279, 1er. piso, Capital Federal, en el horario de 12 a 17 horas, donde también podrán consultarse y adquirirse los pliegos correspondientes.

Valor del Pliego: m$n. 5.000.

e.1º|8 Nº 8.780 v.14|8|67

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES "TA. RE. NA."

Llámase a Licitación Pública Nº 7|67, hasta el día 28 de Agosto de 1967, a las 15 horas, para la provisión de "Estaño virgen, zinc y metal blanco en lingotes".

Valor del Pliego: m$n. 1.000.

Retiro y Consulta de Pliegos, todos los días hábiles de lunes a viernes, de 9 a 17 horas, a partir del 4 de Agosto de 1967, en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º Piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.

e.4|8 Nº 8.868 v.21|8|67

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E. C. A."
Carlos Florito 950 - Avellaneda
T. E. 203-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 53|67 para el día 24 de agosto de 1967 a las 11,00 horas, por la construcción de estructura de hormigón armado para grupo puente.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones) previo pago en Tesorería del importe de Doscientos Pesos Moneda Nacional (m$n. 200.-) Valor presupuesto oficial de obra: m$n 1.520.490.—

e.9|8 Nº 8.978 v.11|8|67

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 193

Apertura: 16 agosto 1967. — Hora: 9,30. Lugar: Azopardo 250, Capital. Destino: C. I. y D. Gral. Ingenieros, Cap. Adquisición medallas de oro. Precio del legajo: $ 3[illegible].—. Venta legajos: Lunes a viernes, de 8 a 11 horas. Informes: División Licitaciones y Contrataciones, 9º piso.

e. 8|8 Nº 8.937 v. 10|8|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS SAN FRANCISCO
Urquiza 55 - T. E. 1525 - 1526
San Francisco (Cba.)

Llámase a Licitación Pública Nº 12|67 para el día 18 de Agosto de 1967 a las 10 hs. **por la compra de Acero SAE 1010|20 Cuadrado de 16 x 16 mm.** — Planchuela de 15,8 x 127 mm. y Angulo de 40 x 25 x 4,5 mm., en largos normales de fabricación.

Por pliegos de condiciones y demás datos dirigirse a la Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Cba.) o a la Dirección de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Bs. Aires. — El Director.

e.9|8 Nº 8.979 v.11|8|67

COMANDO CUERPO EJERCITO VTO
Oficina de Ingenieros
Villa Floresta
Bahía Blanca (Pcia. Bs. As.)
Licitación Pública Nº 10|67
Para el día 18 de agosto de 1967

Nº 10|67 — Hora 9,30 — Provisión de 140 Chapas de Fº Cº ondulada gris de 120 x 90 x 08 cm; 20 Chapas de Fº Cº lisa de 120 x 120 x 08 cm; 60 pares de cumbreras de Fº Cº de 8 mm de espesor; puestas sobre vagón Buenos Aires o vagón Bahía Blanca o sobre depósito del Grupo de Artillería 1[illegible]1 Zapala.

Los pliegos pueden ser retirados o solicitados en el Comando y Dirección General de Ingenieros, Azopardo 250, Capital Federal en horario de oficina o en la Oficina de Ingenieros, Comando Cuerpo de Ejército Vto, Villa Floresta, Bahía Blanca.

Por la presente Licitación rige el Decreto Nº 6.900|63. La garantía será de 1 o|o, de la oferta en efectivo (Depósito en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Bahía Blanca, Cta. Nº 4-200-272) o en pagaré.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar en el día y hora mencionados, en la Oficina de Ingenieros, Comando Cuerpo Ejército Vto Villa Floresta, Bahía Blanca.

Los interesados deberán remitir sus propuestas en sobres cerrados y lacrados sin membrete. — Bahía Blanca, 20 de Julio de 1967. —

e.9|8 Nº 8.980 v.11|8|67

COMANDO CUERPO EJERCITO VTO
OFICINA DE INGENIEROS
Villa Floresta, Bahía Blanca
(Pcia. Bs. As.)
Licitación Pública Nº 9|67
Para el día 18 de agosto de 1967

Nº 9|67 — Hora 9 — Provisión de 4.500 tejas cerámica "normandas" puestas sobre vagón Buenos Aires o vagón Bahía Blanca o sobre depósito del Regimiento 21, Infantería de Montaña "Las Lajas" Neuquén. Los pliegos pueden ser retirados o solicitados en el Comando y Dirección General de Ingenieros, Azopardo 250, Capital Federal en horario de oficina o en la Oficina de Ingenieros, Comando Cuerpo Ejército Vto, Villa Floresta, Bahía Blanca.

Por la presente Licitación rige el Decreto 6.900|63, la garantía será del 1 o|o de la oferta en efectivo (Depósito en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Bahía Blanca, Cta. Nº 4-200-272) o en pagaré. La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar en el día y hora mencionados, en la Oficina de Ingenieros, Comando Cuerpo de Ejército Vto, Villa Floresta, Bahía Blanca. Los interesados deberán remitir sus propuestas en sobres cerrados y lacrados sin membrete.

Bahía Blanca, 20 de julio de 1967.

e.9|8-Nº 8.981 v.11|8|67

COMANDO CUERPO EJERCITO VTO
Villa Floresta, Bahía Blanca
Licitación Pública Nº 11|67
Para el día 23 de agosto de 1967

Nº 11|67 — Hora 9 — Provisión de 10.000 (diez mil) tejuelas de fibrocemento colorado de 20 x 40 cm x 4 mm de espesor puesto sobre vagón Buenos Aires o vagón Bahía Blanca, o sobre Depósitos del Regimiento 3 de Caballería de Montaña en Esquel, Chubut. **Los**


19670810

pliegos pueden ser retirados o solicitados en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, Azopardo 250, Capital Federal en horarios de oficina, o en la Oficina de Ingenieros del Comando del Vto Cuerpo de Ejército, Villa Floresta, Bahía Blanca.

Por la presente Licitación rige el Decreto Nº 6.900|63, la garantía será del 1 o|o de la oferta en efectivo (Depósito en el Banco de la Nación Argentina), Sucursal Bahía Blanca, cuenta número 4-200-272 o en pagaré. La apertura y lectura de la propuesta tendrá lugar en el día y hora mencionados, en la Oficina de Ingenieros, Comando Cuerpo Ejército Vto, Villa Floresta, Bahía Blanca. Los interesados deberán remitir sus propuestas en sobres cerrados y lacrados sin membrete.

Bahía Blanca, 28 de julio de 1967.

e.9|8-Nº 8.989 v.11|8|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS
Gral. Manuel N. Savio y Junín
T. E. 53-9805 - San Martín
Pcia. de Bs. As.

Llámase a Licitación Pública de Compra Nº 24|67, para el día 22 de agosto de 1967, a las 10 hs., por la provisión de aceros perfiles varios e inoxidables.

Licitación Pública Nº 25|67, para el día 22 de agosto de 1967, a las 10,15 hs., por la provisión de artefactos para luz de coches ferroviarios.

Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Pcia de Buenos Aires, de 8 a 13 hs Oficina de Compras.

Valor de pliego: m$n. 100.

e. 8|8 — Nº 8.938 — v. 10|8|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E.C.A."
C. Fiorito 950 - Avellaneda - T. 208-1969

Llámase a Licitación Pública número 52|67 para el día 29 de agosto de 1967, a las 11.30 horas, por la provisión de Compuesto de Policloruro de Vinilo.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E.C.A." (Sección Compras y Licitaciones) previo pago en Tesorería del importe de Cien pesos moneda nacional (m$n. 100) valor de la respectiva documentación.

e.4|8 Nº 8.861 v.21|8|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Licitación Pública (Ventas) Nº 1.042|67

Llámase a la Licitación de referencia para el día 23 de agosto de 1967, a las 12 horas, en la que se ofrece en venta: 2.939 Kgs. de Electrodos "Rev-Tung" "Clip Boheler", malla 50|100, de 3,2 mm. vaina con carburo al Tungsteno. Electrodos ídem., malla 60|100. de 4 mm. Electrodo "Atrac", de 6 mm., Electrodos de cobre, electrodos de carbón electrografitado cobreado.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar, a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, o a Agencia de Ventas Rosario, Córdoba 1365 (2º piso, Ofic. 202), Rosario. Lugar de Apertura: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero (Pcia. de Córdoba), Sección Ventas, T. E.: 56, Interno: 20.

e.3|8 Nº 8.833 v.22|8|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Licitación Pública (Ventas) Nº 1.040|67

Llámase a la Licitación de referencia para el día 14 de agosto de 1967, a las 12 horas, para la venta de: 1943 c|u fresas para alisadores; fresas módulos; fresas "T", espiga cilíndrica; ídem espiga cónica; fresas ángulo; ídem cabo cilíndrico; fresas sierra; fresas de tres cortes: fresas de aplanar, de una cara; fresas para cortar machos; fresas para cortar engranajes. Construidas todas en acero rápido.

Por pliego de Condiciones dirigirse a ésta Fábrica Militar, a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda Cabildo 65, Buenos Aires o a Agencia de Ventas Rosario, Córdoba 1365 (2º piso, Ofic. 202), Rosario. — Lugar de apertura: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero (Pcia. de Córdoba), Sección Ventas. T.E.: 56. Interno: 20.

e.27|7 Nº 8.673 v.11|8|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Establecimiento Azufrero Salta
ZUVIRIA 90 — SALTA

Llámase a licitación pública Nº 7|67 para el día 30 de agosto de 1967, a horas 11, por la adquisición de electrodos. Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. Lugar de apertura: Establecimiento Azufrero Salta. Valor del pliego m$n. 50.

e.9|8-Nº 8.990 v.11|8|67

Comando de Operaciones Navales

ASTILLEROS Y FABRICAS NAVALES DEL ESTADO
(A. F. N. E.)

Llámase a Licitación Pública Nº 5|67 para la provisión de tubos de cupro níquel, según cantidades y especificaciones técnicas que se detallan en el pliego correspondiente.

Fecha de apertura: 12 de setiembre de 1967 a las 10 horas.

Retiro de pliego y lugar de apertura: Gerencia de Compras, Corrientes 672, 5º piso, Capital Federal.

Valor del pliego: m$n. 2.000.

e.4|8 Nº 8.863 v.21|8|67

ARMADA ARGENTINA
Reparación motores "ARA. Lapataia"

Llámase licitación pública p|servicio mantenimiento, reparación y conservación motores diesel propulsores y motores diesel acoplados a generadores eléctricos del Transporte ARA "Lapataia". — Los pliegos podrán retirarse en Sec. Licitaciones, Bartolomé Mitre 430, 6º piso, Capital, 9.30 a 15.30 hs. Valor pliego $ 1.000.— Apertura: 11 agosto a 14 hs.

e.1º|8-Nº 8.762-v.14|8|67

ARMADA ARGENTINA
Venta de Buques Radiados, Grupos Turbogeneradores y Chatarra

Llámase licitación pública venta de: Ex-B.D.T.ARA "Cabo Buen Tiempo"; Ex-Aviso ARA "Albatros"; Ex-Chata ARA "República"; Ex-Chata ARA "E-51 C. Q."; ExChata ARA "Y-115"; Ex-Chata ARA "Y-352"; Ex-Remolcador ARA "Ahipon"; Ex-Remolcador ARA "Comechingon"; Ex-Chata ARA "Y-52 BS". Cuatro (4) grupos turbogeneradores de 200 kw, sin uso; lote de repuestos para grupos turbogeneradores de 200 kw; tres (3) grupos turboalternadores de 350 kva y un (1) Compuerta de acero del dique de carena Nº 2 de la base Naval Pto. Belgrano, denominada "F" para ser transformada en chatarra, con un peso aproximado de 1.000 Tn. los pliegos de condiciones que contienen las características y lugares donde se encuentran podrán retirarse de 8 a 13 hs., en Dpto. Licitaciones. Contratos y Ordenes de Compra de la D. Gral. Adm. Naval, calle Paseo Colón 1457, Capital. — Apertura: 29 de agosto a 11 horas, en la Comisión Administrativa de la Dirección General citada.

e.1º|8-Nº 8.761-v.14|8|67

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 1 661|67

Servicio de aprovisionamiento de comidas a bordo de los aviones en el Aeropuerto de Córdoba.

Consulta y retiro de pliegos: Paseo Colón 185, 1er. Piso, Oficina 109, Capital Federal, dentro del horario de 10 a 16 horas y en la Sucursal Córdoba, Avda. General Paz Nº 250, dentro del horario de 9 a 12 y de 15 a 18 horas.

Las ofertas se presentarán en la Capital Federal, Paseo Colón Nº 185, 1er. Piso, Oficina 109 y la apertura de sobres se realizará en el mismo lugar el día 18 de Agosto de 1967 a las 15 horas.

e.1º|8 Nº 8.764 v.14|8|67

AERONAUTICA ARGENTINA
COMANDO LOGISTICO
Dirección General del Material

Llámase a Licitación Pública de Compra y Venta Nº 1|67 para el día 24 de agosto de 1967, a las 10 horas, para la renovación de la flota de automóviles (compra de 210 unidades nuevas y venta de 225 unidades usadas).

Los pliegos de la licitación pueden ser retirados del Departamento Contabilidad y Finanzas de la D. G. M. A., calle Tucumán 1438, 4º piso, Buenos Aires, de 8 a 13 horas. Precio de cada pliego $ 1.000 m|n.

e.4|8 Nº 8.867 v.10|8|67

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO, PRODUCCION Y CONSERVACION
Expediente Nº 26.027|67

Llámase a licitación pública Nº 37|67 D. A. P. C., para el día 18 de agosto de 1967, a las 18 horas, para contratar la adquisición de uniformes para el personal de servicio y chóferes, solicitado por Intendencia General de la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección antes citada, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Sección Adquisiciones y Ventas, Defensa 192, 4º piso, Of. 103, Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1967.

e.9|8-Nº 8.991 v.11|8|67

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA CARLOS G. MALBRAN
Expediente Nº 630|67

Llámase a Licitación Pública Nº 43|67 para el día 24 de julio de 1967, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Vélez Sársfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: Uniformes y equipos, ambos, camisas, guardapolvos, delantales, etc.

El Director del Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

e. 8|8 — Nº 8.939 — v. 10|8|67

HOSPITAL TIPO CENTRO DE SALUD "SAN FELIPE"

Llámase a Licitación Pública número 15|67, para el día 22 de agosto de 1967, a las 10 hs., para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital Tipo Centro de Salud "San Felipe", de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos (Pcia. de Buenos Aires).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Compras de dicho establecimiento, Avda. Moreno 31, San Nicolás, debiendo solicitarse pliegos e informes, en la Secretaría Administrativa del mismo. Las necesidades se refieren a: Renglones alimenticios. Hospital Tipo Centro de Salud "San Felipe", San Nicolás (Pcia. Bs. As.), 17 de julio de 1967.

Dr. José Pedro Jaureguicahar, Director.

e.8|8 Nº 8.940 v.10|8|67

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL COLONIA "CABRED"
Expediente Nº 3684|67

Llámase a Licitación Pública 5 número 20|67, para el día 23 de agosto de 1967, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia "Cabred", durante el Ejercicio Fiscal 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Establecimiento, sito en Open Door, F. C. N. G. S. M., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (Departamento de Adquisiciones y Ventas), Vieytes 489, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: vagonetas volcadoras, equipo de siembra completa, máquina guadañadora p|tiro de tractor, motosierra, repuestos para tractor Fiat, máquina cortadora de malezas, arados y aporcador de mancera, etc.

Open Door, 31 de agosto de 1967. — El Director de la Colonia "Cabred".

e.8|8 Nº 8.941 v.10|8|67

DELEGACION SANITARIA FEDERAL EN RIO NEGRO
Licitación Pública Nº 12|67

Llámase a Licitación Pública Nº 12|67 para el día 22 de agosto de 1967, a las 14 horas, a fin de subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital Rural en Choele Choel (Río Negro).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal, Evasio Garrone 331, Viedma (R N.), debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Oficina de Contrataciones de la citada Dependencia.

Las necesidades que se refieren son: Artículos de Racionamiento y Alimentos.

Viedma (Río Negro), julio 10 de 1967. — El Delegado Interventor Sanitario Federal.

e.8|8 Nº 8.943 v.10|8|67

POLICLINICO DE SAN MARTIN
Expediente Nº 27.947|67

Llámase a Licitación Pública Nº 10|67 (PSM), para el día 16 ago. 1967, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al establecimiento Policlínico de San Martín, para el período comprendido setiembre|diciembre 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado establecimiento, Ruta 8 y Diego Pombo, San Martín, Pcia. Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes a su propia Oficina de Compras y a la Dirección de Adquisiciones Ventas, Contratos y Patrimonial Secc. Contrataciones Descentralizadas, Defensa 192, 4º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a adq.: Alimentos perecederos, artículos de almacén.

San Martín, 3 ago. 1967. — Dirección Gral. de Administración.

e. 8|8 — Nº 8.949 — v. 10|8|67

POLICLINICO PROF. DR. GREGORIO ARAOZ ALFARO
Río de Janeiro 1910, Lanús Oeste
Expediente Nº 27.805

Llámase a Licitación Pública Nº 224, para el día 16 de agosto de 1967, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla con destino al Policlínico Prof. Dr. Gregorio Aráoz Alfaro (ex Lanús).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina Fiscalizadora de Contrataciones del Establecimiento, debiendo dirigirse para informes a la citada oficina, las necesidades se refieren a: Víveres frescos, 4to. trimestre Ejercicio 1967.

Lanús, 3 de agosto de 1967. — El Director

e.8|8 Nº 8.942 v.10|8|67

POLICLINICO DE EZEIZA

Llámase a Licitación Pública Nº 4|67, para el día 6 de setiembre de 1967, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Policlínico de Ezeiza y durante el ejercicio 1967.

La apertura de las propuestas tendrán lugar en la Sección Licitaciones y Compras del Policlínico de Ezeiza, Barrio Esteban Echeverría, Aeropuerto Nacional de Ezeiza, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado policlínico. Las necesidades se refieren a: adquisición de productos químicos y farmacéuticos.

e.1º|8. Nº 8.768. v.14|8|67

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública número 83|967 para el día 16 de agosto de 1967, a las 13 horas, con el objeto de contratar la adquisición de "herramientas y materiales de ferretería" con destino a la División Trabajos y Servicios (Taller de Carpintería) de esta Dirección.

Apertura, Pliegos e Informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay Nº 1536, 7º piso, Capital Federal.

e.8|8 Nº 8.944 v.10|8|67

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

J. MAROT
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Inmobiliaria Financiera y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio: Escritura Número Cuatrocientos Dos. — En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a los doce días del mes de julio de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano autorizante, comparece don Oscar Manuel Donato, casado, domiciliado en la calle Independencia mil doscientos cincuenta y nueve, vecino de la Capital Federal, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre a este acto por derecho propio y también en nombre y representación de los señores: Jaime Marot, domiciliado en la calle Lavalle trescientos noventa y dos; Miguel Angel Marot, domiciliado en la calle Maipú trescientos diez y siete; Vicente Romano Targhetta, domiciliado en calle Leandro N. Alem quinientos veinticuatro; Jorge José Elrey, domiciliado en la calle Cockrane dos mil quinientos sesenta y tres; Bernardo Rubinstein, domiciliado en Leandro N. Alem quinientos veinticuatro; Antonia Puzzovio de Marot, domiciliada en la calle Sucre dos mil ciento treinta y ocho; Marta Teti, domiciliada en la calle Olleros dos mil quinientos treinta y dos; Hilda Renée Teti de Donato, domiciliada en la calle Independencia mil doscientos cincuenta y nueve y Eduardo Van Gool, domiciliado en la calle Espora novecientos cuarenta y uno de Adrogué, todos vecinos de la Capital Federal, a excepción del señor Van Gool, vecino de esta provincia, representación ésta que acredita con el poder que pasó ante mí con fecha veintidós de junio de mil novecientos sesenta y siete, al folio mil ciento cinco, protocolo corriente de este Registro a mi cargo, con faculta-

des suficientes para el acto a instrumentarse, el cual me asegura el mandatario se encuentra vigente. — Y el compareciente en el carácter que concurre dice: Que sus mandantes, conjuntamente con el mandatario han constituido conforme al régimen del Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación número tres mil trescientos veintinueve, año mil novecientos sesenta y tres, la sociedad "J. Marot, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", por acta privada celebrada en la Capital Federal, con fecha veintidós de junio próximo pasado, iniciándose las respectivas actuaciones en la Inspección General de Justicia, por el Expediente número veinticuatro mil cuatrocientos catorce, mil novecientos sesenta y siete. — Que la sociedad fue autorizada a funcionar en el carácter adoptado por Resolución número cinco mil ciento treinta y tres de la Inspección General de Justicia de la Nación de fecha diez de julio del corriente, exhibiéndome el compareciente el expediente referido y solicitando en cumplimiento de las disposiciones del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, la transcripción en este protocolo del acta constitutiva mencionada, estatutos y resolución de la Inspección General de Justicia citada, todo lo cual en el orden indicado dice así: "Acta de Constitución. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintidós días del mes de junio de mil novecientos sesenta y siete, se reúnen los señores Jaime Marot, Vicente Romano Targhetta, Jorge José Eirey, Bernardo Rubinstein, Antonia Puzzovio de Marot, Oscar Manuel Donato, Marta Teti, Hilda Renée Teti de Donato, Eduardo Van Gool, Miguel Angel Marot y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329 del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "J. MAROT, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA", Sociedad Anónima. (Art. 1º).

— b) Su término de duración será de 90 años. (Art. 2º). — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comercial: Importación, exportación compraventa, representación y consignación de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no; b) Industrial: producción, fabricación, transformación o elaboración de productos relacionados con la industria textil, metalúrgica y tabacalera; c) Inmobiliaria: Inversión de capitales e inmuebles urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el sistema de propiedad horizontal. — d) Financiera: compraventa de títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios, empresas de cualquier naturaleza y realización de operaciones financieras en general, con exclusión de las operaciones comprendidas por el Art. 93 de la Ley 11.672 y toda otra que requiera concurso público; e) Agropecuaria: Adquisición, enajenación, arrendamiento y explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y de granja. (Art. 3º). — d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 10.000.000.— m|n. representado por 100.000 acciones de m$n. 100.— valor nominal cada una dividido en 20 series de $ 500.000.— m|n. cada serie. (Art. 4º). — e) El directorio estará compuesto de 4 a 9 miembros titulares cuyo mandato durará 3 años (Art. 7º) — f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. (Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten 10 series de acciones ordinarias al portador de 1 voto por acción de las cuales se suscriben e integran 4 series. — Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Suscripción — Integración — Accionistas — Acciones — Clase — Monto — 1) Jaime Marot 1.000 — 100.000.— 10.000.—; 2) Miguel A. Marot 3.000 — 300.000.— 30.000.—; 3) Vicente R. Targhetta 2.500 — 250.000.— 25.000; 4) Jorge J. Eirey 1.500 — 150.000.— 15.000.—; 5) Bernardo Rubinstein 3.000 — 300.000.— 30.000.—; 6) Antonia P. de Marot 3.000 — 300.000.— 30.000.—; 7) Oscar M. Donato 2.000 — 200.000.— 20.000.—; 8) Marta Teti 2.000 — 200.000. — 20.000; 9) Hilda R. T. de Donato — 1.000 — 100.000. — 10.000; 10) Eduardo Van Gool 1.000 — 100.000

— 10.000.—. Totales 20.000.— 2.000.000 — 200.000.—. La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente: a) Jaime Marot, Vicepresidente a: Oscar Manuel Donato. Vocales a Miguel Angel Marot. Vicente Romano Targhetta. Suplentes a Jorge J. Eirey. — Marta Teti. Síndico titular a Bernardo Rubinstein y Síndico suplente a Eduardo Van Gool. — Cuarto: Autorizar a los señores Jaime Marot y Oscar Manual Donato a fin de que indistintamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Jaime Marot. Vicente R. Targhetta. — Jorge Eirey. — Bernardo Rubinstein. — A. Puzzovio de Marot. — O. M. Donato. — Marta Teti. — Hilda T. de Donato. E. Van Gool. Miguel Angel Marot. — Certifico: que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden a los señores: Jaime Marot, Vicente Romano Targhetta, Jorge José Eirey, Bernardo Rubinstein, Antonia Puzzovio de Marot, Oscar Manuel Donato, Marta Teti, Hilda Renée Teti de Donato, Eduardo Van Gool y Miguel Angel Marot, y han sido puestas en mi presencia. Conste. Hay una firma y un sello que dice: Julio A. Botto. Escribano... Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia N. 24.414. Buenos Aires, 10 de julio de 1967. Visto: lo solicitado a fs. 8; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el decreto número 3329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1. Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del decreto número 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "J. Marot Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", constituida en esta Capital el día 22 de Junio de 1967, cuya acta constitutiva obra desde fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta), y sus estatutos desde fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 (fojas cuatro). 2. Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Hay una firma y un sello que dice: Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 5133. Hay otro sello que dice: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. — Julio A. Botto. Escribano. — Buenos Aires, 1º de Agosto de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.600.— e.10|8-Nº 22.492-v.10|8|67

PIÑERA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del atuorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio 1.623. — Primer Testimonio. — Número quinientos setenta y cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a once de julio de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: don José Ramón Campa, español, casado, comerciante, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones ciento cuarenta y cuatro mil quinientos veintitrés, domiciliado en la calle Picheuta número dos mil setenta y cinco, de esta Ciudad; don Angel Antonio Losinno, argentino, casado, comerciante, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones ochocientos ochenta y nueve mil seiscientos noventa y cuatro, domiciliado en la calle Somellera número mil novecientos cincuenta y cinco, de esta ciudad; don Manuel Viña, argentino, casado, comerciante, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones treinta y un mil cuatrocientos noventa y dos, domiciliado en la calle Habana número dos mil ciento setenta y uno, de esta ciudad; don Marcelino Fernández Villanueva, español, casado, comerciante, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones ochocientos ochenta y siete mil seiscientos dieciséis, domiciliado en la calle Rosario número cuatrocientos cuarenta y uno, de esta ciudad; don Manuel Rodríguez, argentino, casado, comerciante, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón setecientos cincuenta y ocho mil quinientos cuarenta y tres, domiciliado en la calle Ferré número dos mil doscientos veinticinco, de esta ciudad; don Isidoro Alberto Robles, argentino, casado, comerciante, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón quinientos ochenta y siete mil cuatrocientos veinticinco, domiciliado en la calle Coronel Roca número dos mil trescientos diecisiete, de esta ciudad; don Armando Fernández Flores, argentino, casado, comerciante, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón ochocientos setenta mil setecientos veintitrés, domiciliado en la calle Bonpland número dos mil treinta y uno, de esta ciudad; don Salvador Nicolás Franco, argentino, casado, comerciante, titular de la Cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones quinientos cincuenta y tres mil quinientos cincuenta, domiciliado en la calle Calderón de la Barca número trescientos uno, de esta ciudad; don Carlos Pascual Romeo, argentino, soltero, comerciante, titular de la libreta de enrolamiento matrícula número cinco millones trescientos cuarenta y dos mil seiscientos noventa y seis, domiciliado en la calle Dante número quince, primer piso, departamento "C", de esta ciudad y don Jorge Isa, argentino, casado, comerciante, titular de la libreta de enrolamiento matrícula número cuatro millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil quinientos noventa, domiciliado en el Pasaje La Constancia número dos mil seiscientos cincuenta y cuatro de eta ciudad; todos los comparecientes mayores de edad, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe y exponen: Que por Acta privada de fecha treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y siete, los comparecientes constituyeron provisoriamente una Sociedad Anónima, bajo la denominación de "Piñera" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, con domicilio legal en esta ciudad de Buenos Aires, aprobando asimismo el Estatuto que ha de regirla. — Que en cumplimiento de lo resuelto por los señores accionistas constituyentes, fue iniciado en la Inspección General de Justicia el expediente número veinticuatro mil ciento noventa y cinco, a efectos de obtener la personería jurídica, en cuyo expediente, fue aprobado el Estatuto de Sociedad por Resolución número cinco mil treinta y seis, de fecha veintitrés de junio de mil novecientos sesenta y siete, de la Inspección General de Justicia. — Que habiendo la citada Inspección autorizado para funcionar como Sociedad Anónima a la Sociedad "Piñera' Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria', vienen por la presente a cumplir con lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, y al efecto de,an constituida definitivamente la Sociedad "Piñera" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", con sede legal en esta ciudad de Buenos Aires, y solicitan de mí, el Escribano autorizante Protocolice en este Registro número ochenta y seis, a mi cargo, el Acta Constitutiva de la Sociedad, de que se ha hecho mención; el Estatuto Tipo aprobado, Decreto número tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres, tal cual quedó redactado, como así también la Resolución de la Inspección General de Justicia, acordando la personería jurídica de la Sociedad. — Y el Escribano autorizante, teniendo a la vista el expediente número veinticuatro mil ciento noventa y cinco, de la Inspección General de Justicia, procede a transcribir el Acta de Constitución, que corre agregada de fojas uno a fojas dos, y certificación de firmas de fojas dos; el Estatuto que corre de fojas tres a fojas cinco vuelta, y certificación de firmas de fojas seis; y la resolución de la Inspección General de Justicia que la autoriza para funcionar como Sociedad Anónima ya relacionada, que corre a fojas once, todo lo que copiado textualmente y por su orden dice así: "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 31 días del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y siete, se reúnen los señores: José Ramón Campa. — Angel Antonio Losinno. — Manuel Viña. — Marcelino Fernández Villanueva. — Manuel Rodríguez. — Isidoro Alberto Robles. — Armando Fernández Flores. — Salvador Nicolás Franco. — Carlos Pascual Romeo y Jorge Isa y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estattuo se regirá por las normas del Decreto Nº 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "PIÑERA" SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA (artículo uno); b) Su término de duración será de 99 años (artículo dos); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, permuta, cesión, distribución de materias primas, productos y frutos del país, semovientes, mercaderías en general, representaciones y consignaciones. — Industriales: Mediante la fabricación, elaboración y|o transformación de materias primas, metalúrgicas, madereras, textiles, plásticas y químicas. — Financieras: Mediante la adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos con o sin garantías reales, aporte de capitales a empresas constituidas o a constituirse y negocios realizados o a realizarse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en el artículo 93 de la ley 11.672 y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la explotación, administración de inmuebles urbanos o rurales; construcción de obras públicas (artículo tres); d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 4.000.000 m|n. (cuatro millones de pesos moneda nacional de curso legal), representado por 40.000 (cuarenta mil) acciones de m$n. 100 (cien pesos moneda nacional de curso legal) valor nominal cada una y dividido en 5 (cinco) series de m|n. $ 800.000 (ochocientos mil pesos moneda nacional) cada serie. (artículo cuarto); e) El Directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares cuyo mandato durará dos años. (artículo siete); f) El ejercicio social cerrará el 31 de mayo de cada año. (artículo once). — Segundo: Del capital autorizado se emite la primera serie de acciones ordinarias al portador, de 5 votos según se detalla a continuación: Suscripción, Integración, Accionistas, Acciones de 5 votos, Monto (integración 10 o|o en dinero efectivo). — José Ramón Campa, 800 acciones, $ 8.000. — Angel Antonio Losinno, 800 acciones, $ 8.000. — Manuel Viña, 800 acciones, $ 8.000. — Marcelino Fernández Villanueva, 800 acciones, $ 8.000. — Manuel Rodríguez, 800 acciones, $ 8.000. — Isidoro Alberto Robles, 800 acciones, $ 8.000. — Armando Fernández Flores, 800 acciones, $ 8.000. — Salvador Nicolás Franco, 800 acciones, $ 8.000. — Carlos Pascual Romeo, 800 acciones, $ 8.000. — Jorge Isa, 800 acciones, $ 8.000. — Total: 8.000 acciones, $ 80.000. — La integración se efectúa en dinero en efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: José Ramón Campa; Vicepresidente: Angel Antonio Losinno; Directores Titulares: Manuel Viña, Marcelino Fernández Villanueva y Manuel Rodríguez; Directores Suplentes: Armando Fernández Flores; Síndico Titular: Salvador Nicolás Franco; Síndico Suplente, Carlos Pascual Romeo. — Cuarto: Autorizar a los señores Salvador Franco o Rubén Darío Barragan a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y Autorización para funcionar con el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, incluso de la denominación. — Isidoro A. Robles. — J. R. Campa. — M. Viña. — M. Fernández — Jorge Isa. Angel A. Losinno. — M. Rodríguez. — A. Fernández Flores. — Carlos Romeo. — S. N. Franco". — "Buenos Aires, 31 de marzo de 1967. — M. Oliveira. Hay un sello que dice: Mariano H. Olivera, Escribano". — "Secretaría de Estado de Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia, N 24.195. — Buenos Aires, junio 23 de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 9; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Piñera, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", constituida en esta ciudad el 31 de marzo de 1967, cuya acta constitutiva obra de fs. 2 y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 5 vta. — 2º: Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Resolución Nº 5.036. — Hay un sello que dice: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia. Enrique Zaldívar. — Hay un sello que dice: Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia". — Fdo.: Jorge A. Saguinetti, Escribano.

Buenos Aires, agosto 4 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.760. e.10|8 Nº 22.484 v.10|8|67

INGENIERO BERNARDO RIVKIN
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio número cuatrocientos noventa y cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a seis de julio de mil novecientos sesenta y siete, ante mí Escribano autorizante, comparece el señor Bernardo Rivkin, que dice ser argentino, casado con Dora Sara Lisman, de cincuenta y ocho años de edad, Ingeniero Civil, con cédula de identidad número un millón doscientos sesenta y dos mil seiscientos cincuenta, domiciliado en la calle Yapeyú número cuarenta y seis, vecino, hábil, de mi conocimiento, doy fe; — Quien concurre a este otorgamiento en el ejercicio de su propio derecho y además en nombre y representación de los señores Arnoldo Ricardo Rivkin, Isaac Chernicoff; Jacobo Salomón Lisman; Jacobo Yakubson; Arturo Dámaso Cervera Olmos; Juan Alberto Berman; Leonardo Raiter; Alejandro Mario Raiter; Pedro Hendler y Dora Sara Lisman de Rivkin, a mérito del poder especial que para este acto los nombrados le otorgaron por escritura de fecha diecinueve de mayo de mil novecientos sesenta y siete, pasada al folio setecientos trece de este Registro, protocolo corriente, doy fe. —

Y el compareciente en el carácter invocado dice: Que viene por este acto a protocolizar el acta constitutiva de "INGENIERO BERNARDO RIVKIN" SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA, sus estatutos y la Resolución de la Inspección General de Justicia, que aprobó tales instrumentos, todo lo cual en sus originales tengo a la vista para este acto en el expediente número veinticuatro mil ciento setenta y dos de la Inspección General de Justicia y copiados literalmente dicen así: número trescientos sesenta y cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diecinueve de mayo de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, el Escribano autorizante, comparecen los señores Bernardo Rivkin, que dice ser argentino, casado con Dora Sara Lisman, de cincuenta y ocho años de edad, Ingeniero Civil, con Cédula de Identidad número un millón doscientos sesenta y dos mil seiscientos cincuenta, domiciliado en la calle Yapeyú número cuarenta y seis; Arnoldo Ricardo Rivkin, que dice ser argentino, soltero, estudiante, con Cédula de Identidad número cuatro millones cuatrocientos dos mil trescientos trece, de veintitrés años de edad, domiciliado en la calle Yapeyú número cuarenta y seis; Isaac Chernicoff, que dice ser argentino, casado con Eva Rivkin, de cincuenta y tres años de edad, farmacéutico, con Cédula de Identidad número dos millones novecientos ochenta y cinco mil cuatrocientos diecinueve, domiciliado en la calle Anchorena número mil trescientos cincuenta y siete, cuarto piso, departamento diecisiete; Jacobo Salomón Lisman, que dice ser argentino, casado con Felisa Sigalevich, de sesenta y nueve años de edad, droguero, con Cédula de Identidad número quinientos treinta y tres mil setecientos quince, domiciliado en la calle Anchorena número mil trescientos cincuenta y siete, cuarto piso, departamento dieciséis; Jacobo Yacubson, que dice ser argentino, casado, comerciante, con cédula de identidad número cuatrocientos cuarenta y un mil ciento ocho, domiciliado en la calle Olaya número mil treinta y nueve; Arturo Damaso Cervera Olmos, que dice ser argentino, casado con María Concepción Rubio, de cincuenta y siete años de edad. ingeniero civil, con cédula de identidad número quinientos noventa y dos mil setecientos cuarenta y nueve, domiciliado en la calle Directorio número dos mil cuatrocientos ochenta y uno, primer piso; Juan Alberto Berman, que dice ser argentino, casado con Lia Lisman, de treinta y ocho años de edad, auditor, con cédula de identidad número dos millones quinientos noventa mil cincuenta y ocho, domiciliado en la calle Yapeyú número cuarenta y seis, piso séptimo; Leonardo Raiter, que dice ser argentino, casado con Raquel Vaisman, de cincuenta y tres años de edad, ingeniero civil, con cédula de identidad número novecientos siete mil doscientos setenta y cinco, domiciliado en la calle Junín número mil doscientos cuarenta y ocho, piso séptimo; Alejandro Mario Raiter, que dice ser argentino, casado con Leny Carmen Cowes, de cuarenta y cinco años de edad, contador, con cédula de identidad número dos millones novecientos treinta y nueve mil ochocientos noventa y ocho, domiciliado en la calle Mansilla número dos mil cuatrocientos cuarenta, piso séptimo; Pedro Hendler, que dice ser argentino, casado con Sofía Belilovsky, de cincuenta y siete años de edad, comerciante, con cédula de identidad número cuatrocientos noventa y cuatro mil ciento cuarenta y ocho, domiciliado en la calle Rivadavia número cinco mil cuatrocientos ochenta y cinco; y Dora Sara Lisman de Rivkin, que dice ser argentina, casada con Bernardo Rivkin, de cuarenta y cinco años de edad, educadora, con cédula de identidad número un millón novecientos sesenta y seis mil cuarenta, domiciliada en la calle Yapeyú número cuarenta y seis, todos los comparecientes vecinos, hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe; y dicen: Primero: Que han resuelto constituir una Sociedad Anónima cuyo Estatuto se regirá por las normas del decreto número tres mil trescientos veintinueve del tres de mayo de mil novecientos sesenta y tres, y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "Ingeniero Bernardo Rivkin" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera (Artículo primero); b) Su término de duración será de noventa y nueve años (artículo segundo); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Compraventa y|o permuta de materiales de la construcción, sanitarios o materias primas, elaboradas o a elaborarse, industrializadas o no, muebles, muebles en general y cualquier otro artículo, importaciones, exportaciones, consignaciones y fraccionamiento de mercaderías, así como explotación de procedimientos, patentes de invención y marcas nacionales o extranjeras, diseños y modelos industriales y artísticos y su aplicación en el país o fuera de él. — Industriales: Mediante la extracción, y elaboración de frutos, productos, subproductos, mercaderías, equipos, aparatos, accesorios, instrumentos, maquinarias e instalaciones de toda especie, relativas a la industria de la construcción. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles y edificios, urbanos y rurales, para sí y|o para terceros, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal y la ejecución de obras de urbanización, remodelación, saneamiento, refacción de ingeniería y de arquitectura. públicas y privadas, sea total o parcialmente con destino a viviendas, industrias, comercios, edificios públicos o cualquier otra finalidad, así como la venta e instalación de todos los elementos, máquinas, aparatos y accesorios en tales obras, el amoblamiento, decoración e instalación de las viviendas, locales o edificios a construirse o construidos y la instalación de plantas fabriles para los fines enunciados. — Financieras: Mediante aportes de capitales a sociedades, empresas constituidas o a constituirse, y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, la compra venta y transacciones sobre títulos, acciones u otros valores, así como la realización de toda clase de operaciones de crédito y de financiación. — Queda establecido que la sociedad no efectuará las operaciones a que se refiere el artículo noventa y tres de la Ley once mil seiscientos setenta y dos, texto ordenado en mil novecientos cincuenta y tres, ni ninguna otra para la que se requiera del ahorro público. — D) El capital autorizado se fija en la suma de quince millones de pesos moneda nacional, representado por ciento cincuenta mil acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una, y dividido en quince series de un millón de pesos moneda nacional cada serie. — E) El Directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares cuyo mandato durará un año, pudiendo ser reelectos indefinidamente. — F) El ejercicio social cerrará el treinta de Abril de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten las tres primeras series de acciones ordinarias al portador clase "A", con derecho a cinco votos por acción, que son íntegramente suscriptas de acuerdo al siguiente detalle. El ingeniero Bernardo Rivkin, suscribe un millón quinientos mil pesos e integra ciento cincuenta mil pesos. El señor Arnoldo Ricardo Rivkin, suscribe ciento cincuenta mil pesos e integra quince mil pesos. El señor Isaac Chernicoff, suscribe ciento cincuenta mil pesos e integra quince mil pesos. El señor Jacobo Salomón Lisman, suscribe ciento cincuenta mil pesos e integra quince mil pesos. El señor Jacobo Yakubson, suscribe ciento cincuenta mil pesos e integra quince mil pesos. El señor Arturo Dámaso Cervera Olmos, suscribe ciento cincuenta mil pesos e integra quince mil pesos. El señor Juan Alberto Berman, suscribe ciento cincuenta mil pesos e integra quince mil pesos. El señor Leonardo Raiter, suscribe ciento cincuenta mil pesos e integra quince mil pesos. El señor Alejandro Mario Raiter, suscribe ciento cincuenta mil pesos e integra quince mil pesos. El señor Pedro Hendler, suscribe ciento cincuenta mil pesos e integra quince mil pesos. Y la señora Dora Sara Lisman, suscribe ciento cincuenta mil pesos e integra quince mil pesos. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador a las siguientes personas: Presidente: Arnoldo Ricardo Rivkin; directores titulares: Isaac Chernicoff, Jacobo Salomón Lisman y Jacobo Yakubson; Síndico titular: Miguel Rivkin;

Síndico suplente: Dora Lía Lisman. — Cuarto: los constituyentes autorizan expresa y especialmente al Directorio designado para que una vez constituida definitivamente la Sociedad adquiera de los señores Bernardo Rivkin y Leonardo Raiter, el inmueble propiedad de los nombrados, ubicado en la Zona Norte de esta Capital Federal, calle República de la India número dos mil setecientos treinta y nueve, por el precio y condiciones que se convenga. — Quinto: Conferir poder especial a favor de los señores Arnoldo Ricardo Rivkin, Bernardo Rivkin, Isaac Chernicoff, Salomón Lisman y Jacobo Yakubson, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad, y la autorización para funcionar en el carácter acreditado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia Nº 24712. — Buenos Aires, 4 de julio de 1967. — Visto: Lo solicitado a fs. 9; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el decreto número 3.329|63, el Inspector General de Justicia, Resuelve' 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del decreto número 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Ingeniero Bernardo Rivkin" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera, constituida en esta Capital el día 19 de mayo de 1967, cuya acta constitutiva obra desde fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 (fojas dos) y sus estatutos desde fs. 2 (fojas dos) a fs. 7 vta. (fojas siete vuelta). — 2º: Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. Hay un sello: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. Resolución Nº 5.103. — Hay una rúbrica ilegible. — Hay una firma: Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. — Fdo: Miguel A. Yaya. Escribano.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.000.— e.10|8-Nº 22.480-v.10|8|67

AGAR CROSS AGROQUIMICA

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número quinientos ochenta y cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinticuatro de julio de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, escribano autorizante, comparecen los señores Amaranto Enrique Abeledo, casado con Marta Zaldívar, argentino, con Cédula de la Policía Federal número 1.735.856, abogado, domiciliado en la calle Melo 2081, piso 7º "A" de esta Ciudad, vecino y don William James Donaldson, casado con Evelina Gardner, británico, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 6.538.586, domiciliado en la calle Bouchardo 530 de La Lucila, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí, ambos mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, coom de que concurren a este otorgamiento por propio derecho y además: el doctor Abeledo en nombre y representación y en su carácter de apoderado de las siguientes personas: Julio Jacinto Rosario Gottheil, casado con Eleanor Sue Littleton, argentino, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 1.320.634, abogado, domiciliado en la calle Brown 222, de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Lionel Jorge Hurden, casado con Teresa Ruiz, argentino, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 939.794, asesor independiente, domiciliado en la calle Perú 63 de Martínez, Provincia de Buenos Aires; Guillermo Walter Klein (hijo), casado con Pamela Juno Ferguson, argentino, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 4.511.994, abogado, domiciliado en la calle Juramento 3092, piso 9º "D", Capital Federal; Eduardo Federico Ansaldo, soltero, argentino, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 2.537.316, abogado, domiciliado en la calle Austria 2391, piso 8º "A", Capital Federal; Miguel Eduardo Sanguinetti, casado con Matilde Oyharzabal Castro, argentino, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 4.592.530, abogado, domiciliado en la calle Amenabar 2539, planta baja, Capital Federal y Carlos Alberto Iemolo, casado con Irene Porto, argentino, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 2.189.555, contador público, domiciliado en la Avenida del Libertador General San Martín 2300, Olivos, Provincia de Buenos Aires, a mérito del poder especial que los mismos le confirieron según escritura del 9 de marzo de 1967, pasada ante mí al folio 335, Protocolo corriente, a la que me remito y de Dionisio Efrain o Denis o Denis Ephrain Nahum, casado con Alison Faith, comerciante, británico, con pasaporte británico 930.641 y Cédula de Identidad de la Policía Federal 7.177.056, domiciliado en la calle Bouchardo 530 La Lucila, Provincia de Buenos Aires, a mérito del poder especial y de la ratificación de los actos y contratos realizados que el mismo le confirió según escritura del 15 de mayo de 1967, pasada también ante mí al folio 915, de este Protocolo corriente, a la que me remito y que contienen facultades suficientes para este otorgamiento y las demás gestiones judiciales y administrativas hasta constituir definitivamente a la sociedad "AGAR CROSS AGROQUIMICA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL". — El señor Donaldson comparece también en nombre y representación y en su carácter de apoderado de la sociedad anónima inglesa "Agar, Cross And Company Limited", con domicilio legal en Rosanne House, Welwyn Garden City, Condado de Hertz, Inglaterra, registrada en esta República con la denominación de sociedad anónima inglesa "Agar, Cross & Company Limited" (Agar, Cross y Compañía Limitada), con estatutos inscriptos en el Registro público de Comercio el 3 de diciembre de 1908 y la reestructuración y texto ordenado de los mismos, protocolizados por orden judicial en escritura de fecha 4 de abril de 1934, ante el escribano de esta Ciudad don César Dhers, al folio 102 del Registro 2 a su cargo, inscripta en el Registro Público de Comercio el 15 de junio de 1934, bajo el número 19, folio 306, Libro 40, tomo B. de Estatutos Extranjeros, justificando su personería con el poder especial que le fuera otorgado en la Ciudad de Londres, Inglaterra, el 6 de julio de 1967, ante el notario público de dicha Ciudad don Wilfrid M. Phillips, que con sus debidas legalizaciones fue transcripto y protocolizado al folio 1412 de este protocolo a mi cargo, en escritura de fecha 21 de junio de 1967, a la que me remito y que contiene facultades suficientes para este acto y las demás gestiones judiciales y administrativas hasta constituir definitivamente a la sociedad de que se trata. — Por último instrumento referido, la sociedad mandante ratificó los actos y contratos realizados por los señores William James Donaldson y Carlos Alberto Iemolo, relativos a la formación provisoria de esta Sociedad y los poderes que en su nombre hubieren otorgado. — Y los señores Donaldson y Abeledo, luego de asegurar que los mandatos están vigentes, en los caracteres invocados y acreditados, agregan: "Que el 9 de marzo de 1967, juntamente con sus mandantes, por instrumento privado celebraron un contrato mediante el cual fundaron una sociedad anónima que denominaron "Agar Cross Agroquímica Sociedad Anónima Comercial e Industrial", redactando sus estatutos, emitiendo, suscribiendo e integrando la primera serie de acciones de su capital, designando el primer directorio y el síndico. — Que luego formaron el expediente número 23.679 de la Inspección General de Justicia y que después de los trámites reglamentarios respectivos el señor Secretario de Estado de Justicia dictó la Resolución P. J. Nº 000726 de fecha 13 de junio de 1967, por la que autorizó a la sociedad para funcionar como sociedad anónima bajo la denominación indicada, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio. Que a los fines de dar cumplimiento a las normas vigentes los comparecientes por sí y por las representaciones invocadas, vienen a dejar constituída definitivamente la mencionada sociedad, Protocolizando en este Registro el Acta de la Asamblea Constitutiva, los estatutos sociales y la resolución de la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación, todo lo que tengo a la vista en el expediente mencionado y que copiado en su texto corregido y ordenado, dicen así: "Acta Constitutiva de Agar Cross Agroquímica Sociedad Anónima, Comercial e Industrial. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los 9 días del mes de marzo de 1967. y siendo las 15 horas, reunidos en el local de la calle Cerrito 268, 7º piso, los señores Amaranto Enrique Abeledo, Julio Jacinto Rosario Gottheil, Lionel Jorge Hurden, Guillermo Walter Klein (h). Eduardo Federico Ansaldo, Miguel Eduardo Sanguinetti, todos por sí y el señor Carlos Alberto Iémolo que lo hace por sí y en nombre y representación de Agar Cross & Co. Limited, William James Donaldson y Denis Nahum resuelven por unanimi-

dad: 1º) Constituir una Sociedad Anónima bajo la denominación de "Agar Cross Agroquímica Sociedad Anónima Comercial e Industrial" de conformidad con los Estatutos que se acompañan a la presente acta formando parte integrante de la misma, y que todos los presentes declaran conocer y aceptar. — 2º) Suscribir la primera serie de acciones de la Sociedad en la forma siguiente: Accionistas — Clase — Serie — Cant. Acciones — V$N. A. E. Abeledo "A" 1ª — 150 — 150.000. — J. J. R. Gottheil — "A" — 1ª — 50 — 50.000. L. J. Hurden — "A" — 1ª — 50 — 50.000. — G. W. Klein (h) — "A" — 1ª 50 — 50.000. — Traspaso — 300.000. — Traspaso — 300.000. — E. F. Ansaldo "A" — 1ª — 50. 50.000. — M. E. Sanguinetti — "A" — 1º — 50 — 50.000. — C. A. Iémolo — "A" — 1º — 200 — 200.000. — W. J. Donaldson — "A" — 1ª — 200 — 200.000 — D. Nahum — "A" — 1ª — 200 — 200.000. — Agar Cross & Co. Ltd. — "A" 1ª — 39.000 — 39.000.000. — 40.000 — 40.000.000. — Las precedentes suscripciones de acciones son integradas en efectivo en su 10 o|o. El 90 o|o restante será integrado cuando el Directorio lo resuelva, de la cual deberá dar aviso a los accionistas con 15 días de anticipación. — 3º) Fijar en tres el número de Directores y designar como Directorio provisorio hasta la celebración de la primera Asamblea General Ordinaria de la Sociedad a los señores William James Donaldson — como Presidente — Denis Nahum — como Vice Presidente — Carlos Alberto Iémolo — como Director Titular — Amaranto Enrique Abeledo — como Director Suplente — Lionel Jorge Hurden — como Director Suplente y para los cargos de: Síndico Titular — señor Eric Buckley — Síndico Suplente — señor Andrés Wynveldt. — 4º) Autorizar a los señores Amaranto Enrique Abeledo, Lionel Jorge Hurden y Guillermo Walter Klein (h) para que actuando uno cualquiera de ellos en forma alternada e indistinta, realicen todos los trámites necesarios para obtener del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación del Estatuto acompañado y la autorización para funcionar como sociedad anónima pudiendo aceptar toda adición, supresión o modificación que las autoridades respectivas llegaran a exigir para la aprobación de dicho Estatuto. — Quedan igualmente facultados para elevar a escritura pública los Estatutos una vez aprobados ejercitando al efecto los poderes que les hayan sido conferidos en legal forma por todos los componentes de la sociedad y solicitar judicialmente su inscripción en el Registro Público de Comercio, efectuando todas las demás tramitaciones y diligencias que sean requeridas para su constitución definitiva. Dejando así constituída la Sociedad "Agar Cross Agroquímica Sociedad Anónima Comercial e Industrial" se labró la presente acta, la cual una vez leída fue aprobada y firmada por todos los presentes, levantándose posteriormente la sesión siendo las 16 horas. — J. Gottheil. — Enrique Abeledo. — Lionel J Hurden. — G. W. Klein. — Eduardo F. Ansaldo. — M. E. Sanguinetti. — C. A. Iémolo. — p. p. Agar Cross and Co. Ltd. — C. A. Iémolo. — p. p. William James Donaldson. — C. A. Iémolo. — p. p. D. E. Nahum. — C. A. Iémolo. — Certifico en mi carácter de Escribano Público, titular del Registro Nº 249, que las firmas que anteceden y dicen" J. Gottheil", "Enrique Abeledo", "Lionel J. Hurden", "G. W. Klein", "Eduardo F. Ansaldo", "M. E. Sanguinetti" y "C. A. Iémolo", pertenecen respectivamente a don Julio Jacinto Rosario Gottheil, Amaranto Enrique Abeledo, Lionel Jorge Hurden, Guillermo Walter Klein, Eduardo Federico Ansaldo, Miguel Eduardo Sanguinetti y Carlos Alberto Iémolo, y son auténticas por haber sido puestas en mi presencia, doy fe. — Certifico asimismo que el señor Carlos Alberto Iémolo actuó en representación: a) De la sociedad anónima inglesa "Agar, Cross And. Company Limited" a mérito del poder especial que la misma le otorgara el 1º de febrero del corriente año según escritura pasada ante mí al folio 157 del Registro a mi cargo, con facultad suficiente. — b) De don William James Donaldson, a mérito del poder especial que éste le otorgara el 1º de febrero del corriente año según escritura pasada ante mí al folio 152 del Registro a mi cargo, con facultad suficiente — Y c) Del Sr. Dionisio Efraín Nahum, a mérito de la carta poder que el mismo le confirió el 3 de marzo del año en curso, que tengo a la vista, doy fe. — A pedido de los interesados y para ser presentada ante la Inspección General de Justicia, expido la presente certificación en Buenos Aires, a nueve de marzo de mil novecientos sesenta y siete. — Conste: Hay un sello: Francisco J. del Castillo — Escribano Público. Firmado: F. J. del Castillo. — "Estatutos de Agar Cross Agroquímica, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial. — Artículo 1º: Con la denominaicón de "Agar Cross Agroquímica, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial' se constituye una Sociedad Anónima, con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, cuya duración será hasta el 31 de enero del año 2066, pudiendo ser prorrogada. — Artículo 2º: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, como asimismo el ejercicio de comisiones, mandatos y consignaciones Además la distribución de fertilizantes y en especial de amoníaco anhídro, directamente a los agricultores para lo cual podrá adquirir o establecer estaciones de aprovisionamiento y de servicio en todo el territorio del país, las que utilizará como bases para efectuar la distribución de referencia. — De igual modo prestará servicios de asesoramiento a los agricultores sobre la forma de aplicar fertilizantes, utilizar pesticidas, y en general sobre todos aquellos temas que hagan a la explotación rural. — Industriales: Mediante la producción, elaboración y transformación en sus distintas etapas y procesos de artículos e implementos para tareas agrícolas ganaderas, como así también de materias primas y productos y subproductos químicos para uso agropecuario e industrial. Para su cumplimiento la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Artículo 3º): El capital autorizado se fija en m$n. 200.000.000 curso legal representado por 200.000 acciones ordinarias y|o preferidas de m$n. 1.000.— cada una, divididas en cinco series de m$n. 40.000.000 cada una de ellas. — Las acciones ordinarias podrán ser de clase "A" con derecho a cinco votos por acción y clase "B" con derecho a un voto por acción. Las acciones que se emitan dentro del capital autorizado, lo serán en la época y bajo las condiciones de pago que determine el Directorio, debiendo las decisiones se inscriptas en el Registro Público de Comercio. — Por resolución de una Asamblea de Accionistas el capital autorizado podrá ser aumentado en una o más veces, hasta el quíntuplo dividido en series de acciones Clase "A" con derecho a cinco votos y|o en acciones clase "B" con derecho a un voto y|o preferidas. — La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicada a la Inspección General de Justicia, la Asamblea que resuelva el aumento del capital autorizado fijará las características de las acciones a emitirse, dentro de las condiciones generales del estatuto, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y forma y modo de pago de las acciones. — Toda emisión de series de acciones, tanto dentro del capital autorizado como de los aumentos de capital previstos precedentemente, serán elevadas a escritura pública, en cuya oportunidad se pagará el impuesto fiscal correspondiente y se comunicará a la Inspección General de Justicia. Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de las clases y en proporción a las que poseen. Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a 15 días, contados desde la última publicación que por tres se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. — La integración de las acciones deberá efectuarse en los plazos y condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. — El Directorio queda facultado para seguir en caso de mora el procedimiento prescripto por el art. 333 del Código de Comercio. — Artículo 4º: Las acciones serán nominativas mientras no hubieran sido íntegramente pagadas y sólo podrán transferirse con autorización del Directorio bajo pena de nulidad. Una vez integradas, serán al portador y llevarán las firmas de dos Directores y demás recaudos exigidos por el art. 328 del Código de Comercio. — Artículo 5º: Podrán emitirse acciones preferidas fijándoles un dividendo de pago preferente, de hasta el 12 o|o, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá igualmente establecerse que tendrán una participación adicional las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no preelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. Las acciones preferidas serán rescatables total o parcialmente en las condiciones del art. 343 del Código de Comercio o mediante reducción de capital. En caso de hacerse un rescate parcial, se determinará por sorteo cuales acciones serán rescatadas, previo aviso publicado durante tres días en el Boletín Oficial con anticipación de ocho días, pudiendo asistir al acto los tenedores de acciones preferidas. — Artículo 6º: Cada acción ordinaria suscripta clase "A" tendrá derecho a cinco votos y cada acción ordinaria clase "B" a un voto, con las limitaciones del art. 350 del Código de Comercio. Las acciones preferidas no tendrán derecho a voto. — Artículo 7º: La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros titulares que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por un año, siendo reelegibles. — Podrán elegirse directores suplentes, por el mismo término entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, quienes reemplazarán a los titulares en caso de ausencia, renuncia o cualquier otro impedimento, en el orden de su elección. — Artículo 8º: Los Directores elegirán de su seno al Presidente y Vice Presidente y crearán los demás cargos que crean convenientes. El Directorio se reunirá con la presencia de la mayoría de sus miembros, adoptando sus decisiones por mayoría de votos de los Directores presentes, computándose a los efectos del quórum a los miembros que estén representados por poder. Presidirá sus sesiones el presidente, o, en su defecto, el vice presidente o en ausencia o impedimento de ambos el director elegido en su reemplazo. Quien presida tendrá voz y voto decisivo en caso de empate. De las reuniones del directorio se levantarán actas, que serán firmadas por los directores que concurran. Los directores podrán hacerse representar en las reuniones del Directorio por otro director mediante carta poder. El director representado no quedará relevado de las responsabilidades inherentes a su cargo el cual se considerará ejercido por el mismo. — Artículo 9º: Son deberes y atribuciones del directorio: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio del presidente o del vice-presidente, en su caso, o en ausencia o impedimento de ambos por el Director elegido en su reemplazo, todo ello sin perjuicio de lo establecido en el inciso f) de este artículo. — b) Administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades y ejercer todos los actos y contratos previstos en el artículo 2º de este Estatuto y en los Arts. 1.881 del Código Civil y 9º del Decreto-Ley 5.965|63 que en sus partes pertinentes se tienen aquí por reproducidas. — c) Solicitar préstamos del Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Caja Nacional de Ahorro Postal, Banco de la Provincia de Buenos Aires o de cualesquiera otros Bancos Oficiales o Particulares, Nacionales, Provinciales o Extranjeros, existentes o a crearse, así como de sociedades y particulares; librar, aceptar, descontar, endosar, avalar letras de cambio, pagarés, vales o cualquiera otros papeles de comercio; librar cheques contra los depósitos de la sociedad o en descubierto, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; dar o tomar dinero prestado con garantías hipotecarias, prendarias o de otro tipo o sin garantía; aceptar o cancelar hipotecas; cobrar o percibir todo lo que se deba a la sociedad; recibir bienes en pago; efectuar daciones; acordar créditos, guías, cartas de porte y conocimientos; celebrar contratos de seguros; endosar pólizas; y cualesquiera otros actos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — d) Establecer sucursales o agencias dentro o fuera de la república, pudiendo asignarles o no un capital determinado. — e) Suscribir, comprar o vender acciones de sociedades anónimas o cuotas de sociedades de responsabilidad limitada. — f) Conferir poderes generales o especiales y revocarlos cuantas veces lo creyera necesario. — g) Promover demandas; reconvenir, contestar demandas, querellar, aceptar concordatos y formas de pago. — h) Decidir la emisión de acciones de acuerdo al art. 3º de este Estatuto, como igualmente debentures sin garantía, con garantía especial o con garantía flotante de acuerdo a lo establecido en la ley 8.875. — i) Designar, trasladar y separar a los empleados de la sociedad y fijarles sus remuneraciones. — j) Nombrar uno o más directores como gerentes, estableciendo sus emolumentos, con cargo a gastos generales, ad-referéndum de la asamblea de accionistas. — k) Proponer a la Asamblea General la distribución de utilidades, los honorarios del Directorio y del Síndico, y las gratificaciones del personal de la empresa. — l) Declarar y abonar dividendos provisorios de utilidades realizadas en las condiciones prescriptas por los arts. 361, 362 y 364 del Código de Comercio, comunicándolo a la Inspección General de Justicia. — m) Convocar las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias; presentar anualmente el inventario y balance de la sociedad, cuenta de ganancias y pérdidas y la pertinente memoria. — Artículo 10º: Las Asambleas serán ordinarias y extraordinarias y se convocarán conforme a lo prescripto por los arts. 347 y 348 del Código de Comercio. — Se citarán en primera y segunda convocatoria por anuncios publicados durante cinco y tres días respectivamente, con diez y con ocho días de anticipación a la fecha señalada para la reunión. — Las Asambleas Generales incluídas aquellas que deben considerar las materias del art. 354 del Código de Comercio quedarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto; en segunda citación se constituirán con los accionistas que concurran cualesquiera fuere el número de ellos e el capital representado. — Las resoluciones se adoptarán en todos los casos por mayoría de votos presentes. — Artículo 11º: Para poder concurrir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredita un depósito en la sociedad, hasta tres días antes del fijado para su realización. — Artículo 12º: Los accionistas podrán hacerse representar por medio de carta poder dirigida al presidente, no pudiendo ser mandatario un director de la sociedad. — Las resoluciones de las Asambleas serán inscriptas en un libro de Actas y firmados por el Presidente y dos accionistas nombrados al efecto. — Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio y en su ausencia por el vicepresidente; a falta de ambos la asamblea designará al accionista que presidirá la reunión. — El Presidente de la Asamblea tendrá voto, y en caso de empate decidirá con otro voto. — Artículo 13º: Anualmente en la Asamblea General se nombrará a un síndico y a un síndico suplente, que desempeñarán las funciones determinadas por el Código de Comercio, ambos podrán ser reelectos. — Artículo 14º: El ejercicio social cerrará el 31 de marzo de cada año, a cuya fecha se confeccionará el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Esta fecha podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) 2 o|o como mínimo hasta alcanzar el 10 o|o del capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) Hasta el 11 o|o como remuneración al directorio; c) Hasta el 1 o|o para honorarios del Síndico; d) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos, y participación adicional, en su caso; e) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondos de reserva facultativos o de previsión, o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueron puestos a disposición de los accionistas. — Artículo 15º: La liquidación de la sociedad será practicada por el Directorio, bajo la vigilancia del Síndico. — Una vez liquidadas las deudas y obligaciones de la sociedad y los gastos de liquidación y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieren establecido, el remanente se repartirá entre los accionistas en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades. — Los honorarios de la Comisión Liquidadora serán establecidos al resolverse la liquidación. — Enrique Abeledo. — J. Gottheil. — G. W. Klein. — Lionel J. Hurden. — M. E. Sanguinetti. — Eduardo F. Ansaldo. — C. A. Iemolo. — C. A. Iemolo. — p. p. William James Donaldson. — C. A. Iemolo. — p. p. Agar, Cross and Co. Ltd. — C. A. Iemolo. — p. p. D. E. Nahum. — Certifico en mi carácter de Escribano Público, titular del Registro Nº 249, que las firmas que anteceden y dicen: Enrique Abeledo, J. Gottheil, G. W. Klein, Lionel J. Hurden, M. E. Sanguinetti, Eduardo F. Ansaldo y C. A. Iémolo, pertenecen respectivamente a los señores Amaranto Enrique Abeledo, Julio Jacinto Rosario Gottheil, Guillermo Walter Klein, Lionel Jorge Hurden, Miguel Eduardo Sanguinetti, Eduardo Federico Ansaldo y Carlos Alberto Iémolo, y son auténticas por haber sido puestas en mi presencia, doy fe. — Certifico asimismo que el señor Carlos Alberto Iémolo actuó en representación: a) De la sociedad anónima inglesa "Agar, Cross and Company Limited" a mérito del poder especial que la misma le otorgara el 1º de febrero del corriente año según escritura pasada ante mí al folio 157 del Registro a mi cargo, facultad suficiente. — b) De don William James Donaldson, a mérito del poder especial que éste le otorgara el 1º de febrero del corriente año según escritura pasada ante mí al folio 152 del Registro a mi cargo, con facultad suficiente. — Y c) Del Sr. Dionisio Efraín Nahum, a mérito de la carta poder que el mismo le confirió el 3 de marzo de año en curso que tengo a la vista, doy fe. — A pedido de los interesados y para ser presentada ante la Inspección General de Justicia, expido la presente certificación en Buenos Aires, a nueve de marzo de mil novecientos sesenta y siete. — Conste: Hay un sello: Francisco J. del Castillo. — Escribano Público. — Firmado: F. J. del Castillo. — Buenos Aires, 14

Jun. 1967. — Visto el expediente Nº 23.679|1|67, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Agar Cross Agroquímica Sociedad Anónima, Comercial e Industrial" y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Secretario de Estado de Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923 a la sociedad "Agar Cross Agroquímica Sociedad Anónima Comercial e Industrial", constituida en esta Capital el 9 de marzo de 1967 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a nueve (9), con la modificación de fojas diecisiete y vuelta (17 y vta.). — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Resolución P. J. Nº 000.726. — C. Etchebarne. - Conrado Etchebarne (h.). — Secretario de Estado de Justicia. — Es copia fiel de las constancias del expediente aludido, doy fe. — En virtud de lo transcripto queda constituida definitivamente la sociedad de que se trata, solicitando los comparecientes la expedición de cuantos testimonios fueren menester, incluso para efectuar la inscripción en el Registro Público de Comercio, el impuesto de sellos que resulta de la aplicación de la tasa del seis por mil sobre el capital suscripto de cuarenta millones de pesos moneda nacional, o sea la cantidad de doscientos cuarenta mil pesos moneda nacional, será abonada en la declaración jurada del mes en curso. — Leída que fue la presente por mí a los comparecientes, éstos la firman como acostumbran, de que doy fe. — Enrique Abeledo. — W. J. Donaldson. — Hay un sello. — Ante mí: F. J. del Castillo. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio mil cuatrocientos treinta y uno del Registro doscientos cuarenta y nueve a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad "Agar Cross Agroquímica Sociedad Anónima Comercial e Industrial" expido el presente primer testimonio en diez sellos de actuación notarial números correlativos del: cero cero siete millones novecientos noventa y cuatro mil ochocientos cuarenta. al presente que sello y firmo en Buenos Aires, a veinte y ocho de julio de mil novecientos sesenta y siete. — F. J. del Castillo. — Hay un sello. — E|L.: "elegido". Vale.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 31.600.— e.10|8 Nº 22.453 v.10|8|67

H. S. HELOU E HIJOS
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial y Financiera

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio: 891. — Primer Testimonio. — Escritura Número Doscientos Noventa y Tres. — En la Ciudad de Vicente López, Partido del mismo nombre, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, a treinta de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparece don Ricardo José Helou, argentino, mayor de edad, casado, comerciante, domiciliado en la Capital Federal, calle Aráoz número trescientos veintiuno, de tránsito aquí, persona hábil y de mi conocimiento, de que doy fe, como de que concurre en su carácter de Director y en representación de la sociedad anónima que gira en la Ciudad de Buenos Aires, con la denominación de "H. S. HELOU E HIJOS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", personería que acredita con los siguientes documentos: A) Con el acta de constitución y estatutos de la citada sociedad y decreto de aprobación por el Ministerio de Educación y Justicia, protocolizados en escritura de fecha veintidós de marzo de mil novecientos sesenta y uno, ante el escribano de la Capital Federal don Juan José Villanueva, al folio cincuenta y ocho del Registro número cuatrocientos setenta y cinco a su cargo, la que se inscribió en su testimonio, en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, con fecha veintiuno de junio del mismo año, bajo el número mil ciento setenta y uno, al folio cuatrocientos cuarenta y cinco del Libro cincuenta y tres, tomo A., de Estatutos Nacionales, la que se halla íntegramente transcripta al folio trescientos cuarenta y nueve de este Registro, Protocolo del año mil novecientos sesenta y uno, doy fe. — B) Con el acta de sesión de Asamblea General Ordinaria celebrada el treinta de abril de mil novecientos sesenta y seis, asentada al folio diez y siete al veintitrés del Libro de Asambleas número uno de la cual resulta el nombramiento de los actuales Directores, reelegidos, que se halla transcripta al folio quinientos seis de este Registro, Protocolo del año actual. — C) Con el Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha treinta de setiembre último, que se transcribirá más adelante, de la cual resulta el carácter invocado por el compareciente. Y el señor Helou en ejercicio de dicha representación, cuya vigencia asegura, dice: Que en virtud de lo dispuesto en la resolución del Secretario de Estado de Justicia, de fecha nueve de diciembre en curso, que obra a fojas cien del expediente doce mil ochocientos veintidós|uno|sesenta y seis de la Inspección General de Justicia, caratulado "Sociedad H. S. Helou e Hijos, Soc. Anón. Com., Ind., y Fin.", en la cual se exige, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, la protocolización de la reforma introducida en los Estatutos sociales que obran a fojas ochenta y tres, ochenta y cuatro, noventa y cinco y noventa y cinco y vuelta, las que tuve a la vista en sus originales y en el expediente citado, en las Oficinas de la Dirección General de Justicia y copiadas íntegramente dicen así: "Número Ocho. Al margen: Motivo. Ratificar todas las decisiones adoptadas por la Asamblea General de Accionistas celebrada el día 30 de abril de 1966. — Reforma de Estatuto, art. 13º. Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Acta de Asamblea General Extraordinaria del 30 de setiembre de 1966. En la Ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los treinta días del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta y seis, se reúnen en el local social de la calle Aráoz 321, los señores accionistas de H. S. Helou e Hijos, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", para celebrar la Asamblea General Extraordinaria convocada para el día de la fecha. Siendo las 19,15 hs. y bajo la presidencia del Vicepresidente en ejercicio Sr. Ricardo J. Helou, por ausencia del titular Sr. Hissa S. Helou, se declara abierta la sesión con la presencia de siete (7) accionistas; 5 (cinco) por sí y 2 (dos) por poder, representando un capital de $ 7.500.000 o sean 75.000 acciones con derecho limitado a 178.540 votos, de acuerdo a lo prescripto por el Art. 350 del Código de Comercio, como se indica a fs. 9 del Libro de Registro de Asistencia. El señor Vicepresidente informa que la Asamblea se encuentra con quórum y que se han efectuado las publicaciones correspondientes en el Boletín Oficial que dicen: Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de setiembre de 1966, a las 19 horas, en la sede social Aráoz 321, Capital, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Ratificar todas las decisiones adoptadas por la Asamblea General de Accionistas celebrada el día 30 de abril de 1966. — 2º) Reforma de estatutos. Art. 13º). — 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio. — Puesto en consideración el punto primero del Orden del Día, pide la palabra el accionista Sr. Francisco A. Cosentina y expresa que siendo del conocimiento de todos los presentes lo actuado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 30 de abril de 1966 y de que resulta necesario para completar trámites administrativos la ratificación de la misma, propone a todos los presentes ratificar por unanimidad lo actuado por la referida Asamblea, puesto a votación, resulta aprobado por unanimidad. En consideración, al punto segundo del orden del día, solicta nuevamente, la palabra el Sr. Cosentino y señala que el texto propuesto había sido recibido por los señores accionistas con la debida anticipación y que, en consecuencia, estaban en condiciones de expedirse sobre este punto, por lo que propone que sea aprobado su texto tal cual lo propuso el directorio, señalando también la conveniencia de adaptar tal decisión para facilitar el desenvolvimiento de las resoluciones sociales. Sometida la moción del Sr. Cosentino a la asamblea, resulta aprobada por unanimidad de votos presentes. — "El texto aprobado dice: Título V. de las asambleas. — Art. 13º: Las asambleas se constituirán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto. aun en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, las resoluciones se tomarán en todos los casos, inclusive las del citado artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, por mayoría de votos presentes. Cada acción ordinaria suscripta da derecho a un voto, salvo el caso de las acciones de voto múltiple que tendrán cinco votos cada una. Para la elección del síndico, todas las acciones tendrán un voto solo. En el caso de emitirse acciones preferidas y de que éstas no hubiesen percibido su dividendo durante un año, ya sea por insuficiencia de utilidades o por mora del directorio en abonar el dividendo ya aprobado, tendrán derecho a participar en las asambleas a celebrarse con posterioridad a la falta de pago del ejercicio respectivo. En ese caso cada acción preferida tendrá derecho a un voto En segunda convocatoria, aun en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, las asambleas se constituirán cualquiera sea el capital representado, tomándose las resoluciones por mayoría de votos presentes. Ningún accionista, cualquiera sea el número y clase de sus acciones podrá representar más del décimo de los votos conferidos por todas las acciones con derecho a voto, ni más de los dos décimos del total de votos presentes en la asamblea, esto de acuerdo con lo establecido por el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. De las resoluciones que adopten las asambleas, se dejará constancia en el libro de actas correspondientes. Las asambleas serán presididas por el presidente o el vicepresidente del directorio, o en su defecto por el accionista que la misma designe. — A continuación se resuelve también por unanimidad encomendar a los señores miembros del directorio para que actuando indistintamente, realicen todos los trámites necesarios para obtener la aprobación de la reforma de estatutos, con facultades de aceptar las modificaciones o sugerencias que señalaren la Inspección General de Justicia o el Poder Ejecutivo Nacional, otorguen la escritura pública correspondiente e inscriban en el Registro Público de Comercio. En consideración al punto tercero, se resuelve por unanimidad de los presentes, designar para firmar el acta a la señora Estela M. Mazzaferri de Follone y el señor Roberto Enrique Adamoli. Con lo que se procedió a levantar el acto siendo las 19,50 hs. Se deja constancia no concurrió Inspector de Justicia. — Fdo.: Ricardo José Helou. Estela M. Mazaferri de Follone. Roberto Enrique Adamoli. — Es copia. Ricardo J. Helou. En ejercicio. Hay un sello. (Fojas ochenta y tres y ochenta y cuatro). — Nuevo Texto del Artículo Modificado. — Título II. Capital y Acciones. — Art. 4º: El capital autorizado se fija en la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional dividido en cincuenta series de un millón de pesos moneda nacional, cada una. — Cada serie estará compuesta de diez mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional cada una, pudiendo emitirse títulos por más de una acción. Las acciones gozarán de todos los derechos que las leyes y estos estatutos determinen y serán de dos clases a saber: las diez primeras series serán de acciones ordinarias de la clase A. y en todas las asambleas generales tendrán derecho a cinco votos por acción. — En las condiciones que más adelante se expresan podrán emitirse series de acciones ordinarias de la clase B., con derecho a un voto en todas las asambleas generales. Del capital autorizado se encuentran totalmente suscriptas diez series de la clase A., totalmente integradas. Las series restantes serán de clase A. o B., según lo resuelva el directorio al emitirlas y se emitirán, suscribirán e integrarán en las oportunidades, formas y condiciones que el directorio determine, debiendo cada resolución de nueva emisión elevarse a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente, ser inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. — El capital autorizado podrá ser aumentado por resolución de una asamblea general de accionistas hasta la suma de doscientos cincuenta millones de pesos moneda nacional, dividido en series de diez mil acciones al portador de cien y podrán ser de la clase A. B. o pesos moneda nacional cada una preferidas. — Las resoluciones de aumento de capital autorizado se elevarán a escritura pública, se inscribirán en el Registro Público de Comercio, publicándose por tres días en el Boletín Oficial y se comunicarán a la Inspección General de Justicia. En los aumentos de capital autorizado que resuelva la Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad, condiciones y forma de pago de la emisión. No podrán enunciarse como capital autorizado sino la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional, más los aumentos realizados de acuerdo con esta reglamentación. Las nuevas emisiones se efectuarán guardando las proporciones exigidas por el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio. Quedan establecidas para las acciones los siguientes requisitos: a) No podrán emitirse nuevas series de acciones mientras las anteriores de igual clase no hubieren sido totalmente suscriptas e integradas como mínimo en un diez por ciento. b) Las acciones serán numeradas, selladas y firmadas por el Presidente y un Director y contendrán los demás recaudos que menciona el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio; c) Hasta tanto las acciones no sean totalmente integradas emitiran certificados nominativos firmados como las acciones, los que no podrán ser cedidas ni transferidos sin autorización del directorio; d) Las acciones serán indivisibles, no reconociendo la sociedad más que un solo dueño, por cada una de ellas; e) En caso de mora en la integración de las acciones, mora que se producirá sin necesidad de interpelación judicial, el Directorio queda facultado para adoptar uno de los siguientes procedimientos: Primero: Imponer un interés punitorio hasta el uno por ciento mensual sobre las cuotas atrasadas, segundo: Exigir judicialmente el pago de las mismas, más sus intereses. Tercero: Ordenar la venta en remate público por cuenta del deudor. El suscriptor responderá por el saldo deudor que quedare y en caso de haber excedentes se le reintegrará el mismo. A todos los accionistas les será aplicado el mismo procedimiento. Ricardo J. Helou. — Hay un sello. "Buenos Aires, 9 Dic. 1966. — Visto el expediente Nº 12.822|1|66, en el que la sociedad "H. S. Helou e Hijos, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia. El Secretario de Estado de Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del Decreto de 27 de abril de 1923 en la forma de fojas ochenta y tres (83) a ochenta y cuatro (84) y noventa y cinco y vuelta (95) y vta. la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "H. S. Helou e Hijos Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", por las asambleas celebradas el 30 de abril y 30 de setiembre de 1966. Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. Resolución P. J. Nº 265. — Conrado Etchebarne (h). — Hay un sello. Hay otro sello. "Lo relacionado y transcripto concuerdan fielmente y es copia fiel de sus originales que he tenido a la vista, doy fe. Y el compareciente continúa diciendo: Que en ejercicio de la representación acreditada y autorización emanada del acta transcripta, protocolizados en este Registro a mi cargo, los referidos documentos autorizados por la mencionada Asamblea, y de las reformas de los estatutos ordenados en el expediente citado, debiendo expedirse testimonio de la presente para su anotación en el Registro Público de Comercio. Leída que les fue, ratifica su contenido y en prueba de conformidad, así la otorga y firma en la forma que acostumbra a hacerlo, por ante mí, de que doy fe. — Ricardo J. Helou. Esta mi sello. Ante mí: Armando G. Della Chiesa. Concuerda con su matriz que paso ante mí y queda al folio ochocientos noventa y uno del presente protocolo y Registro cuarenta a mi cargo, doy fe. Para la Sociedad Interesada expido el presente testimonio en seis sellos de ley números cuatro millones ochocientos doce mil setecientos nueve, cuatro millones ochocientos doce mil setecientos diez, cuatro millones ochocientos doce mil ochocientos once al cuatro millones ochocientos doce mil ochocientos trece y el presente número cuatro millones ochocientos doce mil ochocientos ochenta que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Raspado: último, año — múltiple — solo — unanimidad — Vale. — Hay un sello. — Armando G. Della Chiesa. La firma y el sello que anteceden se legalizan en el valor de legalización Nº quinientos treinta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y siete que se agrega. La Plata diez de abril de mil novecientos sesenta y siete. Hay un sello. Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley número seis mil ciento noventa y uno (art noventa inc. p.) legaliza la firma y el sello del escribano D. Armando G. Della Chiesa, obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal Nº cuatro millones ochocientos doce mil ochocientos ochenta. La Plata diez de abril de mil novecientos sesenta y siete. Hay un sello. — Raúl A. Moneta, Consejero.

Buenos Aires, 25 de julio de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 16.200. — e.10|8-Nº 22.610 v.10|8|67

JITERMAN
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 25 de julio de 1967, pasada por ante el Escribano Horacio Colman Lerner, y por Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada por fecha 14 de noviembre de 1966, aprobada por Resolución Ministerial P. J. Nº 000862, de fecha 17 de julio de 1967, se resolvió la reforma de

los estatutos sociales de la sociedad "JITERMAN, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA", en su artículo Octavo el que quedará redactado dentro del siguente tenor: Artículo Octavo: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto por un Presidente y de uno a diez vocales. — La asamblea fijará en cada caso el número de vocales, pudiendo designar o no hasta igual número de suplentes. — Los miembros del Directorio durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser reelectos sin limitación, continuando la actuación en sus cargos hasta la elección de sus reemplazantes. — Para ser Director se requiere ser accionista y depositar en la sociedad cincuenta acciones ordinarias hasta la aprobación de su gestión.

Buenos Aires, agosto 4 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.440.— e.10|8 Nº 22.481 v.10|8|67

CENTROMETAL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día, que según surge de la escritura pública de fecha 9 de mayo de 1967 pasada ante el escribano don Horacio C. Almeida Girado, el Ministerio de Justicia por Resolución P. J. Nº 000201 del 9 de marzo de 1967, aprobó la reforma del estatuto sancionada por los accionistas de CENTROMETAL, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, por asamblea extraordinaria de fecha 13 de setiembre de 1966, según el siguiente texto: "Artículo 8. El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poder especial conforme a los artículos 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. — Podrán, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos; comprar, gravar y vender inmuebles y para operar en los Banco de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esta índole, oficiales o privadas y para otorgar los poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. — La representación legal de la sociedad que le corresponda será ejercida por el Presidente en forma individual o por dos directores titulares cualesquiera de ellos en forma conjunta, en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad. — El Directorio podrá encomendar a alguno o algunos de los miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad con la remuneración que fije la asamblea. — Podrá asimismo delegar parte ejecutiva de las operaciones sociales, en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del Directorio. — En este último caso la remuneración que se les fije lo será por la asamblea o por el Directorio, "ad referendum" de aquélla".

Buenos Aires, julio 20 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.360.— e.10|8 Nº 22.517 v.10|8|67

MUEBLES JACOBO
Sociedad Anónima, Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 10 de julio de 1967, pasada al folio 3148, del Escribano Aron Siganevich, fue protocolizada la reforma de estatutos de la sociedad Muebles Jacobo, Sociedad Anónima Comercial, resuelta por asamblea general ordinaria celebrada con fecha veintiocho de enero de mil novecientos sesenta y siete, y aprobada por Resolución Ministerial P. J. Nº 595 de fecha veintitrés de mayo de 1967, quedando reformados los estatutos de la siguiente manera: "... bajo la denominación de Lanería Belgrano, Sociedad Anónima, Comercial", continúa funcionando la sociedad anónima constituida con el nombre de MUEBLES JACOBO, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL" se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales que le son aplicables... "Artículo 3º): La sociedad tiene por objeto la comercialización de máquinas de tejer, manuales, materias primas para las mismas —hilados— en sus diferentes tipos y artículos afines al por mayor o al detalle. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél.

Buenos Aires, agosto 2 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.520.— e.10|8 Nº 22.637 v.10|8|67

PULSA PROPAGANDA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que según escritura otorgada en esta ciudad, con fecha veintisiete de enero de mil novecientos sesenta y siete, ante el Escribano don Félix Juan Vázquez al folio trescientos veintiocho del Registro 48, la Sociedad denominada "PULSA PROPAGANDA, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA", por acta de Asamblea General Ordinaria, celebrada el catorce de mayo de mil novecientos sesenta y seis, aprobada por el Secretario de Estado de Justicia de la Nación, con fecha 9 de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, por Resolución P. J. Nº 000.262, ha modificado los artículos "Cuarto" y "Quinto" de los Estatutos Sociales, los que en adelante quedan así redactados: "Artículo Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional (m$n. 10.000.000) dividido en veinticinco series de cuatrocientos mil pesos moneda nacional cada una, representado por cien mil acciones de cien pesos, cada una. Las acciones deberán ser de alguna de las características fijadas por el Artículo Quinto de este Estatuto y se emitirán en la época, forma de pago y demás condiciones que determine el Directorio, quien queda facultado para aceptar la integración del todo o parte de las mismas en servicios o bienes, siempre que ellos representen un valor equivalente, de lo que darán cuenta a la Inspección General de Justicia. — Las resoluciones emitiendo acciones dentro del Capital autorizado, se elevarán a escritura pública y se inscribirán en el Registro Público de Comercio, abonándose el Impuesto Fiscal correspondiente, comunicándose a la Inspección General de Justicia, una vez suscripto totalmente el capital autorizado e integrado por lo menos en un diez por ciento, podrá ser elevado sucesivamente por resoluciones de la Asamblea hasta la suma de ciento cincuenta millones de pesos moneda nacional. — La asamblea que resuelva dicho aumento fijará las características en las acciones a emitir pudiendo autorizar al Directorio a determinar la época, forma de pago y demás condiciones de las respectivas emisiones. — Toda resolución sobre aumento de capital autorizado se elevará a escritura pública, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia, anunciando dicho aumento por publicaciones en el Boletín Oficial, durante tres días, no podrá enunciarse como capital autorizado sino el de diez millones de pesos moneda nacional, más los aumentos realizados de conformidad con lo dispuesto en este estatuto. — Artículo Quinto: Las acciones serán firmadas por el presidente y un director, pudiendo una de dichas firmas estamparse en facsimil, y llevarán los recaudos del artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio. — Podrán ser de cinco categorías: ordinarias de las clases "A", "B", "C" y "D" y preferidas. — Las acciones ordinarias "A", "B", "C" y "D", de las primeras cinco series darán derecho a cinco votos por acción. Las acciones ordinarias "A", "B", "C" y "D". de las series siguientes, darán derecho a un voto cada una. — Todas las acciones ordinarias tendrán derecho a un voto cuando se trate de la elección de síndico. — En caso de emitirse acciones preferidas, podrán gozar de un dividendo fijo, acumulativo o no, hasta un veinte por ciento de su valor nominal. — Las acciones preferidas no tendrán derecho a voto, salvo que los dividendos pactados o parte de ellos llegaran por falta de insuficiencia de utilidades a estar pendientes de pago durante un ejercicio, en cuyo caso, el derecho de votar podrá ser ejercido a partir de la primera Asamblea que se celebre con posterioridad al día en que debió abonarse el mismo, a razón de un voto por acción, mientras las acciones no estén íntegramente pagadas, se entregarán a los suscriptores certificados provisorios en los que se anotarán las cuotas pagadas y las fechas de pago. — En caso de mora en el pago de las cuotas, la que se producirá por el nuevo vencimiento del plazo sin necesidad de interpelación judicial ni extrajudicial, el suscriptor incurrirá en una multa del tres por ciento mensual, y vencido el primer mes, el Directorio quedará facultado para proceder contra los accionistas morosos, conforme lo autoriza el artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio, aplicándose un criterio uniforme para todos los accionistas que se encuentran en las mismas condiciones.".

Buenos Aires, agosto 3 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.200. e.10|8 Nº 22.593 v.10|8|67

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ESTABLECIMIENTO DENTAL FARE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de abril de mil novecientos sesenta y seis entre los señores Armando Francisco Teresio Borghi, italiano, de estado civil casado, con domicilio en la calle Gustavo Herten número setecientos cincuenta y seis de la ciudad Jardín Lomas del Palomar F. C. N. G. U.; Evelino José Bressan italiano, de estado civil casado, domiciliado en la calle José María Bosch número ciento setenta y ocho de la localidad de Villa Bosch F. C. N. G. U. y Roque Santos Cavallo, italiano de estado civil casado, con domicilio en la calle El Gaucho número quinientos treinta y siete de la localidad de Caseros F. C. G. S. M., todos mayores de edad, hábiles para contratar convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad que por este acto se constituye se denominará "ESTABLECIMIENTO DENTAL FARE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Soler número cinco mil setecientos sesenta y ocho de la Capital Federal. — Segundo: Esta sociedad se dedicará a trabajos de prótesis dental. A los efectos de la adquisición de elementos de trabajo y materias primas para el propio consumo o en su caso comercialización de las mismas, podrán inscribirse asimismo en el Registro de Importadores y Exportadores de la Aduana de la Capital Federal. — Tercero: El capital esta constituido por la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en seiscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que suscriben e integran los socios con dinero efectivo, materias primas, herramientas, etc., según detalle en el inventario que se acompaña firmado por los socios. Corresponde dicho capital por partes iguales cada uno o sean doscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional representativas de un aporte de doscientos mil pesos cada una. — Cuarto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de cualquiera de los socios indistintamente; igualmente la firma social a los efectos legales puede ser ejercida por cualquiera de ellos. Queda expresamente prohibido a los mismos afectar la firma social en fianzas, garantías u obligaciones ajenas al giro social. Queda igualmente prohibido a los socios dedicarse a trabajos al margen de la sociedad dentro del mismo ramo. Los socios deberán prestar a la sociedad toda su dedicación y trabajo personal, en la medida que las circunstancias lo requieran. La sociedad llevará su contabilidad de acuerdo a las prescripciones legales y contables. Anualmente se practicará un balance general, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que deberán practicarse cuando se estime conveniente. — Quinto: La duración de la Sociedad será de cinco años a partir del día de la fecha del presente contrato y prorrogable a su vencimiento por el mutuo acuerdo de los socios. Ninguno de los socios podrá ceder sus cuotas a terceros, extraños a la sociedad sin la aprobación de los socios restantes, quienes en tal caso tendrán prioridad para adquirirlas en iguales condiciones. — Sexto: Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán previa deducción de un cinco por ciento de las mismas, destinadas a formar el fondo de reserva legal, en partes iguales y en la misma proporción se distribuirán las pérdidas si las hubiere. — Séptima: La liquidación de la sociedad se llevará a cabo en cualquier momento por el acuerdo unánime de los socios o cuando las pérdidas alcanzaren el cincuenta por ciento del capital social. En cualquier caso la liquidación se realizará en la forma que los socios convengan. — Octavo: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, podrán sus herederos si lo desean continuar en la sociedad, debiendo unificar su representación en tal caso y su intervención se limitará al contralor y vigilancia de los negocios sociales. Para el caso de que los herederos del socio fallecido no quisieran continuar con la sociedad, el socio o socios sobrevivientes se harán cargo del activo y pasivo abonando a los herederos lo que les correspondiera en concepto de capital social y utilidades. — Noveno: En caso de cualquier divergencia que surgiera entre los socios durante la vigencia del presente contrato, o con motivo de la liquidación de la sociedad, será resuelta en carácter previo, entre los miembros de la sociedad y amigablemente; de no ponerse de acuerdo someterán a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de la Capital Federal, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción y para todos los efectos legales del contrato constituyen domicilio legal en los indicados al comienzo de este contrato. En todo cuanto no se hubiere estipulado expresamente en este contrato regirán las disposiciones aplicables a esta clase de sociedades en el Código de Comercio. Bajo los enunciados conceptos los comparecientes dejan formalizado el presente contrato a cuya fiel y extricta observancia se obligan conforme a derecho. Firmado: A. Borghi. — Roque Cavallo. — Evelino Bressan.

Buenos Aires, marzo 10 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.000. — e.10|8-Nº 22.510 v.10|8|67

TORSETA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los suscriptos, por una parte, doña Zulema Heguiaphal de Noseda, argentina, viuda, comerciante, con C. I. Nº 1.105.346, domiciliada en Belgrano 650, Cañuelas, Pcia de Buenos Aires, y por la otra parte, don Juan Carlos De Seta, argentino casado, comerciante, con C. I. 2.748.971, domiciliado en Viamonte 1470, 3º "A", Capital Federal, se conviene lo siguiente: Primero. Doña Zulema Heguiaphal de Noseda, vende, cede y transfiere a favor de don Juan Carlos De Seta, las 15 cuotas de capital que por valor de quince mil pesos moneda nacional, tiene y le corresponde en la sociedad "TORSETA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que tienen ambos constituida juntamente con don Alberto Adolfo Caprio Rojas y doña Norma Hortensia Tortosa, y debidamente inscripta en el Registro Público de Comercio, el 2 de agosto de 1965, bajo el número 1.519 al folio 278, del libro 49 de Contratos de Soc. de Responsabilidad Limitada. — Segundo: doña Zulema Heguiaphal de Noseda realiza esta venta, cesión y transferencia por el mencionado importe de Quince Mil Pesos Moneda Nacional ($ 15.000.— m|n.) que declara haber recibido antes de ahora en dinero efectivo, de manos de don Juan Carlos De Seta, a quien por la presente le otorga y reitera el más eficaz recibo y carta de pago en forma. — Tercero: La Sra. de Noseda, se da por el mencionado importe, por completo y totalmente integrada de sus haberes por capital, utilidades, reservas legales y ordinarias de cualquier índole, intereses, participaciones, llaves y de cuanto por todo y cualquier concepto le correspondan o pudieran corresponderle hasta la fecha y o en el futuro en la citada sociedad, colocando al cesionario en su mismo lugar y grado de prelación para que haga valer sus derechos, cuando y en la forma que mejor viere, convenir a sus intereses, renunciando a cualquier reclamo ulterior. — Cuarto: El Sr. De Seta declara que acepta la cesión y transferencia que por este acto se le efectúa. — Quinto: Las partes dejan formalizado el presente, obligándose de acuerdo a derecho. — Presente también a este acto, los restantes socios, don Alberto Adolfo Caprio Rojas, argentino, casado, comerciante, C. I. 500.503, domiciliado en Humboldt 2232, Capital, y doña Norma Hortensia Tortosa, argentina, casada, comerciante, C. I. número 5.476.921, domiciliada en Rodríguez Peña 1020, 1er. P. "C", Capital, prestan su conformidad con la presente cesión. — De conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Buenos Aires, a quince de junio de mil novecientos sesenta y siete. — Zulema H. de Noseda. J. C. De Seta. A. A. Caprio Rojas. Norma Tortosa.

Buenos Aires, 26 de julio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.080.— e.10|8-Nº 22.504-v.10|8|67

A. VERBITSKY E HIJOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, que por contrato privado de fecha 29 de junio de 1967 la señora Angela María Galbiatti de Verbitsky cedió, vendió y transfirió a favor de los señores Anselmo Verbitsky, Elías Verbitsky, José Verbitsky y Osvaldo Verbitsky 100 cuotas de $ 1.000.— cada una que tiene y le corresponde en el capital social de "A. VERBITSKY E HIJOS. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" que éstos adquieren en partes iguales. — La señora Angela María Galbiatti de Verbitsky que por ese acto se separó de la sociedad, declara no tener nada que reclamar de la misma

Buenos Aires. julio 28 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.000.— e.10|8-Nº 22.509-v.10|8|6

SUD-ESTE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, entre los señores Argentina Onorato, argentina, casada, domiciliada en Camarones Nº 3862, departamento 2º, y Hebe Liliana Occhiuzzi Agrelo, argentina, casada, domiciliada en Mariscal Antonio José de Sucre 4725, ambas de la Capital Federal, hábiles para contratar y mayores de edad, como únicos componentes de "SUD-ESTE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo contrato social fuera inscripto por ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro con fecha 29 de septiembre de 1966 bajo el número 2.528 al folio 260 del libro 54 de Soc. Resp. Ltda.; y los señores Julio Alfredo Astrada Sosa, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Sarmiento 1183, 1er. piso, y Ricardo Luis Occhiuzzi, argentino, soltero, domiciliado en Gana 857, debidamente autorizado para ejercer el comercio, resuelven: Primero: Se acepta de mutuo acuerdo y conformidad de los socios el retiro de la sociedad de doña Argentina Onorato y de doña Hebe Liliana Occhiuzzi Agrelo y el ingreso a la misma de los señores Julio Alfredo Astrada Sosa y Ricardo Luis Occhiuzzi. — Segundo: La señora Argentina Onorato cede, vende y transfiere las treinta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una que le corresponden en la sociedad por su valor nominal de treinta mil pesos moneda nacional a don Julio Alfredo Astrada Sosa. — Tercero: La señora Hebe Liliana Occhiuzzi Agrelo cede, vende y transfiere las setenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una que le corresponden en la sociedad por su valor nominal de setenta mil pesos moneda nacional a don Ricardo Luis Occhiuzzi. — Cuarto: Ambas cedentes reconocen no tener ni quedar saldo alguno a su favor por haberes, beneficios, participaciones y saldos, ya que los cedentes dan por aprobadas y finiquitadas todas las cuentas de la sociedad de la que se declaran desligados por completo, otorgando a la misma y a los demás componentes y contratantes, carta de pago y remisión definitiva por todos los conceptos expresados. La firma de este contrato sirve de suficiente recibo y carta de pago. — Quinto: La Gerencia Técnica estará a cargo de don Julio Alfredo Astrada Sosa y la Gerencia General estará a cargo de don Ricardo Luis Occhuizzi, con las respectivas atribuciones que emanan de la cláusula 6ª del contrato social original. — Sexto: Quedan en vigencia todas las cláusulas del contrato original no modificadas por el presente convenio. En un todo de conformidad se firma el presente en el lugar 'ut supra" indicado a los treinta días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y siete. — A. Onorato; H. L Occhiuzzi Agrelo; J. A. Astrada Sosa; R. L. Occhiuzzi.

Buenos Aires, julio 19 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.000.— e.10|8 Nº 22.647 v.10|8|67

DISTRIBUIDORA Y EDITORA ARGENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Naciocial de Registro, secretaría de la autonal de Primera Instancia en lo Comerrizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Modificación cláusulas del contrato de sociedad de responsabilidad limitada. — Por acuerdo entre los señores Juan Andrés López, Angel José Pelizza y Antonio Rodríguez Vega, socios gerentes de "DISTRIBUIDORA Y EDITORA ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", han resuelto modificar el artículo sexto y séptimo del contrato celebrado el día seis de julio de mil novecientos sesenta y siete, quedando redactado de la siguiente manera: Sexto: La retribución de los gerentes por su desempeño se efectuará por retiros con cargo a su cuenta particular. — Séptimo: Anualmente dentro de los treinta días de cerrado el ejercicio económico de la sociedad se practicará el balance general de los negocios al treinta de junio sin perjuicio de los parciales que podrán practicarse en cualquier momento, siempre que lo pidieran por lo menos dos de los socios. — De las ganancias netas que el giro social arrojare se destinará un cinco por ciento para formar la reserva legal hasta llegar a un diez por ciento del capital social; el saldo se distribuirá entre los socios por partes iguales y en igual proporción las posibles pérdidas. — Buenos Aires, veintiséis de julio de mil novecientos sesenta y siete. — Juan Andrés López. — Angel José Pelizza. — Antonio Rodríguez Vega. — S|raspado: Junio, Vale.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.600.— e.10|8-Nº 22.446 v.10|8|67

HERCULES COMERCIAL Y FINANCIERA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura del veinticinco de julio de mil novecientos sesentisiete otorgada por ante el Escribano don Jorge Colombo Wallace en el Registro número doscientos treintisiete del Partido de La Plata, a su cargo, "HERCULES, COMERCIAL Y FINANCIERA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, procedió a elevar el capital social de novecientos mil pesos a seis millones de pesos modificando el artículo tercero del contrato que en lo sucesivo será del tenor siguiente: "Tercero: El capital social lo constituye la suma de seis millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en seis mil cuotas de mil pesos cada una, suscripto e integrado totalmente y por partes iguales por los socios señores Emilio Maldonado, Roberto Luis Castro y Leoncio Hipólito Garde en la proporción de dos mil cuotas o sean dos millones de pesos por cada uno de ellos. Dicho capital se halla representado por el inmueble de propiedad de la razón social sito en la calle Perú ochocientos noventiuno, ochocientos noventitrés y ochocientos noventicinco, de la Ciudad de Buenos Aires, muebles, útiles, instalaciones, maquinarias, herramientas, mercaderías, automotores, dinero efectivo en caja y bancos y créditos y documentos a cobrar, según así resulta del balance general practicado con fecha primero de octubre de mil novecientos sesentiséis, que suscripto por los socios y debidamente certificado por el Contador Público Nacional don Lorenzo A. Rinetti, se considera parte integrante del presente.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.000.- e.10|8-Nº 22.440 v.10|8|67

SANTILLAN Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de esta Capital, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la suscripta, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio: Escritura número mil seiscientos veinticinco. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta de mayo de mil novecientos sesenta y siete, ante mí el Escribano autorizante, comparecen los señores Esteban Antonio Begus, casado en primeras nupcias con Helga Tchilinghyrian, industrial; don Nicolás Meuszer, casado en primeras nupcias con Mafalda Antonio Salch, comerciante; y don Jorge Mario Santillán, argentino, abogado, casado, todos mayores de edad, vecinos de esta ciudad, de mi conocimiento personal, doy fe, así como de que los dos primeros concurren en ejercicio de sus propios derechos y el señor Santillán, en nombre y representación de su padre don Jorge Cornelio de Jesús Santillán, argentino, casado en primeras nupcias con doña Raquel Romano, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones ciento ochenta y seis mil ciento diez, domiciliado en la calle Obligado dos mil novecientos noventa y cinco, Capital Federal, de la cual es mandatario, personería y facultades que justifica debidamente. — Y el señor Begus dice: Que cede y transfiere al señor Meuszer, con retroactividad al día treinta de abril del corriente año, por el precio de su valor nominal o sean cuatrocientos mil pesos moneda nacional, que declara haber recibido antes de ahora, ochocientas cuotas de quinientos pesos moneda nacional valor nominal cada una, que tiene y le corresponden en la sociedad "SANTILLAN Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", domiciliada en Belgrano doscientos sesenta y cinco, Capital Federal, confiriendo al señor Meuszer carta de pago y transfiriéndole todos los derechos y acciones que tenía sobre dichas cuotas, colocándolo en su mismo lugar y grado de prelación. — El señor Meuszer acepta esta cesión con efecto retroactivo al treinta de abril próximo pasado. — El señor Jorge Mario Santillán en nombre de su representado acepta la precedente cesión y agrega: Que cede y transfiere al señor Esteban Antonio Begus con efecto retroactivo al treinta de abril del corriente año, por el precio de su valor nominal o sean un millón doscientos veinticinco mil pesos moneda nacional, que declara haber recibido su representado de éste antes de ahora, las dos mil cuatrocientas cincuenta cuotas de quinientos pesos moneda nacional, valor nominal cada una de que su mandante es titular de la Sociedad "Santillán y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", agregando que confiere al señor Begus carta de pago y le transfiere todos los dían como dueño de las cuotas, colocándolo en su mismo lugar y grado de prelación. — El señor Begus acepta esta cesión con retroactividad a la fecha indicada. Y los señores Begus y Meuszer agregan: Que en virtud de las precedentes cesiones han quedado como únicos socios de la Sociedad y en consecuencia modifican los artículos terceros y quinto del contrato social, los que en lo sucesivo quedarán redactados de la siguiente forma: "Artículo Tercero: El capital social será de tres millones quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cuotas de quinientos pesos moneda nacional de curso legal cada una. — El socio señor Begus aporta seis mil doscientas cuotas, o sea tres millones cien mil pesos moneda nacional y el socio señor Meuszer aporta ochocientas cuotas, o sea cuatrocientos mil pesos moneda nacional". — "Artículo Quinto: Además de los balances mensuales internos, anualmente al final del ejercicio se hará un balance general y las ganancias se distribuirán en la siguiente forma: cinco por ciento (5 o|o) se destinará al fondo de reserva prescripto en el artículo veinte de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco; del sobrante los socios recibirán: el señor Begus el ochenta y cinco por ciento y el señor Meuszer el quince por ciento. — Las pérdidas se distribuirán en la misma proporción". — Documentación Habilitante: El señor Santillán, justifica su personería y facultades con el mandato que en testimonio me exhibe y le fuera otorgado con fecha siete de marzo de mil novecientos sesenta y siete, ante el Escribano de esta Cap., don A. M. C. Mattioni, al folio cuatrocientos setenta y seis del Registro número cuatrocientos cincuenta y tres, que en copia autenticada por mí agrego a la presente, doy fe. — Leída que les es, así la otorgan y firman por ante mí, doy fe. — E. A. Begus. — N. Meuszer. — Jorge Cornelio Santillan. — Hay un sello. — Ante mí: J. Alberto Poulastrou (h). — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el Registro número trescientos once a mi cargo, doy fe. — Para el cesionario expido el presente testimonio en dos sellos de actuación notarial, números: siete millones seiscientos cincuenta y ocho mil trescientos setenta y ocho y el presente siete millones seiscientos cincuenta y ocho mil trescientos setenta y nueve, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — J. Alberto Poulastrou (h), (Escribano)

Buenos Aires, agosto 3 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.680. e.10|8 Nº 22.497 v.10|8|67

LIBRERIA VICTORIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — En Buenos Aires, a los tres días de julio de mil novecientos sesenta y siete, entre los señores Roberto Cayetano Candura, L. E. número 4.251.224; Domingo Candura, C. I. Nº 811.847. Policía Federal; Oscar Francisco Iglesias, L. E. Nº 4.806.615 y Ernesto Iglesias, L. E. Nº 4.837.642 en su carácter de socios de "LIBRERIA VICTORIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal constituido en Valdenegro número 3532, departamento "A" Capital, inscripta en el Registro Público de Comercio el día treinta de setiembre de mil novecientos sesenta y seis bajo el número dos mil trescientos treinta y dos, al folio trescientos noventa y dos, del libro cincuenta y uno, de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada y posterior modificación del contrato social inscripto el diez de febrero de mil novecientos sesenta y siete, bajo el número cincuenta y uno al folio treinta y siete, del libro cincuenta y tres de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, convienen por unanimidad y con total efecto retroactivo al treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, (fecha en que el señor Domingo Candura se retiró de la Sociedad) lo siguiente: El señor Domingo Cadura, cede, vende y transfiere todos sus derechos activos y pasivos sin ninguna exclusión a favor del señor Roberto Cayetano Candura, quien acepta sin reservas la cuota de capital que por Setenta y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional tiene en esta Sociedad por su valor nominal. — Segundo: El señor Domingo Candura recibe en este acto el precio total y definitivo de la misma o sea la suma de setenta y cinco mil pesos moneda nacional de parte del señor Roberto Cayetano Candura y sirviendo el presente de suficiente carta de pago y formal recibo. — Tercero: El socio Roberto Cayetano Candura tendrá entonces Ciento Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional en calidad de cuota de capital y los señores Oscar Francisco Iglesias y Ernesto Iglesias, Setenta y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional cada uno; permaneciendo invariable el Capital de la Sociedad. — Con la conformidad unánime de todos los presentes, se firma este convenio, que se extiende en un solo ejemplar habilitado con el sellado de ley. — Firmado: Roberto Cayetano Candura — Domingo Candura — Oscar Francisco Iglesias — Ernesto Iglesias.

Buenos Aires, julio 28 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.880.— e.10|8-Nº 22.437-v.10|8|67

CON-ESTIBA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría a mi cargo se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a veintitrés días del mes de julio de mil novecientos sesenta y siete, entre los señores Walter Osiris Defago y Norberto Raúl Gómez, en su carácter de únicos socios de "CON-ESTIBA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, bajo el número novecientos veintitrés, al folio cuarenta y dos del libro cincuenta y seis de Sociedades de Responsabilidad Limitada con fecha 21 de abril de 1967, y el señor Salvador Ambrogio, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en la Avenida Paseo Colón 470, 1er. piso, departamento "A", Capital Federal, como cesionario de las cuotas de capital del señor Walter Osiris Defago, vende y transfiere al señor Salvador Ambrogio, setenta y cinco cuotas de capital de la Sociedad preindicada, de valor nominal un mil pesos cada cuota, o sea un total de setenta y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal, recibiendo la suma de setenta y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal, en efectivo, sirviendo el presente como el más formal recibo y carta de pago. — La cesión, venta y transferencia, se realiza con efecto retroactivo al día primero de julio de mil novecientos sesenta y siete, debiendo el socio saliente señor Walter Osiris Defago, rendir cuenta documentada de su gestión a esa fecha, en un plazo máximo de treinta días a contar de la presente. — El socio restante, señor Norberto Raúl Gómez, toma conocimiento de la transferencia y presta su absoluta conformidad. — Acto seguido se resuelve por unanimidad modificar las cláusulas Primera, Cuarta y Sexta del Contrato Social, que quedarán así redactadas: Primera: La sociedad girará bajo el nombre de "Con-Estiba, Sociedad de Responsabilidad Limitada", y tendrá su domicilio en esta Capital Federal, en la calle Martín Rodríguez Nº 1151, 4º piso, departamento número 127, o donde los socios lo constituyan en el futuro, pudiendo establecer sucursales, agencias o representantes en cualquier punto del país y|o en el extranjero. — Cuarta: El socio que desee retirarse de la Sociedad deberá preavisar al otro por telegrama colacionado con una anticipación de como mínimo un mes a la fecha de su retiro. — Sexta: La dirección, gerencia y administración de la Sociedad, estará a cargo de cualquiera de los dos socios, quienes podrán actuar en forma indistinta y|o conjunta, salvo en los casos de disposición de bienes sociales y el de otorgamiento de poderes especiales y|o generales, en que se requerirá la firma conjunta de ambos socios. — Salvo esta limitación ambos socios están investidos plenamente de todas las facultades jurídicas para llevar a cabo cualquier acto vinculado con la actividad social. — Walter Osiris Defago — Norberto Raúl Gómez — Salvador Ambrogio.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.320.— e.10|8-Nº 22.439-v.10|8|67

GUIRADO HNOS. Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial del Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por escritura del 1º de marzo de 1967 pasada ante el Escribano de la Ciudad de La Plata don Antonio López de Calatayud la sociedad GUIRADO HNOS. Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, acordó la prórroga hasta el 1º de marzo de 1987; cesando en sus funciones de Jefe de Producción el socio Ricardo Enrique Gombert y confirmándose en sus cargos de gerentes indistintos a los socios Jorge Alberto Guirado y Elías Diego Guirado. — S|R.: "julio" vale.

Buenos Aires, julio 26 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 840.— e.10|8-Nº 22.623 v.10|8|67

PROMOTORA VIALBA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber, el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha diez de mayo del corriente año pasada ante el Escribano Ernesto A. Núñez, interinamente a cargo del Registro Nº 87 de Contratos Públicos de la Capital Federal, el señor Jorge Enrique Villaverde vendió y transfirió a la señorita Marta Rosa Dell'Acqua mil seiscientas cuotas sociales que equivalen a ciento sesenta mil pesos moneda nacional que posee en la empresa "PROMOTORA VIALBA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la suma de pesos ciento sesenta mil moneda nacional de curso legal. — E|L.: "Marta" vale.

Buenos Aires, julio 10 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 880.— e.10|8-Nº 22.552 v.10|8|67

PARADA GOMEZ Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría autorizante, se hace saber por un día, que la firma PARADA GOMEZ Y COMPAÑIA, SOC. DE RESP. LIMITADA, de Triunvirato 4401, ha quedado totalmente disuelta con efecto retroactivo al 9 de mayo de 1956, y según documento del 14 de julio de 1967. — S|R.: "1956" vale.

Buenos Aires, agosto 1º de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 440.— e.10|8-Nº 22.618 v.10|8|67

LA HISPANO AMERICANA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría autorizante, se hace saber por un día, que Jaime Américo Palacios y Juan Carlos Palacios, ceden las 60 cuotas que en conjunto poseen en LA HISPANO AMERICANA, S. R. LTDA., a favor de Miguel Angel Palacios y Mabel Hebe Colado, vive Piedras 1763, con efecto retroactivo al 31 de diciembre de 1966, por la suma de $ 15.000.— cada uno, los cedentes se desvinculan. — Los actuales socios, al capitalizar $ 1.000.000.—, el capital se eleva a la suma de $ 1.200.000.—, que pertenece al Sr. Palacios, pesos $ 1.005.000.— y $ 195.000.— a la Sta. Colado. Las funciones de Gerentes están a cargo exclusivo de Miguel Angel Palacios, con uso de la firma sin limitación, y en su ausencia con las mismas facultades, lo hará doña Ninfa Adela Alonso de Palacios, argentina, casada, mayor de edad, vive Piedras 1763. Ratifican las demás cláusulas, todo según este documento del 12 de junio de 1967.

Buenos Aires, agosto 2 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.160.— e.10|8-Nº 22.619 v.10|8|67

EDICIONES DEL SABER

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, a los 15 días del mes de junio de 1967, entre el señor Jacques Farji, argentino, casado, con domicilio en Yatay 63, piso 1º, Dpto. 12 y el señor José Vicente Castillo, español, soltero, con domicilio en M. Leguizamón 1329, Planta Baja, Dpto. 1, ambos mayores de edad, vecinos de esta Ciudad, únicos integrantes de "Ediciones del Saber" Sociedad de Responsabilidad Limitada", constituida por instrumento privado del 15|11|1966, inscripto el 23|2|67, bajo el número 225 al folio 62 del Libro 53 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, por una parte y el señor Manuel Hilario Díaz, argentino, casado con Nelba Aralicia Massa, C.I. 5.327.527, domiciliado en Sáenz Peña 455, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, por la otra, todos hábiles para contratar, han convenido lo siguiente: 1º: El señor Jacques Farji vende, cede y transfiere con retroactividad al día 30 de junio de 1967 la totalidad de cuotas de capital que posee y le pertenecen en la sociedad "Ediciones del Saber, Sociedad de Responsabilidad Limitada", que ascienden a ciento ochenta y seis cuotas de capital de un mil pesos cada una y el cincuenta por ciento de una cuota de capital de un mil pesos moneda nacional, que totalizan ciento ochenta y siete mil quinientos pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 187.500.-) al señor Manuel Hilario Díaz por el valor nominal, o sea por ciento ochenta y siete mil quinientos pesos moneda nacional; — 2º: El señor Jacques Farji, vende, cede y transfiere con retroactividad al día 30 de junio de 1967 a su consocio José Vicente Castillo la totalidad de los créditos que por aportes, y utilidades y cualquier otro concepto le corresponde en la Sociedad "Ediciones del Saber, Sociedad de Responsabilidad Limitada", en el precio total y único convenido de quinientos cuarenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y cinco pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 544.645.-); — 3º: Los importes aludidos en los puntos anteriores que totalizan setecientos treinta y dos mil ciento cuarenta y cinco pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 732.145.-) los percibe el señor Jacques Farji en los siguientes valores: mercaderías $ 568.680.-, y cuentas a cobrar $ 163.465.-, según detalle que las partes firman por separado y que forma parte integrante del presente contrato; 4º: Por este acto el vendedor declara que renuncia a favor de los compradores a todos los derechos, acciones y obligaciones, colocándolos en su mismo lugar, grado y prelación en la sociedad indicada, aceptando los cesionarios en todo esta cesión con efecto retroactivo al día 30 de junio de 1967; — 5º: Los señores José Vicente Castillo y Manuel Hilario Díaz declaran expresamente que nada tienen que reclamar al señor Jacques Farji y que expresamente lo liberan de cualquier reclamación que en el futuro hicieren terceros contra Ediciones del Saber, Sociedad de Responsabilidad Limitada", o sus integrantes, tomando expresamente a su cargo tal responsabilidad; — 6º: A continuación los actuales socios José Vicente Castillo y Manuel Hilario Díaz, deciden de mutuo y común acuerdo modificar la cláusula sexta del contrato social con retroactividad al día 30 de junio de 1967. — La cláusula que se modifica queda redactada de la siguiente forma: — Sexta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes desde ya asumen el cargo de gerentes con todas las atribuciones de la ley, y con las limitaciones expresamente indicadas en este contrato. — El uso de la firma social estará a cargo en forma conjunta de los socios José Vicente Castillo y Manuel Hilario Díaz, quienes no podrán comprometer la misma en asuntos ajenos al interés de la sociedad, ni en prestaciones a título gratuito. — Estos firmarán en todos los casos con sus firmas particulares, precedidas por la denominación de la sociedad. — Leído y ratificado y para su fiel cumplimiento se firma el presente en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Conste. — Jacques Farji. — José Vicente Castillo. — Manuel Hilario Díaz.

Buenos Aires, Agosto 1º de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.800.- e.10|8-Nº 22.629 v.10|8|67

MARISOL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los siete días del mes de julio de mil novecientos sesenta y siete, reunidos los señores doña María Esther Espantoso viuda de Parera, argentina, viuda en primeras nupcias de don Miguel Parera, domiciliada en calle 11 de Septiembre 2721, Capital Federal, L. C. 0.147.412; doña Leonor Isabel Rodríguez de Bevilacqua, argentina, casada en primeras nupcias con don Antonio Enrique Bevilacqua, L. C. 1.392.088, y don Antonio Enrique Bevilacqua, argentino, casado, C. I. 4.517.555, domiciliados estos dos últimos en Maquinista Carregal 2193, Munro, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, y siendo todos los contratantes mayores de edad y hábiles para contratar, resuelven por el presente constituir una sociedad de responsabilidad limitada bajo las siguientes cláusulas. — Primera: La sociedad se denominará "MARISOL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: El domicilio social estará en calle Once de Septiembre dos mil setecientos veintiuno, Capital Federal, pudiendo trasladarlo, como asimismo establecer cualquier tipo de agencias, talleres o sucursales, sea en esta Capital Federal, en la República o en el extranjero. — Tercera: La duración de la presente sociedad será de dos años a partir de la fecha de su constitución. Cumplido dicho término, sin manifestación expresa de ninguno de los socios para disolver la sociedad, se entenderá que queda prorrogada por cinco años más. — Cuarta: El objeto principal de la sociedad será la industrialización y comercialización de todo tipo de cintas elásticas, sean dichas cintas en conjunción con rayón, algodón, poliester o toda otra fibra natural o sintética. El presente objeto podrá ser ampliado por voluntad de todos los socios. — Quinta: Para la realización de sus fines la sociedad podrá celebrar cualquier tipo de contrato nominado o innominado sobre bienes muebles, inmuebles o semovientes, como así también la constitución de derechos reales sobre los mismos; remunerar servicios de obreros y profesionales; inscribir marcas de fábrica y patentes de invención; obtener, explotar y transferir concesiones nacionales, provinciales o municipales; efectuar todo tipo de operaciones con Bancos e instituciones crediticias en especial Banco de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República, etc., sin que la enumeración de la presente cláusula sea taxativa, pues la sociedad podrá realizar todos los actos de objeto lícito, acorde a sus necesidades y aunque no estuvieren contemplados en el presente. — Sexta: El capital social será de un millón de pesos moneda nacional, dividido en mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una. Dicho capital integrado totalmente por los socios, está dado por: I) Maquinarias: Por la suma de doscientos cincuenta y nueve mil ciento ochenta pesos; II) Utilería Industrial: Por la suma de ciento cuatro mil trescientos veinte pesos; III) Muebles y Utiles: Por la suma de cincuenta y un mil pesos; IV) Mercadería elaborada: Por la suma de cuatrocientos cuarenta mil pesos y V) Materia prima para elaborar: por la suma de ciento cuarenta y cinco mil quinientos pesos, todo moneda nacional, con lo cual se integra la suma de un millón de pesos moneda nacional, capital por el cual se constituye la presente sociedad. Dichos bienes se hallan en el domicilio social y son descriptos en balance, que se acompaña en papel separado, firmado por todos los socios, y que se considera parte del presente. — Séptima: Del capital social indicado en la cláusula anterior, doña María Esther Espantoso viuda de Parera, suscribe e integra cincuenta cuotas o sea cincuenta mil pesos moneda nacional; doña Leonor Isabel Rodríguez de Bevilacqua, ciento cincuenta cuotas o sea ciento cincuenta mil pesos moneda nacional; y don Antonio Enrique Bevilacqua, ochocientas cuotas o sea ochocientos mil pesos moneda nacional. — Octava: Cada socio tendrá tantos votos como número de cuotas que posea, y salvo aquellos casos en que por el presente se exija una mayoría especial, en los demás casos todo se entenderá resuelto por mayoría simple de votos. — Novena: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de don Antonio Enrique Bevilacqua y doña Leonor Isabel Rodríguez de Bevilacqua, en calidad de socios-gerentes, quienes poseerán la firma social en forma individual y bajo el sello social, exclusivamente. — Décima: El veintiocho de febrero de cada año la sociedad celebrará su balance anual, el que será aprobado por la asamblea convocada al efecto, dentro de los treinta días posteriores a su conclusión. — Décimo Primera: De las utilidades de cada balance se separará: I) El cinco por ciento al fondo de reserva legal. II) El cinco por ciento al fondo de reserva común, que no cesará de reservarse cualesquiera llegue a ser su importe y que se destinará a nuevas inversiones aprobadas por los socios; III) El noventa por ciento restante se ditsribuirá entre los socios en proporción al número de cuotas poseídas, base que será también aplicable por si el balance diere pérdidas. — Décimo Segunda: La sociedad resolverá por voluntad de todos sus socios: 1º) Aumento del capital responsable; 2º) Admisión de nuevos socios; 3º) Fusión con otra sociedad; 4º) Transformación en otro tipo cualquiera de sociedad comercial sin necesidad de disolución previa; 5º) Disolución anticipada. — Décimo Tercera: La sociedad por la voluntad de la mayoría absoluta de votos resolverá: I) Expulsión de uno o más socios; II) Continuación de los negocios sociales con los herederos del socio fallecido; III) Forma y plazo de distribución de utilidades, integrando lo no retirado la cuenta particular del socio. — Décimo Cuarta: El socio que quisiere retirarse deberá avisar su voluntad por lo menos tres meses antes de la realización del balance anual. Pedido en este tiempo, se le liquidarán sus haberes de acuerdo al balance a realizarse, y en cuatro cuotas trimestrales sin interés, a partir de la fecha de finalización del predicho balance. — Décimo Quinta: La sociedad podrá disolverse cuando se haya perdido el cincuenta por ciento del capital social. En este caso, el socio o socios que así lo deseen, podrán evitar su disolución y continuar los negocios sociales, comprando las cuotas de los que se retiran por su valor nominal, menos la depreciación sufrida. — Décimo Sexta: Los socios fijarán por mayoría absoluta de votos si habrá retribución mensual para los mismos y sus importes, que serán descargados de las utilidades que correspondieren al socio. — Décimo Séptima: La sociedad con la firma de cualesquiera de sus socios-gerentes, podrá: I) Presentar demandas y contestarlas, reconvenir y contestar reconvenciones, apelar, recusar o dejar perimir juicios, etc., sea que dichas actuasiones se realicen ante autoridades judiciales o administrativas; II) Otorgar poderes generales o especiales, o por tiempo o asunto determinados a personas ajenas a la misma. — Décimo Octava: Para todo lo derivado del presente contrato las partes se someten a los tribunales ordinarios de la Capital Federal, renunciando al fuero arbitral. Sin embargo, por voluntad de todos sus socios, la sociedad podrá comprometer en árbitros y aceptar el laudo arbitral. — Décimo Novena: Las partes ordenarán sus voluntades de acuerdo al presente contrato y a la reglamentación a dictarse en el libro de actas de la sociedad en primer término, y supletoriamente por la Ley 11.645 y el Código de Comercio. De conformidad y bajo las diez y nueve cláusulas arriba enunciadas, se deja constituida "Marisol Sociedad de Responsabilidad Limitada", firmando sus integrantes de conformidad al pie de la presente. Firmados: María Esther E. de Parera. Leonor I. R. de Bevilacqua Enrique Bevilacqua. — Buenos Aires, 28 de julio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.200 — e.10|8-Nº 22.556-v.10|8|67

PLASTIC BOND

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Francisco Mario Castelao, argentino, casado, domiciliado en Horacio 120, Santos Lugares, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires; Francisco Manuel Rodríguez, argentino, casado domiciliado en la calle Zapiola 1220, Capital Federal y Raúl Ergasto Fernández, argentino, casado, domiciliado en la calle Aviador Eusebione 547, Palomar, Provincia de Buenos Aires, todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Girará bajo la razón social "PLASTIC BOND, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: Tendrá su domicilio legal, comercial y sede social en la calle Maipú 216, piso 6º, Of. C., Capital Federal, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier lugar del país y en el extranjero. — Tercera: Su duración será de (5) cinco años, desde el 1º de abril de 1967, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente, quedando ratificadas las operaciones desde esa fecha. — No obstante, los socios tienen opción de prorrogarla por cinco años más previa inscripción en el Registro Público de Comercio. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 1.000.000 dividido en 1.000 cuotas de $ 1.000 cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: el señor Francisco Mario Castelao 200 cuotas de $ 1.000 cada una, o sea por un total de $ 200.000, el señor Francisco Manuel Rodríguez 400 cuotas de $ 1.000 cada una o sea por un total de 400.000 y el señor Raúl Ergasto Fernández 400 cuotas de $ 1.000 cada una o sea por un total de $ 400.000 sumas que se hallan integradas según balance que se firma por separado y forma parte integrante del presente contrato. — Quinta: El objeto de la sociedad consiste en la fabricación y comercialización de artículos de polietileno, pudiendo dedicarse a cualquier otra actividad de éste o de otro ramo. — Sexta: La sociedad será administrada por socios gerentes. — Quedan nombrados al efecto los tres socios, quienes tendrán también la representación legal de la sociedad, y el uso de la firma social será ejercido en forma conjunta por dos cualesquiera de ellos. — Para el endoso de cheques y documentos para ser depositados en la cuenta corriente de la sociedad, la realización de trámites ante cualquier repartición nacional, provincial, municipal, autárquicas, Tribunal de Faltas, Ministerio de Trabajo y Previsión, Aduana de la Capital y demás reparticiones públicas, inclusive ante los Tribunales Ordinarios, y actos que no comprometan el patrimonio social, bastará la firma de uno cualquiera de los socios gerentes. — Séptima: Además del objeto social previsto en la cláusula quinta, la sociedad podrá por intermedio de sus socios gerentes realizar todos los actos y contratos inherentes a los negocios sociales: operar con todos los Bancos oficiales y privados y cualquier institución de crédito; solicitar y otorgar créditos; comprar, vender, hipotecar, gravar y permutar bienes muebles e inmuebles; importar y exportar; inscribir a la sociedad como acreedor prendario; inscribirse como proveedor del Estado; presentarse en Licitaciones Públicas y Privadas; otorgar poderes generales y especiales; demandar y contestar demandas, como así también todos los actos previstos en el artículo 1.881 del Código Civil, que se dan por reproducidos, siendo lo enunciado no

limitativo, pudiendo realizar cualquier acto sin limitación de ninguna naturaleza que tenga relación directa e indirecta con los negocios sociales. — La firma social no podrá ser empleada en negocios ajenos a la sociedad o en garantías o avales a favor de terceros. — Octava: El señor Francisco Mario Castelao no podrá participar en empressa, negocios y operaciones que estén en competencia con la actividad de la sociedad, considerándose por ese solo hecho, una vez comprobado, que con respecto a dicho socio podrá ser rescindida su participación en este contrato, liquidándosele de conformidad con lo que se estipula en la cláusula décimo tercera ya que es obligación del señor Francisco Mario Castelao dedicar a la sociedad todo su tiempo y atención de conformidad con las tareas que se le asignan y que constarán en actas. — Quedan expresamente exceptuados de estas obligaciones los señores Raúl Ergasto Fernández y Francisco Manuel Rodríguez a quienes se les autoriza expresamente para realizar operaciones por cuenta propia de las que sean objeto de la sociedad u otras, y asuman la representación de otras personas o sociedades que ejerzan el mismo comercio o industria. — Novena: Anualmente cada 31 de diciembre se practicará un inventario y balance general de los negocios sociales. — Previa deducción del 5 o|o para la formación del Fondo de Reserva Legal, Amortizaciones, Provisiones y Previsiones, las utilidades líquidas y realizadas serán repartidas entre los socios en proporción al capital aportado; las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Décima: Las cuotas sociales no podrán ser cedidas a terceros extraños a la sociedad y se estará en todos los casos a lo previsto en el artículo 12 de la Ley 11.645. — Undécima: La sociedad podrá ser disuelta en cualquier momento por la voluntad unánime de los socios, o por cualquiera de las causales previstas en el Código de Comercio y Civil. — La liquidación será efectuada por los mismos socios dentro de las prescripciones del Código de Comercio y disposiciones complementarias usuales. — Duodécima: A cada cuota de capital le corresponderá un voto. — Las decisiones se tomarán por mayoría de votos y serán asentadas en el libro de actas la aprobación de los balances anuales, eventuales retiros de los socios, su monto e imputación. — Décimo Tercera: El socio que desea retirarse de la sociedad deberá preavisar a los restantes en forma fehaciente con 90 días de anticipación. — Para establecer los haberes del saliente sè practicará un inventario y balance general, cuyas cifras deberán surgir estrictamente de las constancias contables de los libros rubricados de la sociedad. — Una vez establecidas las mismas serán abonadas al saliente en la forma y condiciones como en ese entonces se convendrá de común acuerdo. — Décimo Cuarta: En caso de fallecimiento o incapacidad prolongada de un socio, la sociedad no se disolverá. — El o los restantes incorporarán a los herederos o derecho habientes del causante debidamente declaradas, previa unificación de personería o en su defecto se abonará a los mismos sus haberes en la forma y condiciones como se estipula en la anterior cláusula. — Décimo Quinta: Cualquier duda o divergencia, en la instancia que fuera, será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados por las partes en discordia, quienes podrán nombrar un tercero, cuyo fallo al serle requerido por ser necesario será inapelable. — Décimo Sexta: Cualquier situación no prevista en el presente contrato se regirá y será resuelta por las disposiciones de la Ley 11.645 en especial y por las del Código de Comercio y Civil en su caso. — De conformidad, firman el presente, en Buenos Aires, a los 27 días de julio de 1967. — Fdo.: Francisco Mario Castelao. — Francisco Manuel Rodríguez. — Raúl Ergasto Fernández.

Buenos Aires, agosto 4 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.120 — e.10|8 Nº 22.579 v.10|8|67

AUDIOLAB

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número cuatrocientos treinta y tres. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a doce de mayo de mil novecientos sesenta y siete. — Ante mí, Escribano autorizante, comparecen doña Adriana Nelly Bermann de Hirschler, casada en segundas nupcias con don Esteban Jorge Hirschler, argentina, escribana, con cédula de identidad de la Policía Federal número novecientos cincuenta mil cuatrocientos once, domiciliada en la calle Tucumán número novecientos ochenta y tres, primer piso, departamento letra "G", y don Dennett Eduardo Ayling, casado, corredor de seguros, con libreta de enrolamiento número cinco millones quinientos noventa y ocho, mil cuatrocientos veinte y uno, argentino, domiciliado en la calle Cangallo número quinientos treinta y siete, vecinos de esta ciudad, hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento personal, doy fe, concurriendo a este acto el señor Ayling por su derecho propio, y la señora Bermann de Hirschler lo hace en nombre y representación y en su carácter de Presidenta de la Sociedad que gira en esta Capital bajo la denominación de "Inmobiliaria Adiva Sociedad Anónima, Comercial, Financiera, de Mandatos y Servicios" cuya personería justifica: a) Con los Estatutos Sociales de la misma aprobados por el Poder Ejecutivo Nacional y elevados a escritura pública el once de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, por escritura pasada ante el Escribano de esta Capital don Lorenzo E. Barros, al folio mil novecientos once de su Registo, e inscriptos en el Registro Público de Comercio el once de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, bajo el número ochocientos o c h e n t a, al folio ciento ochenta y cuatro, del libro sesenta, Tomo A, de Estatutos Nacionales; b) Con el acta de asamblea de elección de autoridades y actas de Directorio de distribución de cargos y autorización para este otorgamiento; instrumentos éstos que tengo a la vista para este acto agregando a la presente copias debidamente confrontadas y autenticadas de los mismos. — Y los comparecientes en los caracteres invocados dicen: Que han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por el presente contrato: Artículo primero: La sociedad girará bajo el nombre de "AUDIOLAB, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Córdoba número seiscientos treinta y dos, cuarto piso, de la Capital Federal, pudiendo establecer filiales o agencias en cualquier punto del país o del exterior. — Artículo segundo: La sociedad se constituye por el término de diez años a contar del primero de setiembre de mil novecientos sesenta y seis a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato, y que quedará prorrogada automáticamente por períodos adicionales de cinco años a menos que se decida su disolución con una anticipación de seis meses a la fecha de vencimiento de los plazos establecidos. — Artículo tercero: Objeto: El objeto principal de la sociedad lo constituye la explotación de un laboratorio audiovisual de enseñanza de idiomas, como también la enseñanza en todas sus formas, la compra y venta de bienes muebles e inmuebles en general. — Para cumplir su objeto podrá efectuar toda clase de actividades comerciales e industriales, comprar y vender, participar en otras sociedades de cualquier tipo que éstas sean, c r e a d a s o a crearse suscribiendo aportes de capitales o ejercitar los derechos que le acuerdan los contratos respectivos. — A los efectos del cumplimiento de sus fines, la sociedad por cuenta propia y|o ajena podrá efectuar y otorgar los contratos y actos jurídicos que sean necesarios o convenientes con particulares, instituciones nacionales, provinciales y municipales, sociedades o bancos, incluyendo el Central de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina e Hipotecario Nacional, aceptando las cláusulas especiales correspondientes según los estatutos y reglamentos de estas instituciones. — La enumeración que antecede reviste carácter simplemente enunciativo y no limitativo. — Artículo cuatro: El capital social se fija en la suma de doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en dos mil cuotas de cien pesos cada una, que los socios suscriben en la siguiente manera: "Inmobiliaria Adivo, Sociedad Anónima, Comercial, Financiera, de Mandatos y Servicios", ciento noventa mil pesos moneda nacional y Dennet Eduardo Ayling diez mil pesos moneda nacional. — El capital es integrado totalmente en efectivo en este acto. — Artículo quinto: La administración y representación de la sociedad será ejercida por "Inmobiliaria Adiva, Sociedad Anónima, Comercial, Financiera, de Mandatos y Servicios", quien tendrá las más amplias facultades para el desempeño de su función. — Artículo sexto: Facultades del Gerente: El gerente tendrá las más amplias facultades de acuerdo a lo dispuesto en el artículo dieciséis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y lo establecido por el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, aclarando a título enunciativo y no limitativo que podrá realizar los siguientes actos: a) Representar a la sociedad en todas las instituciones de cualquier parte de esta República, sean ellas nacionales, p r o v i n c i a l e s, municipales, particulares u oficiales, ante el Gobierno de la Nación, Gobiernos Provinciales, Municipales, particulares, Ministerios, Municipalidades, Correos y Telecomunicaciones, Dirección General Impositiva, Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, y cualquier otra institución bancaria, existente o a crearse, ya sean oficiales o particulares. — b) Adquirir por compra u otra forma, a enagenar bienes, muebles o inmuebles necesarios para los negocios de que se trate. — c) Gravar con derechos reales todos los inmuebles y demás de la sociedad, solicitando asimismo créditos comunes o especiales en caso de que las necesidades sociales lo requieran, mediante operaciones bancarias especiales o privadas; d) Celebrar toda clase de contratos relacionados con operaciones bancarias, depositar dinero, valores y retirarlos, cederlos, transferirlos y girar toda clase de lib nzas a la orden o al portador, firmar, endosar, descontar o cobrar letras de pago, pagarés, conformes, giros, certificados de reparticiones públicas o cualquier instrumento de crédito, sin limitación de tiempo y cantidad, girar contra depósitos en descubierto, solicitar créditos y demás pagarés de comercio pudiendo renovarlos a sus vencimientos, abrir cartas de créditos bancarios para negocios de importación y negociar cartas de créditos en negocios de exportación; e) Celebrar contratos o transf rirlos; f) Formular protestos y protestas, dar renuncias, tomar posesión, adquirir o ceder créditos, derechos y cciones, dividir condominios, permutar y dar recibos en pago, cancelar, hipotecar y prendar; g) Comprar y vender mercaderías, semovientes, materias primas y productos; h) Dar o tomar préstamos garantidos o no, con derechos reales; i) Nombrar y remover el personal de la sociedad y fijar los sueldos y condiciones de trabajo. Admin strar los negocios sociales con amplias facultades, comprometer en árbitros, amigables componedores y otorgar los compromisos correspondientes, transar, prorrogar jurisdicción y renunciar al derecho de apelar y adquirirlas; k) Acc r poderes generales o especiales y otorgarlos con la salvedad más arriba e uesta, incluso con facultades para querellar; l) Otorgar y firmar todas las escrituras e instrumentos públicos o privados que fueren necesarios para realizar todos los actos y contratos enumerados en los incisos anteriores. Las facultades enunciadas deben considerarse meramente enunciativas y no limitativas y el uso de la firma social no podrá ser empleada en garantías, fianzas a terceros o en negocios ajenos a la sociedad. — Artículo Séptimo: Balances: El ejercicio comercial cerrará el treinta de setiembre de cada año. A esa fecha se practicará Balance General, Inventario y Cuadro de Ganancias y Pérdidas. — Artículo Octavo: Las utilidades que arrojen los balances, previa deducción del cinco por ciento para fondos de reserva legal, se distribuirán entre los socios en proporción al capital aportado. De igual manera se procederá con las pérdidas. — Artículo Noveno: Todo socio podrá renunciar a la sociedad o transferir sus cuotas siempre que medie el consentimiento del otro socio. Los haberes del renunciante le serán entregados en la forma y plazos que en cada caso se determine. — Artículo Décimo: La sociedad no se disolverá por muerte o incapacidad absoluta, declarada judicialmente de cualquiera de los socios. La sociedad continuará su existencia con los herederos del fallecido o incapaz, debiendo unificarse la representación cuando los herederos del fallecido o incapaz fueren más de uno. — Artículo décimo primero: La sociedad podrá disolverse en el momento en que así lo resuelvan los socios, por unanimidad, aun antes del vencimiento del plazo que estipula el artículo dos. En tal caso se practicará inventario y balance general, que servirán de base para la liquidación. La liquidación estará a cargo del gerente. El remanente se distribuirá entre los socios proporcionalmente a los capitales aportados. — Artículo décimo segundo: En cualquier momento y siempre que lo decidan las tres cuartas partes del capital suscripto, la sociedad podrá transformarse en sociedad anónima. — Artículo décimo tercero: Cada cuota representa a un voto. Todas las resoluciones se adoptarán por simple mayoría, salvo las siguientes que requieren unanimidad: cambio de objeto social, aumento del capital, aceptación de nuevos socios y aprobación de balances. Todo caso no previsto en el presente contrato será motivo de una reunión de socios, y el acta que se labre con la firma de todos los socios tendrá la validez de una cláusula del presente. — Artículo décimo cuarto: Para todos los efectos legales de este contrato las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Civiles Ordinarios de esta Capital. Bajo tales conceptos las partes dán por finalizado este contrato que consta de catorce cláusulas, las cuales las partes se obligan a cumplir fielmente con arreglo a derecho. — Leída que les es, ratifican su contenido, y así la otorgan y firman por ante mí, doy fe. — Adriana Bermann. — Dennet E. Auling. — Hay un sello. Ante mí: Jorge Ungaro. Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio mil doscientos veinticinco del Registro doscientos sesenta y ocho, a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad "Audiolab", Sociedad de Responsabilidad Limitada, expido el presente testimonio en cuatro sellos de actuación notarial números siete millones setecientos trece mil seiscientos sesenta y cinco al sesenta y ocho y el presente, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a veintinueve de mayo de mil novecientos sesenta y siete. — Fdo.: Jorge Ungaro, escribano.

Buenos Aires, 6 de julio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.240.— e.10|8 Nº 22.428 v.10|8|67

CERRAMET

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría actuante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Entre los señores Amelio Drusetick, argentino, casado, con domicilio en la calle Bolívar ciento cincuenta de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires y Víctor Troha, argentino, soltero, domiciliado en la calle Saavedra setecientos veinte de la localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, convienen en formalizar una sociedad de responsabilidad limitada, la que se regirá por lo dispuesto en la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad girará bajo la razón social de CERRAMET, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: Tendrá su domicilio en la Capital Federal, pudiendo establecer otro u otros, y habilitar asimismo sucursales, filiales, agencias o representantes en cualquier lugar del país o del exterior. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto la explotación del ramo metalúrgico y|o plástico, industrial, comercial o financiero, sus afines y anexos. A tal fin, la sociedad por medio de sus administradores, podrá: a) comprar, vender, dar y recibir en pago, usufructuar, permutar, hipotecar, gravar, dar y tomar en depósito o arrendamiento toda clase de bienes muebles o inmuebles, semovientes, créditos, derechos, títulos, acciones, etcétera; b) dar y tomar en préstamo de particulares y bancos oficiales o particulares; efectuar depósitos bancarios, girar cheques, suscribir, endosar y avalar pagarés, letras de cambio, vales y cualquier otra clase de documentos y obligaciones comerciales; descontar letras, pagarés, aceptar giros y otorgar garantías exclusivamente requeridas por las operaciones sociales; c) Presentarse ante las autoridades judiciales o administrativas nacionales, provinciales o municipales, con toda clase de estados, peticiones y escritos, solicitar y aceptar concesiones públicas o privadas; entablar o contestar demandas, acusar o querellar en cualquier fuero o jurisdicción, pedir y votar quiebras, aceptar concordatos, hacer renuncias o quitas de deudas; otorgar poderes especiales o generales a terceros, de representación o administración; y d) En general realizar dentro y fuera de la República, todas las operaciones civiles y comerciales y celebrar todos los actos y contratos que se relacionen, directa o indirectamente con el objeto social siendo la enumeración de toda esta cláusula sólo enunciativa y de ningún modo limitativa. — Cuarta: El plazo de duración de la sociedad, será de cuatro años a partir del primero de junio de 1967. — Quinta: El capital social queda fijado en la suma de Dos millones de pesos moneda nacional, dividido en dos mil cuotas de Mil pesos moneda nacional cada una que los socios suscriben en la siguiente proporción: Amelio Drusetick, mil trescientas cuotas, que representan Un millón trescientos mil pesos m|nacional y Víctor Troha, setecientas cuotas, que representan Setecientos mil pesos moneda nacional. Los socios integran sus compromisos de suscripción en forma total en este acto, conforme al balance general que se adjunta al presente contrato como parte integrante del mismo y debidamente certificado. — Sexta: Quedan designados gerente los dos socios, para administrar la sociedad, ya sea obrando en conjunto o separadamente, nombrándoselos para todas las funciones ejecutivas; deberán prestar toda su atención y celo a los negocios sociales, consultar opiniones y requerir acuerdos de aquellos proyectos o resoluciones que por su importancia así lo requieran. Actuarán en forma indistinta y el uso

de la firma social la ejercerán en forma individual o conjuntamente según lo estimen necesario. — Séptima: Cada treinta y uno de mayo se practicará un balance general que se ajustará a las normas de la técnica contable y prácticas administrativas vigentes. — Octava: Los beneficios se asignarán así: a) el cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital. — b) El porcentaje que se determine para las Reservas Facultativas varias que decidan los socios. — c) El remanente se acreditará en las respectivas cuentas particulares de los socios. en proporción a sus capitales. —

Novena: Las pérdidas que pudieran acusar los balances serán cubiertas con los créditos de las cuentas especiales de previsión, o de los socios, y si no existieren o no alcanzaren éstos serán cubiertos por el Fondo de Reserva Legal, fondo éste que a su vez deberá reponerse con futuras utilidades. —

En caso de no existir crédito especial de previsión ni Fondo de Reserva Legal, los importes respectivos se debitarán en las cuentas particulares de los socios en proporción a sus capitales. — Décima: Todas las decisiones sociales, salvo aquellas que por su índole, la ley exige unanimidad, podrán ser adoptadas por simple mayoría de votos, no requiriéndose para ello observar formalidad alguna. Respecto de los balances, quedarán aprobados automáticamente, si pasados noventa días de finalizado el ejercicio, los socios no formularen observación por escrito. El plazo de duración de la sociedad fijado en la cláusula cuarta, no será prorrogado si algún socio manifiesta por escrito su voluntad de no continuar con la sociedad, por lo menos con ciento veinte días corridos antes de su vencimiento. De ser prorrogada, se procederá a legalizar el nuevo acuerdo de plazo. —

Décima Primera: Se conviene expresamente que en cualquier futuro aumento de capital social que se acuerde entre los mismos socios, se mantendrán iguales proporciones y porcentajes que los del presente contrato, salvo en el caso de cesión de cuotas entre los mismos socios. — Décima Segunda: La sociedad se disolverá en los casos y en el tiempo y forma dispuesta por el Código de Comercio, ley once mil seiscientos cuarenta y cinco o acuerdo de los socios. Si sobreviniere el fallecimiento de un socio o su incapacidad total legalmente declarada, la sociedad no se disuelve; sus herederos o derecho habientes deberán unificar su representación, al solo efecto de custodiar sus respectivos intereses, sin tener facultad alguna para intervenir en la dirección y administración de la sociedad ,no percibirán retribución de ninguna naturaleza; dicha representación seguirá su curso, hasta completar el ejercicio, excepto la obligación de realizar un balance conforme a la cláusula séptima del presente contrato, a la fecha del deceso o incapacidad del socio, balance que tendrá carácter de referencia para establecer el estado patrimonial en ese momento y el cumplimiento de la ley respectiva. Péro los herederos o derecho habientes continuarán en la sociedad hasta finalizar el ejercicio en curso, participando por intermedio de su representación unificada y en la forma indicada en esta misma cláusula de los derechos y obligaciones que otorga este contrato al socio premuerto o preincapacitado, como asimismo de las ganancias o pérdidas que arroje el balance anual. Al vencimiento del ejercicio anual y dentro del término de noventa días corridos posteriores, los socios capaces y sobrevivientes, decidirán si admiten la incorporación de los herederos o derecho habientes en calidad de socios y en caso afirmativo, de común acuerdo se convendrán las condiciones para la debida inclusión en el estatuto societario. Si los socios optaren por adjudicarse el haber del socio muerto o incapacitado, así lo harán saber dentro del mismo plazo de noventa días corridos de fenecido el ejercicio anual; adjudicación se hará a prorrata del número de cuotas de que son titulares o en la proporción que se convenga. El haber del socio saliente, fallecido o incapacitado, se compondrá de los siguientes rubros aporte integrado, saldo de cuenta particular si lo hubiere, utilidades que correspondan según el ejercicio pertinente, cuota parte del importe existente en el Fondo de Reserva Ley once mil setecientos veintinueve a la fecha del retiro, fallecimiento o incapacidad absoluta de un socio, al que se le reintegrará la suma que resulte de aplicar el porcentaje que le corresponda, sobre el cuarenta por ciento del saldo de reserva indicado. El resto quedará en forma definitiva en la sociedad, integrando la referida cuenta de destino previsto. Se incluirá además el valor llave, tomando la utilidad comercial del socio en el último ejercicio anterior y ese importe se multiplicará por cero coma ocho; el resultado obtenido constituirá el valor llave a abonar. El importe total que resultare, se abonará a partir de los noventa días de aprobado el balance anual, en ocho cuotas trimestrales, iguales y sucesivas, sin interés. — Décima Tercera: Si alguno de los socios deseare ceder total o parcialmente sus cuotas de capital, deberá ofrecerlas en primer término a los otros socios, quienes tendrán sesenta días corridos para decidir si aceptan o no la propuesta. Si optaren por su adjudicación, ésta se hará a prorrata del número de cuotas de que son titulares, o por común acuerdo en la proporción que se convenga. El valor de cada cuota se calculará según los supuestos previstos en la cláusula décimo segunda y el monto total así obtenido, será abonado en la proporción convenida para cada uno de los socios adjudicatarios y en la siguiente forma: veinticinco por ciento a los treinta días siguientes y el saldo en cinco cuotas bimestrales, sucesivas e iguales, sin intereses. La primera de esas cuotas bimestrales se abonará a los sesenta días de abonado el veinticinco por ciento antedicho como pago a cuenta. Si ninguno de los socios optare por adjudicarse dichas cuotas, el socio cedente podrá venderlas a terceros extraños, pero el o los nuevos socios que pretendan incorporarse, deberán contar con la aprobación de los que quedan, en acuerdo prestado por unanimidad. De común acuerdo se convendrán las condiciones y funciones a desempeñar el o los otros socios aceptados, para incorporarlos al contrato social. En todos los casos, la formalización y liquidación de los haberes del socio que se retira, se producirá al final del ejercicio correspondiente al de la oferta, con los valores que surjan del balance anual y en un todo de acuerdo con lo estipulado en la cláusula décimo segunda. — Décima Cuarta: Si durante la vigencia de esta sociedad o en su disolución o liquidación, se suscitaren divergencias entre las partes, ellas serán dirimidas por amigables componedores, designados uno por cada parte, quienes antes de entrar a resolver, nombrarán un último árbitro para el caso de no existir acuerdo, quien dictará la resolución definitiva e inapelable. — Décima Quinta: A todos los efectos legales, las partes constituyen domicilios especiales en sus respectivos domicilios reales, los que subsistirán mientras no se modifiquen mediante notificación hecha por escrito o telegrama colacionado. En prueba de conformidad y comprometiéndose a su fiel cumplimiento, las partes firman el presente contrato en dos ejemplares del mismo tenor y al mismo efecto, en Buenos Aires, a los treinta días del mes de junio de mil novecientos sesenta y siete. — Firmado: Amelio Drusetick y Víctor Troha.

Buenos Aires, 26 de Julio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.600.— e.10|8 Nº 22.433 v.10|8|67

CONTE GRAND Y ALFONSO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 4 de julio de 1967, pasada por ante el Escribano Carlos Luis Rossi, los componentes de la sociedad "CONTE GRAND Y ALFONSO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", han resuelto aumentar el capital de la sociedad de la suma de treinta y seis millones de pesos moneda nacional, a la suma de cuarenta millones de pesos moneda nacional. — Con motivo del aumento de capital efectuado, la cláusula tercera del contrato social tendrá la siguiente redacción: Tercera: El capital social lo constituye la suma de cuarenta millones de pesos moneda nacional, dividido en cuarenta mil cuotas de mil pesos cada una, que los socios tienen suscriptas e integradas totalmente en la proporción de veinte mil cuotas cada uno. — Buenos Aires, 4 de agosto de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.080.- e.10|8-Nº 22.478 v.10|8|67

ANTONIO MELLINO E HIJOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 31 de julio de 1967, los señores Antonio Mellino, Cayetano Mellino, Salvador Mellino y Antonio Fernando Mellino, únicos componentes de la sociedad "ANTONIO MELLINO E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven modificar la cláusula cuarta del contrato social con efecto retroactivo al 1º de enero del corriente año, la que se leerá así: Cuarta: El capital social se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 5.000.000.- c|l.) divididos en cinco mil cuotas de mil pesos cada una, que los socios integran por partes iguales o sea un mil doscientas cincuenta cuotas cada uno, que representan un capital de un millón doscientos cincuenta mil pesos cada uno, el resto del artículo sin modificación, asimismo se modifica la cláusula octava en el sentido de que la fecha de cierre de ejercicio que se fijaba en el 30 de abril por 31 de diciembre de cada año, teniendo en cuenta que la práctica comercial así lo aconseja, el resto del artículo queda sin modificación, asimismo las cláusulas restantes. — E|l.: cincuenta, Vale.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.480.- e.10|8-Nº 22.479 v.10|8|68

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 25 de noviembre de 1965 ha sido disuelta la sociedad colectiva "ARAUJO E IZZO", procediéndose a su liquidación por intermedio del socio Pascual José Izzo, quien continuará con el giro del negocio de conformidad con el Art. 433 del Código de Comercio. — Buenos Aires, agosto 8 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 560. e.10|8. Nº 22.878. v.10|8|67

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Que por documento privado del 6 de noviembre de 1961, ha quedado disuelta la sociedad HERRAN Y CIA., por fallecimiento de la socia doña Emilia Witcomb de Herran, retrotrayéndose la disolución al 31 de diciembre de 1958. — Buenos Aires, 4 de agosto de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 520. e.10|8. Nº 22.781. v.10|8|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURICIO ENRIQUE PIETROKOVSKY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 12 de 1967. — Santo S. Faré, (h). secretario.

$ 2.400. e.10|8. Nº 22.914. v.25|8|67

Nº 2

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA MARTINI de BELATTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 4 de agosto de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario

$ 2.400. e.10|8. Nº 22.892. v.25|8|67

Juzgado Nacional Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BERTA de BARONE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.800. e.10|8. Nº 22.831. v.25|8|67

Juzgado Nacional Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON VAZQUEZ o VAZQUEZ QUINTAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 22 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 2.800. e.10|8. Nº 22.830. v.25|8|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA BERDICHEVSKY de GRAIZER — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 1º de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 2.400. e.10|8. Nº 22.753. v.25|8|67

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MATEO JUAN TARAMASCO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 7 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.800 e.10|8. Nº 22.657. v.25|8|67

Nº 4

El Juzgado Nacional Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBA QUIROZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 4 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.

$ 2.40. e.10|8. Nº 22.944. v.25|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA NIEVES SCHÖNFELD de PETRILLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 9 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.800. e.10|8. Nº 22.922. v.25|8|67

Nº 5

El Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don REYNALDO DOMINGUEZ NIEVAS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosao 7 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 2.800 e.10|8 Nº 22.707 v.25|8|67

Nº 6

Juzgado Nacional Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA ORSO de ABATE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 3 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.400 e.10|8 Nº 22.901 v.25|8|67

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MARIA PENELAS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 19 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.800 e.10|8 Nº 22.840 v.25|8|67

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RUFINO ENRIQUE SEGUI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 19 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.800 e.10|8 Nº 22.841 v.25|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA MARIA FRANCISCA ESTRABOU de MARUGO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 28 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.800 e.10|8 Nº 22.668 v.25|8|67

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE IORIO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 2.400 e.10|8 Nº 22.800 v.25|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita por quince días a las personas que se crean con derechos al bien sito en CARLOS ANTONIO LOPEZ 2838, de Buenos Aires, para comparecer en juicio: "Aspromonte Julio s|posesión treintañal", bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 27 de julio de 1967. — José M. Monclá, secretario.

$ 2.000 e.10|8 Nº 22.715 v.18|8|67

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DOMINGO LIPORACE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 13 de abril de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 2.800 e.10|8 Nº 22.716 v.25|18|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC ABITBOL o ATBIBOL. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 24 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 2.400 e.10|8 Nº 22.822 v.25|8|67

Juzgado Nacional Civil 9, Secretaría 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO MENDOZA. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, agosto 4 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 2.400 e.10|8 Nº 22.689 v.25|8|67

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SATURNINO PINEDA EZCURRA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 31 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario

$ 2.800.— e.10|8 Nº 22.728 v.25|8|67

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA BLANCO viuda de GONZALEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 11 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.10|8 Nº 22.806 v.25|8|67

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL RODRIGUEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 28 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.10|8 Nº 22.687 v.25|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 12 y Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL RODAL. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.10|8 Nº 22.694 v.25|8|67

Juzgado Nacional Civil Nº 12, secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE CEA o JOSE BARREIRO CEA.
Buenos Aires, agosto uno de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.10|8 Nº 22.767 v.25|8|67

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARMEN CIRANNA Vda. de CALVIELLO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto uno de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.10|8 Nº 22.768 v.25|8|67

Nº 13

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE NORBERTO QUIRNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 27 de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400.— e.10|8 Nº 22.766 v.25|8|67

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BREGMAN de LIS o LISS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 21 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400.— e.10|8 Nº 22.752 v.25|8|67

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO MONCANUT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 27 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.10|8 Nº 22.947 v.25|8|67

Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EULOGIO SUAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 18 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.10|8 Nº 22.881 v.25|8|67

Nº 16

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita por cinco días a MAURICIO GRAPIN para que comparezca a estar a derecho en autos "García y García Francisco c|Grapin Mauricio, s|rescisión boleto de compraventa", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 14 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.200 e.10|8 Nº 22.927 v.18|8|67

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO JOSE SCHAEFER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400 e.10|8 Nº 22.939 v.25|8|67

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOLORES VARELA de CASAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.10|8 Nº 22.855 v.25|8|67

Nº 17

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ORLANDO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 18 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.400 e.10|8 Nº 22.851 v.25|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don RODOLFO MORI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 19 de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.10|8 Nº 22.673 v.25|8|67

Nº 19

Juzgado Nacional Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN JOSE ALFREDO BERNARDINI y MARIA SPADACCIOLI de BERNARDINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 19 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e.10|8 Nº 22.714 v.25|8|67

Nº 21

Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENEROSA VAAMIL de MIGUEZ o GARCIA de MIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 18 de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.10|8 Nº 22.900 v.25|8|67

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO COMIZZOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400 e.10|8 Nº 22.821 v.25|8|67

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA ANTOLINA VAZQUEZ de PREDASSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.10|8 Nº 22.850 v.25|8|67

El Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO JUAN MAZZEI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 21 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400 e.10|8 Nº 22.724 v.25|8|67

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita por cinco días a JOSEFA CHAVARRIA de ARRAGA, JULIO ARRAGA y MERCEDES ARRAGA para que comparezcan a estar a derecho en el juicio "Chenlo Ramón c| Arraga Antonio y otros s|posesión treintañal", dentro del término de quince días, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese cinco días. — Buenos Aires, julio 26 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400.— e.10|8 Nº 22.953 v.18|8|67

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA o JUANA MARIA LACASE de ORIS de ROA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 4 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.10|8 Nº 22.910 v.25|8|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO MARIA o PEDRO MARIA ANTONIO AZNAR. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 27 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.10|8 Nº 22.842 v.25|8|67

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL TORRADO REY. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 24 de julio de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.— e.10|8 Nº 22.765 v.25|8|67

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA CAYETANA AVERO de BALDINI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 26 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.10|8 Nº 22.870 v.25|8|67

El Juzgado Nacional en lo Civil número 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA MARRUGAT o MARUGOT de VIADER. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 31 de julio de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.10|8 Nº 22.867 v.25|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita por cinco días en autos "Barcala Ramón s|Posesión Treintañal", a quien se crea con derecho sobre el inmueble JUAN B. JUSTO Nº 8196 esq. MOLIERE Nº 491, designado como parcela 12a., manzana 55 A, Sección 95, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, julio 28 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.000.— e.10|8 Nº 22.754 v.18|8|67

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JORIETTI o JARIETTI y de ANGELA o ANGELITA CATALINA MAGGIOLI de JORIETTI o JARIETTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de julio de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 3.200.— e.10|8 Nº 22.748 v.25|8|67

Nº 28

El Juzgado Nacional en lo Civil número 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERSZ LEIVA WAINTRAUB o ENRIQUE LEON WAINTRAUB. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 29 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800.— e.10|8 Nº 22.880 v.25|8|67

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña NINFA GONZALEZ QUINTANO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 19 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800.— e.10|8 Nº 22.843 v.25|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL SOMOZA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 7 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.400.— e.10|8 Nº 22.750 v.25|8|67

Nº 29

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PALMIRA CONSTANZO o PALMIRA CONSTANZO de MATTERA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 7 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.10|8 Nº 22.942 v.25|8|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 2

Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de CIPRIANO TOMAS LUCIO NAVAZO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 24 de julio de 1967. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 1.200. e.10|8. Nº 22.749. v.18|8|67

Nº 11

Juzgado Nacional de Paz Nº 11, cita y emplaza por cinco días a los herederos y acreedores de D. ARMANDO NICOLAS RAMICONE y Da. JOSEFA ORGA de RAMICONE. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 2 agosto de 1967 — José Luis Mo, secretario.
$ 1.400. e.10|8. Nº 22.769. v.18|8|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 11, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de D. PEDRO RAMICONE. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, agosto 2 de 1967. — José Luis Mo, secretario.
$ 1.200. e.10|8. Nº 22.774. v.18|8|67

Nº 20

Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO MAXIMIANO GONZALEZ. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 31 de julio de 1967. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 1.200. e.10|8. Nº 22.755. v.18|8|67

Nº 24

El Juzgado Nacional de Paz Nº 24, a cargo del Dr. Mario H. Lynch, Secretaría a cargo del suscripto, cita por el término de tres días, a contar desde la última publicación del presente, al Sr. DOMINGO TOMAS DEL PINO, para que comparezca a estar a derecho en el juicio "Terespolsky Abraham y otros (sus suc.), c|Del Pino Domingo Tomás y Oteiza Domingo Secondo s|cobro de alquileres" y que dentro de dicho término se presente por sí o por medio de apoderado a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de nombrar al defensor de ausentes para que lo represente. — Publíquese por el término de cinco días. — Roque Solimine, prosecretario.
$ 3.600. e.10|8. Nº 22.718. v.18|8|67

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 29, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don CELSO RODRIGUEZ. — Publíquese por 5 días. — Buenos Aires, agosto 8 de 1967. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 1.400. e.10|8. Nº 22.735. v.18|8|67

Nº 39

Juzgado Nacional de Paz número 39, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de DOMINGA PASCUALA PRETE de PEPINO — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 31 de julio de 1967. — José Antonio Arancibia, secretario
$ 1.400. e.10|8. Nº 22.747. v.18|8|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juez Nacional Dr. Alejandro de Labougle, a cargo del Juzgado Comercial Nº 3, por la Secretaría Nº 6, hace saber por tres días la siguiente sentencia recaída en los autos "CAMPDESUÑE, CARLOS c|PRATS, JULIO F. s|Cobro Ejecutivo". Sentencio este juicio de transe y remate. Regulo en seis mis setecientos pesos, los honorarios del letrado de la parte actora.
Buenos Aires, 18 de abril de 1967. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 1.320 e.10|8 Nº 22.771 v.14|8|67

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días la quiebra de "DIAPA, S. R. L." Síndico Raúl A. Fuente, domicilio Avda. de Mayo 580, piso 3º, Ofs. 4 y 5, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los quince días. Señálase el 8 de setiembre de 1967, a las 14 horas para la reunión de la junta en la sala del Juzgado, en reemplazo de la que debió realizarse con fecha 23|6|67 y que fuera postergada. La junta se celebrará con los acreedores que concurran, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, agosto 7 de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 4.200 e.10|8 Nº 22.734 v.18|8|67

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días la quiebra de AZOPARDO S. A. Fecha provisoria de cesación de pagos: el 31 de diciembre de 1966. Síndico: Juan Ramón Mujica; domicilio: Viamonte 1481, 2º "B", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. Señálase el 23 de octubre, a las 14 hs., para la reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, agosto dos de 1967. — Roberto Emilio Silva, secretario.
$ 3.600 e.10|8 Nº 22.708 v.18|8|67

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la

quiebra de COSQUIN S. A. Fecha provisoria de cesación de pagos, el 14 de octubre de 1963. Síndico: Jaime Gerszenzon, domiciliado en Beauchef 287, 8º "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos dentro de los quince días. Señálase el día 27 de setiembre de 1967, a las 14 horas, para la reunión de la Junta de Verificación y Graduación de créditos en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, agosto siete de 1967. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 4.000 e.10|8 Nº 22.832 v.18|8|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL NAPOLEON GUZMAN GUTIERREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de junio de 1967. — W. Gustavo Mitchell, secretario.

e.10|8 Nº 8.072 v.18|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO SANTOS CASELLA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 35.096), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 31 de julio de 1967. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.10|8 Nº 8.073 v.18|8|67

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 3 Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a TOMAS TIZANO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 24 de julio de 1967. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.

e.10|8 Nº 8.074 v.18|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO LUIS ORANDJEAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 21 de julio de 1967. — A. José Porto, secretario.

e.10|8 Nº 8.075 v.18|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ARMANDO BALDONI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 20 de julio de 1967. — A. José Porto, secretario.

e.10|8 Nº 8.076 v.18|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN JOSE GALINDO y MANUEL BENITO OREIRAL para que que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por Malv. de caudales públicos (Causa Nº 25.748, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 24 de julio de 1967. — A. José Porto, secretario.

e.10|8 Nº 8.077 v.18|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO EMILIO SAMAR, FELIX BONETTI para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por robos reiterados, causa número 27.132, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 31 de julio de 1967. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.

e.10|8-Nº 8.078 v.18|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARMEN ELSA VLACHOS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 1º de agosto de 1967. — Rafael Cullen, secretario.

e.10|8-Nº 8.079 v.18|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR KIERNAN y JUAN NASSO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 26.493, que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 28 de julio de 1967. — Rafael Cullen, secretario.

e.10|8-Nº 8.080 v.18|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS MARIA OLIVERI y RUBEN RENE MACHI para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción a la Ley 12.962, causa Nº 26.477, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 31 de julio de 1967. — Rafael Cullen, secretario.

e.10|8-Nº 8.081 v.18|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO A. LICCIARDI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robos reiterados, causa Nº 27.132, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 31 de julio de 1967. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.

e.10|8-Nº 8.082 v.18|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE LUIS SPAGLIARDI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, causa Nº 27.197, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 19 de julio de 1967. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.

e.10|8-Nº 8.083 v.18|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL SCELATTO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 25.836), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 18 de julio de 1967. — A. José Porto, secretario.

e.10|8-Nº 8.084-v.18|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a DAVID OSCAR PONCE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 44, Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 17 de julio de 1967. — A. José Porto, secretario.

e.10|8-Nº 8.085-v.18|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA KRUK de WISGNEVSKI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, causa 27.173, bajo apercibimiento de declararla rebelde.

Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 10 de julio de 1967. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.

e.10|8-Nº 8.086-v.18|8|67

Nº 4

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción D. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a ALBERTO GIL CAIRO o GIL ALBERTO CAIRO a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 36.229), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 112. — Buenos Aires, 31 de julio de 1967. — Marcelo Ricardo Valotta, secretario.

e.10|8-Nº 8.087-v.18|8|67

Nº 5

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JULIA PELAEZ de PANCORVO y CARLOS ALBERTO PANCORVO FUNCK para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación Nº 22.538, bajo apercbimiento de declararlos rebeldes.

Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 18 de julio de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.10|8-Nº 8.088-v.18|8|67

Nº 6

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Tiburcio Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días a JOSE DE ROSE a comparecer en la causa Nº 24.314 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 119. — Buenos Aires, 19 de julio de 1967. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.10|8-Nº 8.089-v.18|8|67

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Tiburcio Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días, a NORBERTO OSCAR ALVAREZ, a comparecer en la causa Nº 24.397, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 119.

Buenos Aires, 19 de julio de 1967. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.10|8 Nº 8.090 v.18|8|67

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Tiburcio Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días, a MIRTA LIDIA MARCATINI, a comparecer en la causa Nº 23.941, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 119.

Buenos Aires, 19 de julio de 1967. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.10|8 Nº 8.091 v.18|8|67

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Tiburcio Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días, a MARTA ESTHER FRIDMAN, a comparecer en la causa Nº 24.352, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 119.

Buenos Aires, 19 de julio de 1967. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.10|8 Nº 8.092 v.18|8|67

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Tiburcio Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días, a JORGE OSCAR EIRIZ, a comparecer en la causa Nº 24.394, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 119.

Buenos Aires, 19 de julio de 1967. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.10|8 Nº 8.093 v.18|8|67

Nº 7

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días, a ANTONIO GALLO, a comparecer en la causa Nº 33.610, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 121.

Buenos Aires, 20 de julio de 1967. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.

e.10|8 Nº 8.094 v.18|8|67

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días, a RODOLFO ALBERTO LOMBARDO, a comparecer en la causa Nº 33.600, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 121.

Buenos Aires, 18 de julio de 1967. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.

e.10|8 Nº 8.095 v.18|8|67

Nº 8

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SALVADOR DINARDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Causa Nº 14.763.

Buenos Aires, 26 de julio de 1967. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.10|8 Nº 8.096 v.18|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RUFINO MARIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 10 de julio de 1967. — Norberto Roffo, secretario.

e.10|8 Nº 8.097 v.18|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO SAPIENTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 14.782), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 28 de julio de 1967. — Norberto Roffo, secretario.

e.10|8 Nº 8.098 v.18|8|68

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a REYNALDO ACOSTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por uso de documento público falso (arts. 292 y 296 del C. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 27 de julio de 1967. — Norberto Roffo, secretario.

e.10|8 Nº 8.099 v.18|8|67

Nº 9

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 9, Secretaría Nº 128, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDGARDO RIUS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, agosto 1º de 1967. — José Ignacio Garona, secretario.

e.10|8 Nº 9.000 v.18|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 9, Secretaría Nº 127, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN ALBERTO PALAVECINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por corrupción y violación en sumario Nº 1.508, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por (5) cinco días.

Buenos Aires, 26 de julio de 1967. — Arturo G. Gaibrois, secretario.

e.10|8 Nº 9.001 v.18|8|67

Nº 10

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instr. Nº 10, Secretaría número 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO M. SAEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 30.396, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 25 de julio de 1967. — El Secretario.

e.10|8-Nº 9.002 v.18|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instr. Nº 10, Secretaría número 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO FEDERICO PORRECA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 30.530, que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

El Secretario.

e.10|8-Nº 9.003 v.18|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS A. FERRANDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 30.485, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 25 de julio de 1967. — El Secretario.
e.10|8-Nº 9.004 v.18|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO EIRIZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 30.486, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 25 de julio de 1967. — El Secretario.
e.10|8-Nº 9.005 v.18|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO MANUEL PALMAZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 30.485, que se le sigue por defraudación (Ley 12.962), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de julio de 1967. — El Secretario.
e.10|8-Nº 9.006 v.18|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ZULEMA LITSCHE de FURQUET, para que comparezca a estar a derecho en la causa que le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de julio de 1967. — El Secretario.
e.10|8-Nº 9.007 v.18|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO IBRAHIM, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, causa Nº 30.475, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, julio 28 de 1967. — El Secretario.
e.10|8 Nº 9.008 v.18|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a SATURNINA RODRIGUEZ (C. Identidad 6.715.824), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (Causa Nº 30.581), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, julio 28 de 1967. — El Secretario.
e.10|8 Nº 9.009 v.18|8|67

Art 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a WALTER ALBERTO CACERES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (Causa Nº 30.583), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, julio 28 de 1967. — El Secretario.
e.10|8 Nº 9.010 v.18|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instrucción Nº 10, Secretaría número 129, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PASTOR LOZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por usurpación y robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, julio 25 de 1967. — El Secretario.
e.10|8 Nº 9.011 v.18|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO TURCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria. Causa Nº 29.508, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, julio 14 de 1967. — El Secretario.
e.10|8 Nº 9.012 v.18|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MOISES ISRAEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación. Causa Nº 29.364, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, julio 14 de 1967. — El Secretario.
e.10|8 Nº 9.013 v.18|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a NELIDA BORDON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (Causa Nº 29.561), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1967. — El secretario
e.10|8-Nº 9.014-v.18|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR GIACOBINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Causa Nº 29.554). bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1967. — El secretario.
e.10|8-Nº 9.015-v.18|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a GUERRINO LUS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Causa Nº 29.550), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires. 19 de julio de 1967. — El secretario.
e.10|8-Nº 9.016-v.18|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a GONÇALVES, JUAN CARLOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se sigue por estafa (Causa Nº 29.555). bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1967. — Gustavo A. Falco, secretario.
e.10|8-Nº 9.017-v.18|8|67

Nº 11

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Manuel Carjuzáa, Sec. Dr. Horacio J. Venini, se emplaza por el término de cinco días a ENRIQUE ALBERTO VARELA, a comparecer en la causa Nº 12.287, que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 133.
Buenos Aires, 25 de julio de 1967. — Horacio J. Venini, secretario.
e.10|8-Nº 9.018-v.18|8|67

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Manuel Carjuzáa, Sec. del Dr. Horacio J. Venini, se emplaza por el término de cinco días, a CARLOS ISIDRO PORTA, a comparecer en la Causa Nº 12.282, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 133.
Buenos Aires, 17 de julio de 1967. — Horacio J. Venini, secretario.
e.10|8-Nº 9.019-v.18|8|67

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Manuel Carjuzaa, Sec. Dr. Horacio J. Venini, se emplaza por el término de cinco días a ANTONIO LAMAS a comparecer en la causa Nº 12.224 que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 133. — Buenos Aires, 27 de julio de 1967. — Horacio J. Venini, secretario.
e.[illegible]-Nº 9.020-v.18|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR ALBERTO SUAREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio, art. 79 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 21 de julio de 1967. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.10|8-Nº 9.021-v.18|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL OSCAR PETTERINO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo de automotor, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 24 de julio de 1967. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.10|8-Nº 9.022-v.18|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE MARCOS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio, art. 79 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 21 de julio de 1967. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.10|8-Nº 9.023-v.18|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROQUE PEDRO BUDASSI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas (sumario Nº 13.783), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 18 de julio de 1967. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.10|8-Nº 9.024-v.18|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL OSCAR ROMERO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y estafa (sumario Nº 13.524), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 21 de julio de 1967. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.10|8-Nº 9.025-v.18|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días. a contar desde la primera publicación del presente a JESUS HUMBERTO FUNES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio, art. 79 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1967. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.10|8-Nº 9.026 v.18|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN JOSE COTRONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio, art. 79 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1967. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.11|8-Nº 9.027 v.18|8|67

Nº 12

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BAGRIEL DE JESUS PINTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documentos públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 25 de julio de 1967. — Eustaquio Castro, secretario.
e.10|8-Nº 9.028 v.18|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL MERDECH, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1967. — Eustaquio Castro, secretario.
e.10|8-Nº 9.029 v.18|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JACOBO FUHRMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.993, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 19 de junio de 1967. — Armín F. Gaite, secretario.
e.10|8-Nº 9.030 v.18|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a BERNARDO CAMENETSKY, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.214, que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararló rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1967. — Armín F. Gaite, secretario.
e.10|8-Nº 9.031 v.18|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12 Secretaría Nº 136, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELIAS SCHUSTERMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, causa Nº 4.214, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1967. — Armín F. Gaite, secretario.
e.10|8 Nº 9.032 v.18|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FAUSTO SPADARI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1967. — Eustaquio Castro, secretario.
e.10|8 Nº 9.033 v.18|8|67

Nº 13

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO HERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se sigue por estafa y defraudación (causa Nº 3.788), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1967. — Guillermo R. Navarro, secretario.
e.10|8 Nº 9.034 v.18|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ANDRES SANCHEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria Nº 4.043), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1967. — Guillermo R. Navarro, secretario.
e.10|8 Nº 9.035 v.18|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO CARDELLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, c|4.038, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1967. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.10|8 Nº 9.036 v.18|8|67

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y

emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO RUBEN BOTTINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Nº 3.759), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de julio de 1967. — Nerio N. Bonifati, secretario.

e.10|8 Nº 9.037 v.18|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN HILARIO PAGANINI (3921), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, julio 17 de 1967. — R. Marcelo Terán, secretario.

e.10|8. Nº 9.038. v.18|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE MONTICO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Nº 3866), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, julio 21 de 1967. — R. Marcelo Terán, secretario.

e.10|8. Nº 9.039. v.18|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARMINE PERROTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (4023), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, julio 24 de 1967. — R. Marcelo Terán, secretario.

e.10|8. Nº 9.040. v.18|8|67

Nº 15

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a EDUARDO ABELARDO TABANERA, en la causa Nº 5.888, que se le sigue por infracción a los artículos 172 y 181 del Código Penal, por ante la Secretaría del doctor Carlos Alberto Renarte, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía en caso de incomparencia (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).

Buenos Aires, julio 14 de 1967. — Carlos Alberto Renarte, secretario

e.10|8 Nº 9.041 v.18|8|67

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a EDUARDO ABELARDO TABANERA, en la causa Nº 5.659, que se le sigue por el delito de usurpación por ante la Secretaría Nº 146, a cargo del doctor Carlos Alberto Renarte, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía en caso de incomparéncia (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).

Buenos Aires, julio 14 de 1967. — Carlos Alberto Renarte, secretario

e.10|8 Nº 9.042 v.18|8|67

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a ERWIN ERB, en la causa Nº 6.247, que se le sigue por el delito de quiebra por ante la Secretaría Nº 146, a cargo del doctor Carlos Alberto Renarte, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía en caso de incomparencia (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).

Buenos Aires, julio 26 de 1967. — Carlos Alberto Renarte, secretario

e.10|8 Nº 9.043 v.18|8|67

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a CARLOS ALBERTO FERNANDEZ, SANTIAGO HECTOR y ENRIQUE SAMAN, en la causa Nº 6142, que se les sigue por el delito de estafa por ante la Secretaría Nº 146 a cargo del Dr. Carlos Alberto Renarte, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en el caso de incomparencia (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal). —

Buenos Aires, 12 de julio de 1967. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.10|8 Nº 9.044 v.18|8|67

El Sr. Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a SAVERIO GAMBETTA, para que comparezca a estar derecho en la causa Nº 6284, que se le sigue por el delito de defraudación, por ante la Secretaría Nº 145 a cargo del Dr. Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal). —

Buenos Aires, 27 de julio de 1967. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e.10|8 Nº 9.045 v.18|8|67

Miguel F. del Castillo, Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, de la Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a RAMON ORTIZ y ROBERTO OSCAR ALFONSIN, para que se presenten a estar a derecho en la causa Nº 6315, que por el delito de defraudación prendaria se les sigue por ante la Secretaría Nº 144, del Dr. Jorge Alberto Bellotti, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no comparecer. (art. 139 y 141 del Cód. de Procedimientos en lo Criminal). Buenos Aires, 26 de julio de 1967.

Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e.10|8 Nº 9.046 v.18|8|67

Nº 16

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 16, Secretaría Nº 148, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NICOLAS PALAVECCINO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Robo (Sumario Nº 2082), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 25 de julio de 1967. —

Jorge D. López Bolado, secretario.

e.10|8 Nº 9.047 v.18|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 16, Secretaría Nº 149, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMON ANTONIO DOMINGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 17 de julio de 1967. —

Alfredo Battaglia, secretario.

e.10|8 Nº 9.048 v.18|8|67

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días en el juicio "ANGELA BALESTRINI de MASPERO s|sucesión", que el martillero don Mariano F. Giraldes, rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el día miércoles 23 de agosto, a las 16 hs., el inmueble de la calle Junín 1570|72 entre las de José Andrés Pacheco de Melo y Las Heras, de esta Capital, edificado en terreno que mide 7,79 m. de frente por 34,28 m. de fondo, lo que representa una superficie de 267,17 m2. Base $ 1.262.000 (2|3 partes valuación fiscal). El adquirente podrá abonar el precio de compra mitad al contado y el resto a un año de plazo con garantía hipotecaria sobre el mismo bien, con un interés sobre saldos del 18 o|o y más un 6 o|o de interés en caso de mora. En el acto de suscribirse el boleto de venta abonará el 8 o|o en concepto de seña y el 3 o|o de comisión, en dinero en efectivo, debiendo constituir domicilio en la Capital Federal. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 5.400 e. 10|8 Nº 22.909 v. 18|8|67

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en el juicio "CANCRINI de ANTINORI CARMEN JOSEFINA ISABEL y otros c|WARSCHER MOISES s|ejecución hipotecaria", que el martillero Jorge Buontempo, rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el día 30 de agosto del corriente año, a las 16 y 30 horas, un lote de terreno situado en Ituzaingó, Partido de Morón, Pcia. de Bs. As., designado con el Nº 3a. de la Manzana 127b. Sup. total 359,99 m2. Base pesos 155.029,30 al contado. Seña 8 o|o a cuenta de precio. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, agosto 3 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.

$ 2.800 e. 10|8 Nº 22.557 v. 18|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en el juicio "BACCI, CONSOLO DINO c|BACCI, FORTUNATO PEDRO y otros s|División de Condominio", que el martillero Adolfo Bullrich y Cía. Ltda. S. A., rematará en su hall de ventas de la Avda. del Libertador 750, Capital Federal, el día 23 de agosto de 1967, a las 16 horas, los lotes "B", "C" y "F" del campo "La Maravilla", sito en la Provincia de Salta, Departamento San Martín, próximo a Estación Aguaray (F. C. Belgrano), con superficies de 21.907 hectáreas cada lote. Base uniforme $ 210 m|n. la hectárea, pagadero el 40 o|o al contado al aprobarse judicialmente la venta y el saldo de la misma en seis (6) cuotas semestrales con garantía hipotecaria en primer grado sobre el mismo campo con más el 15 o|o de interés anual, pagadero por trimestre anticipados. Títulos en Secretaría. No reconoce gravámenes. Los lotes se entregarán en el estado de amojonamiento en que se encuentran. Escrituras como condición de venta ante Escribano Alberto J. Feraud. Los lotes se entregarán desocupados previa escrituración. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o en dinero efectivo o cheque certificado. — Buenos Aires, 24 de julio de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.

$ 6.400 e. 10|8 Nº 22.730 v. 18|8|67

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber por cinco días en autos "GRINSPUN ABRAHAM s|sucesión c| BLANCO SATURIO y otros s|ejecución hipotecaria", que el martillero Constantino Rodríguez Coto, rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el día 29 de agosto del corriente a las 15 horas, el inmueble situado en la calle 38 o Ramón Franco edificado en el lote cuatro, manzana J. J., sección segunda de Miramar, partido de General Alvarado. Mide 17,32 mts. x 43,30 mts. ocupado por sus propietarios. Base $ 2.800.000. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, agosto 3 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario,

$ 3.400.— e.10|8 Nº 22.835 v.18|8|67

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber por cinco días en autos "GRINSPUN ABRAHAM s|sucesión c| CANTERA MIRAMAR S. R. L. s|ejecución hipotecaria", que el martillero Constantino Rodríguez Coto, rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el día 29 de agosto del corriente a las 15,30 horas, el inmueble sito en el Cuartel Cuarto del Partido de General Pueyrredón, fracción X que mide 93,48 mts. sobre calle sin nombre; 135,72 mts. al E.; 100,62 mts. al Sud lindando con F. C. Roca y 98,49 mts. al O. Superficie 10.947 m2. (altura Km. 6 ruta Mar del Plata a Necochea). Ocupada por su propietaria. Base $ 4.800.000. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, agosto 3 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.

$ 4.000.— e.10|8 Nº 22.833 v.18|8|67

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por dos días, en autos "SCHULTZE - MEISSNER ADOLFO OTON GERMAN s|sucesión", que el martillero José Latorre, rematará los días 14, 15, 16, 17 y 18 de agosto, a las 21 hs. y los días 19 y 20 a las 17 hs., en Azcuénaga 1372, lugar donde se exhiben desde el 12 al 14, de 10 a 13 hs. y de 16 a 21, los siguientes bienes: Un automóvil Mercedes Benz, modelo 1953. Importante platería colonial, con piezas de colección. Alfombras persas hechas a mano. Muebles y petit muebles. Porcelanas, cristalerías, arañas, colección de pastilleros en plata y esmalte y demás objetos inventariados de fs. 113 a 126 de los autos sucesorios. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o y seña 20 o|o en efectivo, en el acto de la compra.

Buenos Aires, agosto 8 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 1.840.— e.10|8 Nº 22.951 v.11|8|67

Nº 16

JUDICIAL. — Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días, que en juicio: "LEONI, JUAN ANTONIO y otros c|BINCOLETTO, BRUNO RENATO y otros s|ejecutivo", el martillero Armando D. Lorenzo, en Rodríguez Peña 486, piso 4º, Capital Federal, rematará el día miércoles 30 de agosto, a las 16 horas, el inmueble sito en esta Capital Federal, calle Chivilcoy Nº 4893 e|Griveo y Carlos Antonio López, edificado en el lote de terreno señalado en el plano de su referencia con el número dos de la manzana 53, que mide: 8,66 m. fte. Sud Oeste por 21,65 m. fondo. La cláusula 4ta. de la escritura de hipoteca dice: "...En cualquier caso la escritura traslativa de dominio se otorgará ante el Escribano que designen los acreedores". La cláusula quinta de hipoteca dice: "...Para el caso de ejecución los deudores se obligan desde ya a desocupar el bien hipotecado dentro de los diez días de notificada la sentencia". Base: $ 1.978.000 m|n. 8 o|o de seña y a cuenta de precio. 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, 26 de julio de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 5.200.— e.10|8 Nº 22.737 v.18|8|67

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días en los autos "PIONETTI, ERNESTO HISIERO JOSE, s|sucesión", que el martillero Ernesto M. Iglesias, subastará el día 28 de agosto, a las 10 hs., sobre la misma propiedad, ubicada en la calle Giordano Bruno 845|51, Cap. Federal, con una superficie de metros 621,35, según tasación de fjs. 224, efectuada por el Arquitecto José A. Díaz Soto y con la base de $ 1.941.652,13 (un millón novecientos cuarenta y un mil seiscientos cincuenta y dos pesos, trece ctvs.) m|n. de c|legal, en el estado de ocupación en que se encuentra. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o, al contado y en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.

$ 4.200 e.10|8 Nº 22.761 v 18|8|67

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, hace saber por diez días en autos "GARCIA CORDAL RAMONA y RODRIGUEZ LOPEZ MANUEL MARCOS, s|testamentarías", que el martillero Constantino Rodríguez Coto rematará sobre la misma, el día 26 de agosto, a las 10 horas, la finca sita en la calle Balbastro Nº 1901|15|19, Capital, que mide 9,01 m. sobre calle Curapaligüe; 31,26 m. al N. O.; 28,57 m. al S.E. sobre calle Balbastro y 8,66 m. en el contrafrente: en el estado de ocupación en que se encuentra. Base $ 1.500.000. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. A continuación se rematará por el mismo martillero los materiales y demás bienes muebles existentes en la finca de la calle Balbastro Nº 1930. Al contado Sin base. — Comisión 10 o|o. En caso de no terminarse ese día se continuará en los sucesivos.

Buenos Aires, agosto 1º de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.

$ 9.200 e.10|8 Nº 22.834 v.25|8|67

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por cinco días en los autos: "SPERANZA FRANCISCO y otros c|GRECO FRANCISCO, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Oscar R. Senatore, rematará el día 20 de agosto de 1967, a las 15.30 hs., en el lugar, la finca ubicada en la calle Baigorria Nº 4626, Circuns. 15, Secc. 87, Manzana 89 A., Parcela 14, en el estado de ocupación existente. Venta al contado y al mejor postor. Base $ 400.000 m|n. Seña 8 o|o, a cuenta de precio. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, agosto 4 le 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 3.200 e.10|8 Nº 22.859 v 18|8|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 11

Juzgado de Paz Nº 11, comunica por tres días en el juicio "CLUA, ARMANDO HORACIO c|CENTRO HOMEOPATICO PRIVADO, s|ejecutivo", que el martillero Eduardo Cristóbal Alpañés rematará el día 16 de agosto de 1967, a las 16 horas, en Montevideo Nº 518, donde también se exhiben, los siguientes objetos: 9 sillas metálicas y 1 sillón, tapizados en Cárpenter, distintos colores; 2 ceniceros metálicos de pie; 1 mesita ratona, madera y vidrio; 1 perchero metálico de pie; 1 escritorio metálico, 2 cajones y tapa vidrio, rota; 1 mesita metálica para máquina escribir, tapa vidrio; 1 fichero metálico, 2 cajones; y 1 canasto alambre, para papeles. Sin base, al contado. Seña y comisión de práctica.

Buenos Aires agosto 8 de 1967. — Marcos Eluani, oficial 1º.

$ 2.520 e.10|8 Nº 22.896 v.14|8|67

Nº 41

Juzgado Nacional de Paz Nº 41. Secretaría Juan A. R. García Morillo, comunica por dos días en el juicio SCARLATO S. R. L. c|PUGA JUAN CARLOS s|ejecutivo, que el martillero Santiago B. Canop Mazar, rematará en Tucumán Nº 1531, Capital, el día 21 de agosto de 1967, a las 9 horas, lo siguiente: un la-

varropas semiautomático Cometa, modelo Automático N. A. I. Nº 4173, que se exhibe en Juan B. Justo Nº 7102, sin base y al mejor postor Seña: 30 o|o, comisión: 10 o|o cdo.

Buenos Aires, agosto 4 de 1967. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.

$ 1.280.— e.10|8 Nº 22.669 v.11|8|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio "RISULEO HNOS., S. R. L. c|FERNANDEZ JOSE R. s|Ej. Prendaria", que el martillero José A. Juliá, rematará el día 26 de agosto, a las 10 horas, en el local calle Pasaje Estanislao S. Zeballos 5040, donde se exhibe el siguiente bien: un automóvil "Buick", modelo 1947, 4 puertas, motor número 4.663.140, patente de la Prov. de Bs. As. Nº 811-295. — Base: $ 87.000.— m|n. Comisión: 10 o|o. Seña: 30 o|o. Al contado y en efectivo. El bien se entregará en el estado que se encuentre y una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, agosto 7, de 1967. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 2.040.— e.10|8 Nº 22.760 v.14|8|67

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, secretaría Nº 6, comunica por tres días en juicio "GONZALEZ, RODOLFO c| RIZZO LEONARDO s|ejec. prend." que el martillero Juan C. Louzan, rematará el 26 de agosto, a las 10 horas, en Baigorria 3759, donde se exhibe, una heladera "Siam" (90) Nº 193303, un televisor "Oca" (universal) Nº 12-93 y mesita. — Entrega previa aprobación judicial. — Base: $ 15.300.—, seña 30 o|o, comisión 10 o|o, efectivo.

Buenos Aires, agosto 4 de 1967. — Osvaldo Mirás, secretario.

$ 1.320 e.10|8 Nº 22.777 v.14|8|67

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio "GRANDIO Y LOPEZ S. A. c|HECTOR ROBERTO CUDINI y otro s|ejecución prendaria", que el martillero señor Carlos Alberto Iglesias, rematará en Moliere 642, donde se exhibe el día 26 de agosto de 1967, a las 9.30 horas, el siguiente bien: un chasis marca De Soto, modelo año 1964, tipo DP-400 de 175" de distancia entre ejes, W. S., con motor Diesel Perkins Nº 6.105.162 y chasis Nº 460.153, con carrocería tipo "colectivo", en el estado que se encuentra, con la base de m$n. 743.750.— Venta al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación del remate (art. 520 Cód. de Ptos.).

Buenos Aires, 1º de agosto de 1967. — Osvaldo Mirás, secretario

$ 2.400.— e.10|8 Nº 22.748 v.14|8|67

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio "LAFROCE RUBEN ANGEL c|GARCIA JOSE s|ejecución prendaria", que el martillero Vicente D'Errico, rematará en la calle José María Moreno 362 de esta ciudad, el día 26 de agosto de 1967, a las 10.30 horas, lo siguiente: Un automotor usado marca Ford, modelo 1961, tipo F-500, motor número F50LBA-140095, de 8 cil. y 105 CV., con carrocería de camión playo con barandas, patente de M.C.B.A. número 811.905, que se exhiben en la calle José María Moreno Nº 362 de esta Ciudad. Base $ 159.526 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, todo en efectivo en el acto del remate y en el estado que se encuentra. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1967. — Osvaldo Mirás, secretario.

$ 2.400.— e.10|8 Nº 22.854 v.14|8|67

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 3 días en el juicio "RIBEIRO MANUEL J. c|LOGUZZO JUAN P. y otros s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 25 de agosto próximo, hora 11, rematará en Constitución 2857, donde se exhibe, una motoneta Siambretta. modelo año 1961, 125 cc., motor 3-66184, bastidor 21892, patente 182995. Prov. Bs. Aires. Base m$n. 21.240. Seña 30 por ciento. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, agosto 3 de 1967. — Jorge A. González, secretario.

$ 1.680.— e.10|8 Nº 22.803 v.14|8|67

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 3 días en el juicio "RIBEIRO MANUEL J. c|NUÑEZ ERNESTO y otro s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 28 de agosto próximo, hora 11, rematará en Constitución 2857, donde se exhibe, una motoneta "Siambretta" modelo 1964. T. V. 175 c.c. Motor 004323, chasis 03715, patente 32396, Capital Federal. Base m$n. 50.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, agosto 3 de 1967. — Jorge A. González, secretario.

$ 1.680.— e.10|8 Nº 22.804 v.14|8|67

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 3 días en el juicio "PELLIZZA PEDRO c|JACZNIK PABLO s|PA.", que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará en la calle Montevideo 548, Cap. Fed., el día 24 de agosto de 1967, horas 11, un automóvil Chevrolet usado mod. 1951, sedan 4 p., para uso part., con Nº de motor Jam 416709 de 6 cil., patente Munic. Ciudad Bs. As. 300700, en el estado que se encuentra, y que se exhibe en la calle 1 Nº 1466|70 entre 62 y 63 de la Ciudad de La Plata, Pcia. Bs. As. Sin base, al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, agosto 8 de 1967. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 2.040.— e.10|8 Nº 22.950 v.14|8|67

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio LOPEZ MECATTI Y CIA. S.C.A. c|EXPRESO PILAR S.A. de T. A. s|ejecución prendaria, que el martillero Sr. Carlos Alberto Iglesias, rematará en Bmé. Mitre 2138, en donde se exhibe el día 31 de agosto de 1967, a las 15 horas, el siguiente bien: un chassis marca De Soto, modelo año 1962, tipo DP—400 WS—175", número 360785 con motor Nº 6.102.610 marca Perkins con carrocería colectivo, de la línea Expreso Pilar S. A. con orden de interno Nº 50, en el estado en que se encuentra, con la base de m$n. 718.250. Venta al contado. Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará previa aprobación del remate. (Art. 520 Cód. de Ptos.). — Buenos Aires, 2 de agosto de 1967. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 2.400. e.10|8. Nº 22.745. v.14|8|67

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en los autos caratulados: GOY, CARLOS E. c|MENDEZ, ANTONIO s|ejecución prendaria, que el martillero José Singercisky, rematará en la calle Zabaleta Nº 85, Capital el día 22 de agosto de 1967, a las 10 hs.: un automotor tipo camioneta rural marca Chevrolet modelo año 1933, con motor Nº R—3391624, con patente de la Pcia. de Bs. As., Nº 627—004; exhibiéndose en la Avenida Maipú Nº 3428, Olivos, Pcia. de Bs. As. — Base $ 51.975. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará en el estado en que se encuentre una vez aprobado el remate judicialmente. — Buenos Aires, 2 de agosto de 1967. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 2.640. e.10|8. Nº 22.785. v.14|8|67

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en el juicio VIONNET, ALBERTO ENRIQUE LUIS c|MONTOTO, JUAN CARLOS; s|ejecutivo, que el martillero Adolfo Bullrich y Cía., Ltda. S. A., rematará al contado y mejor postor, en Avda. del Libertador 750, Capital Federal, el 24 de agosto de 1967, a las 16 horas, una fracción de campo desocupada que forma parte del establecimiento "Las Petacas" en colonia Las Petacas, Departmento San Martín, Provincia de Santa Fe. Superficie: 246 Has. 40 as. 62 cas. — Base: $ 1.978.666 — m|n. — Seña 10 o|o. y Comisión 3 o|o, ambas en efectivo. — Buenos Aires, julio 21 de 1967. — Gastón F. Llantada, secretario

$ 3.600. e.10|8. Nº 22.731. v.18|8|67

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 2 días que en autos caratulados PANTALEON R. c|TRANSPORTES LA LIBERTAD, el martillero Abel J. A. Vallejos, rematará el día 14 de agosto a las 11 hs., en Montevideo 548, Cap. Fed., donde se exhiben: 1 mesa metálica c|7 cajones, vidrio roto; 1 sillón giratorio tapizado cuero; 1 archivo metal c|cajones "Stanfor; 1 armario metálico 2 puertas corredizas; 3 sillas metálicas tapizadas en cuero; 1 fichero metálico de 4 estantes Imeta; 1 prensa s|marca; 2 ficheros manuales Costos y Organización; 1 ventilador Siam 4 paletas, de mesa, todos usados, sin base, en el estado en que se encuentran. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Venta sujeta a la aprobación judicial. — Buenos Aires, 2 de agosto de 1967. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 1.680. e.10|8. Nº 22.239. v.11|8|67

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 8 al 9|8|67.

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por 2 días en autos "BIONDINI H.C.S.R.L., s| quiebra", que el martillero Roberto Rosa, rematará el 14 de agosto de 1967. en Av. Juan B. Alberdi 6902|6912, a las 14 horas, sin base y al contado, repuestos artículos del hogar, escritorios y muebles metálicos, lavarropa, tablones, etc., s|inventario en autos. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Venta y entrega sujeta a aprobación judicial. Informes en autos y en Lavalle 1454, 6º piso.

Buenos Aires, agosto 8 de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 1.200 e.10|8 Nº 22.780 v.11|8|67

Nº 13

JUDICIAL. — Juzgado de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio "ETA PETROQUIMICA S.A.C.I., su quiebra", que el martillero Roberto Daul rematará en Montevideo Nº 548, el 16 de agosto de 1967, a las 16 hs., muebles de escritorio, máquinas de escribir y calcular, según inventario que obra en el expediente. Sin base. Al contado. Entrega inmediata.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1967. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 1.440 e.10|8 Nº 22.671 v.14|8|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría 25, comunica por dos días en el juicio "GONZALEZ, RODOLFO c| PALMA NESTOR M., s|ejec. prend.", que el martillero Juan C. Louzan rematará el 26 de agosto, a las 10.15 hs., en Baigorria 3759, donde se exhibe, una conservadora de helados de tres tubos eléctricos (uso comercial), "Carma", modelo C-32, Nº 3294. Se entrega previa aprobación judicial. Base $ 24.450. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, efectivo.

Buenos Aires, agosto 4 de 1967. — Héctor C. Peruzzi, secretario.

$ 1.040 e.10|8 Nº 22.779 v.11|8|67

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por dos días que en el juicio "PAOLINI S.A.I. y C, c|FUCCI, OSVALDO J., s|ejec.", que el martillero Ernesto Machado rematará el día 12 de agosto, a las 10 horas, en Bernardo de Irigoyen 645, Capital, donde se exhiben: Una báscula para 400 Kgs., dice Casa Roberto Llinas, funcionando, y una máquina para soldar, eléctrica, marca "R", industria argentina, funcionando, en el estado en que se encuentran. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. En efectivo. El bien se entregará previa aprobación judicial.

Buenos Aires, agosto 4 de 1967. — Carlos Augusta Vanasco, secretario.

$ 1.360 e.10|8 Nº 22.664 v.11|8|67

El Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en el juicio: "REY JOSE c|COMESAÑA VICENTE s|Ejecutivo Prendario", que el martillero Leónidas B. Marioni, rematará en Vieytes 1769, donde se exhibe, el día 18 de agosto de 1967, a las 14 y 30 horas, un automotor marca Ford, modelo 1947, carrocería sedan 2 puertas, motor número 799-A 1.808.907, patente Prov. Bs. As. 837.648. Base $ 250.004. El comprador abonará en el acto del remate el importe total de la compra más el 10 o|o de comisión. — Buenos Aires, agosto 2 de 1967. — Roberto Emilio Silva, secretario.

$ 1.920 e. 10|8 Nº 22.789 v. 14|8|67

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio "GRANDIO Y LOPEZ S. A. c| ANTONIO ABUD s|ejecución prendaria", que el martillero Sr. Carlos Alberto Iglesias, rematará en Güemes 3365, en donde se exhibe el día 30 de agosto de 1967, a las 15 horas, el siguiente bien: Un automotor usado, marca Di Tella, modelo año 1964, tipo Rural Traveller, con motor Nº 15AANL-34659-S, Serie Nº F-000418 y patente de la Prov. de Buenos Aires Nº 317.099, en el estado en que se encuentra, con la base de m$n. 1.080.340. Venta al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación del remate (Art. 520 Cód. de Ptos.). — Buenos Aires. primero de agosto de 1967. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario

$ 2.280 e. 10|8 Nº 22.746 v. 14|8|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por ocho días que en el juicio "NUEVO BANCO ITALIANO c|ONGAY JULIO D. y CICHERO PITRE ANIBAL s|ejec.", el martillero Marcelo A. Méndez, rematará el día 28 de agosto, a las 16 horas, en sus oficinas de la calle Lavalle 1394, 5º piso, Capital Federal, los siguientes inmuebles: 1º Doce lotes de terreno ubicados en Mar de Ostende, partido de General Madariaga, Prov. de Bs. As. Inscriptos al Fº 334 y 335|57, Circunscripción IV; Sección F. Manzana 500, a saber: Lotes 2, 3, 4 y 6: Con una superficie total de 374,50 m2., cada lote. Lote 10: Con superficie 319 m2. en esquina. Lotes 11, 12, 13, 14, 15 y 16: Con una superficie total de 313 m2., cada lote. Lote 5: Con superficie de 374,50 m2. Base de venta $ 2.666,66 m|n. al contado, cada lote. — 2º Una tercera parte (1|3) indivisa de dos fracciones de tierra, ubicadas en Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Prov. de Bs. As. Inscriptas al Fº 568|57, Circunscripción I, Sección A; Manzana 59; Parcela 1; fracción 9 (7k): Base de venta pesos 171.555,54 m|n. al contado. Fracción 10 (7m): Base de venta $ 11.333,32 m|n. al contado. Ad-Corpus. Señas 8 o|o y comisión 3 o|o en efectivo. Las ventas son sujetas a aprobación judicial. Art. 63, Ley 14.237 y 520 del Cód. de Ptos. — Buenos Aires, 4 de agosto de 1967. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 11.200 e. 10|8 Nº 22.847 v. 23|8|67

CONVOCATORIAS
NUEVAS

"A"

AÑASCO, S. A.
Inmobiliaria, Financiera y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de agosto de 1967 a las 17,15 horas, en el local social, Santa Fe número 808, a fin de considerar y resolver los siguientes asuntos:

1º Aumento capital autorizado y reforma artículo 6º estatutos;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente. — El Directorio.

$ 2.200.— e.10|8-Nº 22.739 v.18|8|67

AUTOMOTIVE MATERIALS CORPORATION
S. A. C. I. y F.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en la calle Hipólito Yrigoyen 850, el día 21 de agosto de 1967 a las 11 horas,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social autorizado a la suma de m$n. 20.000.000.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.10|8-Nº 22.324 v.18|8|67

ARFESO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 21 de agosto de 1967, a las 12,30 horas en San Martín 66, 1º piso, of. 115, Capital, para considerar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicios cerrados al 31 diciembre de 1965 y 31 diciembre 1966;

2º Elección de directores y síndicos;

3º Aumento de capital autorizado y designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.10|8-Nº 22.545 v.18|8|67

ARGENBEL, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de agosto de 1967 a las 16 horas en su sede social, calle Leandro N. Alem 884, 5º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de síndico "ad-hoc".

2º Consideración de documentos art. 347 C. de C. ejercicio al 31 de diciembre de 1966.

3º Distribución de utilidades.

4º Fijación de número de directores y en su caso elección de los mismos.

5º Elección síndico titular y suplente.

6º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.10|8-Nº 22.501 v.18|8|67

ARAUCO S.A.C.I.F.I.A.M. y S.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de agosto de 1967, a las 10 horas, en la sede de la sociedad, calle Viamonte 1465, 8º piso, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Situación de la sociedad.

2º Nombramiento de Directores y Síndicos.

3º Aumento del capital autorizado y designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 2.800 e.10|8 Nº 22.812 v.18|8|67

APOLO RADIO Y TELEVISION S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de agosto de 1967, a las 12 horas, en la calle José María Moreno 1644, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos por el Art. 347, Inc. 1) del C. de C., ejercicio al 30|6|67.

2º Elección de 1 director titular y síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.400 e.10|8 Nº 22.802 v.18|8|67

APEX S. A. C. I. E. I.
Registro Nº 23.099

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de agosto de 1967, 11 horas en Callao 468, 7º P., para tratar:

1º Consideración y aprobación de lo actuado por el Directorio hasta la fecha.

2º Designación de Directores titulares y suplentes y determinación de su número.

3 Designación de Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.800 e.10|8 Nº 22.864 v.18|8|67

"B"

BOND, S.A.C.I.F.I.A.
Expediente Nº 21.393

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 21 de agosto de 1967, horas, 17, en Perú 263, piso 4º, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio; Ejerc. 31|12|1966.

2º Designación de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.10|-Nº 21.911 v.18|8|67

BORTOLIN HNOS. S.A.I.C.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el 22 de agosto de 1967 a las 17 horas en la calle Sarmiento número 1179 3er. piso, oficina 33, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital autorizado (Art. 6º estatutos).

2º Dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.10|8-Nº 21.875 v.18|8|67

"C"

CLINICA YODICE, S. A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de agosto de 1967, a las 20 horas en Paraguay 776, Capital Federal, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al décimo tercero ejercicio terminado el 30 de abril.

2º Elección de cinco (5) directores y nombramiento del síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 4.000.— e.10|8-Nº 21.271 v.18|8|67

CERRO SEGUNDO
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial - En Liquidación
Exp. Nº 6.035

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de agosto de 1967, a las 18 horas en la Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 938, 10º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.

2º Elección de directores, de síndico titular y suplente.

3º Autorización al Directorio para continuar con la liquidación de los bienes de la Sociedad.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Buenos Aires, 31 de Julio de 1967. — El Directorio.

$ 4.600.— e.10|8-Nº 21.744-v.18|8|67

CONGRESO
Compañía Argentina de Seguros, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de "Congreso" Compañía Argentina de Seguros Sociedad Anónima que se realizará en su sede social, calle Florida 323, Capital Federal, el 21 de agosto de 1967, a las 22 horas, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del Artículo cuarto de los Estatutos Sociales.

2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la Asamblea.

El Directorio.

$ 3.200.— e.10|8-N. 21.701-v.18|8|67

CREDITOR, S.A.I.C.
Nº 5.824

ASAMBLEA
GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de agosto de 1967, a las 20 horas calle Rivadavia Nº 6686, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital, Art. 7º del Estatuto.

2º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.10|8- Nº21.828-v.18|8|67

CERAMICA INDUSTRIAL SAN JUAN
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de agosto de 1967 a las 18,30 horas en Tacuarí 237, 7º piso, Oficina Nº 71, Capital, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas Inventario e Inorme del Síndico del ejercicio cerrado al 30 de abril de 1967.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.10|8-Nº 22.305-v.18|8|67

CONINTEC SAAMFIA

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de agosto a las 19.30 hs. en **Rodríguez Peña 426, 9º, Capital, para** tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del C. de C.

2º Designación de Directorio y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

.. **$ 2.400.— e.10|8-Nº 22.503-v.18|8|67**

C O D I M A C
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de Agosto de 1967, a las 9.30 hs., en Moreno 1270, 2º piso, oficina 204 de Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de Secretario y dos Accionistas para firmar el acta.

2º Considerar la disolución anticipada de la sociedad.

3º Designación de la Comisión liquidadora y sus facultades.

Nota: Artículo 18º del Estatuto. — El Directorio.

$ 3.600.— e.10|8-Nº 22.522-v.18|8|67

COVICON
S. A. C. I. F. I.
Registro Nº 21.501

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de agosto a las 9 hs. en Lavalle 2330 (4º piso, oficina 403), para considerar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inc. 1º) del Código de Comercio por el ejercicio Nº 1 cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º Aprobación de las gestiones del Directorio.

3º Elección de nuevo Directorio y Sindicatura.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.160 e. 10|8 Nº 22.538 v. 14|8|67

CONURBAN
Sociedad Anónima, Marítima, Comercial, Agropecuaria y Constructora
Nº 21.408

Convócase a Asamblea General Extraordinaria el 18 de agosto de 1967, a las 12 horas, en Corrientes 1145, Of. 51, Capital, para considerar el aumento del capital autorizado.

El Directorio.

$ 1.200 e.10|8 Nº 22.908 v.14|8|67

COMPAÑIA AMERICANA METALURGICA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de agosto de 1967, a las 19 horas, en la sede social, calle El Cano 5080, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de la denominación y objeto social (Art. 1º y 2º de los Estatutos).

2º Aumento del Capital Autorizado (modificación del Art. 4º de los Estatutos).

3º Modificación del plazo para el depósito de las acciones (Art. décimo séptimo de los Estatutos).

4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.640 e.10|8 Nº 22.817 v.14|8|67

"D"

DECASA
S. A. C. I. F. I. y A.
Expediente Nº 23.368

Convócase a Asamblea General Extraordinaria día 22 de agosto de 1967, a las 19.30 hs., en Tucumán 2163, 6º piso, Of. "A" Cap. Fed., para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200 e. 10|8 Nº 21.258 v. 18|8|67

DEL PARQUE
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase para el día 25 de agosto de 1967, a las 19,30 horas, en Asamblea General Extraordinaria, en el domicilio social: Teodoro Vilardebó 2426, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos Accionistas para firmar el acta.

2º Consideración aumento Capital Autorizado.

El Directorio.

$ 2.400 e.10|8 Nº 22.826 v.18|8|67

DEPHOR S. A. I. C. F.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 21 de agosto de 1967, a las 8 horas, en Mariano Acha Nº 2565, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional (m$n. 50.000.000).

2º Autorizar al Directorio a emitir en una o varias etapas, la suma de cuarenta millones de pesos moneda nacional (m$n. 40.000.000), en acciones ordinarias, al portador, clase "A", de cinco votos por acción.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.600 e.10|8 Nº 22.943 v.18|8|67

"E"

ESTANCIA Y COLONIAS TRENEL
Sociedad Anónima
Número de Registro (Nac. 327)

CONVOCATORIA

De acuerdo al Art. 25 del Estatuto Social convocamos a los señores Accionistas a la LXIº Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 22 de agosto a las 15 horas en el local de la Sociedad, calle Lavalle 1139, 2º piso,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para firmar el Libro de Asistencia y Acta de la Asamblea.

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico del Ejercicio terminalo el 30 de junio de 1967.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de dos Directores titulares y un Director suplente por tres años, Síndico y Síndico suplente por un año.

De acuerdo con el Art. 29 del Estatuto para asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar en la Caja de esta Sociedad, tres días antes del fijado para la reunión, las acciones o certificados que acrediten el depósito de éstas en Banco. — Buenos Aires, agosto 2 de 1967. — El Directorio

$ 6.400 e. 10|8 Nº 22.666 v. 18|8|67

EL CARDAL
S. A. A. G. I.
Reg. 15.825

CONVOCATORIA

El Directorio de la Sociedad convoca a Asamblea General Ordinaria para el 21 de agosto de 1967, a las 9 horas, en San Martín 232, 3º Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Doc. Art. 347 del C. de C.: ejercicio 30|9|66.

2º Ratificación Acta de Directorio Nº 12.

3º Fijación número y elección directores y Síndicos.

4º Designación los accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 3.400 e. 10|8 Nº 22.039 v. 18|8|67

E R I C A
Sociedad en Comandita por Acciones
Calle Corrientes 485 — Capital Federal

CONVOCATORIA

Por un día: Se convoca a los Accionistas y socios solidarios a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 24 de agosto de 1967, a las 10 horas, en la sede calle Corrientes 485, 7º, Of. 706, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Primero: Aprobación de balances, memorias e informes de síndico fuera de término.

Segundo: Modificación de Estatutos.

Tercero: Designación de dos Asambleístas para firmar el acta.

Socio Gerente.

$ 720 e.10|8 Nº 22.897 v.10|8|67

"F"

FUTURAMA
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Perú 556 — Buenos Aires
Ref. Nº Inscripción 22.200

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de agosto de 1967, a las 13 horas, en Perú 556, piso 2º, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social a cinco millones de pesos moneda nacional.

2º Emisión de las 40 series de cien mil pesos moneda nacional en acciones al portador de un mil pesos moneda nacional cada una.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e. 10|8 Nº 22.704 v. 18|8|67

FICOSA S. A.
Com. Finan. Ind. e Inmob.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de agosto de 1967, a las 15.30 horas, en la calle Defensa 570, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio correspondiente al ejercicio 14º cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Elección de Directores y Síndico Titular y Suplente.

3º Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.040 e. 10|8 Nº 22.661 v. 14|8|67

FERNICOLA RADIO ELECTRICA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Importadora y Exportadora
Registro Nº 4.249

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 21 de agosto del año en curso, a las 19 horas, en el local de la Avda. Rivadavia Nº 1910, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art 347 del C. de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º Remuneración Directores.

3º Fijación y designación de Directores titulares y suplentes.

4º Designación de Síndico titular y suplente.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 2.640 e.10|8 Nº 22.861 v.14|8|67

"G"

GANAGRISA
Ganadera, Agrícola, Industrial y Comercial
Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 21 de agosto de 1967, a las 10 horas, en el local de la calle Paseo Colón 823, 1er. piso, de esta Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la documentación prescripta por el artículo 347, inciso 1) del Código de Comercio, correspondiente al tercer ejercicio social terminado el 31 de marzo de 1967

2º Retribución al Directorio y Síndico por el ejercicio vencido.

3º Distribución de utilidades y bonificación al personal.

4º Elección de tres accionistas para integrar el Directorio.
5º Elección de un Síndico Titular y uno suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1967. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 26 del Estatuto sobre depósito de Acciones para la asistencia a la Asamblea.
$ 3.720.- e.10|8 Nº 22.534 v.14|8|67

"H"

HUILIHUAU
Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Comercial e Industrial
LLAMASE A
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 20 de agosto de 1967, a las 9 horas, en el local calle Lavalle Nº 1619, 2º A, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación de la denominación social, reforma del objeto social y otras modificaciones estatutarias, aumento capital social.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 1.920.- e.10|8 Nº 20.946 v.14|8|67

HUANQUEÑA
Sociedad Anónima de Ahorro y Préstamo
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de agosto de 1967, a las 19 horas, en Parral 76, 2º piso, Dto. 5, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes a los ejercicios cerrados al 30 de marzo de 1966 y al 30 de marzo de 1967.
2º Rectificación de lo actuado por el Directorio y síndico desde el vencimiento de sus mandatos.
3º Determinación del número de directores titulares y suplentes y su designación.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.10| Nº 22.890 v.18|8|67

"I"

INYECTA ARGENTINA
Sociedad Anónima de Industrias Mecánicas y Metalúrgicas
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de agosto de 1967, a las 17.30 horas, en Sarmiento Nº 580, piso 2º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital social para permitir la distribución del saldo del revalúo contable.
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 2.600.- e.10|8 Nº 21.196 v.18|8|67

"J"

JOSE WELCHER
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 20.568
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria en Segunda Convocatoria para el día 21 de agosto de 1967, a las 19 horas, en Paraná Nº 425, 13º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos art. 347 inciso 1º), del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio 1966|67.
2º Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio, elección de directores y designación de Síndico Titular y Suplente.
3º Aumento del Capital Autorizado y emisión de Acciones.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.000.- e.10|8 Nº 22.536 v.18|8|67

"L"

LOS TILOS
Soc. Anón. Agrop. Comercial e Industrial
Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de agosto de 1967, a las 15.30 horas, en la sede social de Corrientes 456, 4º piso, Of. 46, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Renuncia de los directores y síndicos.
2º Designación de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.10|8 Nº 21.858 v.14|8|67.

LA CHINGOLA
Sociedad Anónima Ganadera y Agrícola
(Registro Nº 2.760)
CONVOCATORIA
De conformidad a lo dispuesto por el artículo Nº 20 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se realizará el día 21 de agosto próximo a las 15.30 horas, en el local de la sociedad, calle Lavalle 462, 5º piso, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Emisión de Capital para capitalizar saldo revalúo contable.
2º Designación de dos Señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
De acuerdo al artículo Nº 22 de los Estatutos, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación. — El Directorio.
$ 4.600.- e.10|8 Nº 22.665 v.18|8|67

LUGANO S. A.
Registro Nº 11349
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 21 de agosto de 1967, en la calle 25 de Mayo 244, piso primero, Capital, a las 9 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1964, 1965 y 1966, y Distribución de Utilidades.
2º Fijación del número de Directores y su elección. Elección de Síndicos. Todos los cargos por un año.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
$ 4.400.- e.10|8 Nº 21.049 v.18|8|67

LA FRAGATA
S. C. A.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de agosto de 1967, a las 15,30 horas, en Avda. La Plata 1355, Capital, para tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, memoria del directorio e informe del síndico, por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.
2º Distribución de utilidades y remuneración Directorio.
3º Elección de síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400— e.10|8 Nº 22.856 v.14|8|67

"M"

MULTICORE SUDAMERICANA
S.A.I.C.
CONVOCATORIA
Cítase a la Asamblea General Ordinaria para el 21 de agosto de 1967 a las 18 horas en la sede social Donado 1955, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación que prescribe el art. 347 inc. 1º del Código de Comercio con valor al 30 de junio de 1967.
2º Nombramiento de Directores.
3º Designación de Síndicos.
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 3.200.— e.10|8 Nº 20.899 v.18|8|67.

MONOPLAT S.A.I.C.F.
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día 21 de agosto de 1967, a las 11 horas en Av. Julio A. Roca 570, piso 4º, Capital, para tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Validez de la convocatoria fuera de término para considerar los documentos del art. 347.
2º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º Código de Comercio, correspondientes al 3º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966.
3º Disolución anticipada de la sociedad, elección de liquidadores; de síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.600.— e.10|8 Nº 21.531 v 18|8|67

MULTICOLORE SUDAMERICANA
S.A.I.C.
CONVOCATORIA
Cítase a la Asamblea General Extraordinaria para el 21 de agosto de 1967 a las 18,30 horas en la sede social Donado 1955 para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 2.400.— e.10|8 Nº 20.900 v.18|8|67

MELANO & PETTIGIANI S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a accionistas de Melano & Pettigiani S.A.I.C.A. a Asamblea General Extraordinaria para el 21 de agosto de 1967 a las 17.30 horas, en Bulnes 800, para considerar:
1º Designar dos accionistas para firmar el acta.
2º Compraventa finca Bulnes 764|800 Capital Federal.
3º Aumento de Capital y Emisión de Acciones para pago de bienes, etc. — El Directorio.
$ 2.400.— e.10|8 Nº 21.128 v.18|8|67

"N"

N I B A
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas de Niba Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial e Industrial a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de agosto de 1967, a las 18 horas en el local de la calle Maipú 1252, 1er. piso, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.
2º Elección de 3 directores titulares y uno suplente por el término de tres años y un Síndico titular y un suplente por el término de un año.
3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.400.— e.10|8 Nº 22.227 v.18|8|67

"O"

OVIEDO S. A. C. I. F. y A.
Nº 18.067
CONVOCASE A ASAMBLEA
GENERAL EXTRAORDINARIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de agosto de 1967, a las 12 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 760, 7º piso, oficina 725, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Elevar el capital autorizado a la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional.
2º Facultar al Directorio para disponer la emisión de las series restantes de capital, su forma y modo de pago.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.10|8 Nº 22.837 v.18|8|67

O. HAYMAN S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
(Registro Nº 8750)
Convoca a Asamblea Extraordinaria para el 21|8|67, 9.30 horas, Cánning 1610, tratar:
1º Aumento capital autorizado y emisión acciones.
2º Modificación estatutos.
3º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.10|8 Nº 22.838 v.18|8|67

"P"

PAPELBRIL
Sociedad Anónima Comercial e Indutsrial
N-11898
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 21 de agosto de 1967, a las 18.30 horas, en el local sito en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Séptimo Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1967.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración del Directorio.
4º Fijar el número de miembros del Directorio y elegir Directores y Síndicos.
5º Designar dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.200.— e.10|8 Nº 22.793 v.18|8|67

PETROSUR
S. A. I. C.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de agosto de 1967, a las 9.30 hs., en Cangallo 1558, 6º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado.
2º Cualquier otro asunto relativo a dicho aumento.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
$ 3.000.— e. 10|8 Nº 22.476 v. 18|8|67

PIBEPE S. A. I.
CONVOCATORIA
El Directorio de Pibepe S. A. I., convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día veinticinco de agosto de mil novecientos sesenta y siete, a las once horas en la calle Lavalle 1290, quinto piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1967.
2º Elección de directorio y síndicos.
3º Designación de dos acionistas para firmar el acta.
De acuerdo con los Estatutos Sociales los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un banco, en la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.
$ 5.000.— e. 10|8 Nº 22.621 v. 18|8|67

PAPELBRIL
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
N-11898
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 21 de agosto de 1967, a las 19 horas, en el local sito en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de capital y reforma del estatuto.
2º Conferir las autorizaciones del caso.
3º Designar dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.800.— e.10|8 N. 22.788 v 18|8|67

"Q"

QUILLA PESQUERA
Sociedad Anónima, Marítima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día veinte y uno de agosto del actual, a las diez y nueve horas, en Lavalle 710 6º piso, B., Capital Federal, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación de lo actuado hasta la fecha.
2º Renovación del directorio para adecuarlo al nuevo Estatuto.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e. 10|8 Nº 21.868 v. 18|8|67

"S"

SUALJOR S. A. DE INV. MOBILIARIAS E INMOBILIARIAS
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de agosto de 1967, a las 9 horas, en la calle Reconquista 314, 1er. piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1967;
2º Aumento del Capital Autorizado;
3º Fijar número de Directores y su elección. Designación Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.10|8 Nº 22.796 v.18|8|67

SANDOL S. A. C. e I.
Registro Nº 20.672
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de agosto de 1967, a las 9 horas, en la calle José Cubas 2143, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del Capital Autorizado a m$n. 25.000.000.
2º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.10|8 Nº 22.898 v.14|8|67

S O L A N G E D I
Soc. Anón., Inmob., Com. e Ind.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 21 de agosto de 1967 a las 9 horas, en el Estudio del Dr. Bautista Kuyundjian, de la calle Tucumán Nº 1438, 7º piso, oficina 701, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de Documentos Art. 347, Inc. 1 del Código de Comercio, Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.
2º Elección de Síndico y dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.400.— e. 10|8 Nº 22.038 v. 18|8|67

S. A. LA MARGARITA
Sociedad Agrícola Ganadera
Expediente Nº 2.396

Convócase a asamblea ordinaria para el 22|8|1967 a las 12 horas en Lavalle 1473, Cuerpo I, piso 3º, Capital, para tratar: Designación de 2 accionistas, consideración de documentos art. 347 C. Com. al 30. 4. 1967, distribución de utilidades, honorarios, elección de 1 director titular y síndico titular y suplente. — El Directorio.
$ 2.400.— e. 10|8 Nº 21.987 v. 18|8|67

SALZER HNOS.
S. A. C. I. F. e I.
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 21 de agosto de 1967 a las diez horas en Olleros 3934, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a sesenta millones de pesos.
2º Modificación de la fecha de cierre de ejercicio, fijándola en los días 31 de enero de cada año.
3º Elección de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e. 10|8 Nº 21.552 v. 18|8|67

"T"

TEXTILES TALA
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 19.318

Comunícase a los señores accionistas que el día 21 de agosto de 1967, a las quince y treinta horas, se realizará Asamblea General Extraordinaria de accionistas de la sociedad, en Paraná número 425, piso 13, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado y emisión de acciones, Art. 6º del estatuto social.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.600.— e.10|8 Nº 22.537 v.18|8|67

"U"

U N I D A D
S. A. C. I. I. F. y A.
Exp. Nº 22.788

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, día 22 de agosto de 1967, a las 19.30 hs., en Tucumán 2163, 6º piso, of. "A", Cap. Fed., para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.10|8 Nº 21.261 v.18|8|67

UREN S. A.
Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 22 de agosto de 1967, a las 18.30 horas, en la calle Lima 707. 4º piso "H", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado:
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.10|8 Nº 22.792 v.18|8|67

"V"

VICER S.A.I.C.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 19 de agosto de 1967, a las 12 horas, calle Salvigy Nº 1571, Capital Federal, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1) del Código de Comercio.
2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.10|8 Nº 22.762 v.18|8|67

V I E S
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día sábado dos de septiembre de mil novecientos sesenta y siete, a las once horas, en la calle Sarmiento mil ciento ochenta y tres, primer piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos sociales (título IV, artículo 12) en forma tal que el Directorio se constituya en lo sucesivo con: 1 presidente, 3 vocales titulares, 1 síndico titular, 1 síndico suplente, 1 vocal suplente.
2º Designación de los miembros del actual Directorio que continuarán en sus funciones.
3º Designación de dos socios para que firmen el acta de esta Asamblea.
$ 4.000.— e.10|8 Nº 22.711 v.18|8|67

"W"

WEMBLEY S.A.C.I.F.I.A.
Nº de Registro 20.042
CONVOCATORIA

El Directorio de Wembley S.A.C.I.F.I. y A., convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de agosto de 1967, a las quince horas, en su local social en calle Corrientes 456, 4º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documento Art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.
2º Pronunciarse sobre honorarios directores y síndico.
3º Elección directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.10|8 Nº 21.375 v.18|8|67

TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"A"

Melo Norte S. A. (Martillero Público Julio A. Gómez), con oficinas en José Andrés Pacheco de Melo 2131, Capital, avisa que Pedro Aníbal San Miguel, Luis Manuel Alba y José María Martínez venden a Garage Avenida Oeste S. R. L. (en formación), el negocio de Garage y afines sito en la calle AVDA. RIVADAVIA Nº 3269 al 3275, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.000. e.10|8. Nº 22.894. v.18|8|67

Ramiro Martínez y Cía., Mart. Públ., representada por Ramiro Martínez, con oficinas en Acevedo Nº 1479, Cap , avisan: Carolina Martino de Laurito vende al señor Horacio Antonio Erricolo, su negocio de Molienda y Venta de Café, té, yerba y caramelos, sito en la calle AVDA. TRIUNVIRATO Nº 3725, de esta Capital. Recl. de ley y Dom. de partes n|Ofic.
$ 1.800. e.10|8. Nº 22.882. v.18|8|67

Higinio Gregori, constituyendo domicilio en Paraná 552, 4º piso, oficina 42, Capital. T. E. 45—0015, avisa que vende libre de deuda y gravamen al señor Tokusei Arakaki con domicilio en Canning Nº 1017 de esta ciudad, el negocio de tintorería que gira bajo la denominación de Tintorería Diana, sito en AVDA RIVADAVIA Nº 8944, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en el domicilio constituido.
$ 2.400. e.10|8. Nº 22.924. v.18|8|67

Melo Norte S. A. (Martillero Público Julio A. Gómez) con oficinas en José Andrés Pacheco de Melo 2131, Capital, avisa que Luis Valentín Suárez y Juan Julio Gachié venden a Miguel Matassa, Leoncio Oscar Gerpe, Saverio Pata y Francisco Pata el negocio de garaje y afines sito en la calle AVDA. NAZCA Nº 2927|2941|2945, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.000.— e.10|8 Nº 22.893 v.18|8|67

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., representada por el Martillero Público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Joaquín Alfredo Cangas, Manuel López, José María Méndez, Manuel López Pérez, Enrique Alvarez López, Alberto Honorio Munin, Antonio Gómez Vázquez, Argemiro Fernández, Enrique Neira, Casimiro Esquivel, Aquilino Méndez, Eduardo Fernández, José Norberto Méndez y Serafín Fernández venden a "Young Mens S. R. L." (en formación), el negocio de Café, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas, Venta de Helados y Quince (15) Mesas en Acera, sito en esta Capital, calle AVENIDA CORDOBA Nº 784|92|800 ESQUINA ESMERALDA, domicilio de ambas partes. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 4.000.— e.10|8 Nº 22.853 v.18|8|67

Emilio J. Baus, Bal. y Mart. Púb., of. Alsina 308, T. E. 30-0318|19 avisa que con fecha 31 de Marzo de 1967, Nelson Atilio Castaño, Luis José Ignacio Lusa, Manuel Pérez Taboada, Ricardo Berdasco y Vicente Sena, vendieron su negocio de Casa de Lunch, Despacho de Bebidas Alcohólicas, música hasta las 2 horas y mesas en la vereda, AV. CALLAO 1569, a los Sres. Pedro Jorge Quiñones, Fernando José Castro, Enrique Gómez Ortiz y José Guevara, libre de toda deuda y|o gravamen. — Domicilio partes en el negocio, reclamos de ley en mis oficinas.
$ 2.800.— e.10|8 Nº 22.791 v.18|8|67

Portilla y Cía. (Guillermo Portilla, Martillero Público) oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1ro. avisan: Emilio Canabal (Rtos. 67.741-011-6), José Lois (Rtos. 574,102-012-4), Antonio Suárez Freile (Rtos. 725,278-003-8), Manuel Carbajosa Fernández (Rtos. 30.741-008-7), Natalio Smircie (Rtos. 781,437-005-9), Antonio Guerra (Rtos. 825,324-017-0), Omar Berho (Rtos. 340,086-005-9), Pedro Sinforiano Fernández Tubilla (Rtos. 775,700-008-8) y Modesto Vázquez (Rtos. 825,385-017-6) venden a Jesús García Rey (Rtos. 973,893-017-4), José Ares (Rtos. 390,552-010-4), Manuel Duarte (Rtos. 972,891-012), Ricardo Alvarez (Rtos. 390,553-010-5), José Rodríguez (Rtos. 825,959-008-7) y Manuel Heredia (Rtos. 137,234-008-5) negocio Casa de Lunch, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Venta de Helados, calle AVDA. RIVADAVIA 5395 AL 99 ESQUINA ROJAS 7 Y 9, domicilio partes. — Reclamos ley nuestras oficinas.
$ 4.400.— e.10|8 Nº 22.877 v.18|8|67

"B"

Ramiro Martínez & Cía. Mart. Públ. representada por Ramiro Martínez, con oficinas en la calle Acevedo Nro. 1479, Cap., avisan: María Elena Barreto vende a los señores Tomás Leonardo Bianchimano, José Collica & Carlos Ernesto Córdova, su negocio de "Carnicería" sito en la calle BRAGADO 4891, Capital, recl. de ley y dom. de partes n|oficinas.
$ 1.800.— e.10|8 Nº 22.883 v.18|8|67

Ramiro Martínez y Cía. Mart. Públ. representada por Ramiro Martínez, con oficinas en Acevedo Nº 1479, Cap., avisan: Geza Megyeri y María Tonigold de Megyeri venden a la señora Encarnación Leñeros de Hidalgo, su negocio de "Venta de café, té, yerbas, bombonería, de comestibles y bebidas en general envasadas", sito en la calle BULNES Nº 1975, de esta Capital. — Recl. de ley y Dom. de partes n|oficinas.
$ 2.200.— e.10|8 Nº 22.884 v.18|8|67

"C"

Atilio J. Laviano, martillero público, Rivadavia 8780, Capital, avisa: Horacio Gilberto Simaldoni vende a Juana Elena Desiata negocio ramo "Despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas en general envasadas, sito en la calle CORVALAN Nº 2411, de la Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilio de partes, nuestras oficinas.
$ 1.800. e.10|8. Nº 22.916. v.18|8|67

"G"

Francisco Trapanesi, comunica que vende a Javier Petina el fondo de comercio de Cigarrería y Librería, sito en la calle GRAL. ARTIGAS Nº 4563, Capital. — Reclamos de ley, Avda. Gral. Mosconi 2528 A, Capital, sus domicilios.
$ 1.200 e.10|8 Nº 22.722 v.18|8|57

"J"

José González, mart. púb., Pueyrredón 29, piso 1º "A" Capital, avisa: Israel Menin vende a Mario Arias y Francisco Arias, negocio carnicería, sito en J. E. URIBURU Nº 704 esq. VIAMONTE Nº 2201, Cap., dom. de las partes y reclamos ley, mis oficinas.
$ 1.400.— e.10|8-Nº 22.717-v.18|8|67

Myrtha Mabel Calvo de Loprete, comunica que vende a Rosendo Antonio José María Vásquez, el fondo de comercio de fiambrería y leche envasada sito en la calle JOSE CUBAS Nº 2878, Capital. — Reclamos de ley, Avda. Gral. Mosconi 2528, A, Capital, sus domicilios.
$ 1.400.— e.10|8-Nº 22.723-v.18|8|67

"L"

Avisan Mosquera, García y Cía., representados por Manuel Luciano Mosquera, martilleros públicos, nacionales y provinciales, con oficinas en la calle Bmé. Mitre 1773, 3º, 305, Capital. T. E. 40-3959, que los Sres. Moisés Fernández, Antonio de las Heras y Eugenio Dávila venden su negocio de café bar ubicado en la calle LIMA 1879 de esta Capital a los Sres. Orlando Ricardo Zanlongo, Carlos Vicente Borjas, Ignacio Daniel Duarte y Justo Fernández. — Reclamos de Ley, en nuestras oficinas, en donde las partes constituyen domicilio legal.
$ 3.000.— e.10|8-Nº 22.699-v.18|8|67

E. Buchbinder, Escribano con oficina Cangallo 466, 2º p , Capital avisa: que Dora Hocsman de Jajam trasfiere a Della Sala y Limardo negocio Bar LAVALLE 1680, retroactivo noviembre 5| 1966, domicilio de las partes, reclamos de Ley en mis oficinas.
$ 1.400. e.10|8. Nº 22.902. v.18|8|67

"P"

Atilio J. Laviano, martillero Público, Rivadavia 8780, Capital, avisa: Tomas Rodríguez y Ricardo Cosme Lamas venden a Nicolás Vaccaro, Orlando Luis Rufino Trinchero y Angel Manuel Stanglini negocio ramo carnicería, verdulería sito en la calle PIZARRO Nº 6575 de la Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilio de partes, nuestras oficinas.
$ 1.800. e.10|8. Nº 22.917. v.18|8|67

"S"

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., representada por el Martillero Público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Francisco López vende a Manuel Blanco Fernández, el negocio de Despacho de Comestibles por Menor y Venta de Bebidas en General, Envasadas, sito en esta Capital, calle SERRANO Nº 2285, domicilio de ambas partes. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 2.400.— e.10|8 Nº 22.858 v.18|8|67

"T"

Alvarez Migueles y Cía., Bal. y Mart., con oficinas en la calle Pte. Luis Sáenz Peña 250, 2º piso, T. E. 38-1332, avisan que el señor Jesús Fondo, vende al señor Santiago Morán, negocio de despacho de comestibles y venta de bebidas envasadas sito en Capital Federal, calle TANDIL Nº 7402, Esquina SALADILLO Nº 2605. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas
$ 2.000.— e.10|8-Nº 22.733-v.18|8|67

"V"

Vázquez y Ribas, Montevideo 290, avisan: que los compradores de Hotel VIRREY DEL PINO 2475 son Calixto Rodolfo Sponer y Delia Carolina D. de Sponer. — Este Aviso rectifica el Nº 6.123. — Recl. y Domicilio de las partes, nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.10|8 Nº 22.818 v.18|8|67

AVISOS COMERCIALES
NUEVOS

FUNDICION Y LAMINACION
LUIS COSTA S. A. I. C. F.

Se hace saber que por reunión de Directorio de fecha 2 de julio de 1967, se resolvió emitir 24 series de $ 1.000.000 m|n. cada serie, o sea por una suma total de $ 24.000.000 m|n., constituída cada serie por 1.000 acciones de $ 1.000 m|n. cada una, con el carácter de Ordinarias al portador de cinco votos por acción, todo lo que se hace saber de acuerdo con el Estatuto Social. — El Directorio.
$ 1.560 e. 10|8 Nº 22.820 v. 14|8|67

SAUMA AUTOMOTORES
S. A. C. I. F. A. G. y F.

Comunica que la Asamblea General Extraordinaria del 31 de mayo de 1967, elevó el capital autorizado a cien millones de pesos moneda nacional (m$n. 100.000.000). — El Directorio.
$ 960 e. 10|8 Nº 22.845 v. 14|8|67

TELEPROGRAMAS ARGENTINOS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial de Mandatos y Servicios

Se hace saber a los señores accionistas que por Asamblea Extraordinaria del día 30 de junio de 1967, se resolvió aumentar el capital autorizado a la suma de pesos 20.000.000 m|n., emitiéndose las series 3 a 16 de acciones ordinarias al portador clase "A", 5 votos, números 10.000 a 80.000 por un valor total de $ 7.000.000 m|n.
$ 1.320 e. 10|8 Nº 22.256 v. 14|8|67
Nota: Se publica nuevamente, en razón de haber aparecido con error en el título en las ediciones de los días 8 y 9|8|67.

LABORATORIOS PROMECO S. A.
Industrial, Comercial Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir y llamar a suscripción por m$n. 50.000.000 de capital, en acciones ordinarias al portador, clase "B" de v$n. 100 c|u. La integración deberá efectuarse a la par, al contado y en efectivo. El derecho de preferencia podrá ser ejercido conforme a lo dispuesto en el Art. 6º de los Estatutos Sociales y contra entrega del cupón Nº 5. — El Directorio.
$ 1.680.— e.10|8 Nº 22.865 v.14|8|67

A. LISCOVSKY E HIJOS Y CIA.
S. A. C. I. I. y A.

Comunica que la Asamblea General Extraordinaria del 31 de mayo de 1967, elevó el capital autorizado a m$n. 25.000.000. — El Directorio.
$ 600 e. 10|8 Nº 22.846 v. 14|8|67

CIA. SOL DEL PLATA

S. A. Argentina de Acumulación y Ahorro

TITULOS SORTEADOS PENDIENTES DE PAGO

(El detalle de los títulos se efectúa en el siguiente orden: Nº de título, serie si correspondiere, plan, importe a abonar, nombre y apellido del suscriptor y localidad de su domicilio.)

Nº 153755 plan D, $ 30.030.—, Juan Dubin, Capital; 2399-43, "C", $ 51,72, Rafaela Bossio, Santa Fe; 4660-50, "C", $ 103,44, Sarafina Salicio, Cnel. Suarez (Bs. As.); 4660-51, "C", $ 386,83, Alberto y O. González, Chacabuco (Bs. As.); 6171-59, "C", $ 636,50, Silverio Ocaño, Bahía Blanca (Bs. As.); 2399-61, "C", $ 51,72, Mirta Grecco, Laguna Paiva (Santa Fe); 2399-64, "C", $ 409,44, Pacual Parise, Clucellas (Santa Fe); 4661-66, "C", $ 409,44, Ramón Vargas, Resistencia (Chaco); 4661-69, "C", $ 803,68, Elina de Dantes, Tres Arroyos (Bs. As.); 2399-70, "C", $ 103,44, Rosa de y Harry Seebode, Rosario (Santa Fe); 151374, "D", $ 50.075,50, Julio Fernández, Capital; 2424-49 "C", $ 636,50, Pedro H. Picco, San Juan; 2424-51, "C", $ 341,79, Flia. Vda. de Dichiara, Pasco (Córdoba); 0982-71, "C", $ 4.444.—, Ricardo Alvarez, C. Casares (Bs. As.); 10903, "D", $ 2.683,97, Leticia y Alicia Re, Tigre (Bs. As.); 32985, "D", $ 5.268,75, María Arslamian, Munro (Bs. As.); 43322, "D", $ 10.451,40, Alberto A. Semino, Rosario (S. Fe); 147502, "D", $ 50.177,50, Nélida Esmal, Capital; 156641, "D", $ 10.010.—, Rosa Rivarola, Capital; 1449-41, "C", $ 102,36, Irma E. Atadia, San Emilio (Bs. As.); 2028-43, "C", $ 1.111.—, Amanda Lambertucci, Balcarce (Bs. As.); 8735-46, "C", $ 557,21, Oscar Manzú, Caucete (San Juan); 8735-47, "C", $ 304,30, Ramón Luján, Jesús María (Córdoba); 1449-50, "C", $ 1.349,38, Juan Scheittin, Baradero (Bs. As.); 1449-51, "C", $ 597,35, Juan Covatti y Luis Correa, Chillar (Bs. As.); 2028-51, "C", $ 51,72, Francisco Arias, De La Garma (Bs. As.); 2028-58, "C", $ 2.228,84, Alfredo Marnelli y Humberto Bosica, Bouquet (S. Fe); 1449-61, "C", $ 1.111.—, Eduardo y Guillermo Cribelli, Alberdi (Santa Fe); 2028-66, "C", $ 206,88, Héctor Mendoza, San Nicolás (Bs. As.); 5587-67, "C", $ 103,44, A. Ramírez y Sara Balmaceda, Mar del Plata (Bs. As.); 2028-69, "C", $ 803,68, Vicente Tacchino, San Lorenzo (S. Fe); 08748, "D", $ 2.697.—, Carlos y Jorge Dany, Capital; 24008, "D", $ 10.641,50, Raúl León, Patagones (Bs. As.); 5751-61, "C", $ 1.111.—, Setino Zanella, Rosario (Santa Fe); 52398, "D", $ 5.212,85, Carlos y Jorge Dany, Capital; 161666, "D", $ 20.020.—, Rodolfo Mora, Rosario (Santa Fe); 161667, "D", $ 20.020.—, Rodolfo Mora, Rosario (Santa Fe); 4460-41, "C", $ 1.111.—, Ana de Bertoli, San Francisco (Córdoba); 7496-41, "C", $ 200,92, Esther Sergessi y Hnos., Josefina (Santa Fe); 9483-58, "C", $ 591,56, Walter H. Ciarroca, Monte Maiz (Córdoba); 4550-66, "C", $ 4.444.— Roberto Mosca, San Francisco (Córdoba): 9483-71, "C", $ 206,88, Fernando Marzocio, Rosario (Santa Fe); 02619, "D", $ 2.712,47, Micaela de Ibarrcia, Quilmes (Bs. As.); 107172, "D", $ 5.095,65, O. de Molina, O. E. Errecar, Azul (Bs. As.); 107173, "D", $ 20.382,60, O. de Molina — O. E. Errecar, Azul (Bs. As.); 112600, "D" $ 10.168,90, Elena Millaches, Capital; 134272, "D", $ 10.092,90, Ceferina Ganton, Capital; 141846, "D", $ 10.061,30, Noemí Scareo, Lanús (Bs. As.); 159752, "D", $ 30.045,30, Lucía de Camiscia, Pergamino (Bs. As.): 159753, "D", $ 30.045,30, Lucía de Camiscia, Pergamino (Bs. As.); 164440, "D", $ 50.050.—, Irma de Moreno, Ramos Mejía (Bs. As.); 1498-48, "C", $ 248,83, María Maletta, Rosario (Santa Fe); 0288-49, "C", $ 200,92, Eduardo Pieruccl, Gral. Cerri (Bs. As.); 9216-63, "C", $ 803,68, Pablino Zacarías, Roque Sáenz Peña (Chaco): 9216-64, "C", $ 608,40, Jaime Seheindlin, Rosario (Santa Fe); 8252-66, "C", $ 2.064,36, Bernardo Fernández Dueto, Rosario (Santa Fe); 126495, "D", $ 10.125'—, Osvaldo Phagovape, Bánfield (Bs. As.); 141949, "D", $ 20.081,20, Lucía Fernández y Hnas., Capital; 139331, "D", $ 10.071,70, Alicia Sotto, Capital; 158707, "D" $ 20.040,40, Urbana Amaya, Rosario (Santa Fe): 158708, "D", $ 20.040,40, Urbana Amaya, Rosario (Santa Fe); 0181-41, "C", $ 1.111.—, Marta L. Sburlati Calluzzo, Trenque Lauquen (Bs As.); 0181-62, "C", $ 2.474,70, Elba L. Morone, Mackenna (Córdoba); 9636-67, "C", $ 2.222.—, Guillermina de y Rogelia Beder, Cerés (Santa Fe); 167746, "D", $ 20.020.—, Julia Arancibia y Hna., City Bell (Bs.As.): 4611-41, "C", $ 1.111.—, Oscar Alvarez, Tandil (Bs. As.): 4611-45, "C", $ 1.114,42, Ricardo Benedetto, Rufino (Santa Fe); 5628-49, "C", $ 51,72, Rodolfo Carlisi, Charata (Chaco); 9636-49, "C", $ 386,82, Juan A. Larroca, Los Cardales (Bs. As.); 0618-65, "C", $ 103,44, José Brussa, Freyre (Córdoba); 6628-65, "C", $ 401,84, José Millet, Chabás (Santa Fe); 9636-71, "C", $ 995,32, Elsa de Kastoff, Casanova (Bs. As.); 4036-46, "C", $ 248,83, Miguel Dutto, Idiazabal (Córdoba); 4036-71, "C", $ 1.723,56, Aníbal Sánchez, Azul (Bs. As.); 167644, "D", $ 20.040,40, Parengo y Corrier, Capital; 168909, "D", $ 30.045,30, C. P. Sánchez Gorina (Bs. As.); 169234, "D", $ 50.075,50, Olga Rado, Gorina (Bs. As.); 171295, "D", $ 50.075,50, Josefina Lauría y Hna., Capital; 2869-46, "C", $ 152,10, Máximo Herrera, Desamparados, (San Juan); 2587-49, "C", $ 51,72, Federico Díaz, Concepción (San Juan); 2587-51, "C", $ 1.111.—, Rita Guidetti, L. Del Millón (Bs. As.); 2587-59, "C", $ 1.111.—, Domingo Tomasini, Necochea (Bs. As.); 2587-67, "C", $ 773,66, María Cagliero, Sunchales (Santa Fe); 2587-71, "C", $ 803,68, Nélida de Odesa, Bolívar (Bs. As.); 9108-58, "C", $ 1.273.-, Delia de Gury, Tolosa (Bs. As.); 9108-63, "C", $ 409,44, Clemente Buffoni, 9 de Julio (Bs. As.); 9108-68, "C", $ 204,72, Calixto Macia, Juan A. Pradere (Bs. As.); 9108-69, "C", $ 1.723,56, Salvador Faliglia, C. Casares (Bs. As.); 28499, "D", $ 10.530,80, Stella Aielio, Tigre (Bs. As.); 130055, "D", $ 30.529,70, Irma de Romano, Capital; 146071, "D", $ 20.122,60, Encarnación de Hernández, Capital; 171456, "D", $ 10.015,10, Mónica Pesina, Capital; 5580-45, "C", $ 103,44, A. E. y O. Martín, Hortensia (Bs. As.); 5580-47, "C" $ 401,84, A. S. Brutinel, Centeno (Sta. Fe); 5580-60, "C", $ 103,44, Ida Lejas, Tandil (Bs. As); 5580-67, "C", $ 103,44, Paulino Lamberti, Mar del Plata (Bs. As.); 4305-41, "C", $ 597,35, Enrique Jara, G. Chaves (Bs. As.); 5580-69, "C", $ 1.183,12, Mario O. de Vivo, Capital; 7504-62, "C", $ 2.222.— Antonio Zagame, Necochea (Bs. As.); 91618, "D", $ 10.260,30, María del C. Herrera, Don Bosco (Bs. As.); 91619, "D", $ 20.520,60, María del C. Herrera, Don Bosco (Bs. As.); 133630, "D", $ 10.119,60, Alfredo Gómez, Ringuelet; 0488-48, "C", $ 516,09, José A. Brusa, Rosario (Santa Fe); 50535, "D", $ 20.968,20, Pedro Baivchi, Guaymallén (Mendoza); 3215-47, "C", $ 591,56, Ramón Ricco, Jesús María (Córdoba); 3215-59, "C", $ 516,09 María Sciolla, Devoto (Córdoba); 1830-66, "C", $ 1.723,56, Teodosio Capozio, Andino (Santa Fe); 4440-45, "C", $ 947,98, Luis Cocina Lago, Tucumán, 5188-41 "C", $ 674,69, Sofía Matzkin, Médanos (Bs. As.); 5188-51, "C", $ 386,83, Inocencio Vallejos, Bolívar (Buenos As.); 5188-66, "C", $ 206,88 Ramón Isasmendiz, Tucumán; 71668, "D", $ 2.590,67, Nélida Izarga, Rosario (Santa Fe); 3809-59, "C", $ 51,72, José T. Encizo, Sáenz Peña (Chaco); 4397-66, "C", $ 1.723,56, Ernesta Bayoni, Cnel. Bogado (Santa Fe); 4397-71, "C", $ 4.444, Angela Gandolfo, Capital; 9329-59, "C", $ 51,72, Enrique Supper, Reserva (Bs. As.); 146131, "D", pesos 30.262,50, Esther Riobo, Capital; 147472, "D", $ 10.077, María Merayo, Capital; 174489, "D", $ 50.126, Pascual Mazzotti y Hnos., San Martín (Bs. As.); 5082-62, "C", $ 206,88, Manuel Mieres y Sra., Resistencia (Chaco); 5082-69, "C", pesos 995,32, Basilio Klavva, Villa C. Paz (Córdoba); 64611, "D", $ 5.190,70, Hugo J. Sappa, Rosario (Santa Fe): 169394, "D", $ 20.060,60, Anélida Requena, Rosario (Santa Fe); 169395, "D", $ 20.060,60, Anélida Requena, Rosario(Santa Fe); 8466-68, "C", $ 204,72, Julio Egger, Laguna Paiva (Santa Fe); 8273-41, "C", $ 711,88, Bernardo Schilman, Tucumán; 8273-64, "C", $ 608,40, Favio y N. Merelle, Rosario (Santa Fe); 9838-70, "C", $ 204,72, Oscar Smith, 9 de Julio (Bs. As.); 9838-71, "C", pesos 409,44, Oscar Smith, 9 de Julio (Bs. As.); 157572, "D", $ 20.101,80, Liliana Jacino, Capital; 169359, "D", $ 30.090,90, Patricia Alzugaray, Villa Adelina (Bs. As.); 2973-62, "C", $ 947,98, Eduardo A. Bruno, Salta; 190665, "D", $ 50.050. Sandra Nanni y Hna., Capital; 190666, "D", $ 10.010, Sandra Nanni y Hna., Capital; 190667, "D", $ 20.020, Sandra Nanni y Hna., Capital: 191485, "D", $ 10.010, Zenona de Ruiz, Capital; 3286-66, "C", $ 995,32, Américo y Argentino Alisio, San Francisco (Córdoba), 3286-67, "C", $ 304,20, María de y Victorio Gasparino, Los Surgentes (Córdoba); 2560-71, "C", $ 206,88, Juana y Marta Lukichi, Bolívar (Bs. As.): 4418-69, "C", $ 206,88, Lucía de Mendicini Santa Fe; 123087, "D", $ 10.197 Catalina de Venesia, Rosario (Santa Fe); 146730, "D", $ 10.098,20, Amalia Felice Capital; 180490, "D", $ 30.030, María Nieva y Hnos., F. Varela (Bs. As.): 179766, "D", $ 50.151, Pedro Martínez, Berazategui (Bs. As.); 194132, "D", pesos 30.030, Iris de Celestino, La Plata (Bs. As.): 5751-51, "C", $ 152, Alicia Ugarte, Tandil (Bs. As.); 7068-58, "C", $ 1.032 M., O. y N. Graciani, Villa Amelia (Santa Fe); 7068-48, "C", $ 152, Ambrosio Barbetti, Bragado (Bs. As.); 3387-61, "C", $ 788, Susana Italiano, Junín, (Bs. As.); 101594, "D", $ 5.133, Agueda Moteni, Capital; 101595, "D", $ 20.533, Agueda Moteni, Capital; 111530, "D", $ 5.118, D. Cantoni y P. Parig, Munro (Bs. As.); 111531, "D", $ 20.474, D. Cantoni y P. Parig, Munro (Bs. As.); 153558, "D", $ 20.165, Inés de Taladris, Mar del Plata (Bs. As.); 156565, "D", $ 10.072, Héctor y Rosa Tugres, Capital; 6871-50, "C", $ 205, Jorge y A. Verna, Martínez (Bs. As.); 13543, "D", $ 2.678, Omar y J. Domínguez, Cnel. Pringles (Bs. As.); 8353-62, "C", pesos 205, Domingo Fiore, Vicuña Makenna (Córdoba); 8353-69, "C", $ 1.724, Oscar y O. Vidal, L. de Zamora (Bs. As.); 73158, "D", $ 20.826, Nalian Sichimoski, Mar del Plata, (Bs. As.); 4725-55, "A", $ 1.000, María Vda. de Yadansa, Bigand (Santa Fe); 4725-69, "C", pesos 608, José Zani, Santiago del Estero; 4725-71, "C", $ 995, Mónica Ugarti, Cnel. Suárez (Bs. As.); 6871-29, "A", $ 2.000, Romualdo Guiduglo, Gral. Alvear (Mendoza); 6871-47, "C", $ 862, Raúl Kramer, Gral. Alvear (Mendoza); 2406-60, "C", $ 2.222, Heraldo Mercerio, J. N. Fernández(Bs. As.); 195916, "D", $ 20.050, Carolina de Veraci, Caseros (Bs. As.); 195917, "D", $ 20.050, Carolina de Veraci, Caseros, (Bs. As.); 57141, "D", $ 10.618, José Martín, San Francisco (Córdoba); 9549-29, "A", pesos 4.000, Juan M. Solama, Lincoln (Bs. As.); 1650-69, "C", $ 4.444, Manuel Rodríguez, San Nicolás (Bs. As.); 5274-13, "B", $ 1.000, Manuel Martínez y Flia., Capital; 5274-49, "C", $ 1.111, Antonio Carranza, Jesús María (Córdoba); 80809, "D", $ 10.375, María Ballarena, Avellaneda (Bs. As.); 179577, "D", pesos 10.056, Garrie Faget Hnos., Capital; 179734, "D", $ 10.050, Adelaida Olmedo, Ezpeleta (Bs. As.); 193343, "D", $ 20.061, Claudia Kanny, Capital; 5852-48, "C", $ 516, Noemí Materment, Santa Fe; 5852-60, "C", $ 948, Rosa de Suárez, Rosario (Santa Fe); 5852-46, "C", $ 1.111, José Guido, San Francisco (Córdoba); 3871-47, "C", $ 103, Lorenzo Maiseglio, Bolívar (Bs. As.); 1907-45, "C", $ 684, Emida Di Marco, Tres Arroyos (Bs. As.); 1907-50, "C", $ 862, Emida Di Marco, Tres Arroyos (Bs. As.); 1907-63, "C", $ 948, Eduardo Bermejo, Ciudadela (Bs. As.); 5838-52, "A", pesos 1.000, Luisa Etchave, Morón (Bs. As.); 5838-54, "A", $ 4.000, Francisco Duering Imbert, Sarandi (Bs. As.); 5838-64, "C", $ 2.546, Anselmo Bula, San Martín (Bs. As.); 118484, "D", pesos 10.231, Juan C. Benítez, Ituzaingó (Bs. As.); 143675, "D", $ 50.680, Paula I. de Porta, Lanús (Bs. As.); 189125, "D", $ 20.050, Darío Santillan, La Plata (Bs. As.); 20622, "D", $ 50.050, Josefa Fioranni, Capital; 9843-59, "C", $ 4.444, Oscar Ienahorn, San Francisco (Córdoba); 9843-66, "C", $ 410, Josefa de Ga[illegible], San Martín (Mendoza): 1876-51, "C", $ 1.111, Carlos Moro, Moreno (Bs. As.); 1876-26, "A", $ 4.000, Mario Sabatella, Patagones (Bs. As.); 1876-44, "C", $ 3.134, Delia Actis y Hnos., Guaminí (Bs. As.); 1873-59, "C", $ 675, Francisco Ciccone, P. Luro (Bs. As.); 1876-61, "C", $ 342, Mirta Bonkiovitz, Azul (Bs. As.); 1876-71, "C", $ 409, Elvio Letto y Hno., San Lorenzo (Santa Fe); 4252-32, "A", $ 2.000, Arturo Giúdice, I. Rico (Bs. As.); 4252-27, "A", $ 1.000, Graciela González, Capital; 4252-45, "C", $ 1.496, Delia A. Moro, Guaminí (Bs. As.); 46974, "D", $ 5.269, Elida de Martínez, Paso del Rey (Bs. As.); 145689, "D", $ 10.140, Roberto Vázquez, Llavallol (Bs. As.), 151333, "D", $ 10.140, María Rao, La Plata (Bs. As.); 158591, $ 20.207, "D", Carlos Yáñez, La Plata (Bs. As.); 163710, "D", $ 10.082, Juan Petrucelli, La Plata (Bs. As.); 165426, "D", pesos 20.123, Carlos Alinartas, Berisso (Bs. As.): 207128, "D", $ 50.050, Aníbal López, Capital; 9419-25, "A", $ 1.000, María Sottosanto, Trenque Lauquen (Bs. As.); 9419-26, "A", A. y E. Cristello, $ 2.000, Godoy Cruz (Mza.); 9419-31, "A", $ 1.000, Fermín Pacheco, Darregueira (Bs. As.); 9419-65, "C", $ 205, Ceferino Rodríguez, Mar del Plata (Bs. As.); 9419-66, "C", $ 804, Roberto Sollberger, Rosario (Sta. Fe); 9419-68, "C", $ 103, Norma Danezio, Moquehua (Bs. As.); 1707-56, "A", $ 1.000, Orlando Festa Martínez (Bs. As.); 1707-65, "C", $ 774, Manuel Schiemer, Mar del Plata (Bs. As.); 141508, "D", $ 20.294, Benjamín Herlein, Capital; 148253, "D", $ 20.272, Guillermo Prieto, Capital; 160208, "D", $ 20.196, César Hernández Hnos., Berisso (Bs. As.); 188221, "D", $ 50.203, Adriana Jara, M. Romero (Bs. As.); 193165, "D", $ 50.229, Héctor Herrera, Capital; 207687, "D", pesos 20.020, Jorge Castillo y Hno., Capital; 0813-20, "A", $ 2.000, Carmen de Luchetti, R. Santamarina (Bs. As.): 0813-53, "A", $ 4.000, Roque Bianco y Hno., Punta Alta (Bs. As.): 0813-57, "A", $ 4.000, Marta de Muñoz, Gral Lamadrid (Bs. As.); 0813-48, "C", pesos 675, Julia de Chizzoni, Mar del Plata (Bs. As.); 0813-60, "C", $ 205, Eleuterio Acosta, R. S. Peña (Chaco); 4234-31, "A", $ 1.000, Gladys Suárez, Castelar (Bs. As.); 4234-63, "C", $ 103, Carlos E. Moya, Charata (Chaco); 4234-70, "C", $ 103, Carlos Ponce, Gualeguay (Entre Ríos); 4245-66, "C", $ 4.444, Martín Warmkrant, Capital; 4245-59, "C", $ 69, Héctor Colavicenso, Bahía Blanca (Bs. As.); 4245-71, "C", $ 853, Miguel Imro, Mendoza; 9591-61, "C", $ 96, Concepción Acosta, Resistencia (Chaco); 43821, "D", $ 20.198, María de Felixola, Ramos Mejía (Bs. As.): 159991, "D", $ 10.103, María de Volpi, Capital; 175677, "D", $ 50.177, Nilda Bukovchit y Hno., City Bell (Bs. As.); 180894, "D", $ 50.332, Enrique De Luca, Capital; 180897, "D", $ 50.332, Enrique De Luca, Capital; 3295-29, "A", $ 2.000, Carlos Arsellum, Cnel. Pringles (Bs. As.); 3295-40, "A", $ 2.000, Enriqueta de Fernández, Bragado (Bs. As.); 3295-67, "C", $ 245, Galeano Marucci y Flia., Godoy (Santa Fe); 9086-31, "A", $ 1.000, Jorge y Carlos Romano, Nueve de Julio (Bs. As.); 9086-63, "C", $ 130, María Careluk, Rivera (Bs. As.); 9086-65, "C", $ 63, Nicolás Sadovei, La Clotilde (Chaco); 140763, "D", $ 50.464,50, Rubén García, Lanús (Bs. As.).

$ 15.600.— e.10|8 Nº 22.226 v.10|8|67

EL CONTINENTE

Sociedad Anónima Argentina de Capitalización

25 de Mayo 565 (R. 2) - Buenos Aires

En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y siete, yo el Escribano autorizante constituido en el local social de "El Continente, Sociedad Anónima Argentina de Capitalización", calle Veinticinco de Mayo número quinientos sesenta y cinco, a requerimiento del señor Oscar Angel Raggio, como representante de la misma, quien es de estado casado, y hallándose también presente don Mario Saporito, casado, ambos mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento doy fe, concurriendo este último por la Inspección General de Justicia para fiscalizar el sorteo de títulos de capitalización que se efectúa mensualmente y que de acuerdo a los planes de emisión garantiza una probabilidad de amortización en dos mil quinientos, siendo las trece y diez horas se inició dicha operación, poniéndose en movimiento y haciéndose girar durante seis veces consecutivas las tres ruedas de precisión que se utilizan para este acto, resultando las siguientes combinaciones: MZU — VKH — JES — QYE — PXR — VAH. Con lo que terminó el acto, firmando los comparecientes, previa lectura y ratificación de la presente, por ante mí, doy fe. (Firmado) Juan Carlos Ballester (h.), Escribano.

Letras: MZU — VKH — JES — QYE — PXR — VAH, con estas combinaciones de letras no hay ningún título en condiciones de ser amortizado.

El Continente, Sociedad Anónima Argentina de Capitalización. — Vicepresidente.

$ 1.600 e. 10|8 Nº 22.874 v. 10|8|67

COLOMBIA ARGENTINA SACIFIA.

Se resuelve emitir cinco millones de pesos en acciones ordinarias, al portador, clase "B". Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el Art. 5º de los Estatutos, dentro de los 15 días hábiles de publicados los presentes avisos, en Callao 449, 8º piso A, Capital. — El Directorio.

$ 1.080 e. 10|8 Nº 22.807 v. 14|8|67

RAELAN S. A. C. I. F. y A.

Se comunica a los señores accionistas que con fecha 24 de julio de 1967, se ha inscripto en el Registro Público de Comercio, el aumento del capital autorizado a m$n. 40.000.000 resuelto por la Asamblea del 3|7|67; y por resolución del Directorio de fecha 28|7|67 se emitieron las series Nº 6ª a 10ª de acciones ordinarias al portador, con derecho a 5 votos por acción por un total de m$n. 20.000.000. — El Directorio.

$ 1.560 e. 10|8 Nº 22.797 v. 14|8|67

EROSA Y ANGIO HNOS. S. A. C. I. F. I. A.

AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y EMISION DE ACCIONES

El Directorio informa que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 31 de agosto de 1964, resolvió el aumento de Capital Autorizado de la Sociedad a $ 60 millones. También informa que el Directorio ha dispuesto la emisión de Acciones Ordinarias al portador de las Series 201 a 230 (Clase A) y 231 a 300 (Clase B) por un total de $ 10 millones para abonar el revalúo contable Ley 15.272, y series Nº 301 a 390 (Clase A) y 391 a 600 (Clase B), por un total de $ 30 milones a la suscripción pública, conforme al Artículo 9º de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 2.280 e. 10|8 Nº 22.876 v. 14|8|67

COGRIN S. A.
Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria
Expediente Nº 11.742
EMISION DE ACCIONES Y PAGO DE DIVIDENDOS

Se avisa a los accionistas que de acuerdo a lo resuelto por las Asambleas de fechas 30|4|66 y 24|4|67, el Directorio ha emitido las Series Nos. 17 y 18 de acciones clase "B", de 5 votos, por un monto de m$n. 1.000.000 m|n. y las Series Nos. 19 a 30 de acciones clase "A" de 1 voto, por un monto de m$n. 6.000.000 m|n., todas ellas en ambas clases al portador y a la par. De acuerdo a lo resuelto por dichas Asambleas, la integración de las nuevas acciones se hará en la siguiente forma: a) Con utilidades de los ejercicios vencidos el 31|12|65 y 31|12|66, hasta la concurrencia de m$n. 250.000 m|n. para las acciones de la clase "B" y hasta la concurrencia de m$n. 1.350.000 m|n., para las acciones de la clase "A"; b) El saldo de las respectivas emisiones o sea m$n. 750.000 m|n. para la clase "B" y m$n. 4.650.000 m|n. para la clase "A" deberá ser integrado en dinero efectivo, salvo que una posterior Asamblea autorice otra forma de integración. Las acciones de ambas clases integradas con utilidades, serán distribuidas como dividendo de los ejercicios mencionados, a cuyo fin han sido puestas a disposición de los accionistas a partir del 31|7|67. — El Directorio.

$ 4.080.— e.10|8 Nº 22.868 v.14|8|67

R. J. R. Caputo S. A.
Industrial. Comercial y Agropecuaria
AUMENTO DE CAPITAL
EMISION Y SUSCRIPCION DE ACCIONES

El Directorio comunica que cumpliendo lo resuelto por la Asamblea Ordinaria del 31 de julio de 1967, dispuso la emisión de diez millones de pesos moneda nacional en acciones ordinarias clase A, con derecho a 5 votos, a la par, de pago total al suscribirse, en Chile 1447, hasta el 30 de agosto de 1967, gozando dividendos a partir del 1º de abril de 1967. — El Directorio.

$ 1.920.— e.10|8 Nº 22.918 v.14|8|67

PITTSBURGH & CARDIFF COAL COMPANY
(PITTSBURGH Y CARDIFF, COMPAÑIA CARBONERA)
Sociedad Anonima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas el aumento del capital autorizado a la suma de m$n. 236.000.000 o sea m$n. 106.000.000 en acciones ordinarias al portador. — El Directorio.

$ 840.— e.10|8 Nº 22.923 v.14|8|67

FIAR AGRARIA S. A.

De ahorro y préstamo con garantía real con personería jurídica acordada por Resolución Nº 000.777 del Ministerio de Educación y Justicia del 26 de abril de 1963.

Las condiciones y bases técnicas han sido aprobadas por Resolución Nº 1.608 del Ministerio de Educación y Justicia del 26|8|63.

Comunica que ha efectuado las siguientes adjudicaciones de contratos, el 2 de agosto de 1967. Contrato 10940, beneficiario, Justo Edmundo Gnavi y Martín Etcheverry, domicilio Acoyte 532, Dpto. 14, Capital, valor nominal un millón. Contrato 10016|2, beneficiario, José Alfredo Rava, domicilio R. S. Peña 201, San Isidro, valor nominal 5.000.000. Estos contratos fueron emitidos el 9 de setiembre de 1963. — El Directorio.

$ 760.— e.10|8 Nº 22.895 v.10|8|67

GABRIEL LUIS PECH S.A.C.I.A.

El Directorio de "Gabriel Luis Pech S.A.C.I.A." pone en conocimiento del público que este organismo ha extraviado nueve certificados provisorios de acciones ordinarias al portador por un valor de $ 1.000.000 cada uno con excepción del último que es de $ 377.500, lo que hace un total de $ 8.377.500, numerados del 1 al 9, por lo que este organismo ha procedido a su anulación para oportunamente confeccionar nuevas acciones por igual valor. — Publíquese por 30 días.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1967. — Rosa María Quiroga de Pech, presidente.

$ 15.600.— e.10|8 Nº 22.952 v.22|9|67

CERAZI S.A.C.I.F.I.A.G.

Se comunica a los señores accionistas que de conformidad a la convocatoria dispuesta por acta del directorio, con fecha 20|12|66, para la realización de una asamblea extraordinaria convocada para el 10|1|67, y de acuerdo con lo dispuesto en la misma el directorio, resolvió la emisión de 5 series, de un voto letra "C" de $ 2.400.000, cada una, lo que totaliza $ 12.000.000, cuya integración será al contado en el momento de la suscripción. Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia de acuerdo con el art. 6º de los estatutos de la sociedad y en las condiciones que en él se determinan, en el local social. Calle Córdoba 5270. — Capital. — El Directorio.

$ 2.400 e.10|8 Nº 22.738 v.14|8|67

CASCADA S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Expediente Nº 8542

Cascada, Sociedad Anónima Industrial Comercial, Inmobiliaria y Financiera, con domicilio en la Avenida Corrientes Nº 316, 3er. piso, oficinas 362|370, Capital Federal, comunica a los señores accionistas que se halla abierta la suscripción de acciones a partir del 18 de agosto de 1967, correspondientes a las series 76ª a 250ª inclusive, por valor de m$n. 175.000.000. (Ciento setenta y cinco millones de pesos m|n. de c|l.) en acciones de voto plural (5 votos). La suscripción será adjudicada en proporción a la tenencia de los accionistas de acciones ordinarias, las que deberán ser presentadas en el momento de la suscripción. — El Directorio.

$ 2.400 e.10|8 Nº 22.744 v.14|8|67

CENTROMETAL S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se hace saber a los señores accionistas que la asamblea general extraordinaria del 13 de setiembre de 1966, resolvió la elevación del capital autorizado de cinco millones de pesos a diez millones de pesos moneda nacional. — El Directorio con fecha 21 de abril de 1967 resolvió la emisión de dos series de un millón de pesos cada serie, o sea, dos millones de pesos moneda nacional, representados por veinte mil acciones de cien pesos valor nominal cada una, ordinarias, con derecho a cinco votos. Del total a emitir se destinarán seiscientos cincuenta mil pesos moneda nacional para el pago del 13 o|o de dividendo en acciones resuelto por asamblea ordinaria de accionistas del 24 de febrero de 1967, que corresponden al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966, y el resto se ofrece a los señores accionistas en suscripción, en el domicilio social 25 de Mayo 489, 4º piso, oficina 13, Capital. — El Directorio.

$ 3.000.— e.10|8 Nº 22.732 v.14|8|67

I.C.E.S.A.
Industria de Componentes Electrónicos S.A.I.C.F. y M.

Se informa a los Sres. accionistas que en cumplimiento a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del día 28 de febrero ppdo. se ha dispuesto emitir dentro del capital autorizado 30 series de acciones ordinarias al portador clase "A" de 5 votos cada una, total 30 millones de pesos al valor nominal de $ 100 por acción, gozando de dividendo a partir del 1º de noviembre ppdo., correspondiendo el derecho de preferencia conforme al artículo 7º de los estatutos — El Directorio.

$ 1.800 e.10|8 Nº 22.725 v.14|8|67

IREPA
S.A.C.I.F.I.A.

Comunícase la emisión de las series Nº 3 al 10 en acciones ordinarias al portador de 1 voto, por un valor total de m$n. 8.000.000. — Las acciones a emitirse tienen derecho a dividendo a partir del 23|1|67 y la suscripción se efectúa al contado y a la par. — El Directorio.

$ 1.200 e.10|8 Nº 22.705 v.14|8|67

FRANCISCO SALZANO
S. A. Inm. Comerc. Ind. y Agrop.

Se comunica la emisión de las Series Nº 2, 3, 4 y 5 de acciones ordinarias al portador de un voto, por un valor nominal total de $ 4.000.000. Dicha emisión se efectúa en acciones liberadas destinadas a la adquisición del fondo de comercio de "Francisco Salzano e hijos" SRL, ubicada en Dorrego 1771, Avellaneda. — El Directorio.

$ 1.320.- e.10|8 Nº 22.701 v.14|8|67

ABALON S. A. C. I. I. y A.

Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 5 de agosto de 1967, resolvió aumentar el capital autorizado a m$n. 10.000.000 y la emisión de m$n. 2.000.000 en acciones ordinarias a ser suscriptas a la par, al contado y dentro de los términos estatutarios. — El Directorio.

$ 1.320.- e.10|8 Nº 22.695 v.14|8|67

KINGSTON S. A.
I. C. I. y A.

Anúnciase aumento capital autorizado, emisión y llamado a suscripción e integración por m|n. 8.000.000 (ocho millones de pesos moneda nacional) de acciones ordinarias al portador clase "B" (1 voto). Callao 1289, Capital. — El Directorio.

$ 960.- e.10|8 Nº 22.672 v.14|8|67

IRIDE
S. A. C. I. F. I.

Comunica el aumento de capital autorizado a $ 10.000.000 m|n. y la emisión de $ 4.600.000 en acciones ordinarias al portador, a la par, al contado, un voto c|u. — El Directorio.

$ 720.- e.10|8 Nº 22.688 v.14|8|67

SANARGO SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expte. Nº 11.669

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de julio de 1967 ha resuelto aumentar el capital autorizado a la suma de $ 60.000.000 m|n. en acciones ordinarias clase "A" de cinco votos.

Asimismo se comunica que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 41ª, 42ª, 43ª, 44ª, 45ª, 46ª, 47ª, 48ª, 49ª y 50ª de dichas acciones por la suma de m$n. 10.000.000 que quedan libradas a la suscripción de los señores accionistas hasta completar el capital de m$n. 50.000.000.

Los poseedores de acciones de esta Sociedad tienen derecho de preferencia conforme al artículo 9º del Estatuto Social del que podrán hacer uso dentro de los 15 días de la última publicación del presente. — El Directorio.

$ 3.520.- e.10|7 Nº 22.667 v.14|8|67

CODIMAC S. A.

Comunica a los Señores Accionistas que a partir del 16 del actual, en el horario de 13 a 15 hs., se abonará el dividendo del 8 % en efectivo previa presentación cupón Nº 16, en su sede Moreno 1270, 2º piso.

$ 280.- e.10|8 Nº 22.521 v.10|8|67

ROVARELLA HNOS. S. A.

Se comunica a los señores accionistas que la asamblea celebrada el 27 de diciembre de 1966, resolvió aumentar el capital autorizado a m$n. 60.000.000. — El Directorio.

$ 720.- e.10|8 Nº 22.751 v.14|8|67

OHEN
Obras Hidráulicas S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7º del Estatuto Social, se hace saber por tres días que la Asamblea General Ordinaria del 21 de febrero de 1967, dispuso elevar el capital social autorizado de m$n. 75.000.000 a la suma de m$n. 90.000.000. El referido aumento de capital ha quedado inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 830, Folio 468, Libro 61, Tomo A de Estatutos Nacionales.

$ 1.560.- e.10|8 Nº 22.773 v.14|8|67

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil número uno, Secretaría número uno, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELOY VELAZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 26 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 2.800 e.9|8 Nº 22.447 v.24|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS MARIA OLIVERI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 31 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800 e.8|8 Nº 22.390 v.23|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTIAGO ANSELMO JULIAN TUYA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 25 de abril de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800 e.8|8 Nº 22.322 v.23|8|67

Juzgado Civil 1, Secretaría 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA MARCONE. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, julio 27 de 1967. — Santo S. Faré (h), secretario.

$ 2.400.— e.8|8 Nº 22.235 v.23|8|67

Juzgado Nacional Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION ALVAREZ de RIESCO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 28 de julio de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 2.800.— e.8|8 Nº 22.232 v.23|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS JUAN ENRIQUE GIBELLINI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, julio 14 de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800 e.7|8 Nº 22.105 v.22|8|67

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SILVIO VELAZCO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 31 de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400 e.7|8 Nº 21.826 v.22|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MIGUEL ELIA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 26 de 1967. — Santo S. Faré (h), secretario.

$ 2.800.— e.4|8 Nº 21.712 v.21|8|67

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR CANGIANI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 7 de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800 e.3|8 Nº 21.413 v.18|8|67

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO ALEJANDRO MAVER. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, 28 de julio de 1967 — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 2.400 e. 3|8 Nº 21.384 v. 18|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARCELO AUGUSTO PAVE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 25 de julio de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400.— e.2|8-Nº 21.209-v.16|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO ALVAREZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 18 de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400.— e.1º|8 Nº 21.037 v.14|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL TABOAS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 23 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 2.400.— e.1º|8 Nº 21.002 v.14|8|67

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 das a herederos y acreedores de MAXIMO MARIO BREGLIANO. Publíquese 10 días. — Buenos Aires, julio 26 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, ecretario.

$ 2.400.— e.1º|8 Nº 20.962 v.14|8|67

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO TARQUINI. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, julio 27 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400.— e.1º|8 N 20.947 v.14|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORA ELSA SCHREIBER de LEUTHNER. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 6 de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e.1º|8 Nº 20.931 v.14|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MERCEDES y AMELIA GAZCON o GASCON. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 21 de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario

$ 2.800 e.31|7 Nº 20.869 v.11|8|67

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR LOGUANCIO y doña JOSEFA ZAPPIA de LOGUANCIO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 23 de junio de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 2.800 e.7|8 Nº 21.897 v.22|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1. Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PRIKRYL de HROCH. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Julio 19 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 2.800.— e.28|7 Nº 20.525 v.10|8|67

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO ANTONIO FARINA y de Da. FILOMENA AFFUSO de FARINA. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, Julio 17 de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e.2|8-Nº 21.132-v.16|8|67

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don EDUARDO EUGENIO BO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 6 de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.800.— e.8|8 Nº 22.260 v.23|8|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PARDIÑAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400.— e.8|8 Nº 22.224 v.23|8|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por quince días a AMALIA LUZ LASCANO de MASERATESI para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Saraceni Felipe c|Lascano de Maseratessi Amalia Luz s|Rescisión", bajo apercibimiento de designar como su representante legal al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1967. — César Antonio Pessio, secretario.
$ 2.200.— e.7|8 Nº 22.029 v.11|8|67

El Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, en los autos "ASTORI JOSE c|MOLINA de FERNANDEZ MARIA DOLORES y otros, s|escrituración", cita y emplaza a los demandados: María de los Dolores Molina de Fernández, Encarnación Fernández de Greblo y Antonio de la Santísima Trinidad Fernández, a estar a derecho dentro del término de ley, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes a fin de que asuma su representación en autos. — Publíquense edictos por cinco días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1967. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 3.000.— e.7|8 Nº 21.867 v.11|8|67

Juzgado Nacional Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURORA GALAN de MENENDEZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, julio 25 de 1967. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.400.— e.7|8 Nº 21.837 v.22|8|67

Juzgado Nacional Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIBORIO MENENDEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 25 de 1967. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.400.— e.7|8 Nº 21.836 v.22|8|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ARISTIDES CHIESA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de julio de 1967. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.400.— e.4|8 Nº 21.796 v.21|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ANA SANTIAGA ORSO de COLOMBO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 24 de 1967. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800.— e.4|8 Nº 21.685 v.21|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS AMILCAR AUGUSTO CECI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 31 de 1967 — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.400 e. 3|8 Nº 21.539 v. 18|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIAN GUILLERMO GABORIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 27 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.400.— e.2|8-Nº 21.242-v.16|8|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ENRIQUE LORENZO PIVA. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 26 de julio de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400.— e.1º|8 Nº 20.989 v.14|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO SABADO SALAMONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 12 de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.28|7 Nº 20.721 v.10|8|67

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ELIGIO ALBERTO CONSTANTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 2 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800.— e.28|7 Nº 20.648 v.10|8|67

Juzgado Nacional Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA MARRIA MUNIN de GOMEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Mayo 12 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800.— e.28|7 Nº 20.524 v.10|8|67

Nº 3

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALENTIN MOZZCNI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 1º de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400 e.9|8 Nº 22.656 v.24|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO GUILLERMO VALENZUELA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto dos de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.9|8 Nº 22.550 v.24|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE NIGRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 15 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400.— e.9|8 Nº 22.555 v.24|8|67

Juzgado Nacional Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA GALLI Vda. de BOGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.9|8 Nº 22.485 v.24|8|67

Juzgado Nacional Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA DOGLIOLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 12 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400.— e.9|8 Nº 22.475 v.24|8|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMALIA PENA de VALL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.8|8 Nº 22.280 v.23|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza a herederos y acreedores de don MANUEL SANTIAGO por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 6 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400.— e.8|8 Nº 22.237 v.23|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LORENZO MORTOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de Julio de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400.— e.2|8-Nº 21.323-v.16|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE PEDRO JORGE o JORGE PEDRO REMEDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de julio de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800. — e.1º|8 Nº 20.952 v.14|8|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de FRANCISCO TROMBETTA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 18 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.1º|8 Nº 21.054 v.14|8|67

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGUEIRA de BARNI ELENA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.4|8 Nº 21.790 v.21|8|67

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTO RODOLFO HASLER. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 17 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.28|7 Nº 20.595 v.10|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO MELEIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 28 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.4|8 Nº 21.699 v.21|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELIA RIVERA y DANIEL RUBEN LUNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 12 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.4|8 Nº 21.570 v.21|8|67

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por quince días a: SEVERINO POGGI o POGGIO, JOSE JAIME BURNI, JOSE RODRIGUEZ FALCONE, MARIA LUISA CAPUTI, GUILLERMO STOCKER, JULIAN BENVENUTO VALENTE, NILDA ESTHER DUBINI, ESTHER PALACIO MAGLIOLLI y PEDRO MORADELL REIG, para que comparezcan a estar a derecho en los autos: "Pérez Garrido Juan y Otra c|Vainstoc Beiris s|Ejecución Hipotecaria", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Julio 20 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 3.200.— e.9|8 Nº 22.515 v.16|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita por quince días a JORGE RAUL BARCOS para comparecer en juicio "Sisco de Barcos María Angela c|Barcos Jorge Raúl s|divorcio, tenencia y disolución de la sociedad conyugal, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.000.— e.9|8 Nº 22.471 v.16|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 21 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400 e.4|8 Nº 21.758 v.21|8|67

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL RODRIGUEZ MELGAREJO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 26 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800 e.4|8 Nº 21.613 v.21|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CIUTA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1967. — Horacio Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.2|8-Nº 21.206-v.16|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO IAQUIELE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400 e.31|7 Nº 20.814 v.11|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARIA ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de julio de 1967. — Omar Cancela, secretario.
$ 2.400.— e.28|7 Nº 20.681 v.10|8|67

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA FILOMENA FERNANDEZ de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 11 de julio de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800. e.9|8. Nº 22.626. v.24|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ABRAHAN REZNICK. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 3 de agosto de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400. e.9|8. Nº 22.588. v.24|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MARIA MARTINO. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, septiembre 30 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400. e.9|8. Nº 22.540. v.24|8|67

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AUGUSTO ROGELIO CAPOU o ROGER AUGUSTO o AUGUSTO ROGER CAPOU. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 13 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 3.200. e.9|8. Nº 22.528. v.24|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL PRESEDO y JOSEFA MOSQUERA de PRESEDO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 12 de junio de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.8|8 Nº 22.312 v.23|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SEVERIANO DIEZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 12 de junio de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.8|8 Nº 22.318 v.23|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil número cinco, Secretaría número diez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERRIS LLEWELLYN HAWES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 27 de 1967. — Octavio César Bunge, secretario.
$ 2.800. e.7|8. Nº 22.009. v.22|8|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONOR LAWLER de LABASTIE OTAMENDI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de julio de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800. e.7|8. Nº 21.871. v.22|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO SAVARRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 31 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400. — e.7|8 Nº 21.835 v.22|8|67

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO JACOBI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 31 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.2|8-Nº 21.333-v.16|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA SALVO de FABBRICATORE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 19 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 e. 3|8 Nº 20.186 v. 18|8|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 26|7 al 2|8|67.

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA GARCIA de VILARIÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.2|8-Nº 21.205-v.16|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO CARLOS KIER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de julio de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800. — e.1º|8 Nº 21.025 v.14|8|67

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEON KATZ DINER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 20 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 e.31|7 Nº 20.871 v.11|8|67

El Juzgado Nacional Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MAXIMO MOYANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 1 de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.28|7 Nº 20.641 v.10|8|67

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA ANTONIA HÜWEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de Julio de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.28|7 Nº 20.608 v.10|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TYS de MELNYK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario
$ 2.400.— e.28|7 Nº 20.514 v.10|8|67

Nº 6

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MIGUEL FELIX BARBERIS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 31 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. e.9|8. Nº 22.460 v.24|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA PASCUALINA MOLTINI o MOLTINI de POZZO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 31 de julio de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.9|8. Nº 22.462. v.24|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROSARIO CONSTANTINO VIDIFLLS. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 15 de Junio de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.800. — e.8|8 Nº 22.427 v.23|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FELICIANA LOPEZ de MAZZA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 26 de Julio de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.800. —e.8|8 Nº 22.377 v.23|8|67

Juzgado Civil 6, Secretaría 12, cita por cinco días al propietario BOVEDA SEGUNDA, NUMERO 14, SECC. 10, DEL CEMENTERIO DEL NORTE (RECOLETA), para comparecer en autos "Belgrano Rawson de Bertrand, Josefina Lía Francisca Joaquina. s|posesión treintañal", bajo apercibimiento del Art. 30 C. de Proc

Buenos Aires, julio 26 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.000 e.4|8 Nº 21.814 v.10|8|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEODORA CLORINDA CORADO. - Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.800. —e.8|8 Nº 22.383 v.23|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO ORESTES HECTOR DEFOIX. Publíquese diez días.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1967. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.400 e.7|8 Nº 21.882 v.22|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores d PEDRO TERRAZA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Julio 12 de 1967. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.400 e.7|8 Nº 21.863 v.22|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SERAFIN PARELLA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1967 — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.400 e.4|8 Nº 21.783 v.21|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR JUAN DOMINGUEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 26 de julio de 1967 — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.800 e.4|8 Nº 21.723 v.21|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO JOSE SAVIGNANO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 24 de julio de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.800 e.4|8 Nº 21.725 v.21|8|67

Juzgado en lo Civil de la Capital Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE FAZIO. — Publíqueso por diez días.

Buenos Aires, julio 31 de 1967 — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.400 e.4|8 Nº 21.721 v.21|8|67

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTINA MARGARIDE de ALONSO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 27 de 1967 — Roberto R. Pérez Demaria, secretario.

$ 2.800 e. 3|8 Nº 21.527 v. 18|8|67

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN PUYO. — Publíquese por diez días

Buenos Aires, 21 de julio de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.400. — e.1º|8 Nº 21.011 v.14|8|67

Juzgado Nacional Civil 6, Secretaria 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARTINEZ MENENDEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 18 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.800 e.31|7 Nº 20.773 v.11|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña AMELIA SOLA de CALDERO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 17 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.800 e.31|7. Nº 20.765 v.11|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña ALICIA INES PUENTES de RODRIGUEZ o PUENTES FALCON de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 25 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.800 e.31|7 Nº 20.745 v.11|8|67

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO MANUEL PABLO VACCA o PEDRO VACCA. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 2.800. — e.8|8 Nº 22.395 v.23|8|67

El Juzgado Nac. de 1a. Inst. en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMAN ROMERO.- Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 27 de julio de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 2.800. — e.8|8 Nº 22.420 v.23|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADEO DI LULLO. —Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 4 de 1966. — César R. Herbón, secretario.

$ 2.400. — e.8|8 Nº 22.303 v.23|8|67

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE CONSTANTINO LASTRA. —Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 27 de julio de 1967. — Mario Anschütz Latorre secretario.

$ 2.800. —e.8|8 Nº 22.191 23|8|67

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CAYETANO SCORCIAPINO y Da. MARIA MASCALI de SCORCIAPINO. (Publíquese por diez días.). — Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — César R. Herbón, secretario.

$ 2.800. e.7|8. Nº 22.030. v.22|8|67

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL PEREGRIN o MIGUEL PEREGRIN QUESADA. Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 31 de julio de 1967. — César R. Herbón, secretario.

$ 2.800. e.7|8. Nº 22.072. v.22|8|67

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA PEREZ de GARCIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires. 21 de julio de 1967. — César R. Herbón, secretario.

$ 2.800. e.7|8. Nº 21.967. v.22|8|67

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CECILIA DEMATTEO o DE MATTEO o DI MATTEO de CERMINARA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 31 de 1967. — César R. Herbón, secretario.

$ 2.800. e.7|8. Nº 21.819. v.22|8|67

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO QUIROZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 23 de 1967. — César R. Herbón, secretario.

$ 2.800 e.4|8 Nº 21.713 v.21|8|67

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL PARERA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 13 de 1967. — César R. Herbon, secretario.

$ 2.400 e. 3|8 Nº 21.426 v. 18|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE o JOSE JUAN LUIS GAVIO. — Publíquese por diez días — Buenos Aires. julio 6 de 1967 — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 2.800 e. 3|8 Nº 21.548 v. 18|8|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LOPEZ o LOPEZ PEREZ. — Publíquese por diez días — Buenos Aires. julio 27 de 1967. — Mario Anschütz La torre secretario.

$ 2.800 e. 3|8 Nº 21.395 v. 18|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL ANGEL GORDON. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 14 de Julio de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 2.800. — e.2|8 Nº 21.279 v.16|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ENRIQUETA UMBRIA MARINA BURDMAN de GOTTLIEB. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, Abril 5 de 1967. — César R. Herbón, secretario.

$ 2.800. — e.2|8 Nº 21.123 v.16|8|67

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TEOFILA HERNANDEZ de GOTUZZO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 27 de 1967. — César R. Herbón, secretario.

$ 2.800. — e.2|8 Nº 21.318 v.16|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SEGISMUNDO GOTTLIEB. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, Julio 27 de 1967. — César R. Herbón, secretario.

$ 2.400. —e.2|8 Nº 21.121 v.16|8|67

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MANUELA MIRAMONTES. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 3 de julio de 1967. — César R. Herbón, secretario.

$ 2.800. — e.1º|8 Nº 21.099 v.14|8|67

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PASTORA VIQUEIRA de RUANOVA y de DIEGO MANUEL RUANOVA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 2 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 3.200.— e.9|8 Nº 22.630 v.24|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO PEDRO DARRASSEN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 7 de 1967. — José M. Monclá, secretario.

$ 2.800.— e.9|8 Nº 22.489 v.24|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAMASA CELEDONIA FRANCO CRISTOBAL. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 27 de julio de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 2.800.— e.9|8 Nº 22.445 v.24|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCELO AURELIO FERNANDEZ TORRE y MARCELINO FERNANDEZ TORRE. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, julio 25 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 2.800. — e.8|8 Nº 22.361 v.23|8|67

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GENESIO MATTA — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, dos de agosto de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 2.400. e.7|8. Nº 22.026. v.22|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE PELLEGRINI de BERNARCONI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 19 de 1967. — José M. Monclá, secretario.

$ 2.800. e.7|8. Nº 22.000. v.22|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL CAAMAÑO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1966.— Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 2.800. — e.4|8 Nº 21.785 v.21|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALENTIN SANTOS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 20 de 1967. — José M. Monclá, secretario.

$ 2.400. — e.4|8 Nº 21.765 v.21|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS HECTOR PEDRO MASUCO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 20 de 1967. — José M. Monclá, secretario.

$ 2.800. — e.4|8 Nº 21.764 v.21|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO DAVID HERNANDEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 20 de 1967. — José M. Monclá, secretario.

$ 2.800. — e.4|8 Nº 21.762 v.21|8|67

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO CESAR JUAREZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 21 de julio de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 2.800. — e.4|8 Nº 21.716 v.21|8|67

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FRANCISCO MIERES. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 28 de julio de 1967. — José M. Monclá, secretario.

$ 2.800. — e.1º|8 Nº 20.987 v.14|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CARLOS TESTA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Julio 21 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 2.800. — e.2|8 Nº 20.429 v.16|8|67

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 27|7 al 31|7|67. —

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO ENRIQUE ANUNCIADO FERRARI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 18 de julio de 1967. — José M. Monclá, secretario.

$ 2.800. — e.1º|8 Nº 20.937 v.14|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ADOLFO MOLLON. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 21 de julio de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 2.800. — e.1º|8 Nº 20.948 v.14|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANGEL GUERCIO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 29 de junio de 1967. — José M. Monclá, secretario.

$ 2.800. — e.1º|8 Nº 20.922 v.14|8|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaria Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RODOLFO ELISEO ZAPIOLA ACOSTA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 26 de 1967. — José M. Monclá, secretario.

$ 2.800.— e.28|7-Nº 20.714-v.10|8|67

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Civil número 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO CALOMENI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 2 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 2.800.— e.9|8 Nº 22.559 v.24|8|67

El Juzgado en lo Civil Nº 9. Secretaría Nº 18, cita y emplaza a DOMINGO ENRIQUE PARATO, para que comparezca a estar en derecho en autos: "Haedo, Carlos María c|Parato, Domingo Enrique s|escrituración", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente y defienda en autos. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, junio 23 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 2.200.— e.9|8 Nº 22.628 v.16|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO SANTOS SPAGNUOLO y TERESA NICOLETTI de SPAGNUOLO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Julio 31 de 1967. Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 2.800. — e.8|8 Nº 22.172 v.23|8|67

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ESCOFANO o SCOFANO ANGEL. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1966 Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 2.400. — e.8|8 Nº 22.161 v.23|8|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE ROSETTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 29 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 2.800. e.7|8. Nº 21.918. v.22|8|67

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO LORENZO BLANCO — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de agosto de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 2.800. e.7|8. Nº 22.073. v.22|8|67

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO REYES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400. e.7|8. Nº 21.842. v.22|8|67

El Juzgado Nacional Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JESUS PEDRO CABALLER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 1º de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400. — e.4|8 Nº 21.728 v.21|8|67

El Juzgado Nacional Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA BRUN de SABATER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 1º de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400. e.4|8 Nº 21.726 v.21|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NEMECIO ARGENTINO CARUGATTI o NEMESIO ARGENTINO CARUGATTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 24 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 3.200. — e.4|8 Nº 21.637 v.21|8|67

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE PREVELIS. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, julio 24 de 1967. — Luis A. Sauze Juarez, secretario.
$ 2.400 e. 3|8 Nº 21.537 v. 18|8|67

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO GONZALEZ o PEDRO GONZALEZ GARCIA — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 31 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e. 3|8 Nº 21.436 v. 18|8|67

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña HERMINIA COLLADO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 24 de julio de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400 e. 3|8 Nº 21.505 v. 18|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA CECILIA BREY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 24 de junio de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800. e. 3|8 Nº 21.491 v. 18|8|67

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIO SANTOS SORBELLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 31 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e. 3|8 Nº 21.429 v. 18|8|67

Juzgado Nacional Civil 9, Secretaría 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO COLOMBO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 20 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.31|7 Nº 20.903 v.11|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSEFINA FOERMAN de DYKSTRA, ANDRES GERARDO DYKSTRA, HERMINIA DYKSTRA, ENRIQUE DYKSTRA y DANIEL TRICIO.
Buenos Aires, 19 de julio de 1967. Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 3.200 e.1º|8 Nº 21.113 v.14|8|67

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL CARLOS PORTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.28|7-Nº 20.735-v.10|8|67

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA DOMINGA GENEROSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.9|8 Nº 22.546 v.24|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASUNCION GIOVANAZ de GIOVANAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 21 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.9|8 Nº 22.457 v.24|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA LAURA BETTOLI de VALEIRAS GAYOSO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 31 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.8|8 Nº 22.287 v.23|8|67

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MOISES DAVID WAJSBRODT. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de agosto de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400.— e.8|8 Nº 22.231 v.23|8|67

Juzgado Civil 10, Secretaría 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 19 de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400 e.1º|8 Nº 20.983 v.14|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO JOSE CERNADAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 2 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.28|7-Nº 20.673-v.10|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA CLERICI DE FUENTES FRAGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires 17 de julio de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.28|7-Nº 20.574-v.10|8|67

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL PICALLO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400.— e.28|7-Nº 20.584-v.10|8|67

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMUALDO MARIA ANGEL ACCINELLI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.28|7-Nº 20.586-v.10|8|67

Juzgado en la Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y|o acreedores de don RODOLFO ONORATELLI y de Doña ANTONIA MARIA ZUBIZARRETA de ONORATELLI. — (Publicar por 10 días).
Buenos Aires, Julio 21 de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 3.200. — e.4|8 Nº 21.766 v.21|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA MARIA ZARETTI de CORDIVIOLA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 25 de 1967. — Edgardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.3|8 Nº 21.561 v.18|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MURIEL o MURIEL TOM MARR de CAMERON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 27 de 1967. — Edgardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800. e.3|8 Nº 21.484 v.18|8|67

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL RODRIGUEZ ARAYA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 27 de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400. — e.2|8 Nº 21.276 v.16|8|67

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO PARMA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 11 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400 e.9|8 Nº 22.627 v.24|8|67

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA MARIA ROSENDA PEDRO o PEDRO DOMENECH de POGLIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.9|8 Nº 22.434 v.24|8|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULINO AMIL. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 23 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.8|8 Nº 22.386 v.23|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES POMBO de SANCHEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 28 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.8|8 Nº 22.254 v.23|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JUDITH SANSONE de ROSANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.7|8 Nº 22.086 v.22|8|67

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS ALEJANDRO AGUILERA SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.7|8 Nº 22.087 v.22|8|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO FREIRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 4 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.7|8 Nº 21.848 v.22|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL ROSANES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 28 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400 e.4|8 Nº 21.753 v.21|8|67

Juzgado Civil 11, Secretaría 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: VICTORIO SOLARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 31 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.3|8 Nº 21.403 v.18|8|67

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. MARIA BRULE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril tres de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400. — e.2|8 Nº 21.131 v.16|8|67

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA LANCELLOTTI de GROMPONE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 25 de Julio de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. — e.2|8 Nº 21.122 v.16|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BERNARDINA RIZZI de ROTUNNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 16 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. — e.2|8 Nº 21.169 v.16|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA SOLERA de PATIÑO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 25 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.1º|8 Nº 21.009 v.14|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR CANEPA. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, julio 20 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.31|7 Nº 20.797 v.11|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARTA ADOLFINA MARTINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400 e.31|7 Nº 20.798 v.11|8|67

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO GARAMUZZI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 18 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400 e.31|7 Nº 20.846 v.11|8|67

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MERCEDES de PASQUA de BARONE y de don SILVANO BARONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e.9|8 Nº 22.441 v.24|8|67

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTIAGO PIGNATARO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 3 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.8|8 Nº 22.270 v.23|8|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL MEROLA y de PASCUALINA IDA GUZZINI de MEROLA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 de julio de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.8|8 Nº 22.389 v.23|8|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña ROSARIO AGUILAR. Publíquese por el término de diez días. — Buenos Aires, 15 de junio de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.8|8 Nº 22.163 v.23|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FERMINA ARBIZU y de don SALVADOR NAPOLITANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e.7|8 Nº 21.962 v.22|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONIA SETTINO de STELLADORO y de don SALVADOR STELLADORO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 20 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.7|8 Nº 21.983 v.22|8|67

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña ANGELA BILAN de JORDAN y de don CIRILO JORDAN, por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e.31|7 Nº 20.758 v.11|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MANUEL WASSERSTEIN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 12 de julio de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.8|8 Nº 22.164 v.23|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON RUBINSTEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 26 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e.7|8 Nº 22.118 v.22|8|67

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos de ALICIA (ALICE) O'KEEFFE de BRADBURY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 31 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e.7|8 Nº 21.961 v.22|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO JAVIER ABBRUZZESE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 20 de 1967 — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e. 3|8 Nº 21.499 v. 18|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA PEDREIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 12 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.3|8 Nº 21.439 v.18|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO ESTEBAN MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 1º de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.3|8 Nº 21.424 v.18|8|67

El Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR LOPEZ o LOPEZ GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio veinticinco de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.2|8 Nº 21.171 v.16|8|67

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO CELESTINO o FRANCISCO D'ABBRACCIO. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, julio 24 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e.1º|8 Nº 21.059 v.14|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS LANZA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 26 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. —e.8|8 Nº 22.220 v.23|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSVALDO BRANEANU. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, julio 20 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.28|7 Nº 20.614 v.10|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ARANCIBIA. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, 25 de julio de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.28|7 Nº 20.687 v.10|8|67

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARIA CURCIO. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, mayo 8 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800 e.9|8 Nº 22.617 v.24|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MELITON GONZALEZ DEL SOLAR. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, julio 19 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800 e.9|8 Nº 22.595 v.24|8|67

Juzgado Nacional Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO MIGUEL SIERRA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 18 de julio de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400.— e.9|8 Nº 22.498 v.24|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE RACCIO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 13 de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400.— e.9|8 Nº 22.486 v.24|8|67

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAIR MARIA DIAZ de STRANO. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, agosto 1º de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800 e.7|8 Nº 21.936 v.22|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO MANZIONE y ALFREDO MANZIONE. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, julio 28 de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.7|8 Nº 21.912 v.22|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA ROSA FORESI de PIERRE. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, julio 31 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortes, secretario.
$ 2.800 e.4|8 Nº 21.769 v.21|8|67

Juzgado Nacional de 1ra. Instnacia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BERTA OZAN. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, 20 de julio de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortes, secretario.
$ 2.800 e.4|8 Nº 21.684 v.21|8|67

Juzgado en lo Civil N 13, Secretaría Nº 26 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MARTINAGLIA. — Publíquese diez días. Buenos Aires, julio 24 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400.— e.3|8 Nº 21.461 v.18|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BARTOLOME ROCCA. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, 17 de julio de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800.— e.3|8 Nº 21.376 v.18|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL TORCHETTI. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, julio 19 de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.31|7 Nº 20.739 v.11|8|67

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MAGAN. — Publíqueso por diez días. Buenos Aires, julio 25 de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400 e.31|7 Nº 20.610 v.11|8|67

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herodros y acreedores de don NICOLAS STUPARICH. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, julio 27 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.7|8 Nº 21.825 v.22|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14 Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL JOSE BENITO FERRANDEZ. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, Julio 28 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.2|8 Nº 21.353 v.16|8|67

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA AMOR. — Publíquese diez días. Buenos Aires, 27 de Julio de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.2|8 Nº 21.287 v.16|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita por treinta días a herederos y acreedores de BENITO CASIMIRO GUARESCHI. — Publíquese diez días. Buenos Aires, Julio 21 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.2|8 Nº 21.307 v.16|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FORTUNATO COHEN. — Publíquese diez días. Buenos Aires, 21 de Julio de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e.2|8 Nº 21.317 v.16|8|67

Juzgado en la Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL RIVAS. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, 2? de Julio de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e.2|8 Nº 21.173 v.16|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y empluaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO PELLEGRINO. — Publíquese diez días. Buenos Aires, Julio 28 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e.2|8 Nº 21.172 v.16|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA IPPOLITA o IPPOLITO de LASCHERA. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, julio 27 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.1º|8 Nº 21.071 v.14|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA CASTAGNETO de CASARETTO. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, julio 27 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. e.1º|8. Nº 21.069. v.14|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARTOLOME FERRER o JULIO BARTOLOME FERRER. — Publíquese por diez días Buenos Aires, julio 21 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.1º|8 Nº 21.028 v.14|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA TURIANSKY de FERREIRO. — Publíquese diez días. Buenos Aires, julio 7 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400 e.31|7 Nº 20.764 v.11|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CECILIA MUSTEIKYTE de ADOMELIS. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, mayo 29 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.28|7 Nº 20.663 v.10|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ARMINDA JUSTA MENDEZ CASARIEGO de LEUPOLD. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, julio 24 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.31|7 Nº 20.901 v.11|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON BARNATAN. — Publíquese diez días. Buenos Aires, octubre 4 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. — e.28|7 Nº 20.618 v.10|8|67

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS VACCARO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de julio de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.9|8 Nº 22.525 v.24|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GEMMA JULIA MINGRONE de CALOMINO. — Publíquese por diez días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, julio 19 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e.4|8 Nº 21.794 v.21|8|67

El Juez Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por cinco días en los autos caratulados "Gabastou María Adelina y otros s|Posesión treintañal" a don BAUTISTA GABATON o GABASTOU y a quienes se consideren con derecho sobre una bóveda sita en el Cementerio del Norte o Recoleta, Sepulturas primera y segunda, Nº 192, de la Sección 17, para que se presenten en autos por sí o por apoderado a tomar la debida intervención, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes para que los represente. — Buenos Aires, abril 7 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 3.200.— e. 8 Nº 22.193 v.14|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AGUSTINA TORRIANI de CASTAGNINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 20 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e. 7|8 Nº 22.093 v. 22|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACINTO JOSE VIGLIANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 11 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400. e.1º|8. Nº 21.074. v.14|8|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MANUELA RIAL de SILVA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 28 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800. e.1º|8. Nº 21.093. v.14|8|67

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SOFIA HERNANDEZ. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, Marzo 28 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.31|7 Nº 20.811 v.11|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA FRANCISCA APOGLIESE de MONALDO. — Publíquese diez días. Buenos Aires, julio 18 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.28|7 Nº 20.655 v.10|8|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15 Secretaría 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BOTTERO y AMELIA MARGARITA ALLEMANI de BOTTERO. - Publíquese por diez días. Buenos Aires, julio 19 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.28|7 Nº 20.598 v.10|8|67

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR CEDRASCHI. — Publíquese por diez días Buenos Aires, 11 de Julio de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400.— e.2|8 Nº 21.133 v.16|8|67

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL COHEN de ANAHORY. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, julio 24 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.9|8 Nº 22.590 v.24|8|67

El Juez en lo Civil del Juzgado Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA TESTA de RAPAGNANI o RAPAÑANI. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, julio 5 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e.8|8 Nº 22.356 v.23|8|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENJAMIN AGUIRRE OSORIO. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, agosto 1º de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.8|8 Nº 22.281 v.23|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMINA VALVERDE de IGLESIAS y ERNESTO IGLESIAS. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 26 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e. 7|8 Nº 21.849 v. 22|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE PARDO. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, 27 de julio de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400 e.4|8 Nº 21.724 v.21|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANA ETCHART de IRIART. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, 24 de julio de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.3|8 Nº 21.393 v.18|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR MARCELO CABELLO. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, 21 de Julio de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.2|8 Nº 21.246 v.16|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL MARTINEZ GARCIA de TORRES CARMONA. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, julio 27 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.2|8 Nº 21.170 v.16|8|67

El Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO POMBO o POMBO CENTELLES. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, julio 26 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.1º|8 Nº 21.089 v.14|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO o MATEO FELIX EUGENIO BOCCHIA. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, julio 17 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.31|7 Nº 20.885 v.11|8|67

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS TROTTA. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, julio 14 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.31|7 Nº 20.884 v.11|8|67

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO AMADEO VANDENDAELE. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, Julio 17 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.31|7 Nº 20.805 v.11|8|67

Juzgado Civil 16, Secretaría 31, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ROSAURA RODRIGUEZ de SANCHEZ. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, 19 de julio de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.28|7 Nº 20.733 v.10|8|67

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de

don LUIS ERNESTO CAPURRO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de julio de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800.— e.9|8 Nº 22.542 v.24|8|67

El Juzgado Nacional en lo Civil número 17, Secretaría Nº 33, cita por quince días a SUSANA ESTHER WILSON GREEN, para comparecer en juicio "Ferrero, Enrique c|Wilson Green, Susana Esther s|Divorcio y Separación de Bienes", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, julio 31 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.000.— e.9|8 Nº 22.652 v.16|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por quince días a DIRSA S.R.L., comparezca a estar a derecho en el juicio "Sívori, Ricardo c| Dirsa S. R. L. s|ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 5 de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.800 e.8|8 Nº 22.211 v.14|8|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA AIDA CORDOBA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 20 de 1967. — Roberto E. Greco, secretario.
$ 2.400 e.8|8 Nº 22.152 v.23|8|67

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ISRAEL COHAN. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, abril 18 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800 e. 7|8 Nº 22.034 v. 22|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MARCELO HUMBERTO o MARCEL UMBERTO OPPEZZI. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 31 de julio de 1967 — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800 e. 7|8 Nº 21.948 v. 22|8|67

El Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, del suscripto, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA PASCUA DOMINGUEZ Viuda de PORTELA y de doña SANTINA GIOACCHINI de DOMINGUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de julio de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 3.200 e. 7|8 Nº 21.885 v. 22|8|67

Juzgado Nacional Civil Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFONSO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 27 de julio de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400. e.4|8. Nº 21.815. v.21|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA RESCIGNO de CERAVOLO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800.— e.3|8 Nº 21.464 v.18|8|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA RODRIGUEZ o SARA RODRIGUEZ de ZUCARELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 20 de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.2|8 Nº 21.148 v.16|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO EZIO MORSELETTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 18 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800.— e.28|7 Nº 20.523 v.10|8|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRKO TOPLAK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 25 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.400.— e.31|7 N 20.829 v.11|8|67

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA CARMEN FONTANA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 31 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400 e.8|8 Nº 22.289 v.23|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JACINTO GALLO y doña LUISA FIORA de GALLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 26 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800 e. 7|8 Nº 21.990 v. 22|8|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO ENRIQUE BO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 31 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e.8|8 Nº 22.283 v.23|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO AURELIO VANELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e.8|8 Nº 22.334 v.23|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULINO DUPRAT. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 28 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e. 7|8 Nº 21.988 v. 22|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DEL CARMEN CARLOTA DE PAZ de CRISTALLO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 28 de 1967 — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e. 7|8 Nº 21.989 v. 22|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR JUAN COSTA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 16 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400 e. 7|8 Nº 21.829 v. 22|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACQUINO MENELLE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 6 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400. e.4|8. Nº 21.665. v.21|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ALICIA BONOMINI de CASTIGLIONE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 31 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. e.4|8. Nº 21.745. v.21|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL RUSSI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 29 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400. e.4|8. Nº 21.664. v.21|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AGUSTIN BERNARDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 1º de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400. e.4|8. Nº 21.663. v.21|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEPTIMIO RENGHI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de julio de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e. 3|8 Nº 21.530 v. 18|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA o ANGELA LUISA ARTURO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 31 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800 e. 3|8 Nº 21.458 v. 18|8|67

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO PEREZ o PEREZ MON. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de julio de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800 e. 3|8 Nº 21.410 v. 18|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA THEIL de LERNOUD. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 27 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. e.2|8. Nº 21.184. v.16|8|67

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES BLANCO PORTABALES y FRANCISCO BLANCO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 20 de julio de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. e.2|8. Nº 21.325. v.16|8|67

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don RAUL MARCELO FELTSCHER y de EMILIA CAROLINA SOFIA WASMUTH de FELTSCHER. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, julio 26 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800 e.1º|8 Nº 20.961 v.14|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DIAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de Julio de 1967. Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.28|7-Nº 20.601-v.10|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FANI WALOVNIK de FAIVISOVICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de Julio de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.28|7-Nº 20.542-v.10|8|67

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REGINA VIRTU BIDONE de IRIBARNE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Julio 3 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.28|7-Nº 20.706-v.10|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LEMA de MONTERO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 25 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e.1º|8 Nº 21.053 v.14|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita por treinta días a herederos y acreedores de JUAN GHIGLIONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 14 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400.— e.31|7 Nº 20.794 v.11|8|67

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL SZYLIWSKYJ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 27 de 1967. — Enrique Leguizamon, secretario.
$ 2.800 e.8|8 Nº 22.194 v.23|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR SAPORITO o ZAPORITO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e.8|8 Nº 22.398 v.23|8|67

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIRIACO MILCIADES FLORES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 25 de 1967. — Enrique B. Leguizamon, secretario.
$ 2.400 e.8|8 Nº 22.274 v.23|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MIGUEL FRANCOLINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.7|8 Nº 21.964 v.22|8|67

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MAGDALENA MASSETTI de SISTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 18 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. — e.7|8 Nº 21.952 v.22|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ORAZI de MARCOLINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 13 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.7|8 Nº 21.949 v.22|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DANTE DOMINGO CHIESA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 31 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. e.4|8. Nº 21.573. v.21|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFONSO DAVID BERNALDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 25 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. e.4|8. Nº 21.695. v.21|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LEONTINA DELMONT de UPERY o SAINT UPERY. — Buenos Aires, julio 25 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. e.4|8. Nº 21.734. v.21|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO FRANCISCO NEWTON. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 11 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. e.4|8. Nº 21.638. v.21|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA TORREIRA de ABALO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2.. de julio de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e. 3|8 Nº 21.481 v. 18|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19 Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña PILAR GOMEZ VALDES de FEIJOO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires julio 28 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e. 3|8 Nº 21.379 v. 18|8|67

El Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO CAYETANO OLIVETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 18 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.31|7 N 20.783 v.11|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO INVERGA. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, Julio 20 de 1967. — Jorge H Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e.28|7-Nº 20.644-v.10|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA FLORENTINA GARCIA o MARIA FLORENTINA GARCIA MAGAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de Julio de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.28|7-Nº 20.543-v.10|8|67

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENEDICTO RICARDO SOLLA CONS o RICARDO SOLLA CONS o RICARDO SOLLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 3.200. — e.8|8 Nº 22.221 v.23|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA GREGORIA MARTINEZ de MANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 27 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. —e.8|8 Nº 22.188 v.23|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMO SISTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 24 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.4|8 Nº 21.688 v.21|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELESTINO ODILON CORREA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 27 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.4|8 Nº 21.686 v.21|8|67

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA GOMEZ de GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e.4|8 Nº 21.589 v.21|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISRAEL MALLO o MALLO LOPEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 27 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e. 3|8 Nº 21.543 v. 18|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE FERNANDEZ VAZQUEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 21 de Julio de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.28|7-Nº 20.585-v.10|8|67

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dn. RICARDO ARTURO FALENI. — (Publíquese por diez días).
Buenos Aires, Julio 28 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400.— e.7|8 Nº 22.031 v.22|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FANNY ZUDAIRE de GARCIA PRADO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires julio 21 de 1967. — Juan L. Peña, secretario
$ 2.800 e. 3|8 Nº 21538 v. 18|8|67

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO BERBARI — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 27 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400 e. 3|8 Nº 21.423 v. 18|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERCULES SERIOLI y MARIA CACCIAMANI de SERIOLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 29 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e. 3|8 Nº 21.354 v. 18|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PAULA VICTORINA IRMA SUCHE de SOLVEYRA CASARES. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, julio 28 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. e.2|8. Nº 21.249. v.16|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARTOLOME VADELL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de junio de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.2|8. Nº 21.181. v.16|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PABLO HAHN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 25 de 1967 — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e. 1º|8 Nº 20.986 v. 14|8|67

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL RAMON SAUNIER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 26 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400.— e.31|7 N 20.882 v.11|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIRO o GIRO VUOTTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 17 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.28|7-Nº 20.548-v.10|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ARMANDO PRESTERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 19 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell secretario.
$ 2.800.— e.7|8 Nº 21.908 v.22|8|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO MIRAGLIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de Julio de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.28|7-Nº 20.515-v.10|8|67

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN SIGÜENZA o SINGÜENZA Vda. de BONDANCIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 2 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 e. 9|8 Nº 22.458 v. 24|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL DOMINGOS GAGO o MANUEL DOMINGO GAGO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, julio 10 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 e. 9|8 Nº 22.585 v. 24|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VIRGINIA OCERA de DE ANGELIS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 3 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.9|8 Nº 22.459 v.24 8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALADINO PRIORESCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de julio de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. — e.8|8 Nº 22.384 v.23|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO RIOBO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 6 de Marzo de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. — e.8|8 Nº 22.378 v.23|8|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, del suscripto, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO HERMIDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 27 de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.7|8 Nº 21.884 v.22|8|67

El doctor Manuel E. Cáceres, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM SAJNIN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 3.200.— e. 3|8 Nº 21.391 v. 18|8|67

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DONATO MARFISI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e. 3|8 Nº 21.380 v. 18|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MOISES MENACHE. — Buenos Aires, 10 de abril de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e. 1º|8 Nº 21.050 v. 14|8|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por el término de treinta días a acreedores y herederos de ALBERTO GARCIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 28 de 1967 — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400 e. 1º|8 Nº 21.044 v. 14|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO MACCHI — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 17 de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400 e. 1º|8 Nº 21.080 v. 14|8|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LORENZO JUSTINIANO ATAY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1967. — Julio P. Geréz, secretario.
$ 2.400.— e.31|7 Nº 20.820 v.11|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA IRIART de CHUTCHURRU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1967. — Julio P. Geréz, secretario.
$ 2.800.— e.31|7 Nº 20.821 v.11|8|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO TRILLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1967. — Julio P. Geréz, secretario.
$ 2.400.— e.31|7 Nº 20.824 v.11|8|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS GRIGIONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 24 de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.31|7 Nº 20.766 v.11|8|67

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña JUANA FRIGONI de DAL LAGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 29 de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400.— e.31|7 Nº 20.760 v.11|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIMON ALDABA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 15 de 1967. — Julio Pedro Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.28|7-Nº 20.669-v.10|8|67

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO BRUNELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de junio de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e. 9|8 Nº 22.516 v. 24|8|67

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICENTE ACCORINTI y FRANCISCO CARLOS ACCORINTI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1967. — José Osvaldo D' Alessio, secretario.
$ 2.800. — e.8|8 Nº 22.394 v.23|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES TARNAVSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1966. José Osvaldo D' Alessio, secretario.
$ 2.400. — e.8|8 Nº 22.335 v.23|8|67

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL PIÑERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 21 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.7|8 Nº 22.027 v.22|8|67

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BARNILS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400 e.4|8 Nº 21.720 v.21|8|67

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ARZENO. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, julio 19 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400 e. 1º|8 Nº 20.964 v. 14|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARGARITA ELENA PAILLET. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e. 3|8 Nº 21.385 v. 18|8|67

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don ALBERTO RICARDO AGUIAR. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e. 3|8 Nº 21.356 v. 18|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ZACARINA NOYA de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, julio 26 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. e.2|8. Nº 21.320. v.16|8|67

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEON JUAN GRACIANO FERAUD. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 18 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. e.2|8. Nº 21.269. v.16|8|67

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA DRILIAUSKAITE de STANKEVICIUS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 2 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.4|8 Nº 21.681 v.21|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE CALVO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 23 de Febrero de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.28|7-Nº 20.638-v.10|8|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN MARIA CARMEN PALAU de CLARAMUNT o PALAU ROLDAN — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, a 4 de julio de 1967. — José O. D'Alessio, secretario.
$ 3.200 e. 1º|8 Nº 21.092 v. 14|8|67

Nº 23

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA NICASTRO de RAVALLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 14 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. — e.8|8 Nº 22.373 v.23|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN BOJUNISKY o ESTEBAN BOHUNICKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 14 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. — e.8|8 Nº 22.282 v.23|8|67

El Dr. Mariano José Grandoli, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, a cargo del Dr. Carlos M. Saubidet, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIO LEON NEGRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 3.200. — e.8|8 Nº 22.269 v.23|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OHANNES ARAKELIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 24 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.7|8 Nº 22.058 v.22|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO PONCE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.7|8 Nº 22.052 v.22|8|67

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO CHIODI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 24 de julio de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.7|8 Nº 21.937 v.22|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita por quince días a ELISA ADRIANA PETRONE y PEDRO FRANCISCO NICOLAS PETRONE para comparecer en juicio "Nelson de Larocca, Isabel María c|Carrella, Genaro F. s|Escrituración", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, julio 27 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.000.— e.7|8 Nº 22.043 v.11|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita por cinco días a JUAN LUIS POSTIC y MARIA ELSA SCHOFNELT, para comparecer en juicio "Postic Patricia Alejandra s|adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 1º de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.800.— e.7|8 Nº 21.933 v.11|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO MOLINARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.7|8 Nº 21.833 v.22|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISAIAS NAJENSON. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e. 3|8 Nº 21.393 v. 18|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELA RODRIGUEZ de BAUZA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 24 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. e.2|8. Nº 21.216. v.16|8|67

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FOLCO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 26 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400 e. 1º|8 Nº 21.008 v. 14|8|67

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO CESAR GUARDONE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 22 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400 e. 9|8 Nº 22.653 v. 24|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TELMO ASTESIANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 20 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400 e. 9|8 Nº 22.432 v. 24|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO JAVIER NICOLAS RUGLERO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de abril de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e. 8|8 Nº 22.409 v. 23|8|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR MANUEL D'ONOFRIO. — Publíquese por 10 días — Buenos Aires, julio 27 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e. 8|8 Nº 22.353 v. 23|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO ANACLETO DI BLASIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires. 20 de julio de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e. 8|8 Nº 22.317 v. 23|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE D'IPPOLITO y ADELA GASBARRO de DIPPOLITO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 28 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e. 8|8 Nº 22.175 v. 23|8|67

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL ADELA ó ISABEL ADELA de MERCEDES RECA PARRAÓN de PALMA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 25 de 1967 — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e. 8|8 Nº 22.151 v. 23|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL GENESCA y|o RAFAEL GENESCA FERRES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 31 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.7|8 Nº 22.070 v.22|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA QUEROL de GIAMPIETRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400.— e.7|8 Nº 22.061 v.22|8|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA SUANNO de SASSONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.7|8 Nº 22.053 v.22|8|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA MODESTA OLIVA de SICILIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.7|8 Nº 21.970 v.22|8|67

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR JAVIER CAZENAVE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400.— e.7|8 Nº 21.830 v.22|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUCIA GHIONE de PEREIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.4|8 Nº 21.806 v.21|8|67

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURA CAPRISTO de COZZARIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.31|7 Nº 20.845 v.11|8|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO BALIÑA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 3 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.1º|8 Nº 20.963 v.14|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO RODRIGUEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 21 de julio de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.1º|8 Nº 20.932 v.14|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MATILDE OLIVER de GONZALEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 25 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. e.28|7. Nº 20.572. v.10|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CEFERINA TORIBIO de ALFAYA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 7 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.28|7. Nº 20.546. v.10|8|67

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO CAHEN, PABLO o PABLO SIMON CAHEN, JORGE CAHEN, ELENA MARIA o MARIA TERESA o ELENA MARIA TERESA THIEME de CAHEN y MARGARITA o MARGUERITE PERNON de CAHEN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 27 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 3.600 e. 9|8 Nº 22.461 v. 24|8|67

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ISIDRO PALMA. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, 26 de mayo de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e. 8|8 Nº 22.413 v. 23|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO NARCISI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 30 de 1967. — Jorge Horacio Alterini secretario.
$ 2.800 e. 8|8 Nº 22.327 v. 23|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEGO DOROTEO QUIROZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 28 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.7|8 Nº 22.090 v.22|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO GUMERSINDO RIOS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e. 3|8 Nº 21.547 v. 18|8|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA MARIA DODARO de KLINKA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 27 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800. e.2|8. Nº 21.349. v.16|8|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENCARNACION BANDERA de CANAL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 5 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.400. e.2|8. Nº 21.350. v.16|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES TABORDA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 11 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400. e.2|8. Nº 21.319. v.16|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE LAURIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de junio de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800. e.2|8. Nº 21.322. v.16|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IDOLIS AIDA BARCO de ANGEL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 21 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. e.2|8. Nº 21.240. v.16|8|67

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA ADALGISA BELLENI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 12 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. e.28|7. Nº 20.696. v.10|8|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE PASCUAL DE LUCA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 11 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. —e.1º|8 Nº 20.985 v.14|8|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FLORENCIO FELIPE SACCHI y de doña AIDA RODRIGUEZ de SACCHI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 21 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. e.28|7. Nº 20.611. v.10|8|67

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EZEQUIEL PINUS. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 13 de julio de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400 e. 8|8 Nº 22.396 v. 23|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELVIRA NUÑEZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 25 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400 e. 8|8 Nº 22.351 v. 23|8|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARCELINO CARIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 14 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.7|8 Nº 21.953 v.22|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE GUILLERMO GONZALEZ MANRIQUE de LARA o MANRIQUE de LARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 1º de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 3.200 e. 7|8 Nº 22.079 v.22|8|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR ALFREDO RUFFOLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e.7|8 Nº 21.891 v.22|8|67

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ADORACION TRABAZOS de CORTES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.4|8 Nº 21.737 v.21|8|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDINO JUAN CASTORANI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 31 de julio de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.4|8. Nº 21.592. v.21|8|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO MADDONNI ó MADDONI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 31 de julio de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.4|8. Nº 21.578. v.21|8|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSTANTE ALONSO ALVAREZ y CONCEPCION GIL de ALONSO ALVAREZ ó GIL GONZALEZ de ALONSO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 31 de 1967. — Edgardo S. Aráoz secretario.
$ 3.200. e.4|8. Nº 21.594. v.21|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HORACIO CARLOS FERRARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 10 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.2|8 Nº 21.315 v.16|8|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ARMINDA MAZZINI de SALVO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 25 de julio de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800.— e.1º|8 Nº 21.015 v.14|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERPETUA PEREZ de CASTIÑEIRA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de junio de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.1º|8 Nº 21.000 v.14|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARTOLOME COSTANZO y MARIA VALENTINA RODRIGUEZ de COSTANZO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires 21 de junio de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.28|7. Nº 20.689. v.10|8|67

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAJMAN FRYDMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e.9|8 Nº 22.587 v.24|8|67

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN SANCHEZ o JUAN SANCHEZ PARRA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 4 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e. 8|8 Nº 22.319 v. 23|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA MARIA ANTINUCCI o ANTINUCCI de BOCCHICCHIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de Julio de 1967. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.8|8 Nº 22.317 v.23|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL FERNANDEZ o FERNANDEZ BALDOMIR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de Julio de 1967. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.8|8 Nº 22.316 v.23|8|67

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO DESIDERIO GONZALEZ ZIMMERMANN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires 2 de Agosto de 1967. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.8|8 Nº 22.412 v.23|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA GOMEZ de GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de Julio de 1967. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.8|8 Nº 22.320 v.23|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL o ANGEL DOMINGO CUSATI o CUSATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de Julio de 1967. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.8|8 Nº 22.315 v.23|8|67

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dn. HIPOLITO DE ANGELI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.7|8 Nº 22.024 v.22|8|67

Luis A. Vincent Gaché, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE OSCAR DONADIO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1967. — Alberto H. Valdéz Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.7|8 Nº 21.898 v.22|8|67

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN REGUERA de AGULLA; MANUEL AGULLA y CARLOS AGULLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 28 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 3.200. e.4|8. Nº 21.682. v.21|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANO VAZQUEZ o VASQUEZ CEREZO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e. 3|8 Nº 21.433 v. 18|8|67

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA PUCHARRAS de CRUCES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 19 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400.— e.2|8 Nº 21.290 v.16|8|67

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DONATO VITO CHIATANTE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 28 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400.— e.2|8 Nº 21.289 v.16|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GINO ZANOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 25 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400.— e.2|8 Nº 21.143 v.16|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO EPPHERRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 18 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e.1º|8 Nº 21.077 v.14|8|67

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTIAGO IZZIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 25 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400.— e.1º|8 Nº 21.035 v.14|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza a herederos y acreedores de OLGA MARGARITA BERTA SPANN de GIESSNER. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, julio 21 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. e.28|7. Nº 20.674. v 10|8|67

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GENEROSO ESCUDERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800 e.7|8 Nº 21.831 v.22|8|67

Juzgado Naciona. en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA RUIZ de COZZI y VICENTE COZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 1º de 1967. — Nilda E Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800 e.7|8 Nº 21.866 v.22|8|67

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINO LLAMAZARES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800 e.7|8 Nº 21.859 v.22|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO LABONIA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800.— e. 3|8 Nº 21.495 v. 18|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS ORLANDO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1967. — Nilda E Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.400.— e. 3|8 Nº 21.359 v. 18|8|67

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO GOLDSCHEIDT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 26 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.400.— e.2|8 Nº 21.304 v.16|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL DI COSTANZO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 19 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria
$ 2.400.— e.2|8 Nº 21.243 v.16|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CRISTINA o CRISTINA CARMEN SENES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800 e.1º|8 Nº 20.970 v.14|8|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza a herederos y acreedores de DIONISIO BOEZO SUAREZ, por treinta días. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.31|7 Nº 20.793 v.11|8|67

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita por diez días a don EMILIO JUAN PODIO Y RENDITORE y|o sus herederos, para comparecer en el juicio "Tibaldi, Inocencio Juan Clodomiro F. y otra c|Podio y Renditore, Emilio Juan y|u otros, s|posesión treintañal", bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400 e.9|8 Nº 22.611 v.16|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LERMAN de SZPERLING. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400 e.9|8 Nº 22.430 v.24|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOLORES GARCIA de CABANAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 19 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e.9|8 Nº 22.596 v.24|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL SCHWARZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400 e.9|8 Nº 22.624 v.24|8|67

El Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID RODRIGUEZ o DAVID RODRIGUEZ ACEVEDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 28 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.8|8 Nº 22.264 v.23|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA ADELINA REGATUSO o RAGATUSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 7 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.8|8 Nº 22.388 v.23|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don HOROSMAN LOPEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 11 de Julio de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400.— e.8|8 Nº 22.190 v.23|8|67

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ISABEL MOGLIA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 20 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400.— e.7|8 Nº 21.991 v.22|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JESUS GARCIA IRIBARNE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 27 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e.3|8 Nº 21.459 v.18|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CAROLINA AMURA de HERMIDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e.3|8 Nº 21.440 v.18|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZORAIDA BALDOMERA SAENZ LOZA de MONTEVERDE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e.1º|8 Nº 21.036 v.14|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONIA ARES GARCIA de PRIETO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de julio de 1967. — Arístides L. F. Rolando. secretario.
$ 2.800. e.28|7. Nº 20.677. v.10|8|67

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VITO VICENTE FARALDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 26 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.2|8 Nº 21.208 v.16|8|67

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN NASCIMENTO CAETANO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400.— e.31|7 Nº 20.861 v.11|8|67

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLAUDIO CELIS. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, julio 25 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400. e.28|7. Nº 20.662. v.10|8|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOROTEA JESSIE SHAW de ORTIZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de julio de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 3.200. e.4|8. Nº 21.798. v.21|8|67

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA VIRGINIA JOFRE Viuda de VIVANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de julio de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.9|8 Nº 22.572 v.24|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores JORGE GOYANIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 31 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.8|8 Nº 22.187 v.23|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICASIO DIBUR. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.8|8 Nº 22.257 v.23|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURA MEDINA Vda. de SEMCHEFF. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1967. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.800 e.3|8 Nº 21.411 v.18|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA FERNANDEZ Vda. de SIDDERS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 31 de 1967. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.800 e.3|8 Nº 21.506 v.18|8|67

El Juzgado en lo Civil Nro. 30, Secretaría Nro. 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL MANUEL GARCIA PAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1967. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.400 e.3|8 Nº 21.358 v.18|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANNIE Mc GROUTHER FAIRLIE de MACARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1967. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.800.— e.2|8 Nº 21.126 v.16|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AQUILES LORENZO LERTORA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 27 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.2|8 Nº 21.156 v.16|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALDO FORASTIERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.2|8 Nº 21.207 v.16|8|67

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ENRIQUE SENMARTIN y MARIA SIDONIA DOUSTE de SENMARTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 31 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.2|8 Nº 21.286 v.16|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de UBALDO FERNANDEZ y MARIA FABIEN Vda. de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.2|8 Nº 21.222 v.16|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MIGUEL ANDRES RIZZOLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 27 de 1967. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.800.— e.2|8 Nº 21.326 v.16|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELENA MARIA BROWN de MORDCOVICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 26 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.31|7 Nº 20.753 v.11|8|67

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL FERNANDEZ o MANUEL FERNANDEZ MENENDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 31 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.7|8 Nº 21.999 v.22|8|67

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO COLJA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de julio de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e.1º|8 Nº 21.100 v.14|8|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 3

El Juzgado de Paz Nº 3, Secretaría del suscripto, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don CRESENCIO o CRESENCIO LORENZO GUZMAN. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 24 de 1967. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 1.400 e.7|8 Nº 21.890 v.11|8|67

Nº 4

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL FUENTES. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de julio de 1967. — Graciano J. Paysás, secretario.
$ 1.200.— e.4|8 Nº 21.772 v.10|8|67

Nº 8

Juzgado de Paz Nº 8, cita por cinco días a don JUSTO HORACIO ALIAGA, en su carácter de acreedor hipotecario en segundo lugar, para comparecer en juicio "Angeli Reynaldo Eulogio c|Iglesias Antonio y otra, s|ejecución hipotecaria", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de abril de 1967. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 1.320.— e.8|8 Nº 22.166 v.10|8|67

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 11, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a herederos y acreedores de NICACIO COCIGNA. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1967. — José Luis Mó, secretario.
$ 1.200.— e.8|8 Nº 22.162 v.14|8|67

Nº 12

Juzgado Nacional de Paz Nº 12, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JAVIER MARIA CASTELAO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 31 de 1967. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 1.200.— e.8|8 Nº 22.337 v.14|8|67

Nº 13

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita por cinco días a don SALVADOR SODANO, para que dentro de quince días se presente a estar a derecho en el juicio promovido por Lía Amanda Capurro, por desalojo, bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, junio 26 de 1967. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 2.000.— e.9|8 Nº 22.442 v.16|8|67

Nº 14

Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PEREIRA o JUAN EVARISTO PEREYRA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 7 de 1967. — Juan Carlos H. Izetta, secretario.
$ 1.400 e.8|8 Nº 22.174 v.14|8|67

Nº 16

Juzgado Paz Letrado Nº 16, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANDREA CASTRO de TRONCOSO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1967. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 1.200.— e.4|8 Nº 21.693 v.10|8|67

Nº 17

El Juzgado Nacional de Paz Nº 17, cita y emplaza durante diez días a herederos y acreedores de FRANCISCA PATANE de GRASSO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 17 de 1967. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 1.200.— e.4|8 Nº 21.770 v.10|8|67

El Juzgado Nacional de Paz Nº 17, cita y emplaza durante diez días a herederos y acreedores de ARTURO GUILLERMO GAHAN. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 17 de 1967. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 1.200.— e.4|8 Nº 21.771 v.10|8|67

Nº 18

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, cita por tres días para comparecer en juicio a LUIS MAURIZ, en autos "Radunsky Inés de y otra, c|Mauriz Luis s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1967. — Néstor E. Martínez, prosecretario.
$ 1.080.— e.9|8 Nº 22.519 v.11|8|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de JULIA COLOMBRE NOUGIER o JULIA COLOMBRE NOUGUIER de GIAJ PIANCERA. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1967. — Néstor E. Martínez, secretario.
$ 1.400.— e.4|8 Nº 21.782 v.10|8|67

Nº 20

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz número 20 cita y emplaza a herederos y acreedores de Da. ROSA BRAMBILLA de ZANETTI, por el término de treinta días. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 29 de 1967. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 1.600.— e.9|8 Nº 22.586 v.16|8|67

Nº 22

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de VICTORIO MARIO ARTESE. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1967. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.
$ 1.200.— e.4|8 Nº 21.572 v.10|8|67

Nº 24

El Juzgado Nacional de Paz Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS DIAZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 12 de 1967. — Sergio A. Saubidet Echazú, secretario.
$ 2.400 e.7|8 Nº 22.011 v.22|8|67

Nº 26

Juzgado de Paz N 26, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de OSVALDO SPIRITELLI. — Publíquese 5 días.
Buenos Aires, julio 17 de 1967. — Ricardo Paván, prosecretario.
$ 1.200.— e.9|8 Nº 22.551 v.16|8|67

Nº 27

Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA AMANDA TOMASA BALBUENA de FERNANDEZ. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 26 de julio de 1967. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 1.400 e. 4|8 Nº 21.784 v. 10|8|67

Nº 29

Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita por cinco días a BENIGNO GACCIO para que comparezca en el juicio: "Benetti de Gallinares Eva y otro c|Gaccio Benigno y otro s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 31 de 1967. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 1.080.— e.9|8 Nº 22.527 v.11|8|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita por tres días a MARCO o MARIO GUIDO para comparecer en juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Mario J. Di Benedetto y otros sobre cobro ejecutivo bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1967. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 2.000.— e.9|8 Nº 22.548 v.16|8|67

Nº 30

El Juzgado Nacional de Paz Nº 30, a cargo del Dr. José Pedro Massa, Secretaría de la suscripta, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don TOMAS DEIROS ALVAREZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1967. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 1.400 e.7|8 Nº 21.892 v.11|8|67

Nº 34

Juzgado de Paz Nº 34, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de LUCIA ANTONIA EMMA BOUZAS. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1967. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 1.200.— e.9|8 Nº 22.436 v.16|8|67

Juzgado de Paz Nº 34, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ANA SASLAVSKI de BELGOROSKY. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1967. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 1.200.— e.9|8 Nº 22.568 v.16|8|67

Nº 38

Juzgado de Paz Nº 38, cita por cinco días a JOSE RAUL CABRERA para comparecer en juicio González Adolfo c|Cabrera José Raúl s|desalojo, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, 21 de julio de 1967. — Eduardo Jose Coll, secretario.
$ 1.600 e. 4|8 Nº 21.586 v. 10|8|67

Nº 42

Juzgado Nacional de Paz Nº 42, cita a MARIA DE LAS MERCEDES GONZALEZ MIDON para que, dentro del plazo de cinco días, comparezca a tomar intervención en los autos "Bunge de Piñeiro Sorondo J. M. c|González Midón María de las Mercedes, s|ejecutivo", bajo aprecibimiento de darse intervención al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1967. — Oscar P. Torre, secretario.
$ 1.320 e.8|8 Nº 22.344 v.10|8|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco en la quiebra de MESSING Y CIA., que la audiencia para la Junta de verificación y graduación de créditos se realizará el día 27 de setiembre de 1967, a las 14 horas, en la sala del Juzgado. Síndico Berek Wiergzbinsky, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta 15 días antes de la Junta. Fecha provisoria de cesación de pagos: 5 de setiembre de 1966. Intímase a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, 1º de agosto de 1967. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 3.400 e. 4|8 Nº 21.581 v. 10|8|67

Nº 5

Guillermo J. Fernández Moores, Juez Nacional a cargo del Juzgado de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, hace saber por cinco días que se ha declarado abierto el juicio de convocatoria de acreedores de "VISCONTEA EDITORA, S. A.", y se fijó hasta el día 5 de octubre de 1967, para que los acreedores presenten al síndico Jorge Silvestre Somoza, domiciliado en Lavalle 2434, los títulos de sus créditos. Se señala la junta de verificación y graduación de créditos para el día 31 de octubre de 1967, a las 14 horas, la que se celebrará con los que concurran, cualquiera sea su número.
Buenos Aires, agosto 3 de 1967. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 3.600 e.8|8 Nº 22.271 v.14|8|67

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días a los acreedores de ERNESTO CARLOS GOMEZ la convocatoria solicitada, fijándose el plazo de veinte días para presentar al Síndico Mario Elman, con domicilio en Jujuy 340, P. 4º, Of. 9, los justificativos de sus créditos. El 19 de octubre de 1967, a las 14 horas, en la Sala del Juzgado se celebrará la junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, julio 25 de 1967. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 2.400 e. 4|8 Nº 21.778 v. 10|8|67

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días la quiebra de FLEXIDOR S. A., fecha provisoria de cesación de pagos, 31 de agosto de 1965. Síndico Contador, Benjamín Stalman, Callao 66, piso 3º, a quien los acreedores deberán presentar los documentos justificativos de sus créditos dentro de veinte días. Señálase el día 1. de setiembre de 1967, a las 13 horas, para la reunión de la Junta de acreedores en la Sala del Juzgado, prohibiéndoles hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1967. — Francisco Migliardi secretario.
$ 3.400 e.9|8 Nº 22.518 v.16|8|67

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días la quiebra de PERRETTA FRANCISCO. — Síndico, Lázaro Ronaldo Flah, domicilio Corrientes 2565, 10º piso, oficinas 10 y 11, a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 20 días. Señálase el 11 de septiembre de 1967, a las 14 hs., para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 10 de julio de 1967. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.
$ 3.600 e.7|8 Nº 21.947 v.11|8|67

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría 18, comunica por cinco días, a los acreedores de ANTONIO Y FRANCISCO R. TERRANOVA S. R. L., la convocatoria solicitada fijándose el plazo de treinta días a partir de la última publicación de edictos para presentar al Síndico León Vainstein, Tucumán 2190, primer piso, Dto. 12, los justificativos de su crédito. El día 10 de octubre de 1967, a las 14 horas, se celebrará la junta de acreedores que concurran.
Buenos Aires, agosto 1º de 1967. — Carlos Viale, secretario.
$ 2.800 e.9|8 Nº 22.438 v.16|8|67

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días a los acreedores de EMILIO S. R. L., la convocatoria solicitada, fijándole el plazo de treinta días a partir de la última publicación de edictos, para presentar al Síndico Naum Garber; Valentín Gómez 2615, piso 8º, Of. "A", los justificativos de su crédito. El día 29 de setiembre de 1967, a las 14 horas, se celebrará la junta de acreedores que concurran.
Buenos Aires, agosto 1º de 1967. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 2.800 e.4|8 Nº 21.575 v.10|8|67

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días la quiebra de CEMENTAR S. R. L., fecha provisoria de cesación de pagos, el 17 de setiembre de 1963. — Síndico contador: José Ramón Martín con domicilio en Pasco 245, 1º "A", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta treinta días después de la última publicación. Señálase el 26 de octubre de 1967, a las 14 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 2 agosto de 1967. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 4.200 e.4|8 Nº 21.677 v.10|8|67

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días la quiebra de EL TINELLO, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — Fecha provisoria cesación de pagos, 30 de setiembre de 1966. — Síndico: Juan Carlos Mercurio, domicilio: Carlos Calvo 3936, Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los veinte días. Señálase el 30 de agosto de 1967, a las 14 horas, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndoseles hacerles pago o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, agosto 1º de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 4.000 e.4|8 Nº 21.584 v.10|8|67

Nº 13

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, en los autos "MALDONADO AUTOMOTORES S. A. C. I. c|DELOS S. C. A. s|Cumplimiento Art. 89, Decreto-Ley 5965|63", comunica que ha dispuesto la cancelación de treinta y un pagarés prendarios por m$n. 15.000 cada uno, librados en la Capital Federal y pagaderos en la misma por Delos S.C.A., a favor de Maldonado Automotores S.A.C.I., con vencimientos mensuales y consecutivos en las siguientes fechas: 29|11|64, 19|12|64, 29|1|65, 28|2|65, 29|3|65, 29|4|65, 29|5|65, 29|6|65, 29|7|65, 29|8|65, 29|9|65, 29|10|65, 29|11|65, 29|12|65, 29|1|66, 28|2|66, 29|3|66, 29|4|66, 29|5|66, 29|6|66, 29|7|66, 29|8|66, 29|9|66, 29|10|66, 29|11|66, 29|12|66, 29|1|67, 28|2|67, 29|3|67, 29|4|67 y 29|5|67 y del contrato prendario, no inscripto, constituido sobre un automóvil Fiat, modelo 1500|64, motor 292712, chasis 0376246, con el mismo deudor y acreedor, que fueran extraviados. El auto que ordena la medida dice así: "Junio 14 de 1967. Autos y Vistos: ... Por todo ello resuelvo: Disponer la cancelación de los documentos cuya pérdida se denuncia y con las características y demás condiciones que a los efectos de su individualización obran en autos a cuyo efecto publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial, con transcripción de las características de los documentos que permitan individualizarlos. — Francisco A. Bosch, Juez Nacional". — Buenos Aires, 18 de julio de 1967. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 23.400.— e.28|7 Nº 20.558 v.22|8|67

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días a los acreedores de LEON VALANSI, la convocatoria solicitada fijándose el plazo de treinta días para presentar al Síndico Bernardo Faingold, Montevideo 666, 9º piso, Of. 911, los justificativos de créditos. El día 17 de octubre de 1967, a las 14 hs., se celebrará en la Sala del Juzgado, la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1967. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 2.200 e.9|8 Nº 22.593 v.16|8|67

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica a LA SERICA S. A. I. C. F. e I. y FRANCISCO A. VARELA, en el juicio "Ducilo S. A. I. C. c|Barbieri, Jorge H. y otros s|ejecutivo" que ha recaído sentencia cuya parte dispositiva dice "Rechazar las excepciones opuestas a fs. 100. En consecuencia, sentencio esta causa de trance y remate y mando llevar adelante Art. 498 y 507 Código de Procedimientos, promovida por Ducilo S. A. I. C. contra La Serica S. A. I. C. F. e I., Julio A. Orsi, Jorge H. Barbieri, Juan B. Zappa y Francisco A. Varela, hasta hacerse íntegro pago del capital reclamado de pesos 1.131.470, sus intereses y costas...". — Notifíquese. Leonardo Jorge Areal. Juez". — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 21 de 1967. — Juan R. Finocchio, secretario.
$ 2.400 e.9|8 Nº 22.491 v.11|8|67

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de "FURCO S.R.L." - "EL PELETERO INGLES WILLIAM EISELE S.R.L.". Síndico Dr. Julio A. Fernández Arancibia, con domicilio en Cerrito 840, 6º "A", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. Señálase la Junta para el día 29 de setiembre de 1967, a las 14 horas, en el Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida, ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1967. —Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 3.600 e.9|8 Nº 22.435 v.16|8|67

El Señor Juez del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Dr. Leonardo Jorge Areal, Secretaría Nº 29, del Dr. Juan Rodolfo Finocchio, comunica por cinco días la quiebra de "CABRIO, LUIS". — Fecha provisoria de cesación de pagos: 18 de noviembre de 1965. — Síndico Contador Rodolfo José Pérez Raffo, domiciliado en la calle Del Carmen 739, Capital Federal, a quienes los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del término de quince días. — Señálase el día 29 de agosto de 1967, a las 14 horas, para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, Agosto 1º de 1967. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 4.200.— e.7|8 Nº 21.973 v.11|8|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días, la quiebra de "JOSE LANZANI", fecha provisoria de cesación de pagos, 12 de julio de 1962. — Síndico Raúl Roberto Chardon, domicilio Viamonte 1592, piso 10, Of. "C", a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del término de quince días. — Señálase el día 2 de noviembre de 1967, a las 14 hs., para reunión de junta de acreedores en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 28 de julio de 1967. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 4.000 e.4|8 Nº 21.606 v.10|8|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, cita por cinco días a MILCIADES DAMASCO NICOLAS HERNANDEZ, para que comparezca en el juicio "Quito S. C. A. c|Hernández M. D. N. s|Ejecución Prendaria", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 28 de 1967. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 2.200 e.4|8 Nº 21.692 v.10|8|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Penal de Instrucción Nº 1, Secretaría número 101, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIRTHA SIGNO C. I. 5.339.194, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por corrupción, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, julio 17 de 1967. — Raúl Galissier San Martín, secretario.

e.7|8-Nº 7.019 v 11|8|67

Nº 4

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. J. Franklin Kent se emplaza por el término de cinco días a LUIS GORDON a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación reiterada (causa 36.260), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 112. — Buenos Aires, 26 de julio de 1967. — Marcelo Ricardo Valotta, secretario.

e.7|8-Nº 7.020 v 11|8|67

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. J. Franklin Kent se emplaza por el término de cinco días a LAZARO SIROTA a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 36.304), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 112. — Buenos Aires, 25 de julio de 1967. — Marcelo Ricardo Valotta, secretario.

e.7|8-Nº 7.021 v.11|8|67

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. J. Franklin Kent se emplaza por el término de cinco días a ALBORNOZ, RUPERTO DIAZ a comparecer en la causa que se le sigue por hurto (Nº 36.238), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 112. — Buenos Aires, 20 de julio de 1967. — Marcelo Ricardo Valotta, secretario.

e.7|8-Nº 7.022 v.11|8|67

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. J. Franklin Kent se emplaza por el término de cinco días a ISABEL RUIZ DIAZ a comparecer en la causa que se le sigue por tentativa de robo y hurto, (causa Nº 36.279), bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 112. — Buenos Aires, 20 de julio de 1967. — Marcelo Ricardo Valotta, secretario.

e.7|8-Nº 7.023 v.11|8|67

Nº 5

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 5 Secretaría Nº 114, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS GINITMAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa 25.774), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 20 de julio de 1967. — Juan J. Devalle, secretario.

e.7|8-Nº 7.024 v.11|8|67

Nº 8

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JUANA ROSA HERRERA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 14 de julio de 1967. — Roberto Roffo, secretario.

e.7|8-Nº 7.026 v.11|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO JORGE SANTANGELO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 14.804), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.— Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, Julio 21 de 1967. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.7|8 Nº 7.027 v.11|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE SANTANGELO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 14.804), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, Julio 21 de 1967. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.7|8 Nº 7.028 v.11|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FILOMENA MARIA MARCH de PEREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa número 14.803), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 21 de Julio de 1967. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.7|8 Nº 7.029 v.11|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS PEREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 14.803), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 21 de Julio de 1967. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.7|8 Nº 7.030 v.11|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AQUILINO AGUIRREGOMEZCORTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa Nº 14.756), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, Julio 24 de 1967. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.7|8 Nº 7.031 v.11|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE FELIX DONOSO CASTRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de declararlo rebelde.— Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de Julio de 1967. — Norberto Roffo, secretario.

e.7|8 Nº 7.032 v.11|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN OSVALDO ROJAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robos reiterados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 19 de Julio de 1967. — Norberto Roffo, secretario.

e.7|8 Nº 7.033 v.11|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROQUE AVILES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robos reiterados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 19 de Julio de 1967 — Norberto Roffo, secretario.

e.7|8 Nº 7.034 v.11|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR HUGO SUSMEL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robos reiterados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 19 de julio de 1967. — Norberto Roffo, secretario.

e.7|8-Nº 7.035-v.11|8|67

Nº 10

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a EUSEBIO ELDO CONTRERAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Ley 12.962), (causa número 30.484), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 18 de julio de 1967. — El Secretario.

e.7|8-Nº 7.038-v.11|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ETELVINA RAMONA VERON para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (causa Nº 30.505), bajo apercibimiento de declararla rebelde.

Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 18 de julio de 1967. — El Secretario.

e.7|8-Nº 7.039-v.11|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL LABADIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Ley 12.962), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 18 de julio de 1967. — El Secretario.

e.7|8-Nº 7.040-v.11|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa Nº 30.483), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, julio 20 de 1967. — El Secretario.

e.7|8-Nº 7.041-v.11|8|67

Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MAURICIO AVILA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (sumario 9.988), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 13 de julio de 1967. — Jorge R. Bustelo, secretario.

e.7|8-Nº 7036-v.11|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO PEDRO KUKLIS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (sumario 10.964), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 13 de julio de 1967. — Jorge R. Bustelo, secretario.

e.7|8-Nº 7.037-v.11|8|67

Nº 12

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 12, secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a partir desde la primera publicación del presente a MANUEL LOUSA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.215, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 21 de julio de 1967. — Eustaquio Castro, secretario.

e.7|8-Nº 7.042-v.11|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO MIGUEL MONTAÑEZ y LINDOR JOSE FUSANELLI, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por robo de automotor, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días. Causa Nº 4.246, Secretaría Tozzini.

Buenos Aires, julio 21 de 1967. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e.7|8 Nº 7.043 v.11|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL REYNOSO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, junio 26 de 1967. — Eustaquio Castro, secretario.

e.7|8 Nº 7.044 v.11|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a DAVID P. LITWIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.— Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, julio 19 de 1967. — Eustaquio Castro, secretario.

e.7|8 Nº 7 045 v.11|8|67

Nº 13

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROQUE VICTORIO POPOVICH, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, julio 19 de 1967. — Roberto Bergalli, secretario.

e.7|8 Nº 7.046 v.11|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SALOMON GLUFFCHANCOFF, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, julio 19 de 1967. — Roberto Bergalli, secretario.

e.7|8 Nº 7.047 v.11|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SALVADOR BATISTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 4.104), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, julio 21 de 1967. — Guillermo Rafael Navarro ,secretario

e.7|8 Nº 7.048 v.11|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a AUGUSTO CIA Y MIGUEL BEUNZA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por hurto de automotor y hurto (Causa Nº 2.975), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, julio 13 de 1967. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.

e.7|8 Nº 7.049 v.11|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS FRANCISCO ANGELERI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra C|3.692, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, julio 24 de 1967. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.

e.7|8 Nº 7.050 v.11|8|67

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a SEGUNDO EMILIO BARRIENTOS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, causa Nº 3.824., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 25 de julio de 1967. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.

e.7|8 Nº 7.051 v.11|8|67

Nº 14

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIAN ANGEL RANNI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se

le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de julio de 1967. — Julio B. J. Maier, secretario.
e.7|8 Nº 7.052 v.11|8|67

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE LUIS SAGARDOY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Nº 4.042), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de julio de 1967. — Julio B. J. Maier, secretario.
e.7|8 Nº 7.053 v.11|8|67

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MAXIMO CESAR CORONADO (sumario 3.921) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de julio de 1967. — Julio B. J. Maier, secretario.
e.7|8 Nº 7.054 v.11|8|67

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ADELINA MARIA PANCI de DUZZALI (3.999), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1967. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.7|8 Nº 7.055 v. 11|8|67

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL RAGO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas (causa Nº 4.035, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de julio de 1967. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.7|8 Nº 7.056 v.11|8|67

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIA BRIONES GIL de RUIZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo (4.037), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1967. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.7|8 Nº 7.057 v.11|8|67

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL A. BILOTA (4.026), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1967. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.7|8 Nº 7.058 v.11|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instr. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROQUE RPMANIA (4.026)2 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 12 de julio de 1967. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.7|8-Nº 7.059 v.11|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instr. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ERNESTO MELO (4.026) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 12 de julio de 1967. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.7|8-Nº 7.060 v.11|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instr. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO FERNANDEZ (4.026) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 6 de julio de 1967. — R Marcelo Terán, secretario.
e.7|8-Nº 7.061 v.11|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instr. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CANCIO MARTINEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo y lesiones (Nº 4.014), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 3 de julio de 1967. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.7|8-Nº 7.062 v.11|8|67

Nº 15

Miguel F. del Castillo, Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, de la Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación a RENEE DOMINGUEZ DE PEDALINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 6.039, que por el delito de defraudación prendaria se le sigue por ante la Secretaría número 145, a cargo del Dr. Juan M. Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no comparecer (art. 139 y 141 del Cód. de Procedimientos en lo Criminal). — Buenos Aires, 26 de julio de 1967. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.7|8-Nº 7.063 v.11|8|67

Miguel F. del Castillo, Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, de la Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación, a ALFREDO RAMON DEGLISE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 6.031, que por el delito de defraudación prendaria se le sigue por ante la Secretaría Nº 145, a cargo del Dr. Juan M. Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no comparecer, (art. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal). — Buenos Aires, 25 de julio de 1967. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.7|8-Nº 7.064 v.11|8|67

Nº 16

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 16, Secretaría Nº 147, cita y desde la primera publicación del presente a JUAN JOSE COTRONE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 14 de julio de 1967. — Aldo L. Montesano Rebon, secretario.
e.7|8-Nº 7.066 v.11|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 16, Secretaría Nº 147, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO FOLGAR para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robos reiterados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 20 de julio de 1967. — Aldo L. Montesano Rebón, secretario.
e.7|8-Nº 7.065 v.11|8|67

Nº 17

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MAXIMO ALFREDO FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, causa número 5.725, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de julio d e1967. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.9|8 Nº 8.023 v.16|8|67

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN JOSE GREMINGER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, causa Nº 5.726, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de julio d e1967. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.9|8 Nº 8.024 v.16|8|67

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 152 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR RUBEN PURITA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, causa Nº 5.677, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1967. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.9|8 Nº 8.025 v.16|8|67

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 152 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DANTE MARTIRI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, causa Nº 5.667, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1697. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.9|8 Nº 8.026 v.16|8|67

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO ANDRADE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, causa Nº 5.606, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de julio de 1967. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.9|8 Nº 8.027 v.16|8|67

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ISABEL MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, causa Nº 5.648, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1967. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.9|8 Nº 8.028 v.16|8|67

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL CASTELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, causa Nº 5.744, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1967. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.9|8 Nº 8.029 v.16|8|67

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELIEZER POLONSKY, causa Nº 5.714, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de julio de 1967. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.9|8 Nº 8.030 v.16|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AMADO BITTAR para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, julio 11 de 1967.
Héctor Miguel Rossi, secretario
e.7|8 Nº 7.067 v.11|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR RODOLFO SANCHEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (causa Nº 6.028), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, julio 11 de 1967.
Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.7|8 Nº 7.068 v.11|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 17, secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ADRIAN RINALDI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, julio 5 de 1967.
Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.7|8 Nº 7.070 v.11|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 17, secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANDRES LOPEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.— Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, julio 17 de 1967.
Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.7|8 Nº 7.069 v.11|8|67

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO LEMOS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. ley 12.962, causa Nº 6.355, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 26 de 1967.
Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.7|8 Nº 7.071 v.11|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BERTA GUIDO de CAPRIOGLIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, Causa Nº 6.349, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 25 de 1967.
Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.7|8 Nº 7.073 v.11|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, secretaría Nº 156, cita y emplaza por término ley, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO A. CEBRELLI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. Causa Nº 6.265.
Buenos Aires, julio 25 de 1967.
Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.7|8 Nº 7.072 v.11|8|67

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Ernesto González Bonorino, Sec. del Dr. Rodolfo E. Cámpora, se emplaza por el término de cinco días a ERNESTO RAMON PORTO a comparecer en la causa Nº 5.629|67, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Sec. 154.
Buenos Aires, julio 24 de 1967.
Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.7|8 Nº 7.074 v.11|8|67

Por disposición del Sr Juez de Instrucción Dr. Ernesto González Bonorino; Sec. del Dr. Rodolfo E. Cámpora, se emplaza por el término de cinco días a ALDO MARCOS MINI a comparecer en la causa Nº 5.629 que se le sigue por inf. a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 154. — Buenos Aires, 24 de julio de 1967. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.7|8-Nº 7.075-v.11|8|67

Nº 19

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 157, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS VILI ARROEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por incendio de la finca de la calle Montevideo 1680, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días
Buenos Aires, 27 de julio de 1967. — José Alberto Seyahian, secretario.
e.9|8-Nº 8.031 v.16|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FELIPE BENICIO CARRANZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.952, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1967. — Félix Esteban Dufcuo, secretario.
e.9|8-Nº 8.032 v.16|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR VARELA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.953, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1967. — Félix Esteban Dufouro, secretario.
e.9|8-Nº 8.033 v.16|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LEOPOLDO VILLARETO VILLAR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1967. — Félix Esteban Dufouro, secretario.
e.9|8-Nº 8.034 v.16|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a REBECA KASMAN DE MORGENSTERN, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.955, que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 31 de 1967. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.9|8-Nº 8.035 v.16|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, secretaría Nº 157, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE CAMINOS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, art. 167 del C. P., inc. 2º, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, julio 24 de 1967. — José Alberto Seyahian, secretario.
e.7|8-Nº 7.076-v.11|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMO MARIA SOTOMAYOR D'URSI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, causa número 5.936, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, julio 24 de 1967. — Félix Esteban Dufours, secretario.
e.7|8-Nº 7.077-v.11|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Comercial Nº 19, secretaría Nº 157, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO ANGEL CORREA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, art. 167, inc. 2º del C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 24 de julio de 1967. — José Alberto Beyahian, secretario.
e.7|8-Nº 7.078-v.11|8|67

Nº 20

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Jorge V. Quiroga, se emplaza por el término de cinco días a CONCEPCION PANDOLFI DE RABELLO, a comparecer en la causa número 5.871, que se le sigue por hurto calamitoso en concurso ideal con defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 162.
Buenos Aires, 19 de julio de 1967. — Oscar Jorge García Rua, secretario.
e.9|8-Nº 8.036 v.16|8|67

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Jorge V. Quiroga, se emplaza por el término de cinco días a JOSEFA MORALES, a comparecer en la causa Nº 5.922, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 162.
Buenos Aires, 25 de julio de 1967. — Oscar Jorge García Rua, secretario.
e.9|8-Nº 8.037 v.16|8|67

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Jorge V. Quiroga, se emplaza por el término de cinco días a CARLOS FROILAN BERON, a comparecer en la causa Nº 5.840, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 162.
Buenos Aires, 19 de julio de 1967. — Oscar Jorge García Rua, secretario.
e.9|8-Nº 8.038 v.16|8|67

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Jorge V. Quiroga se emplaza por el término de cinco días a ROBERTO HECTOR GIANINI a comparecer en la causa Nº 6.120 que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 161. — Buenos Aires, 14 de julio de 1967. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.9|8-Nº 8.039-v.16|8|67

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Jorge V. Quiroga se emplaza por el término de cinco días a ROMULO MIGUEL DI ROCCO a comparecer en la causa Nº 6.120 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 161. — Buenos Aires, 14 de julio de 1967. — Guillermo Garro Auberut, secretario.
e.9|8-Nº 8.040-v.16|8|67

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Jorge V. Quiroga, se emplaza por el término de cinco días a MANUEL EDUARDO CABRERA a comparecer en la causa Nº 6.026 que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 161. — **Buenos Aires, 12 de julio de 1967. — Guillermo Garro Auderut, secretario.**
e.7|8-Nº 7.079-v.11|8|67

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Jorge V. Quiroga, se emplaza por el término de cinco días a OSCAR VALENZUELA a comparecer en la causa Nº 5.862 que se le sigue por falsificación de documento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 162. — Buenos Aires, 7 de julio de 1967. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.7|8-Nº 7.080-v.11|8|67

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Jorge V. Quiroga, se emplaza por el término de cinco días a OLGA MERCEDES BADESSICH a comparecer en la causa Nº 6.174, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 161. — Buenos Aires, 20 de julio de 1967. — **Guillermo Garro Auderut, secretario.**
e.7|8-Nº 7.081-v.11|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO STOIANOFF y a CARLOS HORACIO ALBARIÑO para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (causa Nº 5.662), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 10 de julio de 1967. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.7|8-Nº 7.082-v.11|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FEDERICO AQUILES GENTILUOMO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.663 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 10 de julio de 1967. — Edgardo Gramajo, secretario.
e 7|8 Nº 7.083 v.11|8|67

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR EDUARDO RIOS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa número 5.570), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 31 de julio de 1967. — Jorge Baltar, secretario.
e.9|8-Nº 8.041-v.16|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO MANUEL COMASCHI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria: (causa Nº 5.550), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 25 de julio de 1967. — Jorge Baltar, secretario.
e.9|8-Nº 8.042-v.16|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL MARIO GUELACHE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 5.572), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 31 de julio de 1967. — Jorge Baltar, secretario.
e.9|8-Nº 8.043-v.16|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ROBERTO RINCON para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa número 5.556), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 26 de julio de 1967. — Jorge Baltar, secretario.
e.9|8-Nº 8.044-v.16|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Intsrucción Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR GRANATA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (C. Nº 5.409), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 31 de julio de 1967. — Victor Adolfo Yañez, secretario.
e.9|8-Nº 8.045-v.16|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR GRANATA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (C. Nº 5.424), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 31 de julio de 1967. — Victor Adolfo Yañez, secretario.
e.9|8-Nº 8.046-v.16|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DARIO FERNANDO GONZALEZ (a) "PETRULO", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo (causa número 5.437), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de Julio de 1967.— Víctor Adolfo Yáñez, secretario.
e.9|8 Nº 8.047 v.16|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO ADOLFO BAZANTE para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.413 que se le sigue por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de julio de 1967. — Héctor Grieben, secretario.
e.7|8 Nº 7.084 v.11|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BERTA GUIDO DE CAPRIOGLIO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.400 que se le sigue por infracción art. 263 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1967. — Héctor Grieben, secretario.
e.7|8 Nº 7.085 v.11|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE BASIN para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.540 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de julio de 1967. — Jorge Baltar, secretario.
e.7|8 Nº 7.086 v.11|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BENJAMIN WINI para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.515 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rbelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de julio de 1967. — Jorge Baltar, secretario.
e.7|8 Nº 7.087 v.11|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por treinta días, del presente a JUAN CARLOS ARRIGO GRENIER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudaciones reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1967. — Héctor Grieben, secretario.
e.7|8 Nº 7.088 v.11|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DOSITEO LOPEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.403 que se le sigue por infracción art. 263 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1967. — Héctor Grieben, secretario.
e.7|8 Nº 7.089 v.11|8|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MAURICIA AYALA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por intimidación pública, robo, resistencia autoridad, daño, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de Julio de 1967. — Jorge A. Trincavelli, secretario.
e.9|8 N 3.544 v.16|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO PEDRO BERRAYMUNDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por intimidación pública, robo, resistencia a la autoridad, lesiones, daño, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de Julio de 1967. — Jorge A. Trincavelli, secretario.
e.9|8 N 2.219 v.16|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE HILTON BASAIL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y falsificación de documentos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1967. — Angel De Paola, secretario.
e.7|8 Nº 7.090 v.11|8|67

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Jorge Alberto Aguirre, Secretaría Nº 16, del Dr. Alfredo F. Mayol, cita y emplaza, por el término de cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a CELIA ISABEL PAZ, M.I. Nº 3.617.659, para que com-

parezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 25 de la Ley 11.386, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si así no lo hiciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, 5º piso.

Buenos Aires, 26 de julio de 1967. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.7|8 Nº 7.092 v.11|8|67

Art. 141, del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Federal Nº 3, Secretaría Nº 14, cita y emplaza, por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR NEUBER SANCHEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de julio de 1967. — Diego M. de Achával, secretario.

e.7|8 Nº 7.091 v.11|8|67

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, de la Capital, a cargo del Dr. Jorge Alberto Aguirre, Secretaría Nº 16, del firmante, se cita y emplaza, por el término de cinco días, a contar desde la fecha de la primera publicación del presente, a BAUDILIA CARMEN ALCORTA procesada por infracción a la Ley 12.962, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Local del Juzgado, Palacio de los Tribunales, 5º piso, Lavalle y Talcahuano.

Buenos Aires, 26 de julio de 1967. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.7|8 Nº 7.093 v.11|8|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Económico número 1, Doctor Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS VIVO, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 19|67, que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal por ante la Secretaría Nº 1, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde de acuerdo a las disposiciones de ley. — Local del Juzgado: Paraguay 1536, Piso 2º, Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de Julio de 1967. — Raúl O. Lascano, secretario.

e.9|8 Nº 3.540 v.16|8|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría 2 (García), cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO MINGO ORTEGA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 19 de julio de 1967. — Amelia M. García, secretaria.

e.7|8 Nº 7.094 v.11|8|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE NICOLAS PETINA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302, del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 17 de julio de 1967. — Amelia M. García, secretaria.

e.7|8 Nº 7.095 v.11|8|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALFONSO GARCIA de AOLALLA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302, del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 17 de julio de 1967. — Amelia M. García, secretaria.

e.7|8 Nº 7.096 v.11|8|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO M. SANCHEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Artículo 302, del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 19 de julio de 1967. — Amelia M. García, secretaria.

e.7|8 Nº 7.097 v.11|8|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a SARA LIA JURI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302, del C. Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 17 de julio de 1967. — Amelia M. García, secretaria.

e.7|8 Nº 7.098 v.11|8|67

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Basso Craig, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a ARMANDO MARTINIANO GUTIERREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302, en la causa número 3.168, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 19 de Julio de 1967. — Fernando Basso Craig, secretario.

e.9|8 Nº 8.048 v.16|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de contrabando, Nº 3.988, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de Julio de 1967. — Fernando Basso Craig, secretario.

e.9|8 Nº 8.049 v.16|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO HECTOR SCHIANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al al artículo 302 del Código Penal, 2.798, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de Julio de 1967. — Fernando Basso Craig, secretario.

e.9|8 Nº 8.050 v.16|8|67

Nº 3

Juzgado en lo Penal Económico número 3, Secretaría Pigretti, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE ALBERTO CONTI MATTEI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, julio 19 de 1967. — Domingo A. Pigretti, secretario.

e.7|8 Nº 7.099 v.11|8|67

Juzgado Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO PRINCIPIO D'ELIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, julio 17 de 1967. — Domingo A. Pigretti, secretario.

e.7|8 Nº 8.000 v.11|8|67

Nº 4

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicasión del presente a JAIME TESELMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 26 de Julio de 1967. — Carlos E. Padilla, secretario.

e.9|8 Nº 8.051 v.16|8|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE JASKELSON para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 26 de julio de 1967. — Carlos E. Padilla, secretario.

e.9|8-Nº 8.052 v.16|8|67

Juzgado en lo Penal Económico número 4, Secretaría siete, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO CUTILLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 302 C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, julio 25 de 1967. — Carlos E. Padilla, secretario.

e.7|8 Nº 8.001 v.11|8|67

Juzgado en lo Penal Económico número 4, Secretaría siete, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE RICARDO ROBERTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 24 de julio de 1967. — Carlos E. Padilla, secretario

e.7|8 Nº 8.002 v.11|8|67

Juzgado en lo Penal Económico número 4, Secretaría siete, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO GUSMAN o GUZMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por averiguación contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, julio 25 de 1967. — Carlos E. Padilla, secretario

e.7|8 Nº 8.003 v.11|8|67

Nº 5

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría del Dr. Lemos cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a HERMANN FRANK para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 28 de julio de 1967. — Carlos Borinsky, secretario.

e.9|8-Nº 8.053 v.16|8|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO ANTONIO GRANDE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. art. 302 C. Penal en autos 2.709|67, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 26 de julio de 1967. — Carlos Borinsky, secretario.

e.9|8-Nº 8.054 v.16|8|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RODOLFO CARLOS MOLINA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. art. 302 Cód. Penal en autos 2.630|66, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 26 de julio de 1967. — Carlos Borinsky, secretario.

e.9|8-Nº 8.055 v.16|8|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE FRANCISCO RIBAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. art. 302 Cód. Penal en autos 2.624|66, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 26 de julio de 1967. — Carlos Borinsky, secretario.

e.9|8-Nº 8.056 v.16|8|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALFREDO VALVERDE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. art. 302 C. Penal en autos 2.660|67, bajo apercibimiento de de- (5) días. — Buenos Aires, 26 de julio clararlo rebelde. Publíquese por cinco de 1967. — Carlos Borinsky, secretario.

e.9|8-Nº 8.057 v.16|8|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a DAVID POLONSKY para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. art. 302 en autos 2.765, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 21 de julio de 1967. — Carlos Borinsky, secretario.

e.9|8-Nº 8.058 v.16|8|67

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MARIO PIZZOLANTE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 302 del C. P. (causa Nº 1.870|66), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, julio 31 de 1967. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.9|8-Nº 8.059 v.16|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALEJO RAUL BAEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 302 del Cód. Penal (causa 1.714|66), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 28 de julio de 1967. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.9|8-Nº 8.060 v.16|8|67

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO RAPAPORT para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 302 del Cód. Penal (causa 2.021|67), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de julio de 1967. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.9|8 Nº 8.061 v.16|8|67

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ELENA MESUR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por (Inf. Art. 302 del C.P.), (causa 1.919|67), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de julio de 1967. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.9|8 Nº 8.062 v.16|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ABRAHAM LEBENFIS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque sin fondo (Causa Nº 2.065), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, julio 12 de 1967. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.

e.7|8 Nº 8.004 v.11|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a SALE MOHAMED ALE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, julio 11 de 1967. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.

e.7|8 Nº 8.005 v.11|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a EMILIO GRANELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque sin fondo (Causa Nº 1.982), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, julio 14 de 1967. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.

e.7|8 Nº 8.006 v.11|8|67

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION DE MENORES

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción de Menores número 1, Secretaría Nº 101, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a PABLA MARTINA FONTANET, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, julio 24 de 1967. — Raúl E. Galissier San Martín, secretario.

e.7|8 Nº 8.022 v.11|8|67

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Penal Nº 2, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a contar desde la primera publicación del pre-

sente, a FLORENCIO RAIMUNDO DELUCHI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 28 de julio de 1967. — Pedro Delheye, secretario.
e.9|8 Nº 3.811 v.16|8|67

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Penal Nº 2, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MARTHA EDITH CORIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 13.010, bajo apercibimiento de Ley. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 28 de julio de 1967. — Pedro Delheye, secretario.
e.9|8 Nº 3.729 v.16|8|67

Por disposición del Señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, sección La Plata, doctor Luis C. Guerello, se cita y emplaza a don ABRAHAM HAIMOVICI, o quien resulte propietario del lote 13 de la manzana O, fracción IX, de la localidad de Ferrón, partido de Matanza, para que comparezca dentro del término de cinco días a estar a derecho en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional por expropiación, bajo apercibimiento de nombrársele para que lo represente al Señor Defensor Oficial del Juzgado. — Los autos tramitan por ante la Secretaría Nº 1 a cargo del doctor Julio S. Soto.
La Plata, Mayo 30 de 1967. — Julio S. Soto, secretario.
$ 4.000.— e.7|8 Nº 21.883 v.11|8|67

Nº 2

El Juzgado en lo Federal Nº 2, Secretarí Nº 4, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN PEDRO SEGOVIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. al art. 29 de la Ley Nº 12.913, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
La Plata, 31 de julio de 1967. — Ernesto G. I. Vásquez, secretario.
e.9|8 Nº 8.063 v.16|8|67

El Juzgado en lo Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ALEJANDRO AUGUSTO LAMELA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 29 de la Ley 12.913, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 31 de julio de 1967. — Ernesto G. I. Vásquez, secretario.
e.9|8 Nº 8.064 v.16|8|67

El Juzgado en lo Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a NILDA AMALIA IÑIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 1º de la Ley 13.010, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 31 de julio de 1967. — Ernesto G. I. Vásquez, secretario.
e.9|8 Nº 8.065 v.16|8|67

El Juzgado en lo Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CARMEN LIDIA CISCO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 1º de la Ley número 13.010, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 31 de julio de 1967. — Ernesto G. I. Vásquez, secretario.
e.9|8 Nº 8.066 v.16|8|67

El Juzgado en lo Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a BLANCA ARLINDA BARRAZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 1º de la Ley Nº 13.010, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 31 de julio de 1967. — Ernesto G. I. Vásquez, secretario.
e.9|8 Nº 8.067 v.16|8|67

Por mandato del Juez Federal de La Plata, doctor Armando Emilio Grau se cita, llama y emplaza a MATCHU ARAKAKI, para que comparezca al llamamiento judicial dentro del término de cinco días de efectuada la primera publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa que se le sigue por daño ante la Secretaría a cargo del suscrito.
La Plata, julio 27 de 1967. — Rodolfo J. Lilli, Secretario.
e.9|8-Nº 8.068 v.16|8|67

El Juzgado en lo Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MIRTA BEATRIZ CONTANA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 1º de la Ley 13.010, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Secretaría, La Plata, julio 26 de 1967. — Ernesto G. I. Vasquez, secretario.
e.9|8-Nº 8.069 v.16|8|67

Por mandato del Juez Federal de La Plata, doctor Armando Emilio Grau, se cita, llama y emplaza a OSVALDO BORDON, para que comparezca al llamamiento judicial dentro del término de cinco días de efectuada la primera publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa que se le sigue por defraudación ante la Secretaría a cargo del suscrito.
La Plata, julio 31 de 1967. — Rodolfo J. Lilli, secretario.
e.9|8-Nº 8.070 v.16|8|67

El Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6, comunica a don WILLIAMS BORIS HORN BJORN, o a sus herederos, en el juicio caratulado: "Gobierno Nacional c|Bjorn, Horn W. y Kepecs, Fernando s|Expropiación" (Expediente Nº 3.204-A), que ha recaído sentencia cuya parte dispositiva dice: "La Plata, julio 12 de 1967... Por estos fundamentos, fallo: haciendo lugar a la demanda de fs. 5 y en consecuencia, declaro expropiados y transferido su dominio a favor del Gobierno Nacional los lotes 3 y 17 de la manzana 36 del Barrio Parque San Sebastián, situado en el Partido de Esteban Echeverría de esta provincia, deslindado en el considerando Primero mediante el pago a don Horn Williams Boris Björn y a don Fernando Kepecs o quien o quienes resulten propietarios de las sumas de pesos dos mil setenta y ocho pesos moneda nacional ($ 2.078.— m|n.) y mil setecientos veintidós pesos de igual moneda ($ 1.722.— m|n.) respectivamente, con intereses a estilo bancario sobre la diferencia entre la suma consignada y la que ordena pagar este pronunciamiento, desde el 10 de octubre de 1947, fecha de la desposesión (fs. 107) con relación a D. Fernando Kepecs. Las costas por su orden (Art. 28 de la Ley 13.264). Notifíquese. Fdo.: Alberto García Piñeiro. Juez Federal". — Publíquese cinco días.
La Plata, julio 21 de 1967. — Guillermo C. Carol, secretario.
e.9|8-Nº 8.071 v.16|8|67

Por mandato del señor Juez Federal de La Plata, Dr. Armando Emilio Grau, en la querella Nº 13.754, F., seguida contra CLEMENTINA NATANA BARRETO, para que comparezca al llamamiento judicial dentro del término de cinco días, que comenzarán a contarse a partir de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en la causa que se le sigue por infracción al art. 1º de la ley 13.010. Secretaría. La Plata, julio 25 de 1967. — G. I. Vásquez, secretario.
e.7|8 Nº 8.007 v.11|8|67

Por mandato del señor Juez Federal de La Plata, doctor Armando Emilio Grau, en la querella Nº 13.827, F., se cita a JUAN JOSE BARRERA para que comparezca al llamamiento judicial dentro del término de cinco días, que comenzarán a contarse a partir de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa que se le sigue por infracción al art. 2º de la ley 11.386. — Secretaría. La Plata, julio 25 de 1967. — Ernesto G. I. Vásquez, secretario.
e.7|8 Nº 8.008 v.11|8|67

Por mandato del señor Juez Federal de La Plata, doctor Armando Emilio Grau, en la querella Nº 14.149. F., se cita a ALBERTO VICTOR BENITEZ, para que comparezca al llamamiento judicial dentro del término de cinco días que comenzarán a contarse a partir de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa que se le sigue por infracción al art. 2º de la ley 11.386. — Secretaría. La Plata, julio 25 de 1967. — Ernesto G. I. Vásquez, secretario.
e.7|8 Nº 8.009 v.11|8|67

Por mandato del señor Juez Federal de La Plata, doctor Armando Emilio Grau, en la querella Nº 14.090, F., se cita a VICTORIA ESTHER BLANCO, para que comparezca al llamamiento judicial dentro del término de cinco días, que comenzarán a contarse a partir de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en la causa que se le sigue por infracción al art. 1º de la ley 13.010. — Secretaría, La Plata, julio 25 de 1967. Ernesto G. I. Vásquez, secretario.
e.7|8 Nº 8.010 v.11|8|67

Por mandato del señor Juez Federal de La Plata, doctor Armando Emilio Grau, en la querella Nº 13 466, F., se cita a RAMON ELBIO LENCINA, para que comparezca al llamamiento judicial dentro del término de cinco días, que comenzarán a contarse a partir de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa que se le sigue por infracción al art. 2º de la ley 11.386. — Secretaría, La Plata, julio 25 de 1967. — Ernesto G. I. Vásquez, secretario.
e.7|8 Nº 8.011 v.11|8|67

El Juzgado en lo Federal Nº 2, Secretaría 4, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ESCOLASTICA NINFA ALVAREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 1º de la ley número 13.010, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría, julio 15 de 1967. — Ernesto G. I. Vásquez, secretario.
e.7|8 Nº 8.012 v.11|8|67

Por mandato del señor Juez Federal de La Plata, doctor Armando Emilio Grau, en la querella Nº 6.996, F., se cita a NICOLAS ROBERTO ALEGRE para que comparezca al llamamiento judicial dentro del término de cinco días que comenzarán a contarse a partir de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa que se le sigue por infracción al art. 29 de la ley 12.913. Secretaría. La Plata, julio 20 de 1967. — Ernesto G. I. Vásquez, secretario.
e.7|8 Nº 8.013 v.11|8|67

Por mandato del señor Juez Federal de La Plata, doctor Armando Emilio Grau, en la querella Nº 13.698, F., seguida contra JULIA ESTHER CORONEL, para que comparezca al llamamiento judicial dentro del término de cinco días, que comenzarán a contarse a partir de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en la causa que se le sigue por infracción al art. 1º de la ley 13.010. Secretaría. La Plata, julio 20 de 1967. — Ernesto G. I. Vásquez, secretario.
e.7|8 Nº 8.014 v.11|8|67

Por mandato del Sr. Juez Federal de La Plata, Dr. Armando Emilio Grau, en la querella Nº 12.435, F, se cita a OSCAR FRANCISCO CAMOS para que comparezca al llamamiento judicial dentro del término de cinco días, que comenzarán a contarse a partir de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en la causa que se le sigue por infracción al art. 29 de la ley 12.913. Secretaría. La Plata, julio 20 de 1967. — Ernesto G. I. Vasquéz, secretario.
e.7|8-Nº 8.015 v.11|8|67

Por mandato del Sr. Juez Federal de La Plata, Dr. Armando Emilio Grau, se cita a NILDA ESTER AYALA para que comparezca al llamamiento judicial dentro del término de cinco días, que comenzarán a contarse a partir de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en la causa que se le sigue por inf. al art. 1º, de la ley 13.010. Secretaría. La Plata, julio 20 de 1967. — Ernesto G. I. Vasquéz, secretario.
e.7|8-Nº 8.016 v.11|8|67

El Juzgado en lo Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a RAMONA PAYO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 1º de la ley Nº 13.010, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. La Plata, julio 25 de 1967. — Ernesto G. I. Vasquez, secretario.
e.7|8-Nº 8.017 v.11|8|67

Nº 3

Carlos Federico García Juez Federal de La Plata, a cargo del Juzgado Nº 3, cita y emplaza a don JORGE ROBERTO ARAUJO, para que comparezca al Juzgado a estar a derecho, dentro del quinto día después de esta última publicación, en los autos "Fisco Nacional c|Araujo Jorge Roberto s|apremio". Secretaría Nº 7; todo ello bajo apercibimiento de serle nombrado para que lo represente en juicio, el señor Defensor Oficial.
Secretaría, La Plata, julio 19 de 1967. — Jorge A. Spinetta, secretario.
e.9|8-Nº 3.533 v.16|8|67

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO MUNAR, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 14.654|65 que se le sigue por inf. al Art. 56, inc. c), de la Ley de Impresos Internos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
San Martín, Pcia. de Buenos Aires, 24 de julio de 1967. — Néstor J. Urdangaray, secretario.
e.9|8-Nº 3.814 v.16|8|67

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a DOMINGO FAUSTINO BURGOS, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal. Secretaría Criminal y Correccional, a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 6.558|67 caratulada: "Banco de la Nación Argentina s|den. por falsificación documento" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y oficiarse para su captura.
Secretaría, 26 de julio de 1967. — Carlos G. Daneri, secretario.
e.9|8-Nº 3.816 v.16|8|67

MERCEDES

Nº 1

Juzgado en lo Federal de Mercedes (Bs. As.). Secretaría Nº 1, comunica a ANCON Soc. Col. Com., Avic. Agric. y Ganad., en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro ejecutivo, que ha recaído sentencia cuya parte dispositiva dice: "Mercedes, abril 25 de 1967. — Autos y Vistos: No habiendo la demandada Ancon Soc. Col. Com. Avic. Agric. y Ganad., opuesto excepción legítima dentro del término de ley, que ha vencido según así resulta de autos, de conformidad con lo pedido y lo dispuesto en el artículo 268 de la ley 50, llévese adelante la presente ejecución, hasta hacerse a la actora íntegro pago de su crédito, que asciende a la suma de cuarenta y tres mil trescientos treinta y nueve pesos moneda nacional (pesos 43.339 m|n.), sus intereses, gastos y costas del juicio. Regulo el honorario del señor Procurador Fiscal doctor Luis E. Badano en la suma de seis mil pesos moneda nacional (Arancel, artículos 2, 4, 6 y 23). César Mariano Lagos, Juez Federal. Publíquese tres días. Mercedes, (B), julio 18 de 1967. — José María Palmieri, secretario.
e.7|8-Nº 8.018 v.11|8|67

Juzgado en lo Federal de Mercedes (Bs. As.), Secretaría Nº 1, cita por cinco días a JOSE CALIXTO RIZZO para comparecer en juicio "Fisco Nacional contra José Calixto Rizzo por apremio", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese cinco días. Mercedes, julio 20 de 1967. — José María Palmieri, secretario.
e.7|8-Nº 8.019 v.11|8|67

Juzgado en lo Federal de Mercedes (Bs. As.), Secretaría Nº 1, cita por cinco días a LUIS SIMONE, para comparecer en juicio: "Fisco Nacional contra Luis Simone por apremio", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese cinco días. Mercedes, julio 18 de 1967. — José María Palmieri, secretario.
e.7|8-Nº 8.020 v.11|8|67

Juzgado en lo Federal de Mercedes (Bs. As.), Secretaría Nº 1, cita por cinco días a SEBASTIAN ZACCARDI, para comparecer en juicio "Fisco Nacional contra Sebastián Zaccardi por apremio", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese cinco días. Mercedes, julio 20 de 1967. — José María Palmieri, secretario.
e.7|8-Nº 8.021 v.11|8|67

CORRIENTES

Por disposición del Sr. Juez Federal de 1ra. Instancia de Corrientes, Dr. Pedro G. de la Fuente, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO LORENZO ALLIANA, para que

comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4|66, que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Corrientes, julio 24 de 1967. — Jorge R. Castillo Odena, secretario.

e.9|8-Nº 3.520 v.16|8|67

SAN NICOLAS

El Sr. Juez Federal de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, cita por cinco días a DAVID ALFIE, para que en el término de quince días a partir de la última publicación tome intervención compareciendo a derecho en el juicio Nº 6.989|65 "Fisco Nacional (Dir. Nac. de Aduanas - Aduana de San Nicolás) c|Alfie David s|Apremio", que tramita por ante la Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de seguir la causa en rebeldía, con intervención del Defensor de Pobres y Ausentes del Juzgado para que lo represente y demás medidas legales que correspondan.

San Nicolás, 24 de julio de 1967. — Hugo L. Ondarcuhu, secretario.

e.9|8-Nº 3.518 v.16|8|67

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días en el juicio "CALIGARIS CARLOS AMERICO c|LUCHESSI RUBEN, s|ejecución hipotecaria, que el martillero Antonio Guglietti, rematará en el local de la Av. Angel Gallardo Nº 14, Capital, el Sábado 12 de agosto de 1967, a las 11 horas, el departamento en Propiedad Horizontal Ley 13.512, designado como Unidad Nº 3, del 2do. piso del inmueble de la calle Dr. Luis Agote Nº 2387|91, entre las de Guido y Vicente López, de la Capital Federal, compuesto: de Living-room, 2 dormitorios, baño, cocina, paso, galería cubierta, habitación de servicio, W|C. — Superficie cubierta: 83,28 m2., balcón a la calle de 2 m2. de superficie descubierta. — Superficie total exclusiva: 85,28 m2. — Base $ 1.466.100 m|n. de c|l. al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o, en efectivo. — En la cláusula octava de la escritura hipotecaria el deudor declara que el bien será destinado a viviendas propia y de su familia, y se compromete a no darle otro destino. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, Julio 21 de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 6.200.— e.4|8 Nº 20.540 v.10|8|67

Nº 4

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en los autos BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO c|VIALSA S.A.C. y F. s|ejecución hipotecaria, que el martillero Juan A. J. Tiscornia, subastará el viernes 18 de agosto, a la hora 14 en la calle 25 de Mayo 311 (Corporación de Martilleros), el inmueble ubicación Cañada Gaeto, Partido de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, el terreno tiene una superficie de 156.823,41 mts2., sus linderos y mensuras aproximadas son las siguientes: de la esquina E. del predio 380,39 mts. al N. con Fiorito Hnos., de la esquina N. del terreno hacia el O. 402,03 mts., con la calle Zapiola, de la esquina O. hacia el S. en una línea quebrada 405 mts., con Canal Ramal San Francisco de la Cañada Gaete y de la esquina S. en dirección al E. 370,64 mts. con terreno de L. Pereyra Iraola; dicho terreno está inscripto en el Partido de Quilmes Circunscripción 8, Sección G, Fracción 2, Parcela a, se encuentra incluida una plaza con 8 680,19 mts2., que se halla aproximadamente en el centro del polígono según plano 86—239|56, que deberá ser donada a la Provincia de Buenos Aires. Ocupada por la demandada. — Base $ m|n. 62.096.000.— (2|3 valuación fiscal) al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. — Buenos Aires, agosto 7 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.

$ 7.400 e.9|8. Nº 22.558. v.16|8|67

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por diez días en el juicio "BANCO POPULAR ARGENTINO c|CORDILLERA S.A.C.I.E.I.F. e I. s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía., S.R.L., rematarán en Florida 239, el miércoles 23 de agosto, a las 16 hs., cuatro fracciones de campo desocupadas, sitas en el Dpto. La Paz, Pvcia. de Mendoza, a saber: 1º) Fracción de 124 hás. 3.776 m.c comprendida por los siguientes linderos y medidas perimétricas: Norte, Carril Nacional, en 600 mts.; Sud, F.C. N.G.S.M., vía San Luis, en 600 mts.; Este, Aldo Guillermo Stoisa, en 2.080,99 mts.; y Oeste, Stoisa Hermanos e Hijos S.R.L., en 2.074 93 mts.; 2º) Fracción de 98 hás. 7.413 m.c. según título y 101 hás. 7.414 m.c., según plano, hallándose comprendida por los siguientes linderos y medidas perimétricas: Norte, Carril Nacional Ruta Nº 7, en 360 mts.; Sud, F.C.N.G.S.M., en 362.16 mts.: Este, Haytel Hipólito Stoisa en 2.845,40 mts.; y Oeste, Heytel Hipólito Stoisa en 2.806,90 mts.; 3º) Fracción de 97 hás. 19 m.c. según título y de 100 hás. 20 m.c. 57 dmc., según plano, y se halla comprendida por los siguientes linderos y medidas perimétricas: Norte, Carril Nacional Ruta Nº 7 en un tramo de 72 mts., y en otro tramo en 400,50 mts.; Sud, F.C.N.G.S.M en dos tramos de 395,45 mts. y 85m.36, respectivamente; Este, Aldo Guillermo Stoisa en 2.165,31 mts.; y Oeste, Aldo Guillermo Stoisa, en 2.080,99 mts.; 4º) Fracción de 54 hás. 2.463 m.c. según título y 55 hás. 9.240 m.c. según plano, hallándose comprendida por los siguientes linderos y medidas perimétricas: Norte, Carril Nacional en 200 mts.; Sud, F.C.N.G.S.M. en 203,60 mts.: Este, Heytel Hipólito Stoisa en 2.806,90 mts.: Oeste, Manuel Farés en 2.785,50 mts. — Sin base y al mejor postor. La propiedad no se encuentra arrendada y está libre de intrusos. — 8 o|o seña y a cuenta de precio, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, julio 20 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 20.400 e.3|8 Nº 21.457 v.18|8|67

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días en los autos: "FINTER S. C. pOR ACC. c| RYDBERG, NICOLAS MAURICIO, s|ejec. hipotecaria", que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía., rematarán el día lunes 14 de agosto, a las 16 hs., en el hall de la calle Sarmiento 643, 2º piso, Capital Federal, una fracción de terreno de Isla, conocida por Quinta "El Macá", ubicado en la sección IV de islas del Ibicuy, distrito Ceibas, Departamento Gualeguaychú, Pcia. de Entre Ríos, compuesta su extensión: 311 hec. 46 ás., 9½ ca., con sus poblaciones, plantaciones, mejoras y demás clavado y adherido al suelo. Base $ 5.961.548 al contado. Se entregará desocupado. Linderos: Al Norte Paraná Bravo, al Este lote 22 de Manuel Castreje, al Sud, Celulosa Arg. Soc. Anón., y Rydberg, y al Oeste, M. Lete. Inscripto Reg. Prop. 24429, Fº 991. Tº 76. Sec. dominio Rural Pcia. de Entre Ríos. Gualeguaychú. 8 o|o de seña a cuenta de precio. Comisión 3 o|o, en efectivo. — Buenos Aires, 13 de julio de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 5.400.— e.7|8 Nº 2..996 v.11|8|67

Judicial. — Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en autos "BARINOTTO de RAGGI EMMA ANGELA s|Sucesión" que el martillero Agustín D. Barbini rematará el domingo 20 de agosto próximo a las 15 horas, en la misma, Casa en Olivos, Part. Vte. López, Prov. Bs. As., calle Corrientes 734|36 entre Rioja y Rawson, edificada en lote 13c, manzana "Q", de 8,66 m. frente N.O., por 45,40 m. fondo. — Sup. 393,1640 m2. — Ocupada, en el estado que se encuentra. — Base $ 3.519.999. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, julio seis de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 3.000.— e.4|8 Nº 21.641 v.10|8|67

Nº 13

Juzgado en lo Civil número 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días en el Juicio "AUCA S. A. I. A. C. c|PERCO RENATO ANTONIO y Otra", s|cobro de pesos que el martillero Hugo Rubén González Fischer rematará el día 11 de Agosto de 1967, a las 14 horas, en Tucumán 1440, dos lotes de terrenos sitos en el Bosque de Peralta Ramos, próximo a Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, designados con los Números cuatro y cinco de la Manzana cuarenta y nueve, con frente a la calle Boulevard del Bosque, plano aprobado 45-340-57; que miden: Lote Cuatro: 15 metros de frente, por 30 metros de fondo. — Superficie: 450 metros cuadrados; Lote Cinco: 15 metros de frente, por 30 mts. al N.E. y 30.12 metros al S.O.; con una superficie de 452.21 mts cuadrados. — Ambos lotes se encuentran desocupados. — Base: Doscientos ochenta y ocho mil cuatrocientos once pesos moneda nacional (m$n. 288.411) totalmente al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, Julio 25 de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.

$ 5.800.— e.4|8 Nº 21.736 v.10|8|67

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por 5 días en el juicio "PALA DOMINGO (h.) y Otros c|BIALE RUBEN s|ejecución hipotecaria", que el martillero Roberto Genaro Alderete rematará en la calle Rawson 1180| 84, el 9 de septiembre de 1967, a las 10 hs., el inmueble de la calle Las Margaritas Nº 712, Ciudad Jardín Lomas del Palomar, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. — Superficie: 458,5 mts2. — Base: $ 500.000. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. — El inmueble se vende libre de ocupantes.

Buenos Aires, Julio 31 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.

$ 3.000.— e.4|8 Nº 21.615 v 10|8|67

Nº 18

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber por cinco días en los autos NAVARRA, ENRIQUE c| ESPINA de CELMAN, MARIA MERCEDES s|hipotecaria, que el martillero Juan Edelmiro Alessio, rematará en Montevideo 548, de esta Capital el día 22 de agosto, a las 15,30 horas, el inmueble ubicado en esta Capital, Circunscripción sexta, calle Emilio Mitre Nº 412|414, entre las de Pedro Goyena y La Nave, edificada en terreno que se designa como lote uno B, de la manzana G, que es parte del lote uno de un plano anterior, compuesta su extensión de: 7,16 mts. de frente al Oeste, por donde linda con la calle Emilio Mitre; 7,19 mts. en su contrafrente al Este, por donde linda con la parte del lote dos; 12,94 mts. de fondo en el costado Sud, lindando con la parte del lote 21, ambos linderos del plano originario y 12,12 mts. en el del Norte, por donde linda con el lote uno A, del plano de división citado, siendo medianeras la totalidad de las paredes divisorias en toda su extensión y altura. — El inmueble se entrega en el estado de ocupación que se encuentra — Base: m$n. 250.000.—. Seña 8 o|o. — Comisión: 3 por ciento. — Buenos Aires, 31 de julio de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.

$ 6.400. e.9|8. Nº 22.577. v 16|8|67

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por seis días en autos NATIONAL LEAD COMPANY S. A. c| GUGLIOTTO BLAS FIDEL s|Ejec. Hip. que los martilleros Bravo Barros y Cía., y R. E. Pérez Olivera en común rematarán el día martes 22 de agosto entre las 11 y 12 horas, en Laprida 54 Este, Ciudad de San Juan, la finca situada en San Juan, Departamento de Calingasta, Distrito Villa Nueva. Sup. según título 400 Has. y según mensura 566 Has. 5.000 mc., poseen agua de regadío para 252 Has. de las cuales 102 Has. son permanente y 150 Has. accidental. — En la venta se incluye todo lo que en ella exista clavado, edificado, plantado y adherido al suelo. — Ocupada por el demandado — Base $ 659.837 m|n., al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — En Buenos Aires, a los 31 días del mes de julio de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 5.520. e.9|8. Nº 22.569. v.18|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por 10 días en el juicio: "PADOVANI JOSE y Otros c|MASTRO-PIETRO JOSE y Otro s|Ejecución Hipotecaria", que el Martillero Rodolfo J. W. Vinelli subastará en Hipólito Yrigoyen 710, Capital, el 24 de Agosto de 1967, a las 16 hs., el inmueble sito en Buenos Aires 2931|35|39 de la Ciudad de Mar del Plata, Prov. de Bs. As., edificado sobre un terreno de 260 m. c. 99 dm. c. 68 cm. c., que consta de Planta Baja: Unidad 00-01: Local alquilado cuyo dueño por boleto de compraventa es el Sr. Juan J. A. Ivankovic. Unidad 00-02: Local desocupado y según manifestación de los ejecutados en autos está prometido en venta con boleto. Unidad 00-03: Departamento ocupado por el Sr. Dimas García quien manifiesta tener boleto de compra-venta. Unidad 00-04: departamento ocupado por el Sr. Alberto Cacciola y Sra., en mismas condiciones. Unidad 00-05: Departamento ocupado por el Sr. Nicolás Cacciola, en mismas condiciones. Primer Piso: Unidad 01-01: Departamento ocupado por el padre de uno de los demandados. Unidad 01-02: Departamento ocupado por el Sr. Enrique Guala, quien también manifiesta tener boleto de compra-venta. Unidad 01-03: Departamento ocupado por inquilinos que alquilan al comprador por boleto, Sr. Perfecto Sesto. Unidad 01-04: Departamento ocupado por el Sr. R. Federico, con boleto de compra-venta. Unidad 01-05: Departamento ocupado por el Sr. Carlos D'Emilio, con boleto de compra-venta. Segundo Piso: Unidad 02-01: Departamento ocupado por la Srta. Azucena H. Fernández, con boleto de compra-venta. Unidad 02-02: departamento ocupado por el Sr. Alberto E. Fiori, con boleto de compraventa. Unidad 02-03; Departamento ocupado por el Sr. Pedro P. Piccinelli, con boleto de compra-venta. Unidad 02-04: Departamento ocupado por el Sr. Juan J. A. Ivankovic, con boleto de compra-venta. Unidad 02-05: Departamento ocupado por el Sr Luis Rodríguez, con boleto de compra-venta. Construcción tipo standard, faltando los revoques en todos los espacios comunes y faltando igualmente el motor de un montacargas de tubos de gas. — Base en block $ 3.079.640. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, primero de Agosto de 1967 — Enrique Luis Saggesse, secretario.

$ 21.600.— e.8|8 Nº 22.272 v.23|8|67

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días en autos "SAGAZOLA, ENRIQUE SIMON c|CEODOS S. A. Ejec. Hipotecaria", que el martillero Emilio Succar, rematará el día 22 de agosto, a las 15 horas, en la calle Talcahuano 481, piso 5, Cap. Federal, 4 lotes de terrenos ubicados en el Partido de Vicente López, localidad Munro, con frente a la calle Bernardo Ader, entre las de Luis María Drago y Matayer (hoy Zapiola), designados con los números 3, 4, 5 y 6, circunscripción IV, Sección A, Manzana 84, parcelas 12a, 12b, 13a, 13b. Cada lote mide 10 mts. de frente por 36 mts. de fondo. Superficie total 1.440 mts. Tres lotes están desocupados y uno en las condiciones en que se encuentra. Venta en block. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Federal y justificar identidad. Base $ 1.419.029, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o| en efectivo. — Buenos Aires, 3 de agosto de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 5.200.— e.7|8 Nº 22.054 v.11|8|67

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días en los autos: IVANI, MARIA INES c|PALACIOS, JUAN ALBERTO, s|división de condominio, que el Martillero don Armando G. Marolda rematará en Paraguay Nº 776, planta baja Cap. Fed. el jueves 24 de agosto, a las 15 horas, el inmueble calle Thames 350, Capital Federal, consistente en una estructura de hormigón realizada en subsuelo y planta baja cubierta, sobre terreno de 8m66 por 63m65. Superficie 557,69 m c. Desocupado y en el estado en que se encuentra. — Base: $ 2.800.000.— m n. — Seña 8 o|o en el acto del remate; 32 o|o más al contado otorgándose la posesión, y el saldo en dos cuotas iguales a uno y dos años desde la posesión, con garantía de hipoteca en primer grado sobre el mismo bien y el 15 o|o de interés anual pagadero por trimestres anticipados sobre saldos. — Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, agosto 2 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 4.000. e.9|8. Nº 22.553. v.16|8|67

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por el término de cinco días, en los autos "VOLPE de COLECCHIA TERESA y otros c|VOLPE de CARPENTIERI, CARMEN s|división de condominio", que el martillero señor Carlos Yeregui rematará el día 11 de agosto 1967 a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores sita en 25 de Mayo 311, Cap., el inmueble ubicado en calle Alvar Núñez 448 y 460 y Américo Vespucio 399 (Boca) sobre un terreno de 302 metros 23 decímetros cuadrados ad-corpus, con todo lo adherido y plantado al suelo. Que el inmueble se vende en las condiciones de ocupación en que se encuentra. — Base: m$n. 485.332, o sea las 2|3 partes de su valuación. — Al contado. — Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. — Informes y volantes en Uruguay 328, 2º p., Dto. 4, Capital. T. E.: 40-9790. Buenos Aires, agosto 3 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.

$ 4.200 e.7|8 Nº 22.068 v.11|8|67

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por 10 días en el juicio "GARAY de ESVIZA MARIA ANGELICA y ESVIZA ELISEO ARTURO s sucesiones", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín

388, Capital, el día 24 de Agosto próximo a las 15,30 hs., el inmueble Ciudad de la Paz 2076|80, Capital Federal, sup. 289,97 mc. — La casa baja al frente se entrega desocupada y el resto del inmueble alquilado. — Base $ 3.176.000 contado. — 8 o|o seña y a cuenta de precio. — 3 o|o comisión.

Buenos Aires, Agosto cuatro de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.

$ 6.400.— e.8|8 Nº 22.358 v.23|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por diez días en el juicio "SANTO, NELIDA y otros c|LACROZE, ALBERTO JUAN, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Amadeo R. Repetto, rematará el lunes 21 de agosto a las 15 hs. en 25 de Mayo 311, Capital, salón de ventas de la Corporación de Rematadores, el departamento letra "B" noveno piso al frente, unidad 19, con uso de cochera, de la finca Avda. Libertador Nos. 4772|74|76|78, entre Maure y Jorge Newbery, con superficie propia de: 146,94 m2., discriminadas así: 137,72 m2. el departamento, 1,90 m2. la galería y 7,32 m2. el balcón. Proporción 3,59 o|o. Base $ 2.723.800 m|n., al contado. De acuerdo al contrato de mutuo, la cláusula quinta establece: "El deudor declara ser con su esposa ocupante de la unidad hipotecada y como condición especial, principal e irrevocable e inapelable de este contrato de mutuo, da su expresa conformidad de no arrendar parcial o totalmente a terceros el departamento hipotecado, sin consentimiento expreso dado por escrito de los acreedores". El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Seña 25 o|o. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 24 de julio de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.

$ 12.800.— e.2|8 Nº 21.157 v.16|8|67

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por 5 días en el juicio: BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVENDA c| MUGLIONE DUFOUR ANITA o ANA MARIA s|cobro hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en el mismo inmueble el día 13 de agosto próximo, a las 15.30 horas, la finca ubicada en la Ciudad y Pdo. de La Plata, Pcia. de Bs. Aires, calle 65 Nº 773, sup. 600 ms. cs. — Base $ 1.656.824,— pudiendo el comprador abonar el 25 o|o del precio al contado y el saldo en 36 cuotas mensuales iguales y consecutivas con 15 o|o de interés anual sobre los saldos deudores. Escrituras que designen los vendedores. — 8 o|o de seña. — 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, agosto 2 de 1967. — Alberto Hugo Valdés Oderigo, secretario.

$ 4.200 e.4|8 Nº 21.804 v.10|8|67

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por cinco días en el juicio "NUEVO BANCO ITALIANO c|J. GRANZINOTTI Y COMPAÑIA SOC. EN COM. POR ACCIONES s|Ejecución Hipotecaria", que los martilleros Comi & Pini S. R. L., rematarán el jueves 24 de agosto, a las 15,30 en Cangallo 935, 1er. piso, Capital Federal, siete unidades ubicadas en el edificio de la calle Juan María Gutiérrez Nº 2562, Capital Federal y de acuerdo al siguiente detalle: Departamento, unidad 2B, superficie cubierta 21m.c.65 y patio 24m.c.44, porcentual de dominio 1,36 o|o. base $ 850.000 m|n. al contado. Local unidad Nº 3, superficie 85m.c.09, porcentual de dominio 5,35 o|o, base pesos 3.000.000 m|n. al contado. Local, unidad 4 A-B, superficie 52m.c.54, porcentual de dominio 3,12 o|o, base pesos 1.800.000 m|n. al contado. Departamento 1er. piso, unidad 9D, superficie 27 m.c. 44, porcentual de dominio 1,73 o|o, base $ 1.000.000 m|n. al contado. Departamento 2do. piso, unidad 15 E, superficie: 22m.c.65, porcentual de dominio: 1,42 o|o, base $ 1.000.000. m|n. al contado. Departamento 4to. piso, unidad 22B, superficie 28m.c.39, porcentual de dominio 1,79 o|o, base pesos 1.000.000 m|n. al contado. Departamento 4to. piso, unidad 22C, superficie 23m.c.95, porcentual de dominio 1,51 o|o, base $ 1.000.000, al contado. Se deja constancia que de acuerdo al artículo 14 de la escritura hipotecaria, la deudora quedó obligada a abstenerse de contratar, como así mismo de vender ni transferir en forma alguna el bien gravado sin consentimiento previo por escrito del acreedor. Los que resulten compradores deberán fijar domicilio en el ámbito de la Capital Federal. A cuenta de precio: 8 o|o. Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, 27 de julio de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 7.600.— e.7|8 Nº 21.981 v.11|8|67

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por cinco días en el juicio: "GIANNI, SALVADOR y otra c| CORDOBA, RAUL AMANCIO s|ejecución hipotecaria", que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará en el mismo, el domingo 13 de agosto a las 11, el inmueble calle Merlo 1031, ciudad Merlo, Ptdo. del mismo nombre, Prov. de Buenos Aires, edificado en el lote 30. Sup. 400 m.c. Base $ 500.000. Entrega desocupada. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 31 de julio de 1967. — César D. Yáñez, secretario.

$ 2.600.— e.7|8 Nº 21.824 v.11|8|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 13

Juzgado de Paz Nº 13, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RUBINETTI MIGUEL, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 25 de agosto de 1967 a las 9,30 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 50, Nº 605901, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 7.669 m|n. al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, julio 17 de 1967. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 1.560.— e.8|8 Nº 22.129 v.10|8|67

Juzgado de Paz Nº 13, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GUTIERREZ JOSE MARIA, ejecutivo" que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 25 de agosto de 1967, a las 9,30 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 189216. con la cerradura y manija desarmados, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 18.075 m|n. al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, julio 17 de 1967. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 1.680 e.8|8 Nº 22.133 v.10|8|67

Juzgado de Paz Nº 13, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|FERRARO CARMELO, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 25 de agosto de 1967, a las 9,30 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 182954, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 9.640 m|n. al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, julio 17 de 1967. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 1.680 e.8|8 Nº 22.143 v.10|8|67

Juzgado de Paz Nº 13, comunica por tres dias en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GONZALEZ ADELAIDA, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 25 de agosto de 1967, a las 9,30 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, Nº 267076, faltándole el motor eléctrico, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 7.225 m|n., al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, julio 17 de 1967. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 1.680 e.8|8 Nº 22.142 v.10|8|67

Juzgado de Paz Nº 13. comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ALBIN, RAMON, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 25 de agosto de 1967, a las 9,30 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, modelo 30, fabricado por Siam, número 275433, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base pesos 7.866 m|n., al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, julio 17 de 1967. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 1.680 e.8|8 Nº 22.146 v.10|8|67

Juzgado de Paz Nº 13. comunica por tres dias en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ROLDAN MANUEL ROBERTO, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 25 de agosto de 1967, a las 9,30 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 196031, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 18.975 m|n. al contado. — Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, julio 17 de 1967. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 1.680 e.8|8 Nº 22.138 v.10|8|67

Nº 22

Juzgado de Paz Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ROJAS de AVALOS OLGA, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 25 de agosto de 1967, a las 9,30 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, modelo 30, fabricado por Siam, Nº 274873, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 10.488, al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, julio 6 de 1967. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.

$ 1.680 e.8|8 Nº 22.139 v.10|8|67

Juzgado de Paz Nº 22, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CATALDO JUAN CARLOS, ejecutivo, que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 25 de agosto de 1967, a las 9,30 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, modelo 30, fabricado por Siam, Nº 274440, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 11.979.— m|n., al contado. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, julio 6 de 1967. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.

$ 1.680. e.8|8. Nº 22.144. v.10|8|67

Juzgado de Paz Nº 22, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|NEGRE DOLORES INES, Ejec. Prend., que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 25 de agosto de 1967. a las 9,30 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover, modelo Mark III, fabricado por Siam, Nº 706567, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 7.500.—. m|n., al contado. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, julio 6 de 1967. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.

$ 1.680. e.8|8. Nº 22.124. v.10|8|67

Juzgado de Paz Nº 22, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ROBERTO LUIS ARTURO, ejecutivo, que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 25 de agosto de 1967, a las 9,30 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, Nº 35806, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 10.426.— m|n., al contado. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, julio 6 de 1967. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.

$ 1.680 e.8|8. Nº 22.130. v.10|8|67

Juzgado de Paz Nº 22, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PIETHE RICARDO, Ej. prend., que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 25 de agosto de 1967, a las 9,30 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover modelo 30, fabricado por Siam, Nº 273360, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 8.965.— m|n., al contado — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, julio 6 de 1967. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.

$ 1.680. e.8|8. Nº 22.127. v.10|8|67

Juzgado de Paz Nº 22, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ASPANI ALBERTO, ejecutivo, que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 25 de agosto de 1967, a las 9,30 horas el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, modelo Mark III, fabricado por Siam, Nº 712886, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 14.000.— m|n., al contado. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, julio 6 de 1967. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.

$ 1.680. e.8|8. Nº 22.148. v.10|8|67

Juzgado de Paz Nº 22, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA S. A. c|ROSALINO RICARDO OMAR, Ejec. prend., que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 25 de agosto de 1967, a las 9,30 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 728663, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 16.170. m|n., al contado. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, julio 6 de 1967. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.

$ 1.680. e.8|8. Nº 22.137. v.10|8|67

Juzgado de Paz Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ARAGONES AGUSTIN, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 25 de agosto de 1967, a las 9,30 horas, el siguiente objeto: Un equipo motobombeador eléctrico. marca Siam, modelo 1508. Nº 44893. completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 7.112 m|n.. al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, julio 6 de 1967. — Zbigniew Jerzy Dostal. secretario.

$ 1.630 e. 8|8 Nº 22.147 v. 10|8|67

Juzgado de Paz Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SENESTRARO de TEJERINO MARTHA DORA, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 25 de agosto de 1967, a las 9,30 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover, modelo Mark III, fabricado por Siam, Nº 705238, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 12.500 m|n. al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, julio 6 de 1967. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.

$ 1.800 e. 8|8 Nº 22.135 v. 10|8|67

Juzgado de Paz Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|DI BENEDETTO SAVERIO, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 25 de agosto de 1967, a las 9,30 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover, modelo Mark III, fabricado por Siam, Nº 706546, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 14.369 m|n. al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, julio diecinueve (19) de 1967. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.

$ 1.800 e. 8|8 Nº 22.149 v. 10|8|67

Nº 32

Juzgado Nacional de Paz Nº 32, comunica por tres días en los autos ONAPRI S.R.L. c|ZABOTINSKY ALBERTO s| cobro alq., que el martillero Antonino Gigena rematará el día 12 de agosto, a las 9 hs., en Córdoba 1830|32, 3er. piso, donde se exhiben: equipos odontológicos completos, aparato radiográfico Ritter, compresores, instrumental y artículos para dentistas, lavatorios, mesadas y muebles metálicos y demás lotes inventariados a fs. 98 y 99 de dichos autos. — Sin base. — Contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Efectivo. — Bs. As., 2 de agosto de 1967. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 1.800. e.9|8. Nº 22.165. v.11|8|67

Nº 41

Juzgado de Paz Nº 41, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CALVO HORACIO, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515 Cap., el viernes 25 de agosto de 1967, a las 9,30 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 100, Nº 31877, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 18.924 m|n. al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, julio 25 de 1967. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.

$ 1.680 e. 8|8 Nº 22.145 v. 10|8|67

Juzgado de Paz Nº 41, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LOYZA INOCENCIO ADRIAN, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 25 de agosto de 1967, a las 9,30 horas, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A-306, Nº 46800, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Cap. Base $ 18.837 m|n. al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, julio veinte de 1967. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.

$ 1.680 e. 8|8 Nº 22.123 v. 10|8|67

Juzgado de Paz Nº 41, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MAGALLANES JOSE CATALINO ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 25 de agosto de 1967, a las 9,30 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 50, Nº 612921, completamente equipada, quese exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 10.824 m|n., al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, julio veinte de 1967. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.

$ 1.680 e. 8|8 Nº 22.122 v. 10|8|67

Juzgado de Paz Nº 41, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MORAN JOSE IGNACIO, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Capital, el viernes 25 de agosto de 1967, a las 9.30 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 161443, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 13.455 m|n., al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 28 de julio de 1967. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.

$ 1.680.— e.8|8 Nº 22.125 v.10|8|67

Juzgado de Paz Nº 41, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|HERNANDO RICARDO ANACLETO, ejecutivo", que el martille-

ro Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Capital, el viernes 25 de agosto de 1967, a las 9.30 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo A-75, Nº 200015, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 13.401 m|n., al contado. Seña 30 o|o Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, julio 25 de 1967. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.

$ 1.680.— e.8|8 Nº 22.126 v.10|8|67

Juzgado de Paz Nº 41, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RIOS ARTURO PEDRO, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Capital, el viernes 25 de agosto de 1967, a las 9.30 horas, el siguiente objeto: Un equipo motobombeador eléctrico marca Siam, modelo 1508, número 47115, incompleto, faltándole algunas piezas, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 7.308 m|n., al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, julio 20 de 1967. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.

$ 1.680.— e.8|8 Nº 22.128 v.10|8|67

Nº 42

Juzgado Nacional de Paz Nº 42, comunica por tres días en autos LA LLAVE DE ORO S.A.C.I.F.I. e I. contra CHIAPPE VICTOR FRANCISCO y otro s|Ej. Prend., que el martillero José Alejandro Núñez (46-3464), rematará el sábado 26 de agosto de 1967, a las 11 horas en calle Balbastro 2018 donde se exhibe Un televisor marca C.B.S. Columbia modelo 23 M 1006 Nº 591233, usado y en el estado que se encuentra. — Base $ 8.200. m|n. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, agosto siete de 1967. — Oscar P. Torre, secretario.

$ 1.680. e.9|8. Nº 22.606. v.11|8|67

Juzgado de Paz Nº 42, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GONZALEZ HECTOR PANTALEON, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Capital, el viernes 25 de agosto de 1967, a las 9.30 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, Mark III, fabricado por Siam, número 701384, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 9.500 m|n. al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, julio 18 de 1967. — Oscar P. Torre, secretario.

$ 1.680.— e.8|8 Nº 22.141 v.10|8|67

Juzgado de Paz Nº 42, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GRAB ESTEBAN, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Capital, el viernes 25 de agosto de 1967, a las 9.30 horas, el siguiente objeto: Un equipo motobombeador eléctrico marca Siam, modelo 1508, Nº 279883, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base pesos 7.450 m|n., al contado. Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, julio 18 de 1967. — Oscar P. Torre, secretario.

$ 1.680.— e.8|8 Nº 22.136 v.10|8|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por 3 días en el juicio "MIRSON MAURICIO J. c|BURGOS de CASTELLANI JUANA s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará en Ministro Brin 887, el día 21 de Agosto próximo, hora 9, el siguiente bien: Un camión marca Fiat, modelo año 1946, motor Nº 193.891, Pat. 604-949, Prov. Bs. Aires. — Base m$n. 371.280. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Se exhibe mismo lugar. — Entrega sujeta aprobación judicial de la subasta (Art. 520, Cód. de Ptos.).

Buenos Aires, Julio 21 de 1967. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.920.— e.9|8 Nº 22.483 v.11|8|67

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "BOLUNTIERI, TOMAS JORGE c|STRAUSS, LUIS s|Ejec. prendaria", que el martillero Leopoldo Vitela rematará en Bartolomé Mitre 2360, donde se exhibe, el 16 de agosto de 1967, a las 14 horas, un automóvil Renault 4L modelo EA-R4L, año 1964, motor 5007286, chasis 05430, serie 46336-05558, patente Pcia. Bs. Aires 1131563. — Base $ 224.004. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado.

Buenos Aires, agosto 1º de 1967. — Guillermo L. Céspedes secretario.

$ 1.680 e.8|8 Nº 22.293 v.10|8|67

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por dos días en el juicio "EMBOTELLADORA PEPSI COLA c|PEREZ MARTIN, s|cobro ejecutivo" que el martillero Enrique José Eumann rematará el día 16 de Agosto a las 18 horas, en Moreno 1441, donde se exhibe, el siguiente bien: un lavarropa marca "Gesa" con dos perillas de control al frente, de aprox. 0.65m. de frente x 0.60m. de alto, eléctrico. — Sin base. — Al mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o en efectivo. — Venta sujeta a aprobación judicial.

Ricardo P. Graham, secretario.

$ 1.280.— e.9|8 Nº 22.544 v.10|8|67

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio "PAILLOT Y ROLAND S. R. L. c|DOMINGUEZ, ALBERTO s|ejecución prendaria", que el martillero Guillermo López Rosende rematará el día 22 de agosto próximo, hora 13, en 25 de Mayo 311, Capital Federal, un automotor usado marca Ford, modelo 1935, motor 18 F-1.719.965, patente provincia de Buenos Aires Nº 958-554. — Funcionando. — Se exhibe en Avda. del Libertador 15701 esquina Rubén Darío, de la ciudad de San Isidro, provincia de Buenos Aires. — Base $ 115.000. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1967. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 1.920.— e.9|8 Nº 22.594 v.11|8|67

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio "DIAZ, JOSE RAMIRO c|PANCALDI, ALBERTO FERNANDO, sobre Ejecución Prendaria", que el martillero Vicente Héctor Etcheverry, el día 11 de agosto de 1967, a las 16 horas, rematará en Curapaligüe 1869, donde se exhibe, un automotor marca Chevrolet, modelo año 1960, motor Nº F0212 JEA 2150 (a), usado, tipo Pick-Up particular, chapa Prov. de Buenos Aires Nº 439-902. — Base: m$n. 379.106. Seña: 30 o|o. Comisión 10 o|o. En efectivo. En caso de no haber postores se efectuará, diez minutos después, nueva subasta sin base y al mejor postor. Entrega sujeta a aprobación judicial (Art. 520, C. P.).

Buenos Aires, julio 28 de 1967. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 2.280 e.8|8 Nº 22.425 v.10|8|67

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 3 días en el juicio "CONVIA S. A. c|ACOSTA LUIS LORENZO s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 23 de Agosto actual, hora 17, rematará en Hortiguera 736, donde se exhibe, un automóvil Kaiser Carabella, sedan 4 puertas, motor Nº 606042036, Patente 348.023, Capital Federal. — Base m$n. 336.983. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1967. — Osvaldo Mirás, secretario.

$ 1.680.— e.9|8 Nº 22.487 v.11|8|67

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 3 días en el juicio "MORALES ILDEFONSO c|HIRSCHVOGEL WALTER s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 22 de Agosto próximo, hora 11, rematará en Moreno 1441, un automotor Estanciera "Ika", modelo UA-1RB, año 1962, serie 23111-04380, motor 626080984, Pat. 1.013.793, Pcia. Bs. Aires. — Base m$n. 133.502.50. — Seña 30 o|o. — Se exhibe en Las Casas 3751.

Buenos Aires, Julio 24 de 1967 — Osvaldo Mirás, secretario.

$ 1.680.— e.9|8 Nº 22.488 v.11|8|67

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio "EXPRESO STELLA MARIS S.C.A. de Transportes s|Quiebra", que el martillero Alberto J. Benoit, rematará en pública subasta, sin base, el día Miercoles 16 de Agosto de 1967, hora 15, en el local calle Lima Nº 1433, Capital Federal, donde se exhiben los días 10, 11 y 14 de Agosto de 15 a 18 horas, los siguientes objetos inventariados a fs. 312|314, detalle en parte: báscula Bianchetti capacidad 100 Kgs.; muebles de oficina metálicos, 1 caja de hierro Borges, escritorios y mesas, ficheros, bibliotecas, sillas y sillones, ventilador de pié, cuadro Foto Sovessia color Solano Folchi; 220 frazadas chicas y 230 almohaditas de goma pluma Pirelli; carretilla para equipajes; estantería metálica con divisiones; casillero metálico con 31 casillas; cubiertas para ómnibus con llanta; enganche para remolque; cilindros para gas; tambores de grasa, tambor con bomba de mano; repuestos e implementos varios: garrafas, estufas y cocina: 56 cajones c|u, 24 envases vacios bebidas sin alcohol; letreros luminosos y demás. Seña en efectivo en todo lote 30 o|o. Comisión 10 o|o. —

Buenos Aires, 4 de agosto de 1967. — Osvaldo Mirás, secretario.

$ 3.960. —e.9|8 Nº 22.584 v.11|8|67

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en autos "CAPICUA SRL. c|JOSE GARDEÑEZ s| Ejec. Prend. que el martillero Luis Beider rematará el 24 de agosto de 1967 a las 11,30 hs. en Juan B. Justo 1907|19, donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: Un automotor marca Bordward modelo año 1956, sedán 4 puertas, motor Nº 590879, patente Cap. Nº 689463, en el estado en que se encuentra. El bien se entregará previa aprobación del remate judicialmente. Base: $ 206.400.— Comisión: 10 o|o. Seña: 30 o|o. —

Buenos Aires, agosto 2 de 1967. — Carlos L. Bosch, secretario.

$ 1.920. — e.9|8 Nº 22.644 v.11|8|67

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 5 días "TAMARGO SA. c|ICETA IGNACIO s|ejec.", que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará sobre el mismo el día 12 de agosto de 1967, hora 16, un inmueble ubicado en la calle Matheu Nº 192 entre las de Belgrano y Av. Alsina, de la localidad de Lomas de Zamora, Pvcia. de Buenos Aires, Lote A., Mzna. 60, con una superficie de 194,59 metros cuadrados. Base $ 122.000 m|n. contado. 8 o|o a cta. precio. 3 o|o comisión. Más infs. en autos. — Buenos Aires, agosto 1º de 1967. — Osvaldo Mirás, secretario.

$ 3.000.— e.4|8 Nº 21.803 v.10|8|67

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días que en el juicio seguido por "MUEBLES CAMBA S. A. C. e I. c|YOLANDA MOSCARDI de GIRGENTE y ALFREDO GIRGENTE, cobro de pesos", que el el martillero Carlos Fernández rematará en Rincón Nº 448 el día 26 de Agosto a las 10 hs. los siguientes bienes: Una cómoda estilo Luis XVI, enchapado en Pomele de caoba con filetes palo de rosa, tapa de marmol onix cinco cajones, de 1.06 mts. x 0.50 ctms. x 0.90 ctms. Dos mesas de luz en juego 3 cajones c|una de 0.56 ctms. x 0.36 ctms. x 0.62 ctms. Una cama en juego tapizado símil cuero gris, decorada en gris rayé de 1.50 mts. x 1.06 mts. x 1.99 mts. Un elástico hierro y madera del 1.38 mts. x 1.90 mts. x 0.04 ctms. dos silloncitos Luis XVI decorados en ocre patinado tapizados en pana marrón de 0.48 ctms. x 0.58 ctms. x 0.86 ctms. todo se identifica bajo Nº 7533 marca Camba. — Base $ 95.000 al contado. Comisión 10 o|o. se entregan una vez aprobado el remate Art. 520 C. de P.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1967. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 3.120. — e.9|8 Nº 22.495 v.11|8|67

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en los autos caratulados "PEMA S. R. L. C. F. c|ERNESTO AMEAL Y OTROS s|prenda" (Exp. Nº 8724) que el martillero Sr. Julio C. Bastiani rematará el día 26 de Agosto de 1967 a las 10.00 hs. en el local de la calle Billinghurst 473, de Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: Un automotor marca IKA tipo Cross Country, modelo año 1962, carrocería rural Classic, patente Nº 354489 de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires en el estado en que se encuentra. Base: $ 100.000,00 m|n al contado. Seña: 30 o|o. en efectivo. Comisión: 10 o|o. en efectivo, a cargo del comprador. —

Buenos Aires, 3 de Agosto de 1967.— Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 2.160. — e.9|8 Nº 22.512 v.11|8|67

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en los autos caratulados "S. V. A. S.A.C.I.F.I c| CAROLE ANN FRELLICK s| ejec. prendaria" que el martillero Sr. Julio C. O. Bastiani, rematará el día 26 de Agosto de 1967 a las 10,00 hs. en el local de la calle Billinghurst 473 de Capital donde se exhibe, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, modelo 600|E año 1966, chassis Nº 2.122.862, destinado al uso privado, motor Nº 2.307.807 de 32 CV, serie Nº 66 en el estado en que se encuentra. Base: $ 295.979,00 m|n. al contado. — Seña: 30 o|o. en efectivo. Comisión: 10 o|o. en efectivo, a cargo del comprador. —

Buenos Aires, 2 de Agosto de 1967. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 2.160. — e.9|8 Nº 22.513 v.11|8|67

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 3 días en el juicio "BEVILACQUA INOCENCIO MARIO c| PEREYRA JUAN CARLOS s|Ejecución Prendaria", que el martillero don Oscar Domingo Felippa, rematará el día 21 de agosto de 1967, a las 9,30 horas, en la calle Dorrego Nº 2559, un automotor marca: Chevrolet, modelo año 1936, sedan 2 puertas, motor Nº R-6454085, Patente Nº 819-035, de la Prov. de Buenos Aires del año 1966, en el estado en que se encuentra al contado y al mejor postor. — Base m$n. 90.300. — Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. El bien se exhibe en la calle Maipú Nº 133, de Avellaneda, Prov. de Buenos Aires y se entregará una vez aprobado el remate judicial.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1967. — Jorge A. González, secretario.

$ 2.280 e.8|8 Nº 22.376 v.10|8|67

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber por tres días que en autos caratulados "DEVESA, RUBEN A. c|ALI de SAN JOSE, AMELIA s|ejecución prendaria", que el martillero Marta N. Martino rematará el día viernes 25 de agosto a las 16.30 horas, en el local sito en calle Iberá Nº 1541, Capital, donde se encuentra el siguiente bien: Un automóvil marca Di Tella 1500, modelo 1966, carrocería sedan 4 puertas; motor Nº S-01-55020; serie número A-44200, chapa taxi Nº C-072292 y en el estado en que se encuentra. El bien se entregará una vez aprobado judicialmente el remate. Base $ 416.245 moneda nacional. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, agosto 1º de 1967. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 2.280.— e.9|8 Nº 22.607 v.11|8|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber que por tres días en autos caratulados "PAZ, GUIDO H. c| ROJAS, JOSE M. s|ejecución prendaria", que el martillero Marta N. Martino rematará el día 25 de agosto de 1967, a las 15.30 horas, en calle Iberá Nº 1575, Capital, donde se encuentra el siguiente bien: Un automotor usado, uso particular, modelo año 1947: carrocería sedan; marca "Buick", motor Nº 48485195; patente Pcia. Buenos Aires Nº 990-424 y en el estado en que se encuentra. El bien se entregará una vez aprobado judicialmente el remate. Base m$n. 154.800. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, agosto 7 de 1967. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 2.280.— e.9|8 Nº 22.608 v.11|8|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio "TENCER SAMUEL c|MAS CARLOS ALBERTO, s|prendaria" que el martillero Enrique José Eumann, rematará el día 23 de agosto a las 18 horas en Moreno 1441: un placard de pino y terciado de 2,50x2.50x0,55m. designado con el número 413, nuevo y con todos los accesorios. El bien se exhibe en la calle Monroe 2892. — Base: m$n. 32.000 en efectivo, entrega inmediata.

Buenos Aires, agosto 3 de 1967. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 1.680 e.8|8 Nº 22.372 v.10|8|67

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio "ESTABLECIMIENTO DESCOURS Y CABAUD S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL c|DORSA SERAFIN s| Ejecución Prendaria", que el martillero Atilio Roberto Bericua rematará en Pedro de Mendoza 2147, Capital Federal, donde también se exhibe el día 22 de agosto de 1967, a las 16 horas, un torno mecánico conopolea de 850 mm. de entre puntas, modelo A, marca Cemorca y número 1068, de industria argentina, sin motor, en el estado que se encuentra. — Base $ 38.356. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Venta sujeta aprobación judicial.

Buenos Aires, agosto 3 de 1967. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 1.920 e.8|8 Nº 22.375 v.10|8|67

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en autos: "SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA CAMARGO c| SILVIO GORDON, s|ejecutivo", que el martillero Benjamín Emilio Najenson rematará el 22 de agosto de 1967, a las 15 hs., en la calle Montevideo 548, Capital: 2 juegos de living tapizados en cuerina, uno, y el otro en tela de tapicería, y dos sillones de madera con almohadones, que se exhiben en el lugar arriba indicado. Sin base, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Se entregarán aprobado el remate.

Buenos Aires, agosto 4 de 1967. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 2.040 e.8|8 Nº 22.414 v.10|8|67

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en los autos "MORENO RAUL HECTOR c|BOERO ROBERTO y otro s|ejecución prendaria", que el martillero Roberto A. Hernández Galera rematará al contado y al mejor postor en la calle Francisco Beiró Nº 3490, en donde se exhibe el día 18 de agosto a las 16 horas, los siguientes bienes: Una balanza capacidad 2 kg. marca "Fabex" Nº 3957; una má-

quina cortadora de fiambre eléctrica, a gravedad, modelo 330, marca "San Salvador" Nº 31.036, con motor eléctrico acoplado de 1|4 C.V. marca "San Salvador" Nº 1848; una heladera mostrador de 4 puertas modelo A-25 marca Saccol, Nº 2996, completamente equipada para su uso normal y funcionando, otra helader. mostrador de 2 puertas, eléctrica modelo A-25, marca Saccol Nº 3589, completamente equipada para su uso normal y funcionando; un elevador de voltaje monofásico de 20.000 watt, marca "Erta" Nº 8450; una balanza capacidad 25 kg. marca "Bianchetti" Nº 35.646, a reloj; una balanza capacidad 25 kg. marca "F.H." número 9045 a reloj; una sierra sinfín, de volante, marca "Zonda" Nº 24101, con motor eléctrico acoplado de 1|4 C.V. marca "Mag" Nº 2485; una máquina picadora de carne marca "Bianchin", Nº 12.790, con motor eléctrico acoplado de 1|4 C.V. marca "Bianchi" Nº 2638. Los bienes no serán entregados hasta una vez aprobada judicialmente el remate. Base $ 256.500. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 4 de agosto de 1967. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.
$ 4.920.— e.9|8 Nº 22.474 v.11|8|67

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en los autos caratulados: "SORCINELLI, ALFIO c|TORTAROLO, ANTONIO, s|ejecución prendaria", que el martillero José Singereisky rematará en la calle Zabaleta Nº 85, Capital, el día 21 de agosto de 1967, a las 10.30: Un automotor marca Pontiac, modelo año 1941, motor Nº 6-887537, tipo sedán, potencia 85 HP., carburante a nafta, patente de la Pcia. de Bs. As. Nº 841-576, exhibiéndose el bien en la Avenida Maipú Nº 1850, Olivos, Pcia. de Bs. As. — Base $ 215.004. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará en el estado en que se encuentre una vez aprobado el remate judicialmente.
Buenos Aires, 2 agosto de 1967. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 2.400 e.8|8 Nº 22.331 v.10|8|67

Juzgado de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en el juicio: "IMPA COOPERATIVA LTDA. c|MAXOR S.R.L., s|ej. prendaria", que el martillero Juan Bellini rematará el 24 de agosto 1967, hora 15, en la Corp. de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Cap., los siguientes bienes: Una laminadora a manchón c|cilindros 350x500 mm., marca Impa, mod. M-069, Nº 52467|1342, c|motor eléctrico, marca Júpiter, tipo Tas 49 M 8, Nº 2980, de 50 HP., 730 r.p.m.; Una laminadora cuarto reversible c|cilindros (4) 140x40 mm., marca Mino G.B. y Figli, mod. 57|B 1495 1799, c|motor eléctrico marca Pellizzari Nº 454239, de 20,5|61 HP., 320|960 r.p.m., c|reóstato; Una laminadora c|cilindros 360x800 mm., marca Impa, mod. M-069|1 Nº 52467|1918, c|motor eléctrico, marca Júpiter tipo Tas 49 M 8, Nº 2982 50 HP., 730 r.p.m.; Una laminadora c|cilindros 360x800 mm., marca Impa, mod. 069|1 Nº 52467|1939; Una laminadora c|cilindros 360x800 mm., marca Impa, mod. m-069|1 Nº 52467|1917, c|motor eléctrico, marca Júpiter tipo Tas 49 M 8, Nº 2981, 50 HP., 730 r.p.m. — Base $ 9.187.481, al Cont. Seña 30 o|o. Com. 10 o|o, en efectivo o cheque certificado. Los bienes se entregarán en el estado que se hallan y el gasto por traslado de ellas estará a cargo del comprador. Los bienes serán exhibidos los días 21, 22 y 23 de agosto, en el horario de 8 a 10, en la calle Querandíes Nros. 4282|90, Cap.
Buenos Aires, agosto 4 de 1967. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.
$ 4.320 e.8|8 Nº 22.400 v.10|8|67

Nº 8

Juz. Comercial Nº 8, Sec. Nº 15, comunica por tres días en el juicio: "KLIENGISINT JAIME c|RINALDI JOSE A. s|ej. prend.", que el martillero J. M. Sordi rematará en Trelles 1722, Cap. donde se exhibe el 18 de agosto de 1967, hora 10, el siguiente objeto: Un automotor usado, para uso particular, marca Citroën, tipo sedán modelo año 1947, motor Nº A. P. 00163, con patente de la Prov. de Buenos Aires del año 1965, Nº 925-003, en el estado que se encuentra. — Base $ 128.004. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — El bien se entregará previa aprobación judicial.
Buenos Aires, 3 de Agosto de 1967. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.
$ 2.040.— e.8|8 Nº 22.405 v.10|8|67

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por dos días en el juicio "AMEAL, RICARDO c|MIGNANELLI CARLOS s|Ejecutivo", que el martillero Carlos Martínez Figueroa rematará en Moreno 1441, Capital, el 18 de agosto a las 11 horas, los siguientes bienes: Una mesa de 1,70 x 0,60 aproximadamente, con tapa de fórmica; cuatro sillas tapizadas en plástico diversos colores y patas de madera; una heladera marca "Siam 90", color blanco s|Nº visible. Se exhiben allí, al contado, sin base. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. Se entregará una vez aprobado el remate (Art. 520 Cód. Proc.). — Buenos Aires, 4 de agosto de 1967. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.440.— e.9|8 Nº 22.429 v.10|8|67

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Se- Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GARCIA ANDRES JUAN, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap. el viernes 25 de agosto de 1967 a las 9,30 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, Nº 8057, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 38.752 m|n., al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, julio 26 de 1967. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.680.— e.8|8 Nº 22.134 v.10|8|67

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Se- Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA S. A. c|RODRIGUEZ HECTOR RICARDO, ejec prend", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 25 de agosto de 1967 a las 9,35 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 133665, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 20.485 m|n. al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, julio 26 de 1967. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.800.— e.8|8 Nº 22.132 v.10|8|67

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Se- Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|FRYDMAN SANTIAGO y otro, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap. el viernes 25 de agosto de 1967 a las 9,40 horas, los siguientes objetos: Una fabricadora eléctrica de helados marca Siam, modelo 160|8 Nº 776; Una girospátula marca Siam, eléctrica, modelo 2012, Nº 1188 y Un mostrador refrigerador eléctrico marca Siam, modelo M. 43 Nº 566, con las siguientes medidas: 2,22x0,88x1,10 m. todos los bienes completamente equipados, que se exhiben en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 269.400 m|n. al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, julio 26 de 1967. — Carlos Viale, secretario.
$ 2.400.— e.8|8 Nº 22.131 v.10|8|67

Juzgado de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por 3 días que en autos "ROGER BALET c|ROMERO MARCELINO y otro s|ejecución prendaria" el martillero Juan Palombo rematará el día 11 de Agosto de 1967, a las 15,30 hs., en el local de la calle Moreno 1441, en donde se exhibe, un televisor eléctrico marca Zenith Nº 9.428.957, modelo D. 2430, completamente equipado, uso familiar. — Base: $ 18.518,50 (50 o|o de la deuda) al contado; seña 30 o|o, comisión 10 o|o en efectivo, en el acto del remate. — El remate y entrega del bien queda sujeto a la aprobación judicial.
Buenos Aires, Agosto 3 de 1967. — Carlos Viale, secretario.
$ 2.040.— e.8|8 Nº 22.219 v.10|8|67

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en juicio "MUEBLES CAMBA S. A. C. e I. contra CARLOS ABEL CACERET, cobro pesos, que el martillero Carlos Fernández rematará en Rincón 448, el día 26 de agosto de 1967, a las 10 horas, donde se exhiben: Un placard madera y ter.iado pino, 2 cuerpos, 8 puertas, 4 cajones, de 2 mts. x 2.50 mts. x 0,56 ctms.; un diván cama doble en poliester tapizado en taslan cristal gris claro y gris oscuro de 2,15 mts. x 0.75 x 0,70 ct..., se identifica bajo el número 8374 Camba. Base $ 52.500 m|n. al contado. Comisión 10 o|o. Se entregan una vez aprobado el remate Art. 520 del Cód. de Proc. — Buenos Aires, agosto 3 de 1967. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 2.160.— e.9|8 Nº 22.494 v.11|8|67

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por 3 días en el juicio "POMERANZ JOSE M. c|LACLAU ALBERTO A. y otro s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 23 de agosto próximo, hora 16.15, rematará en Trole 665, donde se exhibe, un camión Chevrolet, modelo año 1947, motor 2009941, patente 545.074 Prov de Bs. Aires. Base m$n. 139.372. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Entrega sujeta aprobación judicial de la subasta — Buenos Aires, julio 28 de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 1.680.— e.9|8 Nº 22.490 v.11|8|67

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por dos días, en el juicio "ULIVI BIANCHI Y CIA., S. A. c|JOSE A. LLENSE, s|ejec.", que el martillero Antonio C. Manzoni rematará el 14 de agosto, a las 15 horas, en Luna 550, Capital, donde se exhibe, un televisor marca Admiral Nº 222482, y un elevador de corriente marca Bier, en el estado en que se encuentran. Sin base. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate judicialmente.
Buenos Aires, agosto 4 de 1967. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 1.200 e.9|8 Nº 22.613 v.10|8|67

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días que en autos: "EDUARDO N. GONZALEZ S. A. C. I. I. I. c|EXPRESO LA VICTORIA DE CELADA Y CIA. SOCIEDAD COLECTIVA s|Ejecución Prendaria", el martillero Gerardo Redondo, rematará el día 18 de agosto a las 8,30, en Bernardo de Irigoyen 1379, lugar donde se exhibe, un automotor chasis sin cabina con carrocería para colectivo marca Bedford, modelo J6LZ1-Std del año 1965 chasis Nº T-5420-7, motor Nº 3D|09476. Base m$n. 864.000. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. El bien se entregará en el estado en que se encuentra y previa aprobación judicial del remate.
Buenos Aires, agosto 3 de 1967. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 2.040.— e.8|8 Nº 22.262 v.10|8|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días en los autos "RYCSA S. A. M. I. C. s|Quiebra", que el martillero público José Celano, rematará el 22 de agosto, a las 13,30 horas, en el local de la fallida, calle Saénz Peña 80, Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires, 10 autocosechadoras Rycsa-A-17, con base de pesos 400.000 c|u.; 1 con base de $ 250.000; 7 sin base y al mejor postor; 9 cosechadoras de arrastre T-12 con base de pesos 200.000 c|u.; 2 sin base y al mejor postor; 22 plataformas para cosechadoras T-12, sin base y al mejor postor. Exhibición a partir del 16 de agosto de 14 a 17 horas, en el lugar del remate. Venta al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, en efectivo o cheque certificado sobre banco de la Capital. Las máquinas se subastarán en las condiciones físicas y|o mecánicas en que se encuentran, con los faltantes detallados en el catálogo de venta. Los bienes adquiridos se entregarán a partir del día siguiente hábil de finalizado el remate, desarmado y trasladado por cuenta y riesgo del comprador, fijándose un plazo de 48 horas para el pago y retiro de los bienes, bajo pena de anulación de la venta y pérdida de los importes abonados. Estando los bienes en exhibición, no se asume responsabilidad por faltantes no enumerados en el catálogo del remate, como asimismo por errores u omisiones en la descripción de los lotes. Para más informes en el lugar de la subasta.
Buenos Aires, 21 de julio de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 9.200.— e.8|8 Nº 22.357 v.14|8|67

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en los autos: "ULTRONIX S. R. L. c|ANTONIO DILEO y otro s|Prenda", que el martillero Luis Oscar Ovando, rematará el 24 de agosto, a las 15 horas, en Bartolomé Mitre Nº 1675, donde se exhibe y en el estado que se encuentra un televisor marca "Emerson" Nº 15.346. Al contado y mejor postor. Base: $ 12.000 m|n. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. Entrega previa autorización judicial.
Buenos Aires, julio 24 de 1967. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 1.680.— e.8|8 Nº 22.416 v.10|8|67

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Comercial número 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días en el juicio "NUEVO BANCO ITALIANO c|V. URBIETIS S. A. I. C. F. I. s|Ejecución", que los martilleros Comi & Pini S. R. L., rematarán el martes 22 de agosto, a las 15,30, en Cangallo 935, 1er. piso, Capital Federal, un establecimiento industrial y casa quinta, ubicados sobre el cuartel 7º, del Partido de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, a 165m20 de la Ruta Nacional número 5, Km. 100, designados como lotes 3h; 3t; 3k; 3s; 3r; 3p; 3n y 3u del plano número 71|19|56 del ingeniero Toribio J. Mosca y el lote "B" del plano número 71|121|51 del agrimensor señor Manuel I. Reyna. Superficie total de 21.903 m.c. 25. Base $ 23.396.498,92 m|n. Forma de pago: $ 12.000.000 m|n. pagaderos en cinco cuotas mensuales, consecutivas e iguales, a contar de la fecha de escrituración, con más del quince por ciento de interés anual, pagadero por trimestres adelantados y garantía hipotecaria en primer grado a favor del Nuevo Banco Italiano y el excedente al contado. El que resulte comprador, deberá fijar domicilio en el ámbito de la Capital Federal. Seña: 15 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 21 de julio de 1967. — Héctor C. Peruzzi, secretario.
$ 6.600.— e.7|8 Nº 21.982 v.11|8|67

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en los autos caratulados: "PASTORIZA, GUILLERMO c|PINTO, CARLOS y otro s|ejecución prendaria", que el martillero José Singereisky, rematará en la calle Zavaleta Nº 85, Capital, el día 21 de agosto de 1967, a las 10 hs.: Un automotor, marca Austin, año 1947, motor Nº 1G-293595, patente de la Municipalidad de la Ciudad de Bs. As. Nº 626747, tipo sedan, exhibiéndose el bien en la Avenida Maipú Nº 1850, Olivos, Pcia. de Bs. As. Base $ 251.400. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará en el estado en que se encuentre una vez aprobado el remate judicialmente.
Buenos Aires, julio 31 de 1967. — Héctor C. Peruzzi, secretario.
$ 2.400.— e.8|8 Nº 22.320 v.10|8|67

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en autos "SUCESION JUAN POSSIEL c|NOGUEIRAS NELSON AUGUSTO y otro, s|ejec. prend.", que el martillero C. Angel Policicchio rematará el día 21 de agosto de 1967, hora 15, en Avda. del Trabajo Nº 1950, donde se exhibe, el siguiente bien: Un automotor usado, para uso comercial, marca "Citroën", modelo año 1929, color azul, motor Nº 10-9, 6 cilindros, patente Cap. Fed. año 1964, Nº 768566. Base $ 30.500. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado. El bien se entregará una vez aprobado el remate judicialmente.
Buenos Aires, agosto 2 de 1967. — Roberto Emilio Silva, secretario.
$ 1.920 e.9|8 Nº 22.575 v.11|8|67

Juzgado de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por dos días en el juicio "FRANCISCO L. BAVASTRO E HIJOS S.R.L. c|CALCIANO CARLOS, sobre ejecutivo", que el martillero Horacio Raúl Quiroga rematará el día 11 de agosto de 1967, a las 15 horas, en Malabia 115, Capital, donde se exhiben, los siguientes muebles: 1 armario metálico, con 2 puertas corredizas: 1 escritorio metálico, con 4 cajones, tapa de vidrio, y 2 sillas metálicas, tapizadas. Sin base, al contado y al mejor postor. En el estado en que se encuentran. Venta sujeta a aprobación judicial. Seña el 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, agosto 7 de 1967. — Carlos A. Vanasco, secretario.
$ 1.360 e.9|8 Nº 22.641 v.10|8|67

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por dos días que en juicio: "PORTOFINO S.A.I.C. c|JOSE OSCAR MENDEZ, s|ejecutivo", que el martillero Eduardo L. Larco rematará el día 14 de agosto, a las 15 horas, en la calle Republiquetas 3609, donde se exhiben, los siguientes bienes: Un balancín o troqueladora, completa, sin número ni marca; Un compresor marca "Raba" Nº 08091, Mod. 3, con motor acoplado Nº 4454. Sin base, comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1967. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 1.120 e.9|8 Nº 22.638 v.10|8|67

Nº 15

Juzgado de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en autos "LOPEZ, TEODORO c|ZABALZA, FERNANDO B., s|ejec. prendaria", que el martillero Norberto R. Cáceres, rematará el día 16 de agosto, a las 10 hs., en Moreno 3355, el siguiente bien: Un vehículo usado, taxímetro, marca Chevrolet, modelo año 1951, motor Nº JAM366684, con patente de Capital Nº 005095 del año 1966. Base $ 275.280, contado. Seña 30 o|o, contado. Comisión 10 o|o, contado. El bien se entregará en el estado que se encuentra, una vez aprobada la subasta.
Buenos Aires, agosto 8 de 1967. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 2.160 e.9|8 Nº 22.601 v.11|8|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 3 días en autos "IBERA S.R.L. c|PAPELERA SANTOS LUGARES S.R.L. s|ejecutivo", que el martillero Roberto Rosa, rematará el 10 de agosto de 1967, en Serrano 534, a las 15 hs. sin base y al contado, 145 kilos aproximadamente de

papel manteca y 25 rollos de papel sulfito, diversos tamaños. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo. Venta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1967. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 1.560.— e.8|8 Nº 22.252 v.10|8|67

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, doctor Leonardo Jorge Areal, Secretaría Nº 29, a mi cargo, se hace saber por ocho días que en los autos: "ASENJO HNOS. c|SHIAVI S. A. C. I. F. s|ordinario", el martillero Antonio J. Furriel rematará el día 27 de agosto de 1967, a las 11 horas, el inmueble sito en calle Derqui y Azopardo, localidad de Burzaco, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, lotes 3 y 4 de la manzana 75 A, con una superficie total de seiscientos veintisiete metros, diez centímetros cuadrados. Títulos perfectos. Desocupado. — Base $ 800.000 m|n. al contado, lo que sobrepase a un año de plazo con 15 o|o de interés pagaderos por trimestres adelantados. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, julio 24 de 1967. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 6.400 e.8|8 Nº 22.367 v.21|8|67

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio "CORNU LABAT LUIS A. c|CASTRO JORGE J. y otro s|ejecutivo" que el martillero Arístides M. A. Palmieri rematará el día 11 de agosto de 1967, a las 16 y 30 horas, en Montevideo 177. Capital, lugar donde se exhiben: Un lavarropa circular, sin marca ni número visible; una heladera marca "Siam", rectangular sin número visible; Un televisor marca Leinster número 1786" con su mesa correspondiente, en el estado en que se encuentran. — Sin base y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Al contado. Sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, julio 31 de 1967. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 2.160 e.8|8 Nº 22.406 v.10|8|67

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

ADZEN
Sociedad Anonima, Comercial, Industrial y Financiera
(Nº 21.126)

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 11 de agosto de 1967, a las 18 horas, en la sede social, Moreno 1768, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Aumento del Capital Autorizado.

3º Elección de Directores y Síndicos por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 25 de julio de 1967. — El Directorio.

$ 4.600. e.8|8. Nº 22.267. v.14|8|67

AMUT HALCON
Soc. Anón. Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en Paysandú 494, Capital Federal, el día 19 de agosto a las 9 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado y Reforma del Estatuto Social.

2º Designación de 2 accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.

$ 2.800.— e.7|8 Nº 22.013 v.11|8|67

ALBERTO DODERO Y CIA. S. A.
Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera
Reg. Nº 18.344

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 16 de agosto de 1967, a las 11 horas, en Reconquista 1011, 3º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 inc 1º del Código de Comercio correspondientes al 2º ejercicio cerrado el 30 de abril de 1967.

2º Ratificación de remuneraciones percibidas por el Directorio por el desempeño de funciones técnico-administrativas, según art. 27 inc. b) del Estatuto.

3º Elección de directores y síndicos, titulares y suplentes.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.4|8-Nº 21.405-v.10|8|67

"B"

BARTAL, S. A. C. I. I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea día 19 de agosto 1967 a las 10,30 hs. en Cangallo 925, Bs. As., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio 31|3|967.

2º Fijar números directores, elegirlos. Elección síndicos y 2 accionistas para firmar el acta.

3º Aprobación honorarios Directorio. — El Directorio.

$ 3.000.— e.8|8-Nº 20.935 v.14|8|67

BEMAN
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de agosto de 1967, a las 1. horas, en la sede social de Avda. del Libertador Nº 7300, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario General, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Consideración de las remuneraciones al Directorio y Síndico.

3º Determinación del número de Directores y elección de los mismos para un nuevo periodo.

4º Elección del Síndico Titular y el Síndico Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800.— e.8|8 Nº 22.340 v.14|8|67

BAZAR CENTRAL ALBERTAL Y CIA.
S. A. C. e I.
Nº 6.736

Convócase Asamblea Gral. Ord. Accionistas del Bazar Central Albertal y Cía., S. A. C. e I., C. Pellegrini 485, 4º "F", el día 19 agosto cte. año, a las 9 hs., tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos Art. 347 del Código de Comercio del Ejerc. al 31|3|1967.

2º Elección Síndicos titular y Suplente y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.800 e. 7|8 Nº 21.490 v. 11|8|67

BROSTO S. A.
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El día 21 de Agosto de 1967 a las 17 hrs., se llevará a cabo la Asamblea General Ordinaria, en García del Río 2851|57, la que tendrá la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Autorizar al Directorio la emisión de 10.000.000 de pesos m|n., en acciones.

2º Designar dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.7|8 Nº 22.010 v.11|8|67

BRINDISI
S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 19|8|67, a las 8 horas, en Paraná 567, piso tercero, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Justificación de llamado a Asamblea fuera de término.

2º Consideración doc. Art. 347, C. C., correspondiente al Ejercicio cerrado al 31|12|66.

3º Aumento de capital.

4º Fijación del número de directores y elección de directorio y síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400 e. 7|8 Nº 20.244 v. 11|8|67

"C"

CONOBRA
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Constructora, Comercial y Agropecuaria

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de agosto de 1967, a las 9 horas, en el local social, sito en la calle Bartolomé Mitre 3952, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos mencionados en el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.

2º Aumento de capital autorizado a la suma de m$n. 50.000.000.

3º Modificación estatutaria, Ar.t 4º.

4º Honorarios al Directorio.

5º Distribución de utilidades.

6º Elección de Directores y Síndicos.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.200 e.9|8 Nº 22.083 v.16|8|67

COMERCIAL DEL SUR
S. A. I. F. e I.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Gral. Ordinaria para 25 agosto 1967, a las 19.30 en Suipacha 472, 4º piso, Cap. Fed., tratar: 1) Documentos art. 347 C. de Comercio; 2) Elección directores y síndicos; 3) Ratificación labor Comisión Liquidadora; 4) Designación 2 accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.9|8 Nº 21.886 v.16|8|67

CLINICA Y SANATORIO MARTELLI SOC. ANON.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, fuera del plazo legal, para el día 18 de agosto de 1967, a las 10 horas, en el local de la calle Corrientes 311, piso 8º, de esta Capital Federal, a fin de considerar:

1º Razones por la que se convoca fuera de plazo legal.

2º Documentos Art. 347 Inc. 1) del Código de Comercio, ejercicio al 31|12|66.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.8|8 Nº 22.401 v.14|8|67

CELCAR
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido por los estatutos, convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de agosto de 1967, a las 11 horas, en Venezuela 4269, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación ejercicio al 31 de mayo de 1967;

2º Aumento del capital autorizado;

3º Distribución de utilidades;

4º Fijación número directores titulares y suplentes y elección de los mismos, por un año;

5º Elección de síndicos, titular y suplente;

6º Designación dos accionistas aprobar y firmar acta.

Nota: Para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones con 3 días de anticipación.

Buenos Aires, 26 de julio de 1967. — El Directorio.

$ 5.200.— e.7|8 Nº 20.858 v.11|8|67

COMPAÑIA DE TRANSPORTES RIO DE LA PLATA S. A.

Se convoca a los accionistas de la Compañía de Transportes Río de La Plata S. A., a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a efecto el día 19 de agosto de 1967, a las 17 horas, en la sede social ubicada en la calle Valentín Gómez Nº 3137 de esta Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Informe del directorio;

2º Política económica a seguir por la empresa en el futuro;

3º Material rodante aconsejable para los distintos servicios y retribución a los mismos;

4º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta conjuntamente con el Sr. Presidente.

Nota: Se recuerda la disposición del Art. 9º de los estatutos acerca del depósito de acciones. — El Directorio.

$ 4.800.— e.7|8 Nº 21.500 v.11|8|67

CARRO
Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de agosto de 1967 a las 18 hs. en Pte. Luis Sáenz Peña 446, 1er. piso, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de 2 accionistas para firmar el acta;

2º Elevación del capital social. — El Directorio.

$ 2.800.— e.7|8 Nº 21.591 v.11|8|67

CREACIONES MISZKIN S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a realizarse el día 18 de agosto de 1967, a las 8 horas, en nuestra sede social, calle Corrientes 2958, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, informe del síndico, remuneración al Directorio y Síndico, distribución de utilidades, ejercicio clausurado al 31|12|1966.

2º Elección de Directorio, Síndico titular y suplente.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Reforma al estatuto social.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600.— e.7|8 Nº 22.084 v.11|8|67

COMPAÑIA DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS BALANCEADOS S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de agosto de 1967, a las 16 horas, en la sede social, calle 25 de mayo 347, oficina 214, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al primer ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1967.

2º Determinación del número de Directores para un nuevo período y su elección.

3º Elección de Síndicos, titular y suplente.

4º Designación de un Gerente General con cargo de Director o sin él.

5º Designación de dos Accionistas para que suscriban el Acta respectiva. — El Directorio.

$ 4 600. e.4|8. Nº 21.690. v.10|8|67

CITYMAT, S.A.C.I.F. e I.

CONVOCATORIA

Cnvócase accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de agosto de 1967, en Av. Santa Fe Nº 3521, a las 18 horas, para tratar:

1º Documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado al 31|3|67. Distribución de utilidades.

2º Retribución de Directores, Síndico y personal.

3º Determinación número de directores, nombramiento nuevo Directorio y Síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.4|8 Nº 21.715 v.10|8|67

"CH"

CHAROL S. A.

Convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su sede social Andonaegui 2465, Capital, el día 18 de agosto próximo a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Renovación de los miembros del Directorio por terminación de mandato.

2º Consideración sobre las adquisiciones de Establecimientos Mineros e Industriales.

3º Aumento de Capital.

4º Aprobación del Balance General practicado el 31 de diciembre de 1966, conforme a lo que determina el Código de Comercio. — El Directorio.

$ 3.400.— e.8|8 Nº 22.402 v.14|8|67

"D"

DAMASCO
Sociedad Anónima Comercial Industrial, Financiera y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de agosto de 1967, a las 10 horas en la calle Rivadavia 6006, piso 7º, Dto. A., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio social, cerrado el día 31 de diciembre de 1966.

3º Fijación del número de Directores y Elección de los mismos.

4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente. — El Directorio.

$ 4.200. e.9|8. Nº 22.535. v.16|8|67

DOLOMITA S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria Nº 3, para el día 19 de Agosto de 1967, a las 12,30 horas, en el local social de la calle Talcahuano 178, 2º Piso, Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio relacionados con el ejercicio social cerrado el 30|4|67.

2º Elección del Directorio y Síndicos, por un año.

3º Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio.

$ 3.400.— e.8|8 Nº 21.604 v.14|8|67

DINERS CLUB ARGENTINA, S. A.
Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 10|8|967, a las 9.30 hs., en Talcahuano 736, Cap., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a $ 100.000.000 y emisión de las series 15ª a 18ª, compuesta cada serie de 50.000 acciones.

2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400 e.8|8 Nº 21.076 v.10|8|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse publicado por error de imprenta la fecha de la asamblea ilegible, en el Boletín Oficial del día 1º al 7|8|67.

DE ZUANE CARROCERIAS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 18 de agosto de 1967, a las 18,30 horas en Tucumán 1438, 2º p. of. 203, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. art. 347, inc. 1º del C. C., ejercicio al 31|12|66;
2º Distribución de utilidades;
3º Determinación del número de integrantes del nuevo directorio y elección;
4º Designar síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.7|8 Nº 21.925 v.11|8|67

DISTRIBUIDORA DEL HOGAR S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 14 de Agosto de 1967, a las 20 hs. en Bartolomé Mitre 3480, 7º piso, Cap. Fed., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio (ejercicio 1966).
2º Renovación del Directorio.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Elección de dos accionistas para que suscriban el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.600.— e.4|8-Nº 20.688-v.10|8|67

"E"

ERNESTO MENZEL S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Expediente Nº 10.322

PRIMERA CONVOCATORIA

Se invita a los señores accionistas a participar de la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Agosto de 1967 a las 16 horas, en el local sito en la Avenida Angel Gallardo 659, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la gestión del Directorio.
2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 8 cerrado el 30 de Abril de 1967.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 26 de Julio de 1967. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el Estatuto Social respecto al depósito de acciones para concurrir a la Asamblea.
$ 5.800.— e.8|8 Nº 20.800 v.14|8|67

ESMA
Ind. y Com., Soc. Anón.
Expte. Nº 20.078

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Extraordinaria, día 24 de agosto de 1967, a las 9 hs., en Miranda 4241, Cap. Fed., para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Determinar cantidad de votos de las acciones del aumento del capital autorizado resuelto por la H. Asamblea Gral. Extraord. del 12|5|66.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000 e.8|8 Nº 22.417 v.14|8|67

ELEKA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de agosto de 1967, a las 10 hs., en Bogotá 2631, 5º piso, "E", Capital, para tratar:
1º Reforma de estatutos sociales. — Aumento de capital.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400 e.8|8 Nº 22.366 v.14|8|67

ELBA S. A.
Nº 6.214

Convócase a Asamblea Ordinaria 24 de agosto 1967, 18 horas, Julio A. Roca 546, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º, Código Comercio: Ej. 30|6|67.
2º Retribución del Directorio y de la Sindicatura.
3º Designación de Síndicos.
4º Designación de 2 accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.000. — e.8|8-Nº 22.180 v.14|8|67

Establecimientos Metalúrgicos GIBELLI S.A.
Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 16 del corriente mes, a las 11 horas, en Avenida Julio A. Roca 672, 6º "A", para considerar:
1º Documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio.
2º Distribución Utilidades y Remuneración Directores y Síndico.
3º Distribución parcial saldo Revalúo.
4º Aumento capital autorizado.
5º Elección Directores y Síndicos.
6º Elección 2 accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, agosto 4 de 1967. — El Directorio.
$ 3.600. — e.8|8-Nº 22.229-v.14|8|67

EJEMPLO S. A. C. I. I. F. y A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el 18 de agosto de 1967, a las 18 horas en Montevideo 496, 5º piso, Of. 56, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los Estatutos Sociales.
2º Aumento de Capital Autorizado a m$n. 100.000.000.
3º Elección de Directores Titulares y Suplentes.
4º Elección de Síndicos, Titular y Suplente, y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000. — e.8|8-Nº 22.150-v.14|8|67

ESTABLECIMIENTOS SAN LORENZO S. A. C.I.F.I.A.F.G.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de agosto de 1967, a las 19 horas Suipacha 552, 4º piso, Capital para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital autorizado a m$n. 5.000.000;
2º Elección de presidente;
3º Elección de dos accionistas para firmar el acta Nº 9.162. — El Directorio.
$ 2.400.— e.7|8 Nº 21.810 v.11|8|67

EDIFICADORA NORTE S.A.I.C.C. y F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 16 de agosto de 1967, a las 19 horas, en José E. Uriburu 364, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400. —e.4|8 Nº 21.055 v.10|8|67

ESTANCIA SANTA MARIA, S. A. Ind., Com., Inmob., Agrop. y Finan.

CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea General Ordinaria correspondiente al cuarto ejercicio que tendrá lugar el día 16 de agosto de 1967 a las 10 horas en la calle Godoy Cruz 1980, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Artículo 347 del Código de Comercio al 30 de Junio de 1967.
2º Determinación de número de directores y su elección.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 29 de Julio de 1967. — El Directorio.
$ 4.200.— e.4|8-Nº 21.115-v.10|8|67

"F"

FRIGORIFICO MEATEX
Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera, Inmobiliaria, Importadora y Exportadora S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de agosto de 1967, a las 20 horas, en la sede social, calle Sarmiento 930, 7º piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1967.
2º Designación de Presidente, Vicepresidente, dos Directores Titulares, por dos años y Síndico Titular y Suplente por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.400. e.9|8. Nº 22.329. v.16|8|67

FERREIRO - MONCADA S. C. por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Socios y Accionistas para el día 18 de agosto de 1967, a las 19 hs., en Corrientes 1386, Of. 519, Capital, para considerar la reforma del contrato social.
$ 1.200 e.9|8 Nº 22.368 v.10|8|67

FAVORIT, S.A.I.C.F. e I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, en Segunda Convocatoria, para el día 16 de agosto de 1967, a las 8 horas, en el local calle San Luis Nº 3156, Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social, facultando al Directorio a realizar las emisiones de acciones ordinarias correspondientes, en la forma y condiciones que lo estime conveniente.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600 e.8|8 Nº 22.362 v.14|8|67

F I E L
Sociedad Anónima de Financiaciones y Créditos

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de agosto de 1967, a las 18 horas, en Tucumán 764, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.
2º Renuncia del Síndico Titular y nombramiento del reemplazante.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800 e.4|8 Nº 21.788 v.10|8|67

FINAD S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea Gral. Ordinaria para el día 18|8|67, a las 12,30 horas, en Chacabuco 380, 6º piso, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º Código de Comercio al 31|12|66;
2º Elección nuevo directorio y síndicos y dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 2.600.— e.7|8 Nº 21.469 v.11|8|67

"G"

GAVAGRO
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial, Comercial el Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria 19|8|1967, 11 horas, en José Evaristo Uriburu Nº 1089, piso 2º, B, Capital Federal para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio ejercicio 30|4|1967.
2º Remuneración Directorio y Síndico.
3º Fijación Número de Directores y su elección.
4º Elección Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.800. e.9|8. Nº 22.473. v.16|8|67

GRABILEN, S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, para el día 16 de agosto de 1967, a las 8 horas, en el local calle Lavalle 1473, Oficina 107, Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio comercial cerrado el 30 de junio de 1967.
2º Ratificación de lo actuado por el Directorio.
3º Distribución de las utilidades.
4º Aumento del capital autorizado y modificación del artículo 4º de los Estatutos Sociales.
5º Elección de Directorio y Síndicos.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 4.800 e.9|8 Nº 22.364 v.14|8|67

"H"

HUEMUL S. A. F. C. A. I. e I.
Nº 9334

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 18|8|67, a las 12 hs., en Corrientes 1145, P.10, para tratar:
1º Consid. Doc. Art. 347 al 30|4|67;
2º Distrib. Utilidades;
3º Fijación número y elección Directores Tit. y Sup.;
4º Desig. Síndicos Tit. y Sup.;
5º Desig. 2 acc. firmar Acta. — El Directorio.
$ 2.200.— e.7|8 Nº 22.047 v.11|8|67

"HULYTEGO"
Industrias de Hules y Telas Engomadas S. A.

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 18 de agosto de 1967, a las 12 horas, en Defensa 113, 10º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de Capital.
2º Designación dos accionistas para firmar el Act. — El Directorio.
$ 2.000.— e.7|8 Nº 21.969 v.11|8|67

HUARPE, S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
Lavalle 1145, 8º piso, Dto. "B", Capital
Expte. 18.025

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de agosto de 1967, a las 18.30 horas, en el local de la calle Lavalle 1145, 8º piso, Dto. B., para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio.
2º Elección de Síndico titular.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200 e.4|8 Nº 21.767 v.10|8|67

"I"

IGLESIA CRISTIANA EVANGELICA ESLAVA
Av. Juan de Garay 1626, Buenos Aires, República Argentina

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Según lo establecen los Estatutos, el Consejo Directivo convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria, para el sábado 23 de setiembre venidero, a las 18 hs. en el Templo Evangélica calle Aranguren Nº 4525, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria bienal, balance general, cuenta de gastos y recursos y el estado de ingresos y egresos, e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
2º Autorización para adquirir inmuebles y aceptar adquisiciones de inmuebles afectados para la Asociación, hasta la suma de $ 10.000.000 m|n. para el ejercicio que se inicia.
3º Elecciones: a) Consejo Directivo; b) Comisión Revisora de Cuentas.
4º Lectura y aprobación del acta, y designación de dos socios activos para refrendarla. — El Consejo Directivo.
$ 624.— e.9|8 Nº 22.646 v.11|8|67

I R A L A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA:

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Agosto de 1967, a las diez y treinta horas, en la sede social, Humberto 1º 852, departamento "A" para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1967.
2º Retribución a los Directores y Síndicos y Distribución de utilidades.
3º Fijar el número de miembros que compondrán el Directorio y elección de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.
$ 4.400.— e.7|8-Nº 21.483-v.11|8|67

I. F. INMOBILIARIA FINANCIERA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General de Accionistas para el día 19 de agosto de 1967, a las 10 horas, en la sede societaria, calle Callao Nº 468, 2º piso, Of. 20|22, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 11º Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966;
2º Distribución de Utilidades y remuneración de Directores y Síndico;
3º Elección de Directores y Síndico, conforme al Estatuto;
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Presidente.
$ 4.200.— e.7|8 Nº 22.112 v.11|8|67

INTERISLEÑA S. A. C. e I.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 16 de agosto de 1967 a las 19 horas en el local sito en la Avenida Angel Gallardo Nº 659, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la gestión del directorio;
2º Consideración de las retribuciones asignadas a los directores ejecutivos y síndicos por sus tareas específicas;
3º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de

mostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio económico Nº 3 cerrado el 30 de abril de 1967;
4º Elección de síndico titular y suplente;
5º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.200. —e.4|8 Nº 21.679 v.10|8|67

I N E L
Sociedad Anónima Comercial Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 14 de agosto de 1967, a las 17 horas, en Murguiondo 3174, a fin de tratar:
1º Consideración de la documentación indicada en art. 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966;
2º Distribución de utilidades y remuneraciones a directores y síndico;
3º Fijación del número de directores, su elección y la de los síndicos;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.4|8 Nº 21.388 v.10|8|67

"J"

JOSE IGNACIO VAZQUEZ
Sociedad Anónima Comercial Industrial Agrícola Ganadera Consignaciones Represent. y Mandatos Nº 16.804
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 15 de agosto de 1967 a las 15 horas en el local social Avenida de Mayo 1370, Pº 4º, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de capital suscripto;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.4|8 Nº 21.108 v.10|8|67

"K"

KENIA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de agosto de 1967, a las 10 horas, en Emilio Mitre 1855, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347 del Cód. de Com., ejercicio terminado el 31 de marzo de 1967, y distribución de utilidades.
2º Elección Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600 e.9|8 Nº 22.514 v.16|8|67

KLEPPE, S. A.
Comercial, Industrial y Agropecuaria Inscripción Nº 10.372
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, para el día 18 de agosto de 1967, a las 11.30 horas, en Viamonte 1133, 4º piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico por el ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966. Distribución de utilidades. Remuneración del Directorio y Síndicos.
2º Elección de Directores y Síndicos. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda la disposición del Art. 18 de los Estatutos referente al depósito de acciones.
$ 2.760 e.9|8 Nº 21.378 v.11|8|67

KIESEL & CIA. S.A.C.I.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de agosto de 1967, a las 10 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 367, piso 2º, ofic. 200, Capital, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967. Distribución de utilidades.
2º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
3º Designación de síndicos, titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.8|8 Nº 22.365 v.14|8|67

KINGSTON S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 14 de agosto de 1967, a las 18 horas, en la sede legal, Avda. Callao 1289, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.200.— e.4|8 Nº 21.571 v.10|8|67

"L"

LATIR
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Constructora Registro Nº 22.851
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 23 de agosto de 1967, a las 8,30 horas en Paraguay 610, piso 24, Capital, para considerar:
1º Designación de síndicos titular y suplente.
2º Ratificar mandato de los actuales directores.
3º Ratificación de todo lo actuado por el directorio.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1967. — El Directorio.
$ 3.400.— e.9|8 Nº 22.591 v.16|8|67

LEONE, ZAFFARONI Y CIA. S. A. I. C. F. I.
Convócase Sres. Accionistas Asamblea General Ordinaria 19|8|67, 15 hs., L. S. Peña 454, Capital, efectos considerar documentación ejercicio 31|5|67; Remuneración Directorio y Síndico (Art. 14 Est.); Distribución utilidades; Reforma Estatutos (aumento capital autorizado) y Elección nuevo Directorio, Síndicos y dos Accionistas firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.8|8 Nº 22.387 v.14|8|67

LECTUM EDITORES ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convocamos a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de agosto de 1967 a las 20 horas en San Martín 666 1er. piso de esta Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificar lo tratado y los instrumentos aprobados en la Asamblea General Ordinaria realizada el 30 de Mayo de 1967.
2º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Se recuerda a los señores Accionistas las obligaciones previstas por el artículo 10º de los Estatutos Sociales. — El Directorio.
$ 3.000.— e.7|8-Nº 21.895-v.11|8|67

LA LLAVE DE ORO
S. A. C. I. F.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 19 de agosto de 1967, a las 8 horas en nuestra sede social, Fco. Lacroze 4114, Cap. Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos art. 347 del C. Comercio del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1967.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores titulares y suplentes y síndicos titular y suplente.
4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.7|8 Nº 22.075 v.11|8|67

LA COSTA DE ORO
Soc. Anón. Com., Ind. Fin. Inm. y de Construcción
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día diez y ocho de agosto de 1967, a las nueve horas, en el local de Avenida Rivadavia 8875, Capital Federal para considerar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Ratificación de los honorarios abonados al Directorio y Síndico.
3º Elección del Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 4.400.— e.7|8-Nº 21.463-v.11|8|67

LA NUEVA MADRUGADA
S. A. Agropecuaria
CONVOCATORIA
Expediente Nº 14.878
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de agosto de 1967, a las 11,00 horas en Corriente 617, 9º Piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio y Distribución de Utilidades por ejercicio cerrado el 30|4|67.
2º Resolución sobre utilidades a disposición del Directorio por ejercicios anteriores.
3º Fijar número de Directores y su elección. Designación Presidente.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente y dos Accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 3 de Agosto de 1967. — El Directorio.
$ 4.000.— e.7|8-Nº 21.926-v.11|8|67

"M"

M O N T E B L A N C O
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de agosto de 1967 a las 10 horas, en la sede social, calle Montevideo 665, 6to. piso, oficinas 608-614, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1967.
2º Fijación de miembros y elección de nuevo Directorio y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.9|8 Nº 22.604 v.16|8|67

MERLINI S. A. C. I. y F.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo con el Artículo 10 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 19 de agosto de 1967, a las 9 horas, la que tendrá lugar en Zuviría 1950, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos prescriptos en el Artículo 347 del Código de Comercio, corespondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Consideración del punto quinto del Orden del Día referente a la Asamblea General Ordinaria del 17 de septiembre de 1966.
4º Designación de Síndico Titular y Suplente.
5º Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 5.000.— e.9|8 Nº 22.603 v.16|8|67

M U L T I T E X T I L
Comercial e Industrial, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Se comunica a los Señores Accionistas que se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de Agosto de 1967 a las 18 horas, en Presidente Luis Sáenz Peña 446, 1º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º Reorganización del Directorio.
3º Aumento del Capital Social. — El Directorio.
$ 3.200.— e.9|8 N. 22.622 v.16|8|67

MEIJOME S.A. IND. Y COM.
Convócase Asamblea Ordinaria 19|8|67, 12 horas en Chile 1361, Capital,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, Código de Comercio del ejercicio al 30|4|67.
2º Elección de Síndico Titular y Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.000 e.8|8 Nº 21.732 v.14|8|67

METALURGICA MORON
Sociedad Anónima Industrial y Comercial Expte. Nº 10.561
CONVOCATORIA
Se convoca Asamblea General Ordinaria, 16 Agosto 1967, 14,30 horas, Chile 80, 1er. piso, tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración informe Directorio sobre razones que han demorado la celebración de la Asamblea General Ordinaria.
2º Consideración documentos art. 347 Código Comercio 8º ejercicio 31|3|67.
3º Distribución utilidades.
4º Fijación número directores titulares y elección con dos suplentes, un año.
5º Designación síndicos titular y suplente, un año.
6º Remuneraciones directores y gerentes.
7º Designación dos accionistas firmar acta.
Buenos Aires, Agosto 3 de 1967. — El Directorio.
$ 4.200.— e.7|8-Nº 21.889-v.11|8|67

M E N S U R
S. A. C. I. F. I.
Exp. Nº 20.171
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 19 de agosto de 1967, a las 8.30 horas, en Avenida de Mayo 634, piso 1, oficinas 15 a 18, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobar memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, dictamen del Síndico y distribución de utilidades al 31 de diciembre de 1966;
2º Designar dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea. — El Directorio.
$ 3.000.— e.7|8-Nº 21.832-v.11|8|67

MAURICIO BROSSE
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
Convócase a los señores accionistas de Mauricio Brosse S. A. a Asamblea General Extraordinaria en Arenales 855, el día 16 de agosto a las 10.30 horas para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado.
2. Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800 e.7|8 Nº 22.055 v.11|8|67

METALURGICA QUILMES
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores accionistas para el día 23 de Agosto de 1967, a las 19 horas, en el local sito en la calle Neuquén 1405 de esta Capital para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la documentación del artículo Nº 347 inciso 1º del Código de Comercio para el 10º ejercicio social cerrado el 30 de Junio de 1967.
2º Fijar número de Directores y proceder a su elección; nombrar un síndico titular y otro suplente por el nuevo ejercicio.
3º Designar dos accionistas para aceptar y firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 3.800.— e.7|8-Nº 20.594-v.11|8|67

MUNDUS MADERAS
S. A. C. I. F. e I.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16|8|67, a las 18 horas, en San Blas 1739, para tratar:
1º Consideración documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio cerrado el 31|5|67.
2º Retribución a los directores y síndico y distribución de utilidades.
3º Elección de directores, síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.7|8 Nº 22.037 v.11|8|67

MARCOR INTERNACIONAL
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 21.137|65
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 16 de agosto de 1967, a las 20.30 horas, en el local social de la calle Rodríguez Peña 189, piso 6º, Capital, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación de los estatutos sociales a los efectos del aumento del capital autorizado, fijándose las características de las acciones a emitir en razón del aumento.
2º Consideración de la delegación en el Directorio de la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, determinado forma y condiciones de pago de las acciones.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 5.400.— e.4|8 Nº 20.831 v.10|8|67

METHEL S.A.C.I.F. e I.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos, el Directorio de la compañía convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 20 de agosto de 1967, a las 9 horas, en su local social, calle Roseti Nº 26, para tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación de la presentación en convocatoria de acreedores de la sociedad.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 3.400.— e.4|8 Nº 21.260 v.10|8|67

"P"

PEDRO PE[illegible]RSKY S. A.
Industrial, Comercial y Financiera Registro Nº 8.971
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de agosto de 1967, a las 11 horas, en Avenida del Campo 1570, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347 Código de Comercio, al 30|6|67.
2º Autorización al directorio para emitir debentures.
3º Ratificación del compromiso asumido por el Directorio en el art. 17 del contrato tipo impreso por el Banco In-

dustrial de la República Argentina, y que en el ejemplar entregado a esta sociedad figura con el Nº 16, por la supresión de un artículo efectuada por el mismo Banco y que textualmente transcripto expresa: "Art. 1º — La sociedad se obliga a no distribuir dividendos en efectivo entre sus accionistas superiores al 10 o|o por ejercicio anual, mientras no se haya cancelado la deuda por los debentures a que se refiere este contrato. No obstante podrá repartir sin limitación dividendos en acciones que emita, y del Punto 4 del Capítulo "Otras Condiciones" del acuerdo celebrado con el Banco Industrial de la República Argentina.

4º Fijación del número de miembros que compondrá el directorio y su elección.

5º Remuneraciones a directores y síndico.

6º Elección del síndico titular y síndico suplente.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para la asistencia a la asamblea se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del estatuto sobre depósito de acciones.

$ 8.400 e.7|8 Nº 21.993 v.11|8|67

POTASHNICK CONSTRUCTION ARGENTINA S. A. I. C. e I. POCONAR S. A.
Nº 17.603

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en Corrientes 569 (5º piso), Buenos Aires, para el día 18 de agosto de 1967, a las 10 horas, para tratar:

1º Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio al 31 de 1966.

2º Fijación del número de Directores.

3º Elección de Directores.

4º Elección de Síndicos.

5º Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.200 e.7|8 Nº 22.008 v.11|8|67

PAPEL VICTORIA S. A. I. C. y F.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase Asamblea Extraordinaria para el día 19 agosto 1967, 8 horas, en Avda. J. A. Roca Nro. 530, piso 6º.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración actuaciones directorio y sindicatura frente disposiciones estatutarias y legales solicitada por un grupo de accionistas.

2º Funcionamiento administrativo y fabril de la empresa.

3º Consideración renuncia como Presidente del Sr. Ing. Américo E. Bava.

4º Renovación Directorio y Sindicatura.

5º Designación 2 accionistas para firmar acta de asambleas.

El Directorio.

$ 3.200 e.7|8 Nº 22.071 v.11|8|67

PETERSON Y CIA. S.A.C.I.
Imp., Exp., Agrop. e Inmob.

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas a celebrarse el 18 de agosto de 1967, hs. 19, en el local sito en la calle Carabelas Nº 344, piso 3, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Sobre documentos a que se refiere el Art. 347 del Código de Comercio, respecto a los ejercicios Nº 1 y Nº 2, cerrados el 31 de diciembre de 1965 y 1966 respectivamente y la distribución de utilidades.

2º Retribución a directores y síndico.

3º Determinación del número de directores y nombramiento del nuevo directorio y síndico para el nuevo ejercicio.

4º Aumento del capital social de pesos 5.000.000 a $ 10.000.000.

5º Modificación del Estatuto Social, con relación al objeto, ampliándolo.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600.— e.4|8 Nº 21.718 v.10|8|67

"Q"

QUEBRACHALES S.A.I.F.A.I. y C.
Nº 20.472

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 14 de agosto de 1967, a las 12 horas, en Cabildo 1174, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a m$n. 25.000.000 y emisión de las correspondientes acciones.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.

$ 1.560.— e.9|8 Nº 22.616 v.11|8|67

"R"

ROLAMAR S.A.C.I.F.I.A.
Expte. 21.315

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 14 de agosto de 1967, a las 20 horas en el local de Piedras 499, planta baja, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los elementos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, al 31 de marzo de 1967.

2º Consideración asignaciones a directores y síndico.

3º Elección de directores y síndico.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta.

Buenos Aires, 31 de julio de 1967. — El Directorio.

$ 4.000.— e.4|8 Nº 21.797 v.10|8|67

RAYGEL S.A.I.C.F.
Registro Nº 10.271

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 23|8|67, a las 11 hs., en Belgrano 687, 3er. piso, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Art. 347 del Código de Comercio al 30|6|67.

2º Elección de Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.200 e.8|8 Nº 22.182 v.14|8|67

R E Y C A S.A.C.I.F.M.A.

Convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria en Cerrito 512, 1er. piso, el día 15 de agosto de 1967, a las 18 horas, para considerar el aumento del capital autorizado. — El Directorio.

$ 1.400.— e.4|8 Nº 21.013 v.10|8|67

"S"

SOC. ANON. MIZRAHI HNOS.
Com. e Ind. de Tej., Finan., Inm. de Constr. y Agrop.
Expediente Nº 20.243

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de agosto de 1967, a las 8 horas, en la sede de la sociedad, calle Tucumán 2644, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1966.

2º Elección de dos (2) directores titulares por tres años.

3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.400 e.9|8 Nº 21.910 v.16|8|67

Sociedad Anónima SABARIA Y GARASSINO
Construcciones y Pavimentación, Comercial Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Gral. Extraordinaria a celebrarse el día 21 de agosto de 1967, a las 19 horas, en San Martín 154, 3er. piso, Escr. 304, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del rubro "Dividendos a abonarse en efectivo, Ejerc. 1962, 1963, 1964, pendientes de pago". Destino de su monto.

2º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.200 e.9|8 Nº 21.939 v.16|8|67

SOUTH AMERICAN PETROLEUM Co. (Compañía Petrolera Sudamericana) Sociedad Anónima Industrial y Comercial

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el 22 de agosto de 1967, a la hora 18, en Belgrano Nº 427, primer piso, Capital, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos a que se refiere el Art. 347. Inc. 1 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º Distribución de utilidades.

3º Aumento del Nº de Directores y elección de los que se deban incorporar.

4º Elección de Síndico titular y suplente.

5º Aumento del Capital Autorizado.

6º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.200 e.9|8 Nº 22.508 v.16|8|67

SOCIEDAD CONFERENCIAS DE SEÑORAS DE SAN VICENTE DE PAUL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONSEJO GENERAL

Invítase a las socias a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 21 de agosto de 1967, a las 15.30 horas, en Carlos Calvo 922, para tratar: memoria, balance general e inventario ejercicio 1966; y designar dos señoras para firmar el acta.

Buenos Aires, agosto de 1967. — La Presidenta.

$ 560 e.9|8 Nº 22.452 v.21|8|67

SACOFINA S.A.C.F.I.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de agosto de 1967, a las 8 horas en el local social, Dr. Juan F. Aranguren 4370, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de marzo de 1967.

2º Elección de Presidente, Vicepresidente y dos directores.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 2º de los Estatutos, para intervenir en la Asamblea deberán depositar sus acciones con tres días por lo menos de anticipación.

$ 4.800.— e.8|8 Nº 22.352 v.14|8|67

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS SAN SOSSIO BARONIA SAN MIGUEL

CONVOCATORIA

Estimado consocio:

De conformidad con lo determinado por nuestros estatutos sociales la Comisión Directiva cumple en llevar a su conocimiento que el día 20 de agosto de 1967 se llevará a cabo la Asamblea General Extraordinaria.

ORDEN DEL DIA:

1º Constitución de a asamblea. Designación de un socio para presidirla; Art. (53) del estatuto.

2º Explicación del presidente en ejercicio de los motivos de esta nueva asamblea.

3º Lectura del acta anterior.

4º Consideración de la memoria, balance general e informe del órgano de fiscalización correspondiente al ejercicio 1966.

5º Modificación del (Art. 2º, inciso B), supresión del inciso B del Art. 11) y su concordante (Art. 61), modificación del (Art. 25). modificación del (Art. 29 inciso C).

6º Aumento de la cuota social en caso de aprobarse la modificación del (Art. 25).

7º Consideración de la situación de los asociados que se negaron a abonar la cuota fijada por el (inciso B, del Art. 11) y su concordante (Art. 61).

8º Consideración del pago del subsidio abonado al señor Coppola, por fallecimiento de su Sra. esposa y resolver asimismo la situación creada al Sr. Pennacchio por fallecimiento de su cónyuge.

9º Elección de diez miembros de comisión directiva para cubrir la renovación anual de cargos.

10º Designación de dos socios para firmar el acta.

Francisco Corlito, presidente. — José Rinaldo, secretario.

$ 576 e.8|8 Nº 22.171 v.10|8|67

S U P E R S I L S. A. I. C. y F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 18 de agosto de 1967, en Lavalle 1646, 7º izq., a las 19 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma artículos octavo, undécimo, duodécimo, décimotercero y décimonoveno de los estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.4|8 Nº 21.640 v.10|8|67

"T"

TEJEDURIAS NAIBERGER S. A. I. C. I. F.

Cítase a Asamblea General Ordinaria para el día 18|8|67, a las 18 hs., en Bahía Blanca 2131, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos previstos por el art. 347 del C. de Comercio;

2º Elección de Directorio y Síndico;

3º Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.7|8-Nº 21.968-v.11|8|67

TOFIN
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 19 de agosto de 1967, a las 9 horas en el local de la calle Aquino 6337, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio por el sexto y séptimo ejercicios cerrados el 30 de junio de 1966 y 30 de junio de 1967.

3º Elección de nuevo directorio y fijación de la cantidad de directores.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Cambio de razón social por el de M. A. G. Mecánica Argentina General en virtud de las nuevas actividades a encarar. — El Directorio.

$ 5.000.— e.9|8 Nº 22.467 v.16|8|67

TRES SALTOS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 19 de agosto de 1967, a las 9.30 horas, en la calle Av. Cordoba 659, of. 71, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación art. 347 inc. c) Código de Comercio, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1965 y 31 de diciembre de 1966;

2º Fijación del número de Directores y designación de los mismos;

3º Designación de Síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán dar cumplimiento a las disposiciones de los estatutos sociales.

$ 4.400.— e.7|8-Nº 21.224-v.11|8|67

TRANSPORTES AUTOMOTORES CHEVALLIER S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 23 de agosto de 1967, en el local sito en calle Loria Nº 742, 1º piso, Capital Federal, fijándose como hora de iniciación las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta:

2º Proyecto construcción terminal calle Catamarca Nº 45, Capital Federal;

3º Consideración informe sobre administración y servicios Rosario|Santa Fe;

4º Proyecto para reglamentar deuda tope en liquidaciones de coches.

Conforme al art. 30 del estatuto, los señores accionistas depositarán sus acciones, o el recibo del depósito bancario de la smismas, en la Caja de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 2760, Capital Federal, hasta tres días antes de la Asamblea. — El Directorio.

$ 6.000.— e.7|8-Nº 21.847-v.11|8|67

TRANSPORTE GRAL. MITRE S. A.
LINEA Nº 107

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de Transportes General Mitre S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de agosto de 1967, a las 17 horas, en el local de la calle Llerena 2578 de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias ,cuadros anexos. distribución de utilidades e informe del síndico correspondiente al cuarto ejercicio económico-financiero cerrado al día 31 de diciembre de 1966.

2º Elección de autoridades y síndicos.

3º Designación de dos (2) accionistas para suscribir el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.600.— e.4|8 Nº 20.626 v.10|8|67

"U"

UNION CARBIDE ARGENTINA S. A. I. C.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el Artículo 32 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 21 de agosto de 1967, a las 16 horas en las oficinas de la Compañía en esta Capital, calle Virrey Loreto 2477, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un director.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1967. — El Directorio.

$ 2.800.— e.8|8 Nº 22.307 v.14|8|67

UNION HISPANO AMERICANA "VALLE MIÑOR"

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por Estatuto Social la C. D. de la Unión Hispano Americana "Valle Miñor", convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria el 31 de agosto a las 17 horas en Godoy Cruz Nº 2990 de esta Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la asamblea anterior.

2º Designación de dos asociados para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de la asamblea.

3º Consideración de la memoria y balance general, correspondiente al 30 de junio de 1967.

4º Elección de 1 secretario, 1 prosecretario 1º, 1 protesorero, 4 vocales titulares y 4 vocales suplentes por terminación de mandato, 1 tesorero por renuncia y 2 revisores de cuentas.

$ 576.— e.9|8 Nº 22:549 v.11|8|67

URBANO SCHOR
S. A. C. I.
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 19|8|67, a las 8 horas, en Avenida San Martín 6001, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. art. 347 C. C., correspondiente al ejercicio cerrado el 31|3|67;

2º Elección de Directorio y Síndico;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.7|8-Nº 20 245-v.11|7|67

"V"

VOGHERA S.A.C.I.F. e I.
Nº Reg. 2.258

Convócase a los señores Accionistas de Voghera Soc. An. Com., Ind., Fin. e Inmob., a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de agosto de 1967, a las 9 hs., en Talcahuano 736, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos exigidos por el artículo 347 del Código de Comercio, al 31 de diciembre de 1966.

2º Designación del Directorio, Síndico titular y Síndico suplente.

3º Reforma del Estatuto.

4º Designación de dos Accionistas para suscribir el acta.

El Directorio.

$ 3.600 e.7|8 Nº 22.119 v.11|8|67

"Y"

YARI S.A.C.I.F.I.
Larrea 853 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de agosto de 1967, a las 18 horas, en la sede social, Larrea 853 Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario e informe del Síndico del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1967;

2º Elección de tres Directores, Síndico titular y suplente;

3º Distribución de utilidades;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.7|8-Nº 21.175-v.11|8|67

"Z"

Z U R P A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de agosto de 1967, a las 16 horas en Talcahuano 214, 2º piso, of. 6, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.

2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966.

3º Distribución de utilidades, de acuerdo con el artículo 11 del estatuto.

4º Nombramiento de Síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 5.600.— e. 4|8 Nº 21.738 v. 10|8|67.

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Se avisa al comercio que don Lázaro Alonso Bucosky, con domicilio en la Capital Federal, calle Austria Nº 1893, transfiere el fondo comercial denominado "Casa Lázaro" que explota la compra venta de marteriales para la construcción e industria en general sito en esta Capital en la AVENIDA CORRIENTES Nº 6170, a "Casa Lázaro. **Sociedad en Comandita por Acciones" (en formación)** con domicilio en esta Capital en la Avenida Corrientes número 6170 — Oposiciones Ley Escribanía Edmundo M. Galo, Viamonte 1336.

Buenos Aires, julio 1º de 1967 —

$ 2.600 e.9|8 Nº 22.541 v.16|8|67

Por cinco días, Capogrosso Spaz S. C. A. representada por Manuel I. Dorfman, martillero público y corredor, comunica que la señora Jacqueline H. de Papayanopoulou, vende su negocio de venta de golosinas, cigarrillos y afines, sito en la calle ARENALES Nº 1936 de esta Capital, al señor Roberto Arnoldo Simeoni. Reclamos de ley en nuestra oficina de Avenida Santa Fe Nº 3064 de esta Capital. — Sus domicilios.

$ 2.000 e.9|8 Nº 22.524 v.16|8|67

Ricardo Suppa, en representación de Suppa-Puig, S.C.A., comunica que María Laura Gutiérrez, vendió su Quiosco venta golosinas y cigarrillos de la AVENIDA BOEDO 849, Capital, a Delia Susana Blanca Loncarica. — Reclamos de Ley, en Rodríguez Peña 428, Capital, sus domicilios.

$ 1.400 e.9|8 Nº 22.639 v.16|8|67

A. Scrpisi y Cía., martillero público, oficina Belgrano 3376, Capital, avisa al comercio, que los señores Vicente Cosentino, Etelvina Faustina Gaut y Máximo Cortes venden a Mauricio Núñez, Salvador Oreste Lavalle y Ernesto Quirico Sarlenga, su negocio de Casa de Lunch y Despacho de Bebidas, sito en AVDA. BELGRANO 3314, al 18, Capital, libre de deuda y gravamen. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en mis oficinas.

$ 2.200 e.9|8 Nº 22.597 v.16|8|67

Jaime Cohen y Saul Lotenberg, comunican al comercio que venden su negocio de Quiosco de cigarrillos y golosinas envasadas y peluquería para caballeros, sito en AVDA. JUAN BAUTISTA JUSTO 4010, Capital, a Cristián Alberto Molinari y Aída Martínez de Molinari. — Reclamos de Ley y domicilios de las partes, en Castro Barros 373, Capital.

$ 2.200 e.9|8 Nº 22.615 v.16|8|67

Administración Bogotá. Morro & Castagnino, representada por el martillero público O. D. Morro, oficinas Bogotá Nº 2457, Capital, avisan: Celia Ubeira de Buschick y Luis Horacio Buschick venden su negocio de golosinas y cafetería sito en la calle Av. JUAN BAUTISTA ALBERDI 2942, Cap. a Joaquín Jorge Noto y Edgardo Rafael Piana, domicilio de partes y reclamos, nuestras oficinas.

$ 2.000.— e.8|8-Nº 22.236-v.14|8|67

María Elena Sáez, avisa al comercio que: vende su negocio de peluquería para damas, sito en la calle Av. CORRIENTES 2348, Local 55 de la Galería del Once a la señorita María Gómez. Reclamos de Ley en el negocio donde las partes constituyen domicilio.

$ 1.400.— e.8|8-Nº 22.169-v.14|8|67

Eliseo José Martínez vende a José Salgado, haciéndose éste cargo activo y pasivo, su parte mitad indivisa, hotel alojamiento, Av. J. B. ALBERDI 3643, Interv. Mart Favaloro, Av. J. B. Alberdi 3619, domicilio y reclamos.

$ 1.200.— e.8|8-Nº 22.240-v.14|8|67

Dr. Carlos Molina Portela, Abogado, avisa al Comercio: Que el señor José Angel Rodríguez vende al señor Evaristo Espiñeira su parte mitad indivisa del negocio de "Heladería" sito en la calle AVENIDA ANGEL GALLARDO Nº 74, haciéndose cargo el comprador del Activo y Pasivo. — Reclamo de Ley en el Estudio del Doctor Carlos Molina Portela, Abogado, calle Lavalle 1330, piso 4º Capital.

$ 1.300.— e.8|8 Nº 22.314 v.14|8|67

Melo Norte S. A. (Martilleros Públicos Servando Monteserín) amplía el edicto Nº 54.385 del 12|12|66 por el que Bernardo R. Cavagliato y Cía. S. R. L., vende su garaje y afines calle AVALOS Nº 2160, Capital, a Garaje Avalos S. R. L. (en formación) aclarando que la sociedad compradora está integrada por Juan Isa y Enrique Denis. — Reclamos de Ley J. A. Pacheco de Melo 2131, Capital.

$ 2.000.— e.8|8 N 22.339 v.14|8|67

Vello, González y Cía., representado por Julio Vello, Balanceador y Martillero Público, con oficinas en la calle Sgo. del Estero 315, 1º piso, Of. 18|19, de esta ciudad, avisan que por su intermedio La Embajada del Café S. R. L., vende su negocio de Restaurant, Parrilla, Casa de Lunch, Café, Venta de Helados, con 10 mesas en la vereda, sito en la AVENIDA DE MAYO 625, de esta ciudad, libre de toda deuda y|o gravamen a los señores: Gregorio Martínez, Roberto Lourtau, Emilio Fuertes, Manuel Iglesias, Francisco Iglesias, Antonio Estévez, Serafín Dorado, José A. González. — Domicilio de partes mismo negocio. — Reclamo de ley n|oficinas.

$ 3.400.— e.8|8 Nº 22.348 v.14|8|67

José Cardaci y Concepción Castorina de Cardaci venden a Hilda Arias de González y Alicia Isidora Barros de Pastrana negocio artículos de punto, local 85, Galería Crédito Liniers, AV. RIVADAVIA 11428 domicilio partes. — Reclamos ley Dr. Antonio Pierres, abogado, Corrientes 1309, Piso 7º, Departamento 20.

$ 1.600.— e.8|8 Nº 22.407 v.14|8|67

Portilla y Cía. (Guillermo Portilla, Martillero Público) oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1ro. avisan: José Canal vende a su socio Rufino Pérez Vega la mitad parte indivisa que tiene y le corresponde en el negocio de Despacho de Comestibles por Menor y Venta de Bebidas Envasadas, calle AVDA. JUAN BAUTISTA ALBERDI 699, domicilio partes. — Activo y Pasivo cargo comprador. — Reclamo Ley ntas. oficinas.

$ 2.200.— e.8|8 Nº 22.421 v.14|8|67

Al Comercio: Gregoria Milko Nino de Martino por sí y en representación de sus hijos por la Sucesión de César José Martino, vende, con efecto retroactivo al día 31 de agosto de 1955, a los señores Antonio Alemany, Severino Figueroa, Manuel Iglesias, Manuel Darío García y Ramón Cerviño su negocio de Confitería, Café y Bar, sito en AVENIDA GAONA Nº 2302|04, Capital. — Domicilio de partes y reclamos de Ley mismo negocio. — Esta publicación modifica al edicto Nº 8.981 del 10|1 al 16|1|56

$ 2.800 e.7|8 Nº 17.226 v.11|8|67

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 11 al 17|7|67.

Se comunica a deudores y|o acreedores de las sociedades de hecho "Prieto, Azar y Roch" compuesta por Ciriaco Prieto, Moisés Azar y José Angel Roch y "Azar y Roch" compuesta por Moisés Azar y José Angel Roch, dedicadas al ramo de Tapicería y Decoraciones en la calle AVDA. RIVADAVIA 8055, Capital, que han quedado totalmente disueltas al 3|7|66 y 5|7|67, respectivamente, haciéndose cargo de activo y pasivo de las mismas, don José Angel Roch. — Reclamos de Ley, San Nicolás 21, domicilio del Dr. César Novogrudsky, donde constituyen domicilios las partes.

$ 3.000 e.4|8 Nº 21.816 v.10|8|67

Lafuente y Asociados. Gerardo F. Hammer, martillero público, comunica que el Sr. Alberto Jorge Vicedo ha vendido su negocio de Cigarrería y Golosinas ubicado en la calle ARENALES Nº 1693, de esta Capital, a la Sra. Angelina Loruso. — Reclamos de ley y dom. de partes en n|oficinas. Florida Nº 520, 2º piso, Capital.

$ 1.600 e.7|8 Nº 22.025 v.11|8|67

Arturo A. Peruzzotti (h.), escribano, con oficina en Florida 32, piso 3, Oficina 50, avisa que Alberto Pérez vende a Raúl Augusto Guccerelli, su negocio de hotel alojamiento, sito en la AV. STA. FE 1206, piso 5, unidad 13, Dto. I, libre de toda deuda. — Domicilio de las partes y reclamo de ley en mis oficinas.

$ 1.800 e.7|8 Nº 22.041 v.11|8|67

Andrés A. Rivadulla Martillero Público, oficinas Avenida Cabildo 3536, Capital Federal, avisa: Que la venta Luis María Salvaneschi a Osvaldo Barbieri negocio Hotel Alojamiento sito AMENABAR 883, ha quedado nula y sin efecto. — Domicilio de partes y reclamos de ley en mis oficinas.

$ 1.600 e.7|8 Nº 22.099 v.11|8|67

Andrés A. Rivadulla, Martillero Público, oficinas Avenida Cabildo 3536, Capital Federal avisa: Manuel Pereira vende a Eleuterio Cudeiro su mitad parte indivisa negocio Hotel sito AVDA. ENTRE RIOS Nº 1532. — Domicilio de partes y reclamos de ley en mis oficinas.

$ 1.400 e.7|8 Nº 22.098 v.11|8|67

Andrés A. Rivadulla, Martillero Público, oficinas Avenida Cabildo 3536, Capital Federal avisa: Ysaac Mytelsbach vende a Carlos Manuel Torti su negocio Carnicería sito ARAOZ Nº 1031, Capital. — Domicilio de partes y reclamos de ley en mis oficinas.

$ 1.400 e.7|8 Nº 22.100 v.11|8|67

Manuel Alen, Martillero Público, Santiago del Estero 325, 38-2190, avisa que por su intermedio Rómulo Roveta y Luis Pérez venden a Camilo Alvarez y Victoriano Rodríguez, su negocio de Bar y Lunch sito en AYACUCHO 363. Domicilio partes y reclamos de Ley en mis Oficinas.

$ 1.400 e. 7|8 Nº 21.955 v. 11|8|67

Se comunica que Ramona Izquierdo de Alonso vende libre de deuda y|o gravamen a Beatriz Mignaburu de Berns su negocio de Mercería y Anexos sito en AVENIDA FOREST 1054, Capital, domicilio de las partes, reclamos de ley, Avenida Corrientes 3932. Capital.

$ 1.600 e. 7|8 Nº 21.959 v. 11|8|67

Se hace saber por el término de un día que "Mulin e Hijos, Sociedad colectiva", dedicada al negocio de Imprenta, Librería y Afines, con domicilio en ACUÑA DE FIGUEROA número 722, se disuelve con efecto retroactivo al 31 de mayo de 1967, tomando a su cargo el activo y pasivo de la misma su continuadora "Mulin Hermanos, Sociedad Colectiva" representada por sus socios Jorge Vicente Mulin y Raúl Oscar Mulin. Reclamos de ley, en su domicilio legal Avda. Corrientes 980, 8º piso, Dpto. "B", donde también lo constituyen las partes interesadas.

$ 3.000 e. 7|8 Nº 21.909 v. 11|8|67

Notifico por cinco días que Héctor De Luca, Pedro V. Gatica, Luis Carlos Abrucci, Santos Tortorici y Francisco J Magliolo, venden a Raúl Pedro González, la rotisería "Bariloche", AVENIDA FERNANDEZ DE ENCISO 4651, Capital, domicilio de las partes. Reclamos: Dr. Enrique B. Bottinelli, abogado. Carlos Pelegrini 27

$ 1.600 e.4|8 Nº 21.608 v.10|8|67

Martín Hafez vende a Ana Suárez Alvarez de Quindos el negocio de "despensa y venta al por menor de bebidas envasadas", sito en la calle ARRIBEÑOS 3006. — Reclamos de ley calle: Bolívar Nº 1722, p. baja, sus domicilios

$ 1.200 e.4|8 Nº 21.602 v.10|8|67

Se hace saber que la Sociedad Peinados Córdoba S.R.L., vende a la señora Helena Leoz de Segovia, el negocio de Peluquería para damas, ubicado en la AVENIDA CORDOBA Nº 855, de la Capital Federal. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en el mismo negocio.

$ 1.600 e.4|8 Nº 21.811 v.10|8|67

Alberto José Louzan, martillero público, con oficinas en la calle Neuquén 571, Capital: Avisa por cinco días que Raúl Eduardo Mariotti e Italo A. Pizzini, venden y transfieren su negocio de garaje y venta de combustibles, sito en la calle AVDA. LA PLATA Nº 2689, Capital, a favor de doña María Nieves Tello, con domicilio en la calle Belgrano 4250, Capital, libre de todo gravamen. Reclamos de Ley en mis oficinas.

$ 2.200 e.4|8 Nº 21.168 v.10|8|67

Celio Schwartz, martillero público, con oficinas en Córdoba 4365, Capital, avisa. Federico Salomón transfiere su mitad en el Activo y Pasivo de la firma Electrorad, dedicada a la venta de artículos de electricidad, sito en la calle AVDA. CORDOBA 4624. Capital, a Jaime Fridman. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

$ 2.000 e.4|8 Nº 21.683 v.10|8|67

Camilo Roberto Gómez, Dionisio Doamo, Francisco Paz y Eladio González, Bal. y Mart. Públ., con oficinas propias en Av. de Mayo 1343, piso 1º, Of. 5, T.E.: 38-1082. Avisan con retroactividad al día 8 de agosto de 1961, que los señores Andrés Mariño, Pedro María Crespo, Jesús María Crespo, Manuel Alvarez y Vicente Conde, venden a los señores Manuel Beiras y Darío Almuiña, la séptima parte indivisa que les corresponde en el negocio, sito en esta capital, calle AVDA. SAN MARTIN Nº 2741. — Domicilio de las partes y reclamos término ley nuestras oficinas.

$ 2.600 e.4|8 Nº 21.703 v.10|8|67

Sánchez, Mourente, Vilar S. A. (José Mourente, martillero público oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, piso 1º, T. E.: 37-0571, avisan: Sabino García, Juan Franulich y Darío Troshani, venden a "El Toboso" Soc. de Resp. Ltda., negocio de Restaurant y Despacho de Bebidas, ubicado en esta ciudad, calle AVDA. CORRIENTES Nº 1838|40. — Domicilio partes mismo negocio. — Reclamaciones de Ley n|Oficinas.

$ 2.200 e.4|8 Nº 21.739 v.10|8|67

Jesús Calviño y Cía., S. R. L., balanceadores y martilleros públicos (Jesús Calviño, martillero público) oficinas Av Callao 220, piso 1º T. E. 40-1314, avisan que "Las Vegas" S. R. L., vende a "Arenales" S. R. L. (e. f.), negocio Confitería, Restaurant calle ARENALES Nº 1145, Capital. domicilio partes. — Reclamos Ley n|oficinas.

$ 1.800 e.4|8 Nº 21.740 v.10|8|67

Balestra Cafferata Páez, Soc. Resp. Ltda. (Humberto Mannina Páez, Martillero Público), avisa que Ada Lelia Coccaro vende libre de todo gravamen y personal a los cónyuges Elena Fernández de Milazzotto y Antonio Milazzotto, su negocio de fabricación de pan, venta por mayor, sito en la calle AVDA. DEL TRABAJO 3449-51-53. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, ante la Escribanía Héctor Vallazza, Uruguay 16, 7º piso.

$ 2.400 e.4|8 Nº 21.733 v.10|8|67

"B"

Por cinco días Capogrosso Spaz S.C.A. representada por Manuel I. Dorfman, Martillero Público y Corredor, comunica que el señor Armando Antonio Otero vende su negocio de venta de golosinas, cigarrillos y librería, sito en la calle BULNES Nº 1884 de esta Capital, a los señores Jorge Pedro López y Carlos Alberto López Reclamos de ley en nuestra oficina, Avda. Santa Fe Nº 3064 de esta Capital. Sus domicilios.

$ 2.400.— e.8|8-Nº 22.261-v.14|8|67

Se hace saber por cinco días que la señora Josefina Ronderos Viuda de Rodríguez, vende todo su activo, o sea la parte mitad indivisa, del fondo de comercio del Hotel Alojamiento, sito en la calle BARTOLOME MITRE Nº 2094, piso 3º, al otro condómino señor Manuel Durán, quien se hace cargo del pasivo. Reclamos de ley y domicilio de partes, Escribano Piñeiro, Avenida de Mayo 1353, piso 1º, Capital.

$ 2.000 e. 7|8 Nº 21.994 v.11|8|67

Sánchez Mourente, Vilar S. A. (José Mourente, martillero Público), oficinas Avda. de Mayo 1365, piso 1º. T. E. 37-0571, avisan: Corona García Rivas vende a José Fernández Vázquez, negocio de Hotel Alojamiento ubicado en esta Ciudad, calle BARTOLOME MITRE Nº 2094, piso 2º. Domicilio partes mismo negocio. Reclamaciones de Ley nuestras oficinas.

$ 2.200.— e.4|8 Nº 21.742 v.10|8|67

Bernardo Resnik Mart. Públ., oficina Nazarre 3753, Capital, avisa: Pedro Bleger vende al Sr. Ramiro Brañas, Fiambrería y Quesería BERMUDEZ 1649, Capital. Reclamos Ley mi ofic. dom. partes.

$ 1.000.— e.4|8 Nº 21.768 v.10|8|67

"C"

Sebastián Stivala, balanceador y martillero público, Of. Av. de los Constituyentes 4785, Capital, avisa que: José Foselli vende a Domingo Teodoro Lettieri, negocio de Carnicería, venta de verduras, frutas y aves, sito en la calle CARLOS A. LOPEZ 3470, Capital. — Reclamos de Ley y domicilio de partes, en nuestras oficinas.

$ 1.800 e.9|8 Nº 22.564 v.16|8|67

José Salaya Romera, Martillero Público, con oficinas en Hipólito Yrigoyen 1116, 1º piso, Of. "A", Capital Federal, comunica que los señores Ezequiel Rodríguez, María Rodríguez y Benigna Rodríguez venden su parte societaria de la sociedad colectiva "Ezequiel Rodríguez y Cía." - "Supermercado Málaga", sito en la calle CENTENERA 177 de esta Capital Federal, a los señores Celso Cañón y Antonio Rodríguez, quienes se hacen cargo del total del activo y pasivo de la sociedad y cuya razón social pasa a ser "Celso Cañón y Antonio Rodríguez" — "Supermercado Málaga". Esta venta se efectúa con carácter retroactivo al 30 de Abril de 1967 Reclamos de ley: Hipólito Yrigoyen 1116, 1º P. Of. "A", donde constituyen domicilio las partes.

$ 3.800.— e.8|8-Nº 22.176-v.14|8|67

Roberto H. Burlo, Escribano, con oficinas en Sarmiento 1171, Planta Baja, comunica que con su intervención "Alson, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y "Poliequipos, Sociedad en Comandita por Acciones Asociadas", venden a "Alpo, Sociedad en Comandita por Acciones" su Fondo de Comercio dedicado a instalaciones hospitalarias y afines, que funciona en CANGALLO 1621, primer piso. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 2.200 e.7|8 Nº 21.975 v.11|8|67

A. Morera y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, Pozos 129, T. E. 48-7880, representada por Eduardo Rius, Martillero Público, avisan: Alfredo Fernández, Manuel Pardo, Domingo Antonio Rieiro y Osvaldo Buggé venden a Luis Batalla, negocio Café, Bar y Casa de Lunch, sito Estación Subterráneo "CARLOS PELLEGRINI", LINEA "B" (Bar Nº 1), Capital, domicilio partes. Reclamos ley, n|oficinas.

$ 2.200 e.7|8 Nº 22.096 v.11|8|67

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola. Mart. Públ., Méjico 1220, Cap., avisan que Antonio Pérez vende a Rosa Carril de Canosa, negocio de Despacho de Comestibles por menor y Vta. de Bbdas. envasadas, sito en CACHI 784, domicilio partes. Reclamos Ley n|oficinas.

Nota: Se publica nuevamente por haberse insertado con error el aviso número 63.793 del 6 al 10 de marzo de 1967.

$ 2.000.— e.4|8 Nº 21.717 v.10|8|67

Bruno y Cía. Balanceadores y Martilleros Públicos con of. en la calle Av. de Mayo Nº 776, 1 A. T. E. 34-1815, avisan que Antonio González, Domingo Vidal y Peise Soiffer, venden a los Señores Maximino Pérez y Erundina Pérez viuda de Estévez su negocio de Garaje sito en la calle CABRERA Nº 3751|53, Capital Federal. — Recl. ley y Dom. n|oficinas.

$ 1.800.— e.8|8 Nº 22.360 v.14|8|67

Blas Inmobiliaria, Mart. Públ. Isaac W. Lerner, Libertad 434, P. B. 1, comunica: Leandro Jorge Wolfson vende su negocio de Quiosco Cigarrillos, Golosinas Envasadas y Art. de Tocador sito en CRISOSTOMO ALVAREZ Nº 4543, Puesto 27, Mercado Almirante Brown, Capital, a Eduardo Guillermo Salas y Hugo Micheletti. Reclamos de ley y domicilios de las partes n.oficinas.

$ 2.000 e. 7|8 Nº 21.839 v. 11|8|67

Se avisa al comercio que Serafina Ruiz vende a Javier Santiago Locane y Antonio Perotti su negocio de Lencería sito en COLOMBRES 16, Capital Federal, libre de gravámenes y acreedores. Reclamos de Ley Colombre 16, Capital Federal. Sus domicilios.

$ 1.400. —e.4|8 Nº 21.727 v.10|8|67

"CH"

V. Coscia, J. C. Cersosimo y E. Cimminelli, martilleros públicos, hacen saber que Zulema Nelly Torres de Mascarello, vende a Rita Elena Calvelo y Aida Carmen Calivares, libre de todo gravamen el negocio de peluquería de damas denominado "N e l l y", sito en CHARLONE 522, Capital, reclamos de ley nuestras oficinas, Federico Lacroze 3646, Capital, domicilio de las partes.

$ 2.000 e.4|8 Nº 21.610 v.10|8|67

"D"

Con intervención del Martillero Público Emilio Oilhaborda, Rivadavia 3142 Capital, Alfredo Cembrano, Osvaldo Lionel Fleiderman y Jaime Isaac Sijvarger componentes de razón social Farmacia Stamati S. R. L. venden a Valentín Alberto Sierra, Farmacia Stamati, establecida calle DONATO ALVAREZ 1801 esquina CESAR DIAZ donde las partes constituyen domicilio para reclamos de ley.

$ 2.200.— e.8|8-Nº 22.212-v.14|8|67

"E"

A. Morera y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, Pozos 129, T. E.: 48-7880, representada por Eduardo Rius, martillero público, avisan: Alfredo Fernández, Manuel Pardo, Domingo Antonio Reieiro y Osvaldo Buggé, venden a Luis Batalla, Fernando Batalla y Belarmino Suárez, negocio Café, Bar y Casa de Lunch, sito ESTACION SUBTERRANEO "CARLOS PELLEGRINI", LINEA "B" (BAR Nº 1), Capital, domicilio partes. — Reclamos Ley n|oficinas. Este aviso rectifica el publicado en el Boletín Oficial, los días 7 al 11 de agosto de 1967.

$ 2.800 e.9|8 Nº 22.580 v.16|8|67

Carlos A. González & Cía, representada por el martillero público Carlos A. González con oficinas en Avda de Mayo 963. 2º piso izq. avisan: Quedan anulados los edictos 20.778 y 14.640 de fechas 31|7|67 y 27|6|67 respectivamente, que el señor Angel Crisanto Coronel vendía a Ramón Estevez, Jesús Fernández Jorge y Perfecto Dieguez Fernández, el hotel alojamiento sito en ESTADOS UNIDOS 2643. Domicilio partes nuestras oficinas.

$ 2.400 e.9|8 Nº 22.523 v.16|8|67

M. Alvarez Magadan y Cía. S. R. L Balanceadores y Martilleros Públicos, (Manuel Alvarez Magadan, Martillero Público), con oficinas en esta Capital, calle Ayacucho 656, T. E. 46-8036, avisan al comercio que los señores Adolfo Octavio Sirio y Enrique Amado Sirio venden y transfieren, libre de todo gravamen, impuestos y multas, a los señores José Ramón Ares, José Domínguez y Avelino Fanego, las cuotas que le correspondían en el negocio de Hotel Alojamiento con servicio de albergue por hora, denominado "Sahara S.R.L.", sito en esta Capital, calle ESTEBAN BONORINO Nº 160, y en el porcentual del veinte por ciento del mismo Reclamaciones término de ley, nuestras oficinas domicilio de las partes.

$ 3.600.— e.8|8-Nº 22.258-v.14|8|67

Bedeti y Volpe, Martilleros c|oficinas en la calle Bmé. Mitre 4317, Dto. "E", piso 1ro. Cap. Federal, avisan que María Cristina Santillo de Ferreira vende el negocio de Librería y Mercería que funciona en la calle ESTRADA 216, Capital, a la señora Ofelia Castro Vda. de Guardiola. — Reclamos de ley y domicilio partes, nuestra oficina.

$ 1.800.— e.8|8 Nº 22.336 v.14|8|67

Andrés A. Rivadulla, Martillero Público, oficinas Avenida Cabildo 3536, Capital Federal, avisa: Juana Contreras vende a José Milioto y Hugo Mario Fragola su negocio Fiambrería, sito ECHEVERRIA Nº 1332. — Domicilio de partes y reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 1.400 e.7|8 Nº 22.102 v.11|8|67

Fernández, Ferrería y Cía. S.R.L. (e.f.), representada por el martillero público Mario Juan Pérez Ferrería, con oficinas en Alsina 1495, piso 1º, oficinas 3|4|5, T. E. 37-4941, avisa que Domingo Zangaro y Alsira Larrea venden a los señores Constantino José Souto y Luis López, su negocio de Hotel Alojamiento, con permiso de habilitación municipal en trámite, sito en la calle ESTADO DE ISRAEL Nº 4320, de esta Ciudad. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, nuestras oficinas.

$ 2.600 e.7|8 Nº 22.111 v.11|8|67

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, Mart. Públ., Méjico 1220, Cap., avisan, que Antonio Brey vende a Osvaldo Oscar Girotti, negocio de Despacho de Pan, sito en ENRIQUE MARTINEZ 356, domicilio partes. Reclamos Ley n|oficinas.

$ 1.200.— e.4|8 Nº 21.716 v.10|8|67

"F"

Graham, Sociedad de Responsabilidad Limitada, avisa al comercio en general que vende el activo y pasivo de su negocio, sito en la calle FLORIDA Nº 165, dedicado a la venta d artículos de electrónica en general, a la Sociedad Graham Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera. Domicilio de las partes y reclamos de ley, Cangallo Nº 1143, 5º piso, Of. 71. Escribanía Allende.

$ 2.200.— e.4|8 Nº 21.807 v.10|8|67

"G"

José Stipelman, martillero público, con oficinas en la calle Correa Nº 4292, Capital, avisa al comercio en general, que con su intervención el señor Miguel Pérez vende al señor Carlos Bernabé Peñalva su negocio de Lácteos y Despensa, sito en la calle GANA Nº 292, Capital. Reclamos de ley en mis oficinas, domicilio de las partes.

$ 1.800 e.7|8 Nº 22.016 v.11|8|67

Se hace saber que Vicente Agustín Fernández y José Luis Fernández venden a Alicia Luisa Fernández y José Luis Fernández su negocio de explotación de Garaje, sito en GUALEGUAY 1123, Capital. Reclamos de ley y domicilio de partes, en el negocio.

$ 1.400 e.7|8 Nº 22.113 v.11|8|67

Alberto Vicente Molina y Cía., Martillero Público con oficinas en la calle Lope de Vega número 1136, Capital, avisa que el señor Benigno Camaño vende a José Naveira y Elsa Nelly Núñez su negocio de Café y Bar sito en la calle GAONA Nº 1810, de Capital. Domicilio partes y reclamo de ley, en mis oficinas.

$ 1.600 e. 7|8 Nº 21.906 v. 11|8

Iglesias & Vázquez, Mart. Púb., representados por Camilo Iglesias, Ofic. Coronel Díaz 2355, T. E. 82-0500, avisan que Arnaldo Oscar Bravo de Laguna vende a Rubén Aldo Romano, negocio de Quiosco para Venta de Cigarrillos y Golosinas, sito en Capital, calle GENERAL URQUIZA 750. Reclam. de ley y domic. part., n|ofic.

$ 1.600 e.4|8 Nº 21.779 v.10|8|67

"Club Hotel Sociedad de Responsabilidad Limitada", avisa por cinco días vende a Antonio Figueiredo, Amadeo Martínez y Antonio Fontaiña (h.), el hotel alojamient sito en GARAY 1476, pita lFederal. Reclamos en Atuel 529. Capital Federal, Reclamos en Atuel 529.

$ 1.400.— e.4|8 Nº 21.689v.10|8 67

Por cinco días se hace saber: Que Carlos Andrés Garralda vende a las señoras María de las Mercedes Trigo de Sálgado y Dora Angélica Pereira de Vilar, el negocio "Despacho de Pan, Factura y Anexos", sito GREGORIO DE LAFERRERE 5659|61, Capital. — Las partes designan domicilio para las oposiciones de ley: Segurola 37, Local "B-6", Capital.

$ 1.800 e.4|8 Nº 21.704 v.10|8|67

"H"

Alberto Vicente Molina y Cía., Martillero Público, con oficinas en la calle Lope de Vega Nº 1136, Capital, avisa que el señor Marcelino Marcos vende a la señora Gabriela Duarte de Ancor su negocio de despensa sito en la calle HABANA Nº 4401, Capital. Domicilio partes y reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 1.600 e. 7|8 Nº 21.905 v. 11|8|67

"I"

Gerónimo Guarino y Cía., oficinas Avenida de Mayo 1375, piso 1º, Capital, Martillero Público Gerónimo Guarino, avisa que: Julio Míguez y Fernando Seoane venden a Cesáreo Fernando Cubillas y José Maceiras, su negocio del ramo de Bar-Restaurant y Pizzería, sito en calle IRIARTE Nº 2040, Capital. Domicilio contratantes, reclamos ley, mis oficinas.

$ 1.800 e.9|8 Nº 22.655 v.16|8|67

"J"

Roberto Alfonso Cruz, Martillero Público, Matr. Nº 732, con oficinas en la calle Sarandí Nº 40, piso 3ro., Of. 28, avisa que Lydia Malvina Staniscia (Réditos 488.310|008), vende a Elena Csorba de Apro (Réditos 3868-009-9), su negocio del ramo de venta de golosinas, sito en la calle JUNIN Nº 121 de Buenos Aires. Reclamos de Ley dentro del término legal en mis oficinas. Sus domicilios.

$ 2.000.— e.8|8-Nº 22.167-v.14|8|67

Ricardo G. Flomenbaum, abogado, con domicilio en Uruguay 461, piso 5º, hace saber por cinco días que Gregorio León Rotman, vende a Ernesto José Santiago López, la farmacia "Gómez", sita en la calle JUAN RAMIREZ VELAZCO 1000; domicilio de las partes, reclamos de ley en mi estudio.

$ 1.600 e.8|8 Nº 22.424 v.14|8|67

"L"

Eduardo E. Azzola, martillero público, con oficinas en la calle Uruguay 467, "A", piso 3º "D", T. E. 46-8597, avisa que: Jaime Enriquez, vende libre de deudas y gravámenes a Elsa Tilve, y Modesto González, su negocio del ramo de hotel alojamiento, habilitación en trámite, sito en la calle LAVALLE 1896, Capital, domicilio de las partes, reclamos de ley efectuarlos en mi oficina.

$ 2.200 e.9|8 Nº 22.468 v.16|8|67

"M"

Ricardo Suppa, en representación de Suppa-Puig S.C.A., comunica que María Laura Togantini, vendió su Instituto de Belleza de la calle MERCEDES 4453, Capital, a Petrona Saragoza. Reclamos de ley, en Rodríguez Peña 428, Capital, sus domicilios.

$ 1.400 e.9|8 Nº 22.640 v.16|8|67

Roberto Oscar Celeste, Martillero Público, de Administración Montiel, con oficinas en Montiel 148, Capital, avisa que Antonio Eugenio Mario Pastochi vende a Ricardo Sanguinetti su Carnicería, ubicada en MONTIEL 717, de la Capital Federal, libre de toda deuda y|o gravamen. Reclamos de ley y domicilios de las partes, en nuestras oficinas.

$ 1.800 e.9|8 Nº 22.636 v.16|8|67

Abásolo Tomás V., Martillero Público, oficinas Bmé. Mitre 2109, Capital Federal, avisa: José Antonio Fernández y Leopoldo Fernández venden a José Vázquez, negocio Panadería Mecánica denominado "La Genovesa", establecido en esta ciudad, calle MUÑECAS Nº 1368|70, domicilio denunciado por los contratantes. Reclamos término de ley, mis oficinas.

$ 1.800 e.9|8 Nº 22.581 v.16|8|67

Se hace saber que Francisco Guido Buschman, Vicente Quarterone y Samuel Vajñenko, venden su negocio de Carnicería y Granja, sito en la calle MACHAIN 3202, Capital Federal a Leopoldo Turconi, Juan Espósito y León Zamtlejfer, con activo y pasivo. — Reclamos de Ley en Rubens 4853, Capital Federal, domicilio de partes.

$ 1.600 e.8|8 Nº 21.360 v.14|8|67

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 3 al 7|8|67.

Se hace saber por cinco días que la Sucesión de Gastón Vilela y don Hernán García del Río, domiciliados en Montevideo Nº 1759, socios solidarios de Las Flores Sociedad en Comandita por Acciones, domiciliada en MONTEVIDEO 1759, venden su haber en la Sociedad a Eduviges Villar de Terrera y a Guillermo Alfredo Terrera, respectivamente, domiciliados en Manzone 181, San Isidro. — Oposiciones: Escribanía Ferrari-Fernández-Moujan, Leandro N. Alem 465, 5to. "I", T. E. 31-1137.

$ 2.600 e.8|8 Nº 22.359 v.14|8|67

Andrés A. Rivadulla, Martillero Público, oficinas Avenida Cabildo 3536, Capital Federal, avisa: Eida Zelarrayán de Cisterna vende a Santiago Truccolo su negocio Despensa, sito MANUELA PEDRAZA Nº 4102. Domicilio de partes y reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 1.400 e.7|8 Nº 22.101 v.11|8|67

Manuel Carreño, martillero público, Avda. Belgrano 1315, 6º piso, T. E. 37-9651, avisa: María Alicia Díaz Vda. de Vicitez por sí y en representación de su hija menor Susana Alicia Vicitez, vende a José Porteiro Vila su negocio de Despacho de Comestibles por Menor y Venta de Bebidas Envasadas, sito en la calla MELIAN Nº 3701 esquina JARAMILLO, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 2.200 e.4|8 Nº 21.103 v.10|8|67

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 1º|8 al 3|8|67.

"N"

Andrés A. Rivadulla, Martillero Público, oficinas Avenida Cabildo 3536, Capital Federal, avisa: Juan Francisco Landi vende a Osvaldo Pedro Barbieri su negocio Hotel Alojamiento, sito NUÑEZ Nº 2129. Este edicto anula y reemplaza al publicado 8 al 14|6|67, Nº 11.730. Domicilio de partes y reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 1.600 e.7|8 Nº 22.097 v.11|8|67

"P"

Se hace saber por cinco días que José Rodríguez, Antonio González y Carlos Rodríguez, únicos componentes de la sociedad de hecho que gira bajo el rubro de "José Rodríguez y Cía.", venden a Eduardo Enrique Fontana, Américo Gerardo Van Kemenade y Juan Bautista del Prete, el negocio de depósitos de huevos y fiambrería sito en la calle PEDRO GOYENA Nos. 272|74, Capital. Reclamaciones de Ley en el mismo, donde constituyen domicilio las partes.

$ 2.400 e.8|8 Nº 22.294 v.14|8|67

Avisa Carlos C. Viscarra, Mart. Púb. Ofic. San José 484, que Jorge Tziouras, vende a Héctor Giménez, su Hotel Alojamiento, (Hab. en trámite), sito FARAÑA 344, piso 4º, domicilio partes. — Reclamos Ley, m|oficinas.

$ 1.200 e.8|8 Nº 22.363 v.14|8|67

De Noia Hijo, Arturo Eduardo Juan De Noia, martillero público, avisa que el día 21 de agosto de 1967, a las 14,30 horas, rematará la tornería mecánica, sita en la calle PERGAMINO 1061, Capital Federal, orden Clotilde Burastero. — Reclamos de Ley en sus oficinas, calle Talcahuano 287, Capital.

$ 1.600 e.8|8 Nº 22.393 v.14|8|67

Portilla y Cía. (Guillermo Portilla, Martillero Público), oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1ro., avisan: Agripina Rodríguez de Mariño vende a Manuel Lozano y Angel Lozano su negocio Despacho de Comestibles por Menor y Venta de Vinos y Cervezas Envasadas, calle PARAGUAY 2701, domicilio partes. Reclamos ley, ntras. oficinas.

$ 1.800 e.7|8 Nº 22.095 v.11|8|67

Juan Castro, martillero público, oficinas Santiago del Estero 1353, Cap. avisa Manuel Jorge Castro, vende su negocio de despacho de pan y venta de helados, sito calle PAVON Nº 1501, Cap. a Olga García de Ecay, reclamos de ley y domicilio de las partes en mis oficinas.

$ 1.400 e.4|8 Nº 21.579 v.10|8|67

Se hace saber al comercio que el señor Julio Alberto Arenas vende al señor Bernardo Zalatnek negocio de Hotel Alojamiento ubicado en la calle PIEDRAS Nº 948, Planta Baja, Derecha, Capital Federal. Reclamaciones de ley, en el domicilio de las partes, calle Julián Alvarez Nº 281, Planta Baja, Dto. B., Capital Federal.

$ 1.800 e.4|8 Nº 21.642 v.10|8|67

Antonio Michelo comunica que vende a Sara Rodríguez de Quintela su negocio de Fiambrería, Quesería y Venta de Bebidas Envasadas al por Menor, sito en PATAGONES 2873. Domicilio contratantes y reclamos de ley, en Monteagudo 231, 2º piso, Dto. "11".

$ 1.400 e.4|8 Nº 21.005 v.10|8|67

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 1º|8 al 3|8|67.

"R"

Juan Castro, martillero público, oficinas Santiago del Estero 1353, Cap., avisa: Bibiano Braña vende su negocio de Despacho de Pan y Venta de Golosinas Envasadas, sito calle RECONQUISTA 742, Cap., a Pedro Horacio Arce y Alberto Rubén Arce. Reclamos de ley y domicilio de las partes, en mis oficinas.

$ 1.600 e.7|8 Nº 21.986 v.11|8|67

Manuel Castro González y Osvaldo Ferrero. Joyería Starring, RODRIGUEZ PEÑA 1037, Capital, comunican por cinco días que el socio Osvaldo Ferrero vende la parte que le corresponde a su otro socio Manuel Castro González y a Simón Rubin Doctorovich Reclamos término de ley. Domicilio de las partes, Rodríguez Peña 1037, Buenos Aires.

$ 1.800 e.7|8 Nº 21.984 v.11|8|67

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, Mart. Púb., Méjico 1220, Cap., avisan que María Teresa López Vda. de Pardo vende a Miguel Grandinetti y Antonio Curia, negocio de Despacho de Pan, sito en ROSETI 177, domicilio partes. Reclamos ley, n|oficinas.

$ 1.400 e.4|8 Nº 21.719 v.10|8|67

"S"

Villarino, Clausi y Cía., representada por Oscar Francisco Clausi, balanceadores y martilleros públicos con oficinas en Callao 66, piso 7º, avisan que Nicolás Oscar Caballero y Raúl Rodríguez, venden a José Pan López y Elena Viejo de Pan "Panadería Mecánica" calle SAAVEDRA Nº 556. Reclamos ley y domocilio de partes en nuestras oficinas

$ 1.800 e.9|8 Nº 22469 v.16|8|67

Inmob. Belgrano. Raechi Igallotti. mart. públ. con ofic. en Tacuarí 237, 8º, 87, Cap. Fed. avisa que Julia C. Vda. de Smaevich, vende a José P. Latrónico su negocio despensa comestibles, sito calle SAN BLAS 4513, Cap. Fed., domicilio partes y reclamos ley nuestras oficinas.

$ 1.400 e.9|8 Nº 22.464 v.16|8|67

Ri-Pa-Lo S. A. C. M. y F. (Teófilo López), Balanceadores y Martilleros Públicos, Cangallo 1642, piso 1º, Capital, T. E. 37-9805, avisa José Antonio Alvarez, César Roson, Ricardo Gil, Alberto Elgoyen, Francisco Gladysz y Nabor Pérez, venden, libre deuda y|o gravamen negocio bar, restaurante y casa de lunch, sito SARMIENTO 2789, Capital, a Horacio José Antuña, Benito Porto, Albino Caneda y Francisco Cores. Rec. Ley, n|ofic.

$ 2.200.— e.8|8-Nº 22.202-v.14|8|67

B. Veigas y Cía. S. R. L. (Bautista Veigas, martillero público), balanceadores y martilleros públicos, oficinas Av Callao 220, piso 1º, T. E.: 45-8758, avisan que Francisco De Stefano; Carlos Natali y "El Palito" S. R. L. (en formación), venden a César Pérez, (en comisión), negocio de Restaurant y Rotisería, denominado "El Palito", sito en la calle SARMIENTO 1594, Capital. — Domicilio parte vendedora: Rivadavia 717, piso 9º y domicilio parte compradora: Sarmiento 1601, ambos de la Capital Federal. — Reclamos de Ley nuestras oficinas.

$ 2.800 e.8|8 Nº 22.422 v.14|8|67

Lafuente y Asociados, Gerardo F. Hammer, martillero público, comunica que ha quedado anulada la venta del Quiosco ubicado en la calle SUIPACHA Nº 513, de esta Capital, que efectuara la Sra. María Eugenia Leonor Cajaraville de Vilariño al Sr. Domingo Alvarez. Reclamos de ley y dom. de partes, en n|oficinas, Florida Nº 520, 2º piso, Capital.

$ 1.800 e.7|8 Nº 22.620 v.11|8|67

"T"

Ley Nº 11.867. — Al Comercio. — José Rodríguez Freire y Jorge Ramos venden a Celedonio Antuña y Ulpiano Coto las partes que les corresponden del negocio de Casa de Lunch, Despacho de Bebidas Alcohólicas, Venta de Helados y Kiosco Venta Golosinas y Cigarrillos, sito calle TUCUMAN Nº 1323|27. Domicilio partes y reclamaciones de ley, mismo negocio.

$ 2.000 e.9|8 Nº 22.571 v.16|8|67

César R. Alvariñas Cantón, Escribano, avisa: María Augusta de Castro vende a Daniel Kabakian, su negocio de Carnicería, calle TERRERO Nº 260. Domicilio partes y reclamos, Río de Janeiro 55, 1º piso.

$ 1.200 e.4|8 Nº 21.759 v.10|8|67

Vello, González y Cía., representada por Julio Vello, Balanceador y Martillero Público, con oficinas en la calle Sgo. del Estero 315, 1º piso, Of. 18|19, de esta ciudad, avisan que por su intermedio los señores: Eliseo Fernández, Gregorio Sánchez, Antonio Foyo, Policarpo Castesana, José Bernardez, Manuel Bernardez, Miguel Bernardez, Juan Deive, Juan Manuel López, Antonio Fernández, Celestino Alonso y Rita Muñiz, ceden la totalidad de cuotas de capital de Welcome S. R. L. con negocio de Café, Bar, Casa de Lunch y Kiosco de cigarrillos y golosinas, sito en la calle TUCUMAN Nº 902|10, esq. SUIPACHA 600, a los señores: Secundino Dopazo, Eulogio Eiroa López, Daniel Tejido, José Pérez Martínez, Tomás Luis Lamperti, Pascual Wilfredo Rodríguez, Eduardo Rodríguez y Angel José Acero, libre de toda deuda y|o gravamen. — Domicilio de partes mismo negocio. — Reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 4.600 e.8|8 Nº 22.349 v.14|8|67

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Federico F. J. Buela Caamaño, por cuenta y orden del Banco de Tokio, como acreedor prendario en el asunto: "ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES COLOMBO S.A.I.C.Y.F. s|prenda", comunica por tres días que procederá a subastar en público remate el día 25 de agosto de 1967, a las 15 hs., en el local de la Corporación de Rematadores, sito en 25 de Mayo 311, Capital, los bienes que más abajo se detallan, y que se exhiben en Lacarra 1925, de 9 hs. a 15 hs., en días hábiles. — Bienes a rematar por lote: Lote uno, Mecánica Manutención Fábrica. — Un torno mecánico marca Merlini Nº M-15 de 1,20 mts. de entre puntas. — Una piedra esmeril marca Colombo Nº M-16. — Una sierra mecánica marca STL Nº M-17. — Una cepilladora marca Alba Nº M-18. — Una máquina de agujerear marca BTL Nº M-19. — Una piedra esmeril marca Colombo Nº M-33. — Un taladro eléctrico marca Pellen Nº M-56. — Un aparejo de 2.000 kgrs. de fuerza marca Yale Nº M-68. — Un ventilador de alta tensión marca Genalex Nº 4.863 de 0,65 H. P. y 1.400 r.p.m. — Un serrucho hidráulico marca F&F Nº M-1. — Una agujereadora marca Mirandus Nº M-2 con motor marca Enrico Mezzi número 115.826 de 2 H.P. y 700 r.p.m. — Una limadora marca Delta Nº M-3 de 505 mm. con motor marca BTL Nº 117 de 2,5 H.P. y 1.400 r.p.m. — Un torno mecánico marca Demaq de 1,20 metros de entre puntas con motor marca Elettromeccanichi Nº 91.215 de 3 H.P. y 1.400 r.p.m. — Un torno mecánico marca Turex Nº M-4 de 1,50 metros de entre puntas con motor marca C.I.E.M. Nº 85.107 de 2 H.P. y 1.400 r.p.m. Un horno para templar a gas boker marca BTL Nº M-5 con motor marca Ferraris Nº 2.955 de 1,3 H.P. Una amoladora doble de pie marca Weka Nº 15.679 de 3 H.P. y 1.400 r.p.m. Una amoladora doble de mesa marca Genalex Nº 2.732 de 0,5 H.P. y 2.800 r.p.m. Una rectificadora para superficies planas con plato magnético marca BTL Nº M-6 con motor marca CGZ Nº 457 de 2 H.P. de 2.840 r.p.m. Una rectificadora marca BTL portátil para tornos Nº M-7 con motor marca The Cleveland Motor Co. de 1 H.P. Nº 3.471 y 1.500 r.p.m. — Base $ 500.00 m$n. — Lote Nº dos. — Un lote completo de máquinas para fabricación manual de envases de hojalata y maquinarias varias. — Un árbol de transmisión construido en hierro redondo para el accionamiento de las máquinas por medio de motor marca SEA Nº 1.542.529 de 4 H.P. y 1.410 r.p.m. Una pestañadora automática en redondo tipo Sudry-Caneparo marca BTL Nº M-8 con motor marca Genalex Nº 22.368 de 1,5 H.P. y 960 r.p.m. Una guillotina motorizada marca Catino Nº M-9 con motor marca Genalex Nº 45.126 de 1,5 H.P. y 960 r.p.m. Una engomadora rizadora de fondos redondos marca Cecchinato y Nadir Nº M-10 con motor marca Electromekand Nº 474.385 de 0,75 H.P. y 1.400 r.p.m. Un compresor de aire marca Ingersoll Rand Nº M-11 con motor marca ACEC Nº 15.884 de 1 H.P. y 1.370 r.p.m Un horno secador de fondos engomados marca Bencini Nº M-12 con motor marca Ercole Marelli número 240.235 de 1,5 H.P. y 1.410 r.p.m. Un bombito universal (roscadora) marca BTL Nº M-13 con motor marca Indumet Nº 3.255 de 1,5 H.P. y 1.400 r.p.m. Un bombito universal (roscadora) marca BTL Nº M-14 con motor marca Indumet Nº 2.855 de 1,5 H.P. y 1.400 r.p.m. Una remachadora automática para envases de 150 mm. Nº M-15 con motor marca Siam Di Tella de 1,5 H.P. Nº 523.294 de 920 r.p.m. Un balancín tipo herrero (frontal) para pestañar cuerpos marca BTL Nº M-16 con motor industrial marca Industrial Electric Nº 26051 de 2 H.P. y 930 r.p.m. Un árbol de transmisión construido en hierro para el accionamiento de las máquinas por medio de un motor marca ASEA Nº 794.739 de 2 H.P. y 1.410 r.p.m. Un árbol de transmisión construido en hierro redondo para el accionamiento de máquinas por medio de un motor marca Batwin Nº 75.701 de 7,5 H.P. y 1.435 r.p.m. Un árbol de transmisión construido en hierro redondo para el accionamiento de las máquinas pestañadoras, piqueteadoras por medio de un motor marca ASEA Nº 307.650 de 5 H.P. y 1.420 r.p.m. Un árbol de transmisión construido en hierro redondo para el accionamiento de las máquinas remachadoras por medio de un motor marca Newman Nº 69.072 de 7,5 H.P. y 1.450 r.p.m. Un ventilador de alta presión marca G. Meindinger y Cía. Nº 77.782 de 0,75 H.P. y 1.400 r.p.m. Una tijera a pedal marca BTL Nº M-7. Una tijera marca Miranda a pedal Nº M-27. Una tijera, marca Niagara, de 780 mm., Nº M-51. Una tijera a pedal de 1 metro marca BTL, Nº M-67. Una tijera a pedal marca BTL Nº M-75. Una piqueteadora, modelo 75, marca Pino, Nº M-41. Un ferrocarril de 650 mm., marca Bromberg. Nº M-52. Una piqueteadora, marca Pino, Nº M-76. Un cilindro de mano de 1.50 mts., de largo, marca BTL, Nº M-8. Un cilindro de mano de 1.00 mts. de largo, marca Colombo, Nº M-9. Un cilindro. de 1.50 mts. de largo, marca Colombo Nº M-22. Un cilindro de 0,25 mts. de largo, marca Colombo, Nº M-23. Una amuradora de latas, marca BTL, Nº M-20. Un bombito, marca Kircheis, Nº M-10. Una enlazadora, marca Kircheis, Nº M-30. Una enlazadora, marca E. W. Bleis, Nº 4. Una enlazadora, marca Bliss, Nº M-86. Una pestañadora cuadrada, marca Caridad, Nº M-12. Una pestañadora redonda, marca Miranda, Nº M-13. Una pestañadora redonda, marca Miranda, Nº M 29. Una pestañadora, marca BTL, Nº M-31 accionada a mano. Una pestañadora, marca Nizzia, Nº M-44, tipo cuadrada. Una pestañadora a mano, marca Bromberg, Nº M-45. Una pestañadora cuadrada, marca Kirchis, Nº M-60. Una pestañadora redonda, marca Sudry, Nº M-62. Una pestañadora redonda grande, marca BTL, Nº M-73. Una remachadora cuadrada, marca Pino, Nº M-14. Una remachadora redonda, marca Pino Nº M-25. Una remachadora de 290, marca Cantone, Nº M37. Una remachadora cuadrada, marca Pino, Nº M-49 Una remachadora, marca Nino 330, Nº M-55. Una remachadora redonda, marca Miranda, Nº M-59. Una remachadora redonda, marca Cantone Nº M-61. Una remachadora cuadrada, marca Emia, Nº M-66. Una remachadora cuadrada, marca Sudry, Nº M-70. Un balancín de 5 toneladas, marca Dascanio, Nº M-2. Un balancín de 12 toneladas, marca Miranda, Nº M-3. Un balancín de 12 toneladas, marca Miranda Nº 4. Un balancín, de 12 toneladas, marca Miranda Nº 5. Un balancín, de 30 toneladas marca Cantone Nº 6. Un balancín de 20 toneladas, marca Miranda, Nº 21. Un balancín de 20 toneladas, marca Cantone, Nº M-45. Un balancín de 5 toneladas, marca Dascanio, Nº M-50. Un balancín de 50 toneladas, marca Kircheis Nº M-58. Un balancín automático de 30 toneladas, marca EMI, Nº M-88. Una engomadora de fondos manual, marca BTL, Nº M-94. Una engomadora de fondos cuadrado manual, marca Miranda, Nº M-47. Una engomadora manual, marca Miranda, Nº M-48. Una engomadora manual marca Matecs, Nº M-84. Una barnizadora automática, marca BTL, Nº M-87. Una roscadora a fuerza motriz, marca Colombo, Nº M-71. Una remachadora automática marca Orencia & Conforti Nº 1, con motor, marca Czerweny Hnos., Nº 140.483, de 2 H. P. y 1.400 r.p.m. Una remachadora automática, marca Orencia & Conforti Nº 2, con motor marca Czerweny Hnos., N 140.384, de 2 H P. y 1.400 r.p.m. Una engomadora, marca Bliss Nº M-30, con motor marca Kyra, Nº 559.548, de 1 H. P. y 930 r.p.m. Una máquina clorinadora, marca BTL, Nº M-42, con motor marca Mec. Nº T-56c.j 358, de 1|4 H. P. Una prensa marca Mac Donald Nro M 32 con motor, marca Marelli Nº 53.162 de 4 H. P. y 1.400 r.p.m. Un compresor de aire marca Dakota Nº 2, con motor marca Corradi Nº 65.524, de 8 H. P. y 1 445 r.p.m. Una bomba vertical centrífuga, marca Marelli Nº 3.995. Una sierra circular de carpintería, marca BTL, Nº M-34, con motor marca Marelli número 237.207, de 2 H. P. y 1.420 r.p.m. Una bomba centrífuga para el llenado de tanque de agua central para incendio, marca BTL, Nº M-35, con motor marca Asea, Nº 1.914.380, de 1,2 H. P. y 2.750 r.p.m. Una bomba centrífuga clorinadora para aguas cloacales, marca Indu-Met, Nº 10 321 de 1,5 H. P. y 2.800 r.p.m. Base pesos 1.256.939 m|n. — Lote tres: 2 líneas automáticas completas F. M. I. (ex Bencini). Napoles (Italiana). Una formadora de cuerpos, marca Bencini Nº 2, con motor marca Marelli Nº 0.193.346, de 7,5 H. P. y 1.430 r.p.m. Una soldaduda marca BTL, con ventilador eléctrico para el enfriamiento como accesorio Nº M-19, con motor marca Ficem-Milano Nº 407, de 1,8 H P. y 2.800 r.p.m. Una pestañadora automática a révolver de 6 tapones, marca BTL, de 8 mandriles Nº M-21 con molli Nº 0.184.595 de 4 H. P. y 1.430 r.p.m. Una remachadora automática, marca BTL, de 8 mandriles Nº M-21, con motor marca Marelli Nº 0.193.773, de 4 H. P. y 1.430 r.p.m. Una remachadora automática, de 8 mandriles, de 52 mm. diám., marca BTL, Nº M-22, con motor marca Ferrario-Fusco, Nº 191.647, de 4 H P. Una probadora doble automática a presión de aire de 64 mandriles, marca BTL, Nº M-23, con motor marca Marelli. N 166.777, de 5 H. P. y 1.430 r.p.m. Un elevador para la salida de tarros de la probadora, marca BTL, Nº M-24, con motor marca Acec Charleroy, Nº 480.397 de 1 H. P. y 1.370 r.p.m. Una formadora de cuerpos, marca Bencini Nº 1 con motor marca Pellizzari, Nº 323.288, de 7 H. P y 1.400 r.p.m. Un ventilador de alta presión para todos los quemadores, marca BTL, Nº M-25, con motor marca Kyra Nº 35.698, de 1 H. P. y 2.800 r.p.m. Tres columnas elevadoras transportadoras, marca BTL, Nros. M-26|1; M-26|2 y M-26|3 Una pestañadora automática a revólver de 6 tapones, marca BTL, Nº M-27, con motor marca Pellizzari, Nro. 322.485, de 5 H. P. y 1.400 r.p.m. Una re-

machadora automática de 8 mandriles, marca BTL, Nº M-23, con motor marca Marelli, Nº 170.335, de 3 H. P. y 1.420 r.p.m. 3 columnas elevadoras, marca BTL. Nros. M-36, M-37 y M-41; 3 columnas elevadoras, marca BTL, Nros. M-38, M-39 y M-40. Un horno marca Cena Nº 1, con motores marca Siam, Nros. 629.690, de 2 H. P. y 930 r.p.m., Nº 649.745 de 0,5 H. P. y 1.410 r.p.m. y Nº 665.478 de 0,5 H. P. y 1.410 r.p.m. Una máquina rompe granos para cuerpos, marca Gobbi & Fusco Nº M-33 Una tijera circular, marca Bencini Nº 1, con motor marca Pellizzari, Nº 365.842 de 1,5 H. P. y 1.400 r.p.m. Una tijera circular, marca Bencini Nº 2, con motor marca Dynagyre, Nº 7.011, de 2 H. P. y 1.400 r.p.m. Una tijera circular marca Cena Nº 1, con motor marca Siam, Nº 636.430 de 1,5 H. P. y 925 r.p.m. Una prensa doble matriz, marca Bencini, con motor marca Enrico Bezzi, Milano, Nº 105.857, de 5 H. P. y 1.450 r.p.m., Nº de la prensa M-31 Una prensa, marca Cena Nº 1, con motor marca Tedo, Nº 13.542, de 3,3 H. P. y 945 r.p.m. Un compresor de aire, marca BTL, Nº 28, con motor marca Mez, Nº 2.004.693, de 1 H. P. y 1.400 r.p.m. Una engomadora, marca Bencini Nº M-29, con motor marca Marelli, Nº 211.022, de 1,5 H. P. y 1.390 r.p.m. Una engomadora, marca Cena Nº 1 con motor marca Siam Nº 621.559 de 1 H. P. y 920 r.p.m. Una engomadora, marca Cena Nº 2, con motor marca Siam, Nº 95_.199, de 1 H. P. y 920 r.p.m. Una engomadora, marca Cena Nº 3, con motor marca Siam, Nº 952.198 de 1 H. P. y 920 r.p.m. Base $ 18.000.000 m|n. — Lote cuatro; Línea automática rectangular sardina, aceite comestible, etc. Una tijera circular, marca Tigre Packing Nº 1 con motor marca Tournai, Nº 114.772 de 1,5 H.P. y 1500 r.p.m. Una tijera, marca Tigre Packing Nº 2, con motor Dynagyre, N 6.870 de 2 H. P. y 1.400 r.p.m. Una formadora de cuerpos y soldadora, marca BTL, Nº M-17, con motor marca Westinghouse, Nº 9.490, de 4 H. P. y 979 r.p.m. Una soldadora con ventilador para el enfriamiento como accesorio, marca BTL, Nº M-13, con motor marca Estelar, Nº 3.100 de 1 H. P. y 2.800 r.p.m. Una pestañadora automática de cuerpos Nº 1 marca BTL, con motor marca Embam, Nº 5.078, de 1 H. P. y 1.425 r.p.m. Una pestañadora automática de cuerpos Nº 2, marca BTL, con motor marca Anglo Argentine General Electric Co., Nº 1826, de 3 H. P. y 1.425 r.p.m. Guillotina motorizada Gobbi & Fusco para corte plantillas cuerpo sardina, Nº M-41, con motores eléctricos, marca Czerweny, Nros. 174.757, de 1 H. P. y 177.825 de 1 1|2 H. P. Una prensa Cena Nº 2, con motor marca Tedo, Nº 13.543, de 3,3 H. P. y 945 r.p.m. Una tijera circular, marca Cena Nº 2, con motor marca Siam Nº 637.186 de 1,5 H. P y 925 r.p.m. Un horno Nº 2, marca BTL, con tres motores marca Siam Nº 976.992, de H. P. y 930 r.p.m. Nº 967.238, de 9,5 H. P. y 1.410 r.p.m. y Nº 665.478, de 0,5 H. P. y 1.410 r.p.m. Una engomadora de impresión para fondos no redondos, marca Gobbi & Fisco Nº 1, accionada por motor, marca Czerweny Hnos. Nº 121.725, de 1,5 H. P. y 900 r.p.m. Una engomadora de fondos no redondos, marca Gobbi & Fisco Nº 2, accionada por motor, marca Czerweny Hnos, Nº 167.809, de 2 H. P. y 960 r.p.m. Un compresor de aire para usos generales marca Dakota Nº 1, con motor marca Corradi, Nº 65.517, de 8 H. P. y 1.445 r.p.m. Una remachadora automática marca Gobbi & Fusco Nº 3. Base $ 3.600.000 m|n. Este remate se decreta de acuerdo a la ley Nº 12.962. La venta se realiza al contado y el o los compradores deberán abonar el 30 o|o en concepto de seña y el 10 o|o en concepto de comisión, ambas sobre el precio de venta y en dinero en efectivo o en cheque certificado. El resto del importe deberá ser abonado dentro de las 72 horas posteriores al remate. debiendo entonces retirar los bienes adquiridos dentro del mismo plazo anterior en el horario de 7 a 13,30 hs. Los bienes vendidos serán entregados en el estado y lugar en que se encuentran siendo por cuenta del comprador todos los gastos de traslado y desarme, etc. Los bienes que no sean retirados en el plazo establecido harán perder al comprador su carácter de tal y por consiguiente perdera la seña y comisión sin necesidad de reclamo judicial o extrajudicial alguno. El Banco y el Martillero declinan toda responsabilidad en lo que se refiere a cualquier variante en las características de los efectos en venta como así también su estado de funcionamiento. — Para más informes dirigirse a Paraná 264, piso 4º, Of. 44, T. E. 35-0683

Buenos Aires, 4 de agosto de 1967. — Federico F. J. Buela, martillero público.

$ 42.240 e. 8|7 Nº 22.308 v. 10|8|67

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

DEL VAL Y NAPOLI
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Llámase a suscripción e integración total a la par. de Cinco Millones de pesos Moneda Nacional, de acciones ordinarias al portador, clase "A".

El Directorio

$ 840 e.9|8 Nº 22.599 v.11|8|67

PAPELERA MITRE
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Calle Moreno Nº 794, piso 9º, Capital Federal

Se hace saber que el Directorio resolvió emitir 32.000 acciones ordinarias de v$n. 100. cada una, clase "A" (5 votos) y 68.000 acciones ordinarias de v$n. 100, cada una, clase "B" (1 voto). Ambas clases de acciones se entregarán liberadas a la par contra presentación del cupón Nº 9, en la proporción de 1 acción por cada 6 que se posean de las respectivas tenencias de cada clase, con derecho a beneficios a partir del 1º de enero de 1967, en concepto de dividendo sancionado para el 11º ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1966, por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 28 de abril de 1967 — Las nuevas láminas llevarán adheridas el cupón Nº 10.

El Directorio.

$ 2.520 e.9|8 Nº 22.625 v.11|8|67

TECNOGRAF S. A. C. I. y F.
Comercial, Industrial y Financiera

Se comunica a los accionistas que el Directorio ha emitido las series 2|5 de acciones ordinarias al portador, de 1 voto, por un monto de m$n. 8.000.000 — Los Accionistas tienen la preferencia estatutaria.

El Directorio.

$ 960 e.9|8 Nº 22.614 v.11|8|67

DISINCO S. A.

Se hace saber que el Directorio en reunión del 19|6|67, ha resuelto emitir 24.000 acciones ordinarias, al portador, clase "A" (5 votos), correspondientes a las series 2a. a 5a. inclusive, por un total de m$n. 2.400.000, con dividendos a partir del 29-11-65 — Derecho de preferencia Art. 6º de los Estatutos Sociales.

El Directorio.

$ 1.200 e.9|8 Nº 22.605 v.11|8|57

AUTOMOTRIZ CARIBO S.A.C.I.F.

Se comunica a los Sres. Accionistas que la Asamblea Extraordinaria del día 7 de julio de 1967, resolvió modificar las características de las acciones fijadas por la Asamblea del 20 de mayo de 1965, al resolver elevar en pesos 35.000.000, el Capital autorizado. estableciendo que el aumento resuelto está representado por 180.000 acciones ordinarias, clase A. con derecho a 5 votos por Acción y 170.000 acciones ordinarias, clase B, con derecho a 1 voto por acción, agrupadas en 35 series iguales de 10.000 acciones cada una. Asimismo el Directorio con fecha 7 de julio de 1967, dispuso la emisión de las series 62a. y 63a. del capital autorizado en acciones ordinarias de $ 100 c|u.. clase A. con derecho a 5 votos por acción, por un valor nominal total de $ 2.000.000 y las series 64a. a 70a. inclusive, en acciones ordinaria de $ 100 c|u., clase B, con derecho a 1 voto por acción, por un valor nominal total de $ 7.000.000.

$ 3.360 e.9|8 Nº 22.592 v.11|8|67

FIDEL S. A. C. I. e I.

Comunícase que la Asamblea General Extraordinaria del 2|8|67, ha resuelto el aumento del capital autorizado a m$n. 40.000.000 y la emisión de m$n. 20.000.000 en acciones ordinarias, al portador. de un voto. suscripción a la par y al contado, dentro de los términos estatutarios.

El Directorio.

$ 1.080 e.9|8 Nº 22.589 v.11|8|67

CONTINENTAL TELEVISION S. A.

Se comunica que la Sociedad Continental Televisión S. A. C. I. & M., por Acta de Directorio Nº 9, de fecha 26 de julio de 1967, ha emitido dentro del Capital Autorizado la suma de Cuarenta millones de pesos moneda nacional en acciones ordinarias clase "B" de un voto. — Continental Televisión S. A. C. I. y M.

$ 1.080.— e.9|8 Nº 22.583 v.11|8|67

VOSS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Rivadavia 790 - Capital Federal
Registro: 7161

El Directorio comunica que ha resuelto emitir 13 series de acciones ordinarias categoría "A" 5 votos y 7 series de acciones ordinarias categoría "B" 1 voto, por un valor total de $ 2.000.000 para capitalizar el saldo de Revalúo Contable Ley 15.272. — El Directorio.

$ 1.320.— e.9|8 Nº 22.560 v.11|8|67

"LARIGUAZU" S. A.
Industrial, Comercial y Agropecuaria
Montevideo 1484 - Capital Federal

Se comunica que por resolución del Directorio se emitieron 24 series de acciones ordinarias clase "A" 5 votos por un total de m$n. 2.400.000. — El Directorio.

$ 960.— e.9|8 Nº 22.645 v.11|8|67

GUILLERMO A. PEÑA S.A.C.I.C. & F.
Perú 631 - Capital

El Directorio resolvió la emisión de la Serie Nº 11, total v|n. $ 20.000.000 en Acciones Ordinarias al portador de 3 votos cada una para pago dividendo Ejercicio 1966; y la emisión de la Serie Nº 12 total v|n. $ 15.000.000 en Acciones Ordinarias al portador de 3 votos cada una para suscripción, dando preferencia a los accionistas durante los 15 días siguientes a la última publicación. Condiciones de pago al contado. — El Directorio.

$ 1.680.— e.9|8 Nº 22.578 v.11|8|67

SAFIA
S. A. Financiera e Inmobiliaria Argentina
Registro Nº 3780

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de m$n. 10.000.000 valor nominal, en acciones ordinarias al portador y que podrán ejercer el derecho de preferencia a la suscripción hasta quince días, contados desde la última publicación. — El Directorio.

$ 1.440.— e.9|8 Nº 22.573 v.11|8|67

SIELMA S.A.C.I.F.I.A. y M.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de cuatro series de Acciones Ordinarias al portador de m$n. 1.800.000 cada serie, por un total de m$n. 7.200.000. El pago deberá efectuarse al contado en el momento de la suscripción en la sede social, calle Callao 420, Capital Federal. — Buenos Aires, agosto de 1967. — El Directorio.

$ 1.320.- e.9|8 Nº 22.570 v.11|8|67

GERARDO ALEGRIA
S.A.C.I.F.
O'Higgins 28 - Bahía Blanca

Se avisa a los señores accionistas que esta sociedad aumentó el capital autorizado en m$n. 5.000.000 elevándolo a m$n. 9.000.000 mediante emisiones de 25 series por un total de 50.000 acciones ordinarias, al portador, clase A con derecho a diez votos las correspondientes a las series 23 a 26 y clase B con derecho a un voto las restantes series de 21 a 22 y 27 a 45. — Los accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia de las nuevas emisiones en los términos del art. 12 de los estatutos.

$ 1.680.— e.9|8 Nº 22.502 v.11|8|67

ADMINISTRACION MEDRANO S. A.

Se comunica que la Asamblea General de Accionistas celebrada el 31|7|1967, resolvió el aumento del capital autorizado a la cifra de m$n. 25.000.000, como asimismo la emisión de 20 series de acciones ordinarias al portador de voto plural, 5 votos, totalizando la suma de m$n. 20.000.000. — La integración de las mismas será al contado en el momento de la suscripción. — Derecho de preferencia dentro de 15 días. — El Directorio.

$ 1.440.— e.9|8 Nº 22.443 v.11|8|67

T O F I N
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

El directorio hace saber que ha emitido las series 31 a 75 de m$n 200.000 cada una, pudiendo los accionistas ejercer el derecho de preferencia a la suscripción en los términos legales. — El Directorio.

$ 1.080.— e.9|8 Nº 22.466 v.11|8|67

MOIS CHAMI S. A. C. I.
Alsina 772 — Capital
Registro Nº 6832

EMISION DE ACCIONES

Comunica que el Directorio en reunión del 31|7|67, conforme autorización acordada por la Asamblea del 28|7|67, ha elevado el capital de v$n. 380.000.000 a v$n. 400.000.000, mediante la emisión de las series Nros. 81 al 84 de v$n. 5.000.000 cada una, en acciones ordinarias categoría "A" de 5 votos.

Buenos Aires, agosto 7 de 1967. — El Directorio.

$ 1 [illegible]0.— e.9|8 Nº 22.531 v.11|8|67

PRODUCTOS MU-MU
Soc. Anón. Ind. y Com.

PAGO DIVIDENDO A LAS ACCIONES PREFERIDAS

Se comunica a los señores accionistas, que de acuerdo a lo aprobado por la asamblea de accionistas del 16|6|67 y lo resuelto por el directorio en su reunión del 31|7|67, a partir del día 14 de agosto 1967, se iniciará el pago del dividendo del 18% en efectivo, a las acciones preferidas en circulación, contra presentación del cupón Nº 11, en el domicilio Hipólito Yrigoyen Nº 3736|42, en el horario de 14 a 16 hs. — El Directorio.

$ 1.680.— e.9|8 Nº 22.482 v.11|8|67

SUPERMECADOS S.A.S.A.
S. A. C. I. I. y F.
Registro Nº 18.671

PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo a lo resuelto por el H. Directorio, a partir del día catorce de agosto de 1967 se pondrá a disposición el dividendo del 50% en acciones liberadas, correspondiente a los ejercicios 1964|65 y 1965|66, que fuera resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29|11|66.

Los pagos se realizarán en las oficinas de la sociedad, Avda. Alvarez Jonte Nº 6211, los días hábiles de 16 a 20 horas, contra presentación de las actuales tenencias. — Dichas acciones liberadas gozarán de dividendo a partir del 1|9|66. — El Directorio.

$ 2.400.— e.9|8 Nº 22.215 v.11|8|67

E D I C A R S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Expediente Nº 19.727

Se comunica a los señores accionistas de Edicar S. A. I. C. F. e I., que por Asamblea General Extraordinaria del día 24 de diciembre de 1966, se resolvió aumentar el capital social a la suma de $ c|l. 30.000.000. — El Directorio.

$ 1.200.— e.9|8 Nº 22.529 v.11|8|67

P E L I K A N
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial y Agropecuaria

EMISION DE ACCIONES

El Directorio ofrece a los señores accionistas la suscripción de m$n. 1.600.000 en acciones ordinarias al portador con derecho a 5 votos por acción.

$ 960.— e.9|8 Nº 22.543 v.11|8|67

G R I C H E N E R
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera y Financiera
Expte. N. 21.159

Se hace saber por 3 días que el Directorio de "Grichener, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera y Financiera", resolvió en sesión de fecha 22 de junio de 1967, la emisión de 40.000 acciones ordinarias de $ 100.— cada una, al portador, de 5 votos, por un total de $ 4.000.000. Los señores accionistas pueden hacer uso de su derecho de preferencia en la suscripción de acciones. — El Directorio.

$ 1.800.— e.9|8 Nº 22.499 v.11|8|67

C A B O L A N
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria

Se ofrece a la suscripción la suma de m$n. 8.000.000 en acciones ordinarias al portador con derecho a 5 votos por acción. — El Directorio.

$ 720.— e.9|8 Nº 22.500 v.11|8|67

FALABELLA Y CIA. S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, e Inmobiliaria

EMISION DE ACCIONES

Se ofrece a los señores accionistas la suscripción de las series 21 a 25 de acciones ordinarias por un total de 90.000 acciones ordinarias de m$n. 100.—, valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción y con derecho a dividendo a partir del 1º de septiembre de 1966. Los accionistas podrán ejercitar el derecho de opción en el domicilio social, Presidente Luis Sáenz Peña 1643|45, Capital. — El Directorio.

$ 1.800.— e.9|8 Nº 22.505 v.11|8|67

RAMON CHOZAS S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

El Directorio hace saber que en la sesión celebrada el 16|6|1967, resolvió la emisión de las series 26 y 27, clase "A" (5 votos) por $ 3.066.000 y clase "B" (1 voto) por $ 12.499.000, ambas ordinarias, las que se distribuirán como pago del dividendo en acciones por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966. — El Directorio.

$ 1.320.— e.9|8 Nº 22.566 v.11|8|67

"CAMPO LINDO"
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos

Se hace saber que el Directorio en reunión del 8 de mayo de 1967, emitió 8 series de 2.000 acciones cada serie ordinaria y al portador de un voto por valor de m$n. 1.600.000 con preferencia de suscripción a los accionistas poseedores de acciones. — El Directorio.

$ 1.200 e.8|8-Nº 22.201 v.10|8|67

MAZZAFERRO & LUCHETTI S. A.

Anúnciase aumento capital autorizado de m$n. 5.000.000 en series de pesos 1.000.000, acciones ordinarias clase A y llámase a su suscripción e integración. — Leandro N. Alem Nº 651, Capital Federal. — El Directorio.

$ 960 e. 8|8 Nº 22.192 v. 10|8|67

Empresa Comercial y Financiera
FRANCISCO MURANO Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en uso de las facultades del artículo seis del estatuto social ha resuelto la emisión de las series 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 inclusive de acciones ordinarias al portador de un voto, por un valor total de $ 800.000 m|n. — El Directorio.

$ 1.080 e.8|8-Nº 22.177 v.10|8|67

CIMET S. A.
Comercial e Industrial

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que la Asamblea Extraordinaria de accionistas celebrada el 28 de junio de 1967, resolvió la renuncia del derecho de preferencia por 11.878 acciones ordinarias clase "A" (5 votos) y 592.482 acciones ordinarias clase "C" (1 voto), para ser entregadas a Phelps Dodge Corporation en pago de su inversión de u$s. 350.000. — El Directorio.

$ 2.200 e.8|8-Nº 22.170 v.14|8|67

DONHENRI S. A. F. C.
Registro Nº 9.519
Inspección General de Justicia

AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 22|4|67 resolvió elevar el capital autorizado de la sociedad de 10 a 20.000.000 en acciones ordinarias al portador. — El Directorio.

$ 1.200 e.8|8-Nº 22.223 v.10|8|67

MORSELA S.A.C.I.

PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores Accionistas que a partir del 15 de agosto de 1967, se pondrá a su disposición el dividendo en acciones aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 28 de abril de 1967, correspondiente al ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 1966.

El pago será efectuado en la Caja de la Sociedad, Carlos Pellegrini 465, piso 11º, Capital Federal, contra presentación de los certificados de acciones. — El Directorio.

$ 1.560.— e.8|8 Nº 22.325 v.10|8|67

DOTAL S. A. I. C. F. I. A.

Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria del 22|7|67 aprobó el aumento del Capital Autorizado a m$n. 75.000.000 y que el Directorio declaró emitidas las series Nos. 51 a 62 de acciones ordinarias clase "A" y números 63 a 65 de acciones ordinarias clase "B". El valor nominal de cada serie es de m$n. 1.000.000, representando la emisión un total de m$n. 15.000.000. Los señores accionistas pueden ejercer el dreecho de preferencia en proporción a sus tenencias. — El Directorio.

$ 1.920.— e.8|8 Nº 22.369 v.10|8|67

CUELFIN - SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Sarmiento 1967, Planta Baja, Oficina 5
Registro Nº 20.677

AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO Y EMISION DE ACCIONES

Conforme a las disposiciones estatutarias se hace saber a los señores accionistas que la asamblea general extraordinaria del 28 de julio de 1967, ha resuelto aumentar el capital autorizado a la suma de $ 50.000.000 y que el aumento de $ 10.000.000 formado por cien series de cien mil pesos cada una se hace a su valor nominal en acciones ordinarias al portador de cien pesos cada una y con derecho a un voto por cada acción. Al mismo tiempo se resolvió emitir todas las series de acciones numeradas desde la 401 a la 500, con valor total de $ 10.000.000, con derecho al dividendo íntegro que pudiere corresponderles por el ejercicio iniciado el 1º de agosto de 1966 y siguientes. Todo tenedor de las primeras 400 series podrá suscribir una acción de las que se emiten por cada cuatro de su tenencia, a partir desde la fecha de la asamblea y a más tardar dentro de los quince días siguientes al de la última publicación, para ejercer el derecho de preferencia, debiendo para ello presentar las acciones en su poder a efectos de ser selladas y pagarlas al contado en la Caja de la Sociedad en el momento de la suscripción. — El Directorio.

$ 4.040.— e.8|8 Nº 22.312 v.10|8|67

ROVARELLA HNOS. S.A.C.I.F.A.G. y F

Se comunica a los señores accionistas, que el Directorio ha resuelto emitir acciones ordinarias clase B (1 voto) por m$n. 30.000.000, series 301 al 600.

$ 720.— e.4|8 Nº 21.687 v.10|8|67

DICORO S.A.C.I.F. e I.
Larrea 236 - 5º - Of. 20 - Capital

Para el derecho de preferencia se comunica a los accionistas que el Directorio en su sesión del día 3 de agosto de 1967 resolvió la emisión de las series 2da., 3raa. y 4ta. inclusive de acciones ordinarias al portador de 5 votos por un valor total de $ 7.500.000. Son ofrecidas al contado, a la par, con derecho a dividendo a partir del ejercicio económico Nº 2 que finalizará el 31 de diciembre del corriente año. — El Directorio.

$ 1.680.— e.8|8 Nº 22.301 v.10|8|67

TOMAS FRANCINELLI Y CIA.
S. A. C. I. y A.

Se comunica que el Capital Autorizado ha sido aumentado a la suma de $ 30.000.000 y que se han emitido 100.000 acciones ordinarias, al portador, clase "A" (5 votos) las que se pondrán a disposición de los señores Accionistas a partir del 14|8|67 en el Local Social de la Empresa, en pago de los Dividendos correspondientes a los Ejercicios cerrados el 30|4|65 y 30|4|66, por $ 4.000.000 y $ 6.000.000 respectivamente. — El Directorio.

$ 2.600.— e.8|8 Nº 22.299 v.14|8|67

BOOTE & CIA. S.A.C.I.A. y F.
Registro Nº 17.540

Se comunica a los señores Accionistas que la Asamblea Extraordinaria celebrada el 29 de mayo ppdo. dispuso elevar el capittal autorizado hasta la suma de m$n. 20.000.000 y que en consecuencia se ha resuelto emitir m$n. 5.000.000 en acciones ordinarias de 5 votos que se ofrecen en suscripción a la par, a ser integradas en efectivo en el momento de la suscripción. — El Directorio.

$ 1.680.— e.8|8 Nº 22.286 v.10|8|67

V. MARTINEZ URIA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
Registro Nº 7.489

Se comunica que el Directorio, por Resolución del 2|8|67 y de acuerdo a la emisión del 23|2|67, dispuso ofrecer en suscripción m$n. 4.000.000.— en Acciones Ordinarias clase "A" y m$n. 4.000.000.— en Acciones Ordinarias clase "B". — El Directorio.

$ 1.200 e. 8|8 Nº 22.218 v. 10|8|67

COMPAÑIA ARGENTINA DE CREDITO
S.A.C. y F.
Registro Nº 3558

Se comunica a los señores accionistas que se encuentran a su disposición los dividendos votados en la Asamblea General Ordinaria efectuada el 28 de abril de 1967, cuya percepción se realizará en la sede social calle Sarmiento 355, contra presentación del cupón Nº 10. — El Directorio.

$ 1.320 e.8|8 Nº 22.213 v.10|8|67

INDUSTRIAS RECORD
S. A. I. C.

Comuníquese a los señores accionistas que la Asamblea Extraordinaria celebrada el 19 de julio de 1967, sancionó un aumento de capital autorizado de treinta millones de pesos m|n., dividido en series de $ 1.000.000.— cada una, en acciones al portador ordinarias, valor nominal de $ 100.— m|n. cada una y que en la reunión de Directorio del 21 de julio de 1967, se resolvió emitir de dicho aumento 20 series por un total de $ 20.000.000.— correspondiente a la 31ª a 50ª inclusive, pagaderas al contado en el acto de la suscripción. — Derecho de preferencia de acuerdo con lo que establece el estatuto. — El Directorio.

$ 2.160 e. 8|8 Nº 22.250 v. 10|8|67

GASIL S.A.C.I.F.I. y A.
Exp. Nº 23.506

Comunícase a efectos derechos de preferencia, que el directorio resolvió emitir $ 8.000.000.— en acciones al portador ordinarias 5 votos pagaderas a la par, al contado, en efectivo — Suscripciones en Julián Alvarez 290, Cap. Fed. — El Directorio.

$ 1.080. e.8|8. Nº 22.418. v.10|8|67

RYGA S. A.
Agropecuaria, Comercial e Inmobiliaria
Registro Nº 7.530

AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO

Se hace saber que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 10 de octubre de 1958, se ha aumentado el Capital Autorizado de la Sociedad a la suma de m$n. 20.000.000.— El Directorio.

$ 1.320. e.8|8. Nº 22.391. v.10|8|67

CRISTALERIAS BIANCHI
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Se comunica a los Señores Accionistas que el Directorio ha resuelto ofrecer en suscripción la 2da. serie de la clase A de los grupos 1 y 2 en acciones ordinarias por un total de m$n. 2.000.000.— y la 2ª y 3ª serie de la clase B de los grupos 1 y 2 por un total de m$n. 2.920.000.—. De esta última clase, m$n. 1.200.000.— se aplicarán al pago de la compra de las 2|5 partes indivisas de la propiedad de Díaz Vélez 5364, Capital Federal— y m$n. 270.000.— como saldo de la compra del fondo de comercio de Bianchi Hnos. y Cía., S.R.L. — El saldo de suscripción de $ 3.450.000.— m|n., podrá ser integrado al contado por los Señores Accionistas, los que al efecto podrán utilizar los saldos acreedores que posean en la Sociedad. — Se recuerda a los Señores Accionistas las disposiciones estatutarias en materia de derecho de preferencia. — El Directorio

$ 3.000. e.8|8. Nº 22.415. v.10|8|67

EL CEIBAL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria

El Directorio comunica la emisión de las series 25 al 32 de acciones ordinarias de la clase "B" con derecho a un voto por acción, m$n. 4.000.0000 valor nominal. Derecho de preferencia 15 días. — El Directorio.

$ 1.200 e.8|8 Nº 22.154 v.10|7|67

Sociedad Anónima
COMPAÑIA ARGENTINA DE TELEFONOS

Hace saber que con fecha 17 de julio de 1967 ante el Escribano Anselmo F. C. Núñez Vieyra, ha llevado a escritura pública: a) Las resoluciones de las Asambleas General Ordinaria y General Extraordinaria de Accionistas celebradas respectivamente los días 28 de abril y 23 de junio de 1967, la primera de las cuales dispuso la elevación del capital autorizado llevándolo de $ 712.000.000.- m|n. a $ 1.000.000.000.— m|n. y la segunda resolvió emitir de ese aumento la suma de 248.000.000.— en acciones distribuidas así: v$n. 72.000.000.— en acciones preferidas del 7 o|o; v$n. 48.000.000.— en acciones preferidas del 8 o|o; v$n. 120.000.000.— en acciones ordinarias, totalizando v$n. 240.000.000.- en acciones liberadas con destino a pago adicional de dividendos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966 y otros v$n. 8.000.000.- en acciones ordinarias a la par para pago a proveedores de la Sociedad, teniendo todas dichas acciones derecho a dividendo a partir del ejercicio iniciado el 1º de enero de 1967; y b) Lo acordado por el Directorio en reunión del 5 de julio de 1967 en ejercicio de facultades delegadas por Asambleas anteriores, dispondiendo la emsión como corrspondirt a la Serie 22ª, de las referidas clases de acciones y montos. — El Directorio.

$ 4.080 e. 8|8 Nº 22.230 v. 10|8|67

INDUR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 5.439

Se comunica a los señores Accionistas que a partir del 14 de agosto de 1967, se pondrá a disposición el dividendo del 5 o|o en efectivo y el 10 o|o en acciones ordinarias Clase B (1 voto) según sus respectivas tenencias, que fuera aprobado por la Asamblea Ordinaria del 28 de febrero de 1967, correspondiente al ejercicio cerrado el 30|IX|66. — El pago se efectuará contra presentación del cupón Nº 8 en Viamonte 1167, Capital y las acciones gozarán de dividendo a partir del 1º de octubre de 1966. — Las fracciones menores de 10 acciones se liquidarán de acuerdo con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 29|X|1964. — Buenos Aires, 4 de agosto de 1967. — El Directorio.

$ 2.520 e. 8|8 Nº 22.253 v. 10|8|67

COMPAÑIA ARGENTINA DE CREDITO
S. A. C. y F.
Registro Nº 3558

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de veinte series de acciones ordinarias al portador clase B, integrada cada serie por mil acciones de pesos 100 m|n. cada una por lo que el total de la emisión asciende a pesos moneda nacional 2.000.000 — Los accionistas podrá suscribir acciones de la nueva emisión en proporción sus actuales tenencias contra presentación del cupón Nº 11 venciendo tal derecho a los diez días de la última publicación. Integración en dinero efectivo en el acto de la suscripción Las nuevas acciones tendrán derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1967. — El Directorio.

$ 2.400 e.8|8 Nº 22.214 v.10|8|67

ESTABLECIMIENTO GRAFICO
S. I. A. G. A.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 9.127

Comunica el aumento de capital autorizado de $ 7.000.000.- a $ 10.000.000.- habiéndose dispuesto la emisión de 28.000 acciones ordinarias de un voto y, 2.000 acciones prefridas de un 10 o|o acumulativo por valor total de $ 3.000.000. — El Directorio.

$ 1.200 e. 8|8 Nº 22.259 v. 10|8|67

EDITORIAL ABRIL
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera y Asesora
Exp: 6697

El directorio ha resuelto de acuerdo Art. 3º de los estatutos, ofrecer en suscripción 200.000 acciones ordinarias, clase "B" de 1 voto de iguales características a las actualmente en circulación, valor nominal m$n. 100 c|una con una prima de emisión de m$n. 500 por acción, en las siguientes condiciones.

1º La suscripción se hará en proporción a las respectivas tenencias, siendo las acciones pagadas en dinero en el momento de optar por la misma, derecho que deben ejercer los señores accionistas en la sede social: Avda.: Alem 896, Capital, dentro de los 15 días de la última publicación, contra presentación de los certificados de acciones provisorios.

2º Las acciones a suscribirse gozarán de dividendo a partir del 1º de febrero de 1967.

3º Con esta emisión el capital suscripto y realizado de la sociedad se eleva a la suma de m$n. 230.000.000. — El Directorio.

$ 3.240 e.8|8 Nº 22.153 v.10|8|67

AGROFABRIL
S. A. C. I. F. I. A.

A efectos derecho preferencia, se comunica la emisión de 40.000 acciones ordinarias al portador con derecho a cinco votos de $ 1.000, cada una, en cuarenta series numeradas 11ª a 50ª, integración al contado. Lavalle 392, 6º piso, Capital, de 15 a 18 horas. — El Directorio.

$ 1.080 e.8|8 Nº 22.181 v.10.|8|67

SUAVEGON
S. A. I. C. y F.

Se comunica a los señores accionistas, por el término de tres días y a los efectos previstos por el Art. 8 de los estatutos sociales, que el directorio ha resuelto emitir las series doscientos uno a trescientos inclusive, de un millón de pesos cada serie, de acciones ordinarias clase "B" de un voto por acción, valor nominal de cien pesos cada una, pagaderas a la par, el setenta por ciento al contado y el treinta por ciento en cinco cuotas iguales y consecutivas, a partir del primero de octubre de 1967, con derecho a dividendo a partir del ejercicio que se iniciará el primero de setiembre de 1967. — El Directorio

$ 2.280 e.8|8 Nº 22.198 v.10|8|67

TEJEDURIAS M.D.
S.A.C.I.F.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir 5 series de acciones ordinarias al portador, de un voto, de 3.000.000 de pesos cada serie. — Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo sexto de los estatutos dentro del plazo que el mismo determina, en el local social, calle Nogoyá 2435, Capital. — El Directorio.

$ 2.800. — e.4|8 Nº 21.666 v.10|8|67

H. KOCH & CIA. S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

AUMENTO CAPITAL AUTORIZADO

Se hace saber que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General de Accionistas celebrada el 15 de noviembre de 1965, el Capital Autorizado ha sido elevado hasta la suma de m$n. 64.527.000.—. — El Directorio.

$ 1.200. e.8|8. Nº 22.347. v.10|8|67

Sociedad Anónima
"LA NACION"
Registro Nº 870

Se hace saber por diez días que el Directorio resolvió emitir m$n. 30.000.000 en acciones nominativas, liberadas, a la par, con derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1967, correspondientes al aumento de capital autorizado aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 20 de abril de 1967, que se entregarán a los señores accionistas en concepto de parte del dividendo por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966. — El Directorio.

$ 6.400.— e.1º|8 Nº 20.944 v.14|8|67